

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 010-2017-MPO

Pucalipa, 12 de Mayo del 2017.

VISTO:

El Expediente interno Nº 09744-2017 y documentos que adjuntan y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo il del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico, correspondiéndole al Concejo Municipal la función normativa que se ejerce a través de Ordenanzas, las cuales tienen rango de ley de acuerdo al artículo 200º numerai 4 de la Carta magna y el artículo 40º de la Ley Nº 27972.

Que, a través de Informe N° 008-2017-MPCP-GPPT-SGR/WRV de fecha 20.03.2017, el especialista en racionalización, informa al Sub Gerente de Racionalización, que mediante Decreto Supremo Nº 1246, se aprueba diversas medidas de simplificación administrativa; por to que, en coordinación con las áreas principales y responsables directas de administrar los procedimientos administrativos compilados en el TUPA vigente, es que presenta una propuesta de actualización del TUPA de la Municipalidad , con las modificaciones, actualizaciones y simplificaciones. Asimismo, precisa que, es necesario mostrar a través de dicho documento un mejor servicio a los administrados, con trámites simplificados y rápidos en aplicación de la política de simplificación administrativa dictada por el supremo gobierno, así se trata de ordenar, actualizar y hacer más simples los procedimientos administrativos, en especial aquellos excesivamente largos y engorrosos.

Que, el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA es el conjunto de procedimientos administrativos y costos (tasas) cuya realización constituye la prestación efectiva por parte de la Municipalidad de un Servicio Público o Administrativo.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 1246, se ha dispuesto en su artículo 2º que, las entidades de la Administración Pública de manera gratuita, a través de la interoperabilidad, interconecten, pongan a disposición, permitan el acceso o suministren la información o bases de datos actualizadas que administren, recaben, sistematicen, creen o posean respecto de los usuarios o administrados, que las demás entidades requieran necesariamente y de acuerdo a ley, para la tramitación de sus procedimientos administrativos y para sus actos de administración interna. En los casos en los que la información o datos se encuentren protegidos bajo la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, las entidades de la Administración Pública deben obtener la autorización expresa e indubitable del usuario o administrado para acceder a dicha información o datos.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el Art. 38°, numeral 38.5 de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo Nº 1272, dice: "Una vez aprobado el TUPA, toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe realizar por Resolución Ministerial del Sector, Norma Regional de rango equivalente o Decreto de Alcaldía, o por Resolución del Titular del Organismo Autónomo conforme e la Constitución, según el nivel de gobierno respectivo. En caso confrario, su aprobación se realiza conforme al mecanismo establecido en el numeral 38.1. En ambos casos se publicará la modificación según lo dispuesto por el numeral 38.3."

Que, en mérito a lo establecido en el Art. 108º de la norma antes referida, las personas naturales o jurídicas pueden presentar petición o contradecir actos ante la autoridad administrativa competente, aduciendo el interés difuso de la sociedad. Comprende esta facultad la posibilidad de comunicar y obtener respuesta sobre la existencia de problemas, trabas u obstáculos normativos o provenientes de prácticas administrativas que afecten el acceso a las entidades, la relación con administrados o el cumplimiento de los principios procedimentales, así como a presentar alguna sugerencia o iniciativa dirigida a mejorar la calidad de los servicios, incrementar el rendimiento o cualquier otra medida que suponga un mejor nivel de satisfacción de la sociedad respecto a los servicios públicos.

Que, de la revisión al proyecto de actualización del TUPA, solicitado por la Sub Gerencia de Racionalización, se aprecia que la misma, se encuentra acorde a las nuevas disposiciones de simplificación administrativa.

<u>SE DECRETA:</u>

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo; el cual se encuentra como anexo al presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y todas las Unidades Orgánicas que tengan injerencia en la misma, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación del presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la notificación y distribución (mediante correo electrónico institucionai) del presente Acuerdo de Concejo.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese.











E DENOMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO	DE TRAMITACIÓ (*)		Jación Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DI	DE RESOLUI
E DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación Formular , Ubica		(en S/.)	Automático		dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	Apel
AL DIA									n	_
Interposición de Recurso de Apelación por Otorgamiento de Buena Pro o en contra de los	11. Presentación del Recurso de Apelación conteniendo la siguiente información:		Gratuito		_	12	Unidad de	Alcalde	Alcalde	_
actos dictados con anterioridad a ella en los proceso de selección cuando el valor	reseaudor dei recusa de appetacion contenimo la aggierne informacion. I identificación del impugnante, debe consignar: Nombre, DNI, o razón social. En acaso de representación:		Gratuito		×	(doce)	Trámite	Alcaide	Aicaide	
referencial sea < 600 UIT						(doce)	1	ł		
	documento que acredite dicha representación. Tratándose de Consorcio:el representante común debe interponer el recurso						Documentario			
	el recurso de apelación a nombre de todos los consorciados, acreditando sus facultades de representación									
	mediante la presentación de copia simple de la promesa formal de consorcio. - Señalar como domicilio procesal una dirección electrónica									
Base Legal:	Sensiar como domiculo procesal una uneccion electronica El petitorio, que comprende la determinación clarar y concreta de lo que se solicita.									
- Ley de Contrataciones del Estado - D.L. Nº 30225	- Li peutorio, que comprende la destinimitation Laria y concreta de la Que se solicita Los fundamentos de hecho y derecho que sustenten su petitotrio.									
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado - D.S. 350-2015-EF.	- Las pruebas instrumentales pertinentes.									
	- La garantía bancaria (3% del Valor Referencial o Valor Estimado)									
	- La firma del impugnante o de su representante. En el caso de consorcios bastará la firma del representante común									
	señalado como tal en la promesa formal de consorcio.									
	serialado como la el na promesa iorina de consocio Copias simples del escrito y sus recaudos para la otra parte, si la hubiera									
	- Autorización de abogado, sólo en los casos de Licitaciones Públicas, Concursos Públicos y Adjudicaciones									
	Directas Públicas y siempre que la defensa sea cautiva									
			+	+	+	-	Halana a	Alestes	<u> </u>	⊨
Elevación de Observación de las Bases al Titular de la Entidad en los Proceddimientos de Selección cuando el Valor Referencial sea < = 400.000	Presentación de la Observación de la Bases conteniendo la siguiente información: Identificación del participante, debe consignar: Nombre, DNI, o razón social. En caso de representación:	1		×		(ocho)	Unidad de Trámite	Alcalde		
cuando el valor Referencial sea < = 400, 000	 - identificación del participante, dede consignar. Nomire, Divi, o l'azon social. En caso de representación. - identificación del participante, dede consignar. Nomire, Divi, o l'azon social. En caso de representación. - de consignar de presentación. - de consignar de presentación.<td></td><td></td><td></td><td></td><td>(OCIIO)</td><td>Documentario</td><td>ł</td><td></td><td></td>					(OCIIO)	Documentario	ł		
Base Legal:	todos los consorciados, acreditando sus facultades de representación									F
- Art. 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - D.L. № 30225	mediante la presentación de copia simple de la promesa formal de consorcio.						İ	İ		P
- Art. 58° del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado D.S. N° 350-2015-EF.	- Señalar como domicilio procesal una dirección electrónica									e obs
	- El petitorio, que comprenderá solo los siguientes supuestos: Las Observaciones presentadas por el participante y que									la
	no fueron acogidas o fueron acogidas parcialmente por el Comité Especial o Comité Especial Permanente. Cuando a									
	pesar de ser acogidas sus observaciones por el Comité Especial, el participante considere que tal acogimiento continúa Grati siendo contrario al Art. 51° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado y cuando un participante que no ha	to								
	service of minima or an in a final minima or a first year of minima or an interest or an interest or an in									
	contrario a lo dispuesto por el Art. 51º de la Ley de Contrataxciones.									١,
	- Los fundamentos de hecho y derecho que sustenten su petitotrio.									n
	- La firma del impugnante o de su representante. En el caso de consorcios bastará la firma del representante común									Obs
	señalado como tal en la promesa formal de consorcio.									8 (
Procedimiento no Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior		<u> </u>				<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>		_
3.1 Separación Convencional	L- REQUISITOS MINIMOS: Formato de S				x	25	Unidad de Trámite	Alcalde	Alcalde	$\overline{}$
Base Legal:	Separa Solicitud por escrito dirigida al Sr. Alcalde, que exprese de manera indubitable la decisión de separarse, indicando Conven	cion				(veinticinco)	Documentario			
.ey № 29227	Solicitud por escrito dirigida al Sr. Alcalde, que exprese de manera indubitable la decisión de separarse, indicando el nombre de los cónyuges, documento de identidad, último domicilio conyugal, domicilio actual de cada uno de los (F.S.)	C)								
 Reglamento Aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2008-JUS 	cónyuges (para las notificaciones pertinentes) con la firma y huella digiltal de cada uno de ellos.									
	* Además en dicha solicitud deberá constar la indicación de si los cónyuges son analfabetos, no pueden firmar, son									
	ciegos o adolecen de otra discapacidad, en cuyo caso se procederá mediante firma a ruego, sin perjuicio de que									
	impriman sus huellas digitales o grafía, de ser el caso. 2. Una (01) Copia simple y legible de los documentos de identidad de cada uno de los cónyuges.									
	2. Oria (U1) Copia simple y reginite de los obcomientos de internada de cada uno de los conjuges. 3. Una (01) Copia certificada del acta o de la partida de matrimato ine expedida dentro de los tres meses anteriores a la									
	fecha de presentación de la solicitud									
	 Declaracion jurada del último domicilio conyugal de ser el caso suscrita obligatoriamente por ambos cónyuges. 					Plazo para calificar el				
	5. Pago por derecho de tramitación	2.51	101.52			procedimiento 05				
						(cinco) dias				
	II REQUISITOS ADICIONALES REQUISITOS RELACIONADOS CON LOS HIJOS									
	* En caso de no tener hijos menores o mayores con incapacidad:									
	* En caso de no tener hijos menores o mayores con incapacidad: 1. Declaración jurada, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges de no tener hijos menores de edad o ma-									
	 Declaración jurada, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges de no tener hijos menores de edad o ma- yores con incapacidad. 					Plazo para				
	Declaración jurada, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges de no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto del ejercicio de la patria potestad, ali-					convocar Audiencia: 15				
	 Declaración jurada, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges de no tener hijos menores de edad o ma- yores con incapacidad. 					convocar				
	Declaración jurada, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges de no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto del ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencia y visitas.					convocar Audiencia: 15				
	Declaración jurada, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges de no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto del ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencia y visitas. * En caso de tener hijos menores o mayores con incapacidad:					convocar Audiencia: 15 (quince) dias				
	Declaración jurada, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges de no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto del ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencia y visitas. * En caso de tener hijos menores o mayores con incapacidad: 1. Copia certificada del acta o de la partida de nacimiento del hijo menor o mayor con incapacidad, expedida dentro de los ters meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.					convocar Audiencia: 15				
	Declaración jurada, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges de no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto del ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencia y visitas. * En caso de tener hijos menores o mayores con incapacidad: 1. Copia certificada del esta de la partida de nacimiento del hijo menor o mayor con incapacidad, espedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. 2. Copia certificada de la estario ajudicial firme o acta de conciliación respecto de los regimenes del ejerci-					convocar Audiencia: 15 (quince) dias				
	Declaración jurada, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges de no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto del ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencia y visitas. * En caso de tener hijos menores o mayores con incapacidad: 1. Copia certificada del acta o de la partida de nacimiento del hijo menor o mayor con incapacidad, expedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. 2. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto de los regimenes del ejercicio de la curatela, alimentos o visitas.					convocar Audiencia: 15 (quince) dias Plazo para Resolver 05				
	Declaración jurada, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges de no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto del ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencia y visitas. * En caso de tener hijos menores o mayores con incapacidad: 1. Copia certificada del acta o de la partida de nacimiento del hijo menor o mayor con incapacidad, espedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. 2. Copia certificada de la sectional judicial firme o acta de conciliación respecto de los regimenes del ejercicio de la curatida, alimentos o visitas. 3. Copias certificadas de la sentencias judiciales firmes que declaren la interdicción del hijo mayor con incapacidad					convocar Audiencia: 15 (quince) dias Plazo para Resolver 05				
	Declaración jurada, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges de no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto del ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencia y visitas. * En caso de tener hijos menores o mayores con incapacidad: 1. Copia certificada del acta o de la partida de nacimiento del hijo menor o mayor con incapacidad, espedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. 2. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto de los regimenes del ejercicio de la curatola, alimentos o visitas. 3. Copias certificadas de la sentencias judiciales firmes que declaren la interdicción del hijo mayor con incapacidad y que nombran a su curador.					convocar Audiencia: 15 (quince) dias Plazo para Resolver 05				
	Declaración jurada, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges de no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto del ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencia y visitas. *En caso de tener hijos menores o mayores con incapacidad: 1. Copia certificada del acta de la patrida de nacimiento del hijo menor o mayor con incapacidad, espedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. 2. Copia certificada de la sentencia pudicial firme o acta de conciliación respecto de los regimenes del ejercicio de la curatela, alimentos o visitas. 3. Copias certificada de la sentencia pudicial firme o acta de conciliación respecto de los regimenes del ejercicio de la curatela, alimentos o visitas. 3. Copias certificadas de la sentencia pudicial firme son de conciliación respecto de los regimenes del ejercicio de la curatela, alimentos o visitas. 3. Copias certificadas de las sentencias judiciales firmes que declaren la interdicción del hijo mayor con incapacidad y que nombran a su curador. REQUISITOS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO					convocar Audiencia: 15 (quince) dias Plazo para Resolver 05				
	1. Declaración jurada, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges de no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad. 2. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto del ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencia y visitas. *En caso de tener hijos menores o mayores con incapacidad: 1. Copia certificada del acta o de la partida de nacimiento del hijo menor o mayor con incapacidad, expedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitu. 2. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto de los regimenes del ejercicio de la curatela, alimentos visitas. 3. Copias certificadas de las sentencias judiciales firmes que declaren la interdicción del hijo mayor con incapacidad y que nombran a su curador. REGUISITOS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO 1. En caso no hubieran bienes sujetos al régimen de sociedad de gananciales se deberá adjuntar declaración jurada					convocar Audiencia: 15 (quince) dias Plazo para Resolver 05				
	1. Declaración jurada, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges de no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad. 2. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto del ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencia y visitas. *En caso de tener hijos menores o mayores con incapacidad: 1. Copia certificada del acta o de la partida de nacimiento del hijo menor o mayor con incapacidad, espedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. 2. Copia certificada de la certencia judicial firme o acta de conciliación respecto de los regimenes del ejercicio de la curateta, alimentios o visitas. 3. Copias certificadas de las entencias judiciales firmes que declaren la interdicción del hijo mayor con incapacidad y que nombran a su curador. RECUISITOS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO 1. En caso no hubieran bienes sujetos al régimen de sociedad de gananciales se deberá adjuntar declaración jurada con firma e impressión del ha luela digital de cu de los cónyuges, de carecer de bienes sujetos al cicho regimen					convocar Audiencia: 15 (quince) dias Plazo para Resolver 05				
	1. Declaración jurada, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges de no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad. 2. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto del ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencia y visitas. *En caso de tener hijos menores o mayores con incapacidad: 1. Copia certificada del acta o de la partida de nacimiento del hijo menor o mayor con incapacidad, expedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitu. 2. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto de los regimenes del ejercicio de la curatela, alimentos visitas. 3. Copias certificadas de las sentencias judiciales firmes que declaren la interdicción del hijo mayor con incapacidad y que nombran a su curador. REGUISITOS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO 1. En caso no hubieran bienes sujetos al régimen de sociedad de gananciales se deberá adjuntar declaración jurada					convocar Audiencia: 15 (quince) dias Plazo para Resolver 05				
	1. Declaración jurada, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges de no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad. 2. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto del ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencia y visitas. **En caso de tener hijos menores o mayores con incapacidad: 1. Copia certificada del acta o de la partida de nacimiento del hijo menor o mayor con incapacidad, expedida dentro de los tes meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitu. 2. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto de los regimenes del ejercicio de la curatela, alimentos visitas. 3. Copias certificadas de las sentencias judiciales firmes que declaren la interdicción del hijo mayor con incapacidad y que nombran a su curador. **REGUISITOS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO** 1. En caso no hubieran bienes sujetos al régimen de sociedad de gananciales se deberá adjuntar declaración jurada con firma e impression de la huella digital de ciu de los cónyuges, de caracer de bienes sujetos al dicho regimen 2. En caso se haya optado por redigienne de separación de patrimonio, presentar el testerionio de la escritura inscrita					convocar Audiencia: 15 (quince) dias Plazo para Resolver 05				

Sub Mencia Racion 2



UIT: S/. 4050		DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILI										
N° DE		REQUISITOS			TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN	PLAZOS PARA		AUTORIDAD		E RESOLUCIÓN D
ORDE N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa Positivo Negativo	RESOLVER (En dias hábilies)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
3.2 Divorcio Base Legal: Ley N° 2922: - Reglamen		1. Solicitud de disolución del vinculo matrimonial presentada por cualquiera de los cónyuges dirigida al Alcalde de la jurisdicción sertelando nombro, documento de identidad y firma del solicitante. "En caso de que el solicitante no pueda firmar debido a que sea antifactos, sea ciego o adolezca de otra discapaci- dad, procederá la firma a nuego, sin perjucio de la impresión de sus huellas digitales o consignar su grafía, de ser el caso.	Formato de Solicitud de Divorcio Ulterior (F.S.D.U)	2			x	5 (cinco)	Unidad de Trámite Documentario	Alcalde	Alcalde	
		Copia de la resolución que declara la separación convencional Pago por derecho de tramitación		1.25	50.76							
OTAS: (*) TODO PAGO EN E	EFECTIVO POR DERECHO DE TRÂMITE SE EFECTUARÁ EN CAJA DE LA ENTIDAD.			1.20				<u> </u>	1	1		
	ECRETARIA GENERAL											
	LA INFORMACIÓN - UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO											
Base Legal: Ley N° 2780 Ley N° 2797 (*) Informació	Documentos: actos administrativos y actos de la administración (*) 8- Ley de Transparencia y Acceso a la Información 2- Ley Orgánica de Municipalidades ión que produzzan las diversas área de la MPCP- copias de informes, oficios, vededos, cartas y otros.	1. Una (01) Solicitud dirigida al Alcaide, debidamente llenada 2. Papo por detencho de tramitación: - copia simple fedateado por hoja - copias en C.D.	Formato de Solicitud de Acceso a la Información	0.002 0.37	0.10 15.00		x	7 (siete)	Unidad de Trámite Documentario	Gerente de Secretaria General	Gerente de Secretaria General	Alcalde
- Actas de Se	Sesiones , Ordinarias, Extraordinarias, Acuerdos Resoluciónes de Alcaldía. Res. Conceio. Acuerdos y otros.											
				1		1	1 1	1	1	1	1	!
	DE DESARROLLO SOCIAL											
FICINA DE REGIS	de Nacimiento	Presencia de los padres con DNI original	_	Gratuito								
5 Base Legal: Ley N° 2946	Lew N° 26497. 12 Art. 3° modifica Art. 46° de la Ley N° 26497 as es Grafis para Tramite de DNI	Terresenta de los pacieses cui un curi diignia Certificado de Nacido Vino expedido por profesional competente, Hospital o Centro de Salud. Partida de Matrimonio.		Gratuito			*	(Un dia)	Oficina de Registro Civil	Jefe de la Oficina de Registro Civil		
Inscripción	de Nacimiento-Extemporánea	1. En casos de Menores de Edad		Gratuito			х	3			1	
Base Legal: Ley N° 2946; Ley N° 2649	32 Art. 3º modifica Art. 47º de la Ley Nº 26497	Solicitud y Declaración de dos testigos mayores de edad Outenes soliciten la inscripción deberán adjuntar: "Certificado de Nacido vivo expedido por el Area de Salud o Certificado de Estudios y/o Partida de Bautismo						(Tres)	Oficina de Registro Civil	Jefe de la Oficina de Registro Civil		
6		* DNI de los Padres o declarantes original y copia legalizada 2. En casos de Mayores de Édad - Solicitud. - Declaranción de dos testigos, mayores de edad con DNI original y Copia Legalizada. Los Solicitaries deben adjuntar: - Centificado de Nacido vivo Certificado de Estudios y/o Partida de Bautismo.		Gratuito			x	30 (treinta)	Oficina de Registro Civil	Jefe de la Oficina de Registro Civil		
	de Partidas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción	Presentar constancia de Nacimiento					x	2	Oficina de	Jefe de la Oficina		
7 Base Legal:		2. Pago por derecho de tramitación		0.07	44.00			(dos)	Registro Civil	de Registro Civil		
Ley Nº 2649				0.27	11.00				<u> </u>			
8 Base Legal: Ley No 2649		Pago por derecho de tramitación		0.13	5.33	х		(Una hora)	Unidad de Trámite Documentario	Jefe de la Oficina de Registro Civil		
Constancia	negativo de Inscripción de Nacimiento, Matrimonio y Defunción	Trámite Interno					x					
Base Legal: Ley Nº 2649		1. Una (01) Solicitud drigola al Alcaide, debidamente llenada 2. Pago por detencho de tramitación Trámite Externo 1. Una (01) Solicitud drigola al Alcaide, debidamente llenada		0.41	16.68		x	2 (dos)	Unidad de Trámite Documentario	Jefe de la Oficina de Registro Civil		
		2. Pago por derecho de tramitación		0.90	36.56	l]	
Partida de N 10 Base Legal: Ley Nº 2649		Pago por derecho de tramitación		1.31	53.25		x	3 (tres)	Oficina de Registro Civil	Jefe de la Oficina de Registro Civil		
Reconocimi 11 Base Legal: Ley N° 2903		1. Presentar Constancia		Gratuito		×		1 (Una hora)	Oficina de Registro Civil			
Rectificació	ón Administrativa de las Inscripciones	Una (01) Solicitud dirigida al Alcalde, debidamente llenada	F.S.R.A	Gratuito		1	x	30		1	l	<u> </u>
Base Legal:	98-PCM, Art. 71° - 76°	Presentar la partida a recificar Instrumento de Prusba Publicación a peridicional Publicación a peridicion local	(Formato de Solicitud de Rectificación Administrativa)					(treinta)	Oficina de Registro Civil			Alcalde





UIT: S/. 4050

Apertura de Expediente Matrimonial Base Legal: Código Chil Art. 248 D.L. Nº 015-98-P.CM. Art. 43 D.L. Nº 015-98-P.CM. Art. 43		(en S/.) 213.00	Automático -		ción Previa Negativo	PLAZOS PARA RESOLVER (En dias hábilies) 8 (ocho)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO Oficina de Registro Civil	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER		E RESOLUCIÓN DE CURSOS
Numeración y Denominación Apertura de Expediente Matrimonial Base Lagair. Codigo Civil Art. 243 D.L. Nº 015-98-P.C.M. Art. 43 Percentar de Expediente Matrimonial Base Lagair. Codigo Civil Art. 243 D.L. Nº 015-98-P.C.M. Art. 43 Percentar de Expediente Matrimonial Base Lagair. Codigo Civil Art. 243 D.L. Nº 015-98-P.C.M. Art. 43 Percentar de Expediente Matrimonia para las personas de otro lugar, solicitar en el lugar de inscripción de natiminante para las personas de otro lugar, solicitar en el lugar de inscripción de natiminante para las personas de otro lugar, solicitar en el lugar de inscripción de natiminante para las personas de otro lugar, solicitar en el lugar de inscripción de natiminante para las personas de otro lugar, solicitar en el lugar de inscripción de natiminante para las personas de otro lugar, solicitar en el lugar de inscripción de constitución de natiminante para las personas de otro lugar, solicitar en el lugar de inscripción de natiminante para las personas de otro lugar, solicitar en el lugar de inscripción de constituidad de de inscripción de natiminante para las personas de otro lugar, solicitar en el lugar de inscripción de natiminante para las personas de otro lugar, solicitar en el lugar de inscripción de natiminante para las personas de otro lugar, solicitar en el lugar de inscripción de natiminante para las personas de otro lugar, solicitar en el lugar de inscripción de natiminante para las personas de otro lugar, solicitar en el lugar de inscripción de natiminante para las personas de otro lugar, solicitar en el lugar de inscripción de natiminante para las personas de otro lugar, solicitar en el lugar de inscripción de natiminante para las personas de otro lugar, solicitar en el lugar de inscripción de natiminante para las personas de otro lugar, solicitar en el lugar de inscripción de natiminante para las personas de otro lugar, solicitar en el lugar de inscripción de natiminante para las personas de otro lugar, solicitar en el lugar de inscripción de natiminante para las pe			Automático ·	Positivo	_	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO Officina de	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideració	
Apertura de Expediente Matrimonial Base Lapai: Codigo Cruil Art. 248 D. I. Nº 015-98-P.CM. Art. 43 2. Partida de nacionario original de ambos actualizada válida de 3 a 6 meses. 2. Partida de nacionario original de ambos actualizada válida de 3 a 6 meses. 3. Partida de nacionario original de ambos actualizada válida de 3 a 6 meses. 4. Constancia Negoria de enacionario para las personas de otro lugar, solicitar en el lugar de inscripción de nacionario de constitución de de definidado partidado de Matrimonio para los necidos en Pucallipa. 5. Certificado Definicidado Definicidado de ambos 6. Certificado Definicidado Definicidado de ambos 7. Constancia la Regunam Proccetta Hospital o Posta Médica. 8. 02 testigos mayores de edad de los contrayentes, con DNI ampilado más copia legalizada. Los testigos no deben ser familiares. BN CASOS DE DIVORCIADOS (AS) 7. Presentar Partida de Matrimonio con su Divorcio. 8. Presentar Partida de Matrimonio con s					Negativo			Jefe de la Oficina		Amelonida
Base Legal: COdigo CNI 47. 248 D.L. Nº 015-98-P.CM. Art. 43 Art. 43 D.L. Nº 015-98-P.CM. Art. 43 D.L. Nº 015-98-P.CM. Art. 43 Art. 43 D.L. Nº 015-98-P.CM. Art. 43 D.L. Nº 015-98-P.CM. Art. 43 D.L. Nº 015-98-P.CM. Art. 43 D.L. Nº 015-98-P.CM. Art. 43 D.L. Nº 015-98-P.CM. Art. 43 D.L. Nº 015-98-P.CM. Art. 43 D.L. Nº 015-98-P.CM. Art. 43 D.L. Nº 015-98-P.CM. Art. 43 D.L. Nº 015-98-P.CM. Art. 43 D.L. D.L. Nº 015-98-P.CM. Art. 43 D.L. D.L. D.L. D.L. D.L. D.L. D.L. D.L	5.26	213.00		x				Jefe de la Oficina		Apelación
Código Civil Art. 248 D.L. Nº 015-98-P.CM. Art. 43 2. Partida de nacimiento original de ambos actualizada válida de 3 a 6 meses. 3. Constancia de no inscripción de martimonio para las personas de otro lugar de inscripción de nacimiento. Válido 6 meses. 4. Constancia de partido de meses. 5. Certificado Domiciliario de ambos 6. Certificado Domiciliario de ambos. 7. Constancia de Consejería sobre el SIDA del Programa Proccetta Hospital o Posta Médica. 8. 02 testigos mayores de edad de los contrayentes, con DNI ampliado más copia legalizada. Los testigos no deben ser familiares. EN CASOS DE DIVORCIADOS (AS) 1. Presentar Parlidad de Matrimonio con su Divorcio. EN CASO DE VIUDOS (AS)						(ocho)		de Registro Civil		Alcalde
O.L. Nº 015-98-P.CM. Art. 43 3. Constancia de no inscripción de matrimonio para las personas de otro lugar, solicitar en el lugar de inscripción de nacimiento. Valido 6 meses. 4. Constancia Negalina de Matrimonio para los nacidos en Pucalipla. 5. Certificado Domiciliario de ambioso 6. Certificado Medico Pre-Nupcial de ambios 6. Certificado Medico Pre-Nupcial de ambios 7. Constancia Negalina de Consejeria solve el SIDA del Programa Proccetts Hospital o Posta Médica. 7. Constancia de Consejeria solve el SIDA del Programa Proccetts Hospital o Posta Médica. 8. 02 testigos mayores de cidad de los contrayentes, con IXNI ampliado más copia legalizada. Los testigos no deben ser familiares. EN CASO DE DIVORCIADOS (AS) 1. Presentar Putidad de Matrimonio con su Divorcio. EN CASO DE VIUDOS (AS)							_	de registro civil		
4. Comstancia Negativa de Matrimonio para los nacidos en Puculgia. 5. Certificado Médico Demicillario de ambos 6. Certificado Médico Demicillario de ambos 7. Constancia de Consejeria sobre el SIDA del Programa Proccetts Nedica. 8. (22 testigos mayores de edad de los contrayentes, con DNI ampliado más copia legalizada. Los testigos no deben ser familiares. EN CASOS DE DIVORCIADOS (AS) 1. Presentir Partida de el fastirmonio con su Divorcio. EN CASO DE VIUDOS (AS) CN CASO DE VIUDOS (AS)						1				
S. Certificado Domiciliario de ambos C. Certificado Midicio Pre-Nupcial de ambos, debiendo ser de la localidad. Válido 30 días. C. Constancia de Consejería sobre el SIDA del Programa Proccetts Hospital o Posta Médica. S. Oz testigos mayores de edad de los contrayentes, con DNI ampliado más copia legalizada. Los testigos no deben ser familiares. EN CASO DE DIVORCIADOS (AS) 1. Presentar Paridida de Matrimonio con su Divorcio. EN CASO DE VIUDOS (AS)					1					
7. Constancia de Consejería sobre el SIDA del Programa Proccetts Hospital o Posta Médica. 8. 02 testigos mayores de edad de los contrayentes, con DNI ampliado más copia legalizada. Los testigos no deben ser familiares. EN CASO DE DIVORCIADOS (AS) 1. Presentar Padida de Matrimonio con su Divorcio. EN CASO DE VIUDOS (AS)										
8. 02 testigos mayores de edad de los contrayentes, con DNI ampliado más copia legalizada. Los testigos no deben ser familiares. EN CASOS DE DIVORCIADOS (AS) 1. Presentar Partido de Matintonio con su Divorcio. EN CASO DE UNDOS (AS)										
EN CASO DE DIVORCIADOS (AS) 1. Presentar Partida de Matrimonio con su Divorcio. EN CASO DE VIUDOS (AS)										
EN CASOS DE DIVORCIADOS (AS) 1. Presentar Partida de Matimonio con su Divorcio. EN CASO DE VIUDOS (AS)										
Presentar Partida de Matrimonio con su Divorcio. EN CASO DE VIUDOS (AS)										
EN CASO DE VIUDOS (AS)										
EN CASO DE VIUDOS (AS) 1. Presentar Pardia de Defuncion del Cónyuge										
1. Flesental Fattuda de Delutición del Conjuge										
EN CASOS DE EXTRANJEROS										
Copia de Carnet de Extraijería Centra de Subrario Vidude y Partida de Nacimiento, traducido por un Consulado y legalizado por Relaciones Exteriores.										
Publicación de Edicto de otra Municipalidad 1. Oficio Edicto		 		×	+	8	+		<u> </u>	
1 - Suita Carlos de Carlos	1.75	71.00		^		(ocho)		e Jefe de la Oficina		
Decreto Legislativo N° 295, Art. 251°						, ,	Documentario	de Registro Civil		1
Postergación de fecha de Matrimonio 1. Una (01) Solicitud dirigida al Alcaide, debidamente llenada				×		2	Unidad de Trámite	e Jefe de la Oficina		
15 Base Legal: 2. Pago por derecho de tramitación D.S. N° 05-89-CM	1.75	71.00				(dos)		de Registro Civil		
						1	1	1		
Dispensa Total de Edicto Matrimonial por 08 dias, previa justificación 1. Una (01) Solicibud dirigida al Alcalde, debidamente llenada 1 Base Legal: 2 Pago por derecho de tamilación 2 Pago por derecho de tamilación 1 Desentación 7.01	284.00	×					e Jefe de la Oficina			
10 Decreto Legislativo N° 295, Art. 252° 2. regio poi cerecino de talimación 2. regio poi cerecino de talimación	7.01	204.00					Documentario	de Registro Civil		
Inscripción marginal, Divorcio, Nulldad, Rectificación y Adopción 1. Resolución del Juez o Notario.				х		2	Unidad da Trámite	e Jefe de la Oficina		
17 Base Legal: 2. Pago por derecho de tramitación	0.88	35.50				(dos)	Documentario			
Ley N° 25497						<u> </u>	+			└─ ─
Inscripción Judicial, Defunción y Matrimonio 1. Resolución del Juzz 18 Base Legal: 2. Respo por derencho de tramitación	0.88	35.50		×		2 (dos)		e Jefe de la Oficina		
Ley N 26467	0.00	00.00				(000)	Documentario	de Registro Civil		
Inscripción de Matrimonio realizado en el extranjero 1. Una (01) Solicitud dirigida al Alcalde, debidamente llenada				х		8		1		
Base Legal: 2. Certificado Domiciliario y Partida de Matrimonio				1	1	(ocho)	Unidad do Trámite	e Jefe de la Oficina		
19 Ley № 26497 3. Partida de Matrimonio traducida en caso de estar en idioma extranjero							Documentario	de Registro Civil		
D.S. Nº 015-98-PCM, Art. 48° 4. Pago por derecho de tramitación	4.38	177.50								
	4.30	177.30		<u> </u>	 	-	<u> </u>	+		
Inscripción de Matrimonio Gelebrado ante Párroco por inminente peligro de muerte 1. Oficio de la Institución Eclesástica con copia certificada de la partida parroquial. 2 Base Legal: 2 Pago por derecho de tamilación	0.62	25.20		х		5 (0)000)		e Jefe de la Oficina		
2 Isase Lega: 2 Page por cerecno de tramiscion Art. 288° del Cód. Civil	0.02	25.20				(cinco)	Documentario	de Registro Civil		
Certificado de soltería para el extranjero. 11. Una (01) Solicitud dirigida al Alcade, debidamente llenada		 		х	 	7		 		
21 Base Legal: 2. Pago por derecho de tramitación	1.75	71.00		"		(siete)	Unidad de Trámite Documentario	e Jefe de la Oficina de Registro Civil		
D.S. № 015-98-PCM 3. Presentar Documento Nacional de Identidad	<u> </u>	1 1		<u> </u>	1	1	Socumentatio	Se registro CIVII	1	
Certificacion de Expediente de Nacimiento, Matrimonio y Defunción por Hoja 1. Pago por derecho de tramitación	0.12	5.00		×		2	Oficina de	Jefe de la Oficina		
22 Base Legal: D.S. NO 15-8-PCM						(dos)	Registro Civil	de Registro Civil		
	1.75	71.00		x	1	3		1	<u> </u>	
Reconcimiento Iudicial de sentencias extraniaras. Divorcios 1 Peno nor derecho de tramitación		71.00		_ ^	1	(tres)	Unidad de Trámite	Jefe de la Oficina de Registro Civil	1	1
Reconocimiento Judicial de sentencias extranjeras - Divorcios 1. Pago por derecho de tramitación 23 Base Legal: 2. Mandato Judicial 5. S. N° 15-88			1				Documentario			





UIT: S/. 4050

N° E		REQUISITOS		TRAMITACIÓN (*)	CALIFIC		PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RE	
ORE		Numeración y Denominación Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	luación Previa	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
	Inscripción de Defunción Bane Legal: D.S. 015-98-PCM - Inscripción de Bando	Certificato de defunción del Hospital o Posta, Dill del fallecido y del declarante Posta de matrimonio o destrución.	Gratuito			:	2 (dos)	Oficina de Registro Civil	Jefe de la Oficina de Registro Civil		
25	Títulación de Nichos y Mausoleos. Derechos, verificación x Registro Civil	Pago por derecho de tramitación Constancia expedida por la administración del cementerio, verificado por Registro Civil	1.09	44.02	х			Oficina de Registro Civil	Jefe de la Oficina de Registro Civil		Alcalde
26	Uso Temporal de Tierra Comun - Indigente Ley Nº 26298	1. Una (01) Solicitud dirigidas al Alcaide, debidamente llenada 2. Pago por deverbo de tramitación Para Mayores de adad Para Menores de dedid Para Menores de dedid en de de dedid Para Menores de dedid en de dedididididididididididididididididi	1.62 0.88	65.68 35.50	x				Jefe de la Oficina de Registro Civil		
27	Renovación para Uso Temporal de Tierra Comun Base Lagal: Ley N° 26396 Nota: La duración es de (03) tres años	Constatación del Administrador del Cementerio, verificado por Registro Civil Z-Pago por derecho de tramitación Para Mayores de dad Para Mayores de dad	1.75 0.88	71.00 35.50	x			Oficina de Registro Civil	Jefe de la Oficina de Registro Civil		
28	Mausoleos Perpetuos Base Legal: - Ley № 26298 Nota: Con Medidas de (1 x 2.30 m. = 2.30 m2)	Pago por derecho de tramitación Constancia de Inspeccion realizada por el responsable de Oficina de Registro Civil	46.04	1,864.82	х			Oficina de Registro Civil	Jefe de la Oficina de Registro Civil		
29	Derecho de entierro : Maestros, ex - combatientes, PNP y otras instituciones Base Legal: Ley Nº 26298	Derecho de Pago por colocación de tapa Documento probatorio de su institución	1.10	44.38	×			Oficina de Registro Civil	Jefe de la Oficina de Registro Civil		
30	Autorizacion para el Traslado de cadaver interno y externo - (Dentro del Cementerio y fuera del Cementerio) Base Lagal: - Ley N° 20298	Permiso del área de salud Pago por derecho de tamilación: Trasiado hitemo de Cadaver Major de edad Trasiado hitemo de Cadaver Major de edad Trasiado hitemo de Cadaver de Menor de edad Trasiado Exem	1.85 0.88 2.42	75.00 35.50 98.00	×			Oficina de Registro Civil	Jefe de la Oficina de Registro Civil		Alcalde
31	Expedicion de Partidas de Nacimientos, Matrimonio y Defunción manuscrita. Base Legal: Ley № 26497	Presentar Constancia según el caso Pago por derecho de tramitación	0.89	36.00		ı	3 (tres)	Oficina de Registro Civil	Oficina de Registro Civil		
32	Dispensa por dia de Edicto Matrimonial, previa justificación Base Legai: - Decreto Legisiativo 296, Art. 252º	Una (01) Solicitud dirigida al Alcalde, debidamente llenada Pago por derecho de tramitación	0.88	35.50			1 (uno)		Jefe de la Oficina de Registro Civil		Alcalde
33	Constancia de sepultura y elaboración de croquis. Base Legal: - Ley N° 28298	Solicitud dirigida al Alcaide Pago por Derecho de Tramitación	0.41	16.75		:	2 (dos)	Unidad de trámite Documentario	Jefe de la Oficina de Registro Civil		





UIT:	S/	. 4050	DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL FORTILLO											
			REQUISITOS			TRAMITACIÓN	CA	LIFICACIÓN	4				INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN
Nº D ORD		DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			,	*)		Evaluaci	ón Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	DEC	JRSOS
N			Numeración y Denominación Formular Ubics	/ codigo / ación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
ER	RENC	IA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO												
UB		ENCIA DE DESARROLLO SOCIAL												
34	Ba Le	sconocimiento e inscripción en el Registro Único de Organizaciones cibiles (RUOS) sec Legal: y N° 27972	1. Una (01) Solichtud dirigitals al Alcaide con atención a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico 2. Acta de fundación y Constitución 3. Estatuto y Acta de aprobación. 4. Acta de Elección del Órgano Directivo 5. Nomina de tobos los miembros del Órgano Directivo indicando el cargo de cada uno 6. Nomina de tobos los miembros de la organización social 7. Pago por derecho de termitación 6. Corquis de uticación. 9. Resolución de recominiento del Consejo Directivo anterior.		0.25	10.29		x		8 (ocho)	Unidad de Tramite Documentario	Sub Gerencia de Desarrollo Social	Gerente de Desarrollo Soacial y Económico	Alcalde
	INA I	troo FALO IN SPICTION DO SINDICO DI MANTE SI PICTUMARIO CALIE LI INDICADI. MUNICIPIAL CON PERSONA CON DISCAPACIDAD Y/O HABILIDADES DIFERENTES - OMAPED scripción al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad mentrega de Carmé.	Los documentos indicados en los nutros 2,3,4,6 y 8 deben ser autenticados por el fedatario de la MPCP 1. Certificado de Discapacidad emitido por el Ministerio de Satud, Defensa y del Interior a través de sus centros hospitalarios y el Instituto Peruano de Seguridad Social			Gratuito	x				Oficina Municipal	Jefe de la Oficina Municipal de	Gerente de	
35	Le Le	sse Legal : Nº 23973 Ley General de la Persona con Discapacidad, con su modificatoria y № 28164	2. 02 (Dos) fotos a colores tamaño carnet								de Atención a las personas con Dispacidad	Municipal de Atención a las personas con Dispacidad	Desarrollo Soacial y Económico	Alcalde
36	Ва	torgamiento de Constancia de Discapacidad ses Legal: y N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.	Copia simple de Certificado de Discapacidad y/o copia sipmle de resolución del COANDIS, en caso de estar inscrito en ello.			Gratuito	x				Oficina Municipal de Atención a las personas con Discapacidad	Jefe de la Oficina Municipal de Atención las personas con Discapacidad	Gerente de Desarrollo Soacial y Económico	Alcalde
UB	GER	ENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO												
37	Se Ba	scripción en el Registro Municipal de Operadores Autorizados para la Recolección letectra de Residuos Sólidos sec Legal: y N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos	1. Una (01) Solicibud dirigidas al Alcaide con atención a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico 2. Copia simple de camet de socio de la asociación a la que pertenece 3. Copia simple de la Cartilla de Vacunación contra el Tétano 4. Copia simple de la Cartilla de Vacunación contra el Tétano 6. Copia simple del carter de saniadid golio para operadores de recolección selectiva de Residuos Sólidos Orgánicos) 7. Pago de derecho de tramitación 7. Pago de derecho de tramitación		0.44	18.00		x		15 (quince)	Unidad de Trâmite Documentario	Sub Gerente de Desarrollo Económico	Gerente de Desarrollo Soacial y Económico	Alcalde
	- I - I - I Ca - I rec	artificación del Sello Municipal a la calidad Turística ses Legal: Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 82 Ley N° 29080 - Ley General de Turismo. Sesolución Ministeria N° 073-2011-MINICETUR, de fecha 14 de marzo de 2011, se aprobó el Plan Nacional de sidiod Turística – CALTUR Resolución Ministeria N° 083-2011-MINICETURIOM, Apruseba el Reglamento de aprobación del procedimiento y quisitos para el uso del sello de calidad turística CALTUR, Ordenanza Municipal N° 005-2014-MPCP	Solicitud dirigida al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, con atención de la Sub gerencia de Desarrollo Economico. Pago por derecho de trámitación S. Cumpir con las condiciones generales de servicio establecidas en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal que norma la certificación del Sello Municipal a la calidad Turistica: DE LA EMPRESA: Certificación y categorización expedido por la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía de Ucayali. Licencia Municipal de Funcionamiento vigente. Misión y visión de la empresa. Certificado Municipal de Defensa Civil yo Sistema Nacional de Defensa Civil.		1.50	60.70		x		12 (doce)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Desarrollo Económico	Gerente de Desarrollo Soacial y Económico	Alcalde
			DEL PERSONAL: - Personal calificado y capacitado en la realización de sus labores y en manipulación de alimentos de ser el caso. - Enhibir cament o fotochek para ser fadi su identificación. - Tener buen domino de software operativo de la empresa (adjuntar certificado) - El 10% del personal capacitados en primenos auxilios. - Personal debe contar con cametra entantario. - Personal debe contrat con cametra entantario. - Personal debe contrat con cametra entantario. - Personal debe contrat con cametra entantario. - Personal debe contrat con cametra entantario. - Personal debe contrat con cametra entantario. - Personal debe contrat con cametra entantario. - Personal debe contrat con cametra entantario. - Personal debe contrat con cametra entantario. - No usar materiales tóxicos y/o nocivos para el medio ambiente. - Feldinor y computadoria. - Instalaciones y ambientes adecuados para su personal. - Mobiliario controtale y en tuenas conficiones para su uso. - Deportulos gara residuos orgánicos e inorgánicos. - Selectiones en buen estado. - Estinforse en buen estado. - Il uminación adecuada en cada uno de sus ambientes. - Area de recepción. - Libro de bucch de sugerencias y libro del visitante. - Libro de bucch de sugerencias y libro del visitante. - Libro de de padamaciones autorizado por NDECOPI. - Bucchi de sugerencias. - Servicios higiénicos revestidos de material impermeable. - Ascensor els estrat de un establecimiento de 5 o más plantes.											





TE	XTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017
	DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Part Part	N° E		REQUISITOS			TRAMITACIÓN *)	CALIFI	CACIÓN	PI AZOS P		AUTORIDAD		E RESOLUCIÓN DE
March Marc	ORE				,		E	valuación Pre	via RESOLVER	(En INICIO	COMPETENTE PAR	A REG	CURSOS
Les de Marcine de la Company de la company d	N		Numeración y Denominación		(en % UIT)	(en S/.)	Automático Po	sitivo Nega		es)	RESOLVER		Apelación
**			DE LA IMAGEN:									n	
1-1			- La publicidad exterior que exhibe el local contará con la autorización de la Sub Gerencia C332de Licencias y Comercialización										
Section and control and contro													
Public of the control of the contr			DEL SERVICIO:										
Figure to Automatic Antidoxide to a distance of the Control of t													
Provider of National Accounts of Section (Control of Section 1) Provider of Section 1) Pro													
Medical Conference - Product or common productions - Production or common production or common productions - Production or common production or common prod			- Fomentar el turismo local, regional, y nacional mediante material publicitario elaborado por el mismo establecimiento.										
CHARGE CONTINUES OF FORMATION CHARGE CONTINUES OF FORMATIO	20		calidad turística.										
Count or part of the county of	30		ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE:										
Objection of biological participants of the comment													
1- Total consequence common. 1- Total consequence common. 1- Promote literature de discontrate a filternazione de sequencio publica originaria. 1- Promote literature de discontrate a filternazione de sequencio publica originaria. 1- Promote literature de la contrate a filternazione de la contrate del contrate de la contrate de la contrate del contrate de la contrate del contrate del contrate del contrate			- Dispensario de toallas higiénicas.										
**Allowed output of special process controlled in special process													
- Coults as information and control descriptions and a process of the country of													
Contractive animation of the standard collaborary animation and the standard collaborary anima			- Carteles, distintivos anuncios, documentos, e Información de exposición pública obligatoria.										
List material enterpretate and suppressed and product of the control of the contr													
Comment de Reference on an an generation of an and promoting of an individual confidence of the confidence of a promoting of the c													
RETARACTE: Confiction de internacy verbinate adecuation para sur jewanum. Internacy verbinate			con servicio de internet a disposición del público, contar por lo menos con una persona que maneje otro idioma distinto al nativo, contar con personal										
- Controllation in improve production controllation in improvement			uniformado, televisor a color con cable en todas sus habitaciones, secadora de pelo, jabón y shampoo.										
All-indicated controllance of processing and processing of the pro			RESTAURANTES:										
All-indicated controllance of processing and processing of the pro			. Cartificado de limpieza y desinfecciones del local, cartificado de descatización del mismo expedido nor la Institución respectiva. Salud										
All Anterior orderatory of deligion processores. Increase implication on a superior processor of the concurrency implication of the concurrency implicatio													
- Services Injurious pare injurious control in a programme entire													
Contract, conscious, documenture in termination of expension of production of produc													
Los restaurantes calegorizations con 9, or 90 miles calegorizations con 1, or 90 miles calegorizations con 1, or 90 miles calegorizations con 1 miles and 1 miles presented in miles presented on the substancement and presented on the substancement and presented on the substancement and presented on the substancement and the substancement and presented on the substancement and present and presented on the substancement and present a			- Carteles, anuncios, documentos e información de exposición pública obligatoria.										
les carbes de menio los regelérates que conformidade de delegolacidade como la place de conformidade de delegolacidade como la place de la conformidade de delegolacidade como la place de la conformidade de delegolacidade como la place de la conformidade de la provincia o que serien utilidade en remuebles declarade place de la provincia o que serien utilidade en remuebles declarado place de la provincia o que serien utilidade en remuebles declarado place de la provincia o que serien utilidade en remuebles declarado place de la provincia o que serien utilidade en remuebles declarado place de la provincia o que serien utilidade en remuebles declarado place de la provincia o que serien utilidade en remuebles declarado place de la provincia o que serien utilidade en remuebles declarado place de la provincia o que serien utilidade en remuebles declarado place de la provincia o que remuebre de la provincia o que remuebre de la provincia o que remuebre de la provincia del provincia de la provincia de la provincia del provincia del provincia del provincia del provincia del provincia del provincia del provincia del provincia del provincia del provincia del provincia del provincia del provincia del provinc													
pastwortions de la region Lugaria, comar cors sale que difundam mentales derivados en immunibles decidados prisonados productivos de la region de comarco que participar de la region de la comarco de la region Lugaria, comarco y mandir y so porta accessório de balanta. - Personal que alidio quantes, gram y mandir y so porta accessório de balanta. - Personal que alidio quantes, gram y mandir y so porta accessório de balanta. - Personal que alidio quantes, gram y mandir y so porta accessório de balanta. - Personal que alidio quantes, gram y mandir y so porta accessório que garantente la buera condiciones para a usa entirente. - Colerco resonal de la			su carta de menú los ingredientes que contiene cada plato, contar con personal uniformado, certificado de categorización; los restaurantes calificados como										
Personnel questions accessed in Nacion. - Personnel questions companies, compro y mined y no portie accessions de bioxidentia. - Personnel questions consequents, compro y mined y no portie accessions de bioxidentia. - Personnel questions consequents, compro y mined y no portie accessions de bioxidentia. - Personnel questions consequents and portie questions accessed on the same consequents of the insumos. - Laudenine de access routeigate. - Personnel questions descondante que particular que													
- Area do based by mail beload on planted implementals and inselling - Pended in receivable de mittered implementals - Equippe de refrigeración que geardent in butera condiciones para a uso Equippe de refrigeración que geardent in butera condiciones para a uso Experience con circuita Terre mobilismo confortable y no butera condiciones para a uso Experience con circuita Pended in receivable en para membrera Depotitore con circuita Pended in receivable en para membrera Depotitore con circuita Pended in receivable en para membrera Pended in receivable en para de mano y dispersar page in higherico Contrar com personal calificación para la seriorida al público. Arcentado per entidad Contrar com pensonal calificación para la seriorida al público. Arcentado per entidad Contrar com pensonal calificación para la seriorida al público. Arcentado per entidad Contrar com pensonal calificación para la seriorida al público. Arcentado per entidad Contrar com pensonal calificación para la seriorida al público. Arcentado per entidad Contrar com pensonal calificación de sus seriorida a la vicio de siderado de sus seriorida Contrar com libro secceso al público. Arcentado per entidad Contrar com libro secceso al público. Arcentado per entidad Contrar com libro secceso al público. Arcentado per entidad Contrar com libro secceso al público. Arcentado per entedad de sus seriorida a legislación Contrar com libro secceso al público. Arcentado per entedad por público Contrar com libro secceso al la devolución de intereses a las devoluciones de california Esta el caso de representanción de documento público o prinado Esta el caso de representación de podre de representanción de formates en las devoluciones de california Esta el caso de representación de podre de r													
Perceta revestitads of motivation in promomebile.													
Landeron de acres no incidable. Depositions con insignal Person and confidence on incidable. Depositions con incidable. Depositions con incidence on incidable. Depositions con incidence on incidable. Depositions con incidence of the incidence of t													
Depositors con lapso. - Teme mobilisar confortable ye in buenas condictiones para sau uxo Ilumination addicatable in sua ambientes Objective para duminary colorable yes in buenas condictiones para sau uxo Ilumination addicatable in sua ambientes Objective para duminary colorable yes buenas condictiones para sa usu Ilumination addicatable in such para saudice para duminary value defense Obsective para duminary colorable yes buenas yes depleted Proportione jalence in such para saudice de manas yes depensar papel higiénico blanco Cortar con personal callificación Allenge de manare afficiente la versión de describe mental de la colorable de reserva de ser el caso Cortar con personal callificación de reserva de ser el caso Cortar con personal deliberation deliberation del colorable de reserva de ser el caso Cortar con personal deliberation del colorable de reserva de ser el caso Cortar con personal deliberation deliberativa uniformation para la presidenti de ser estrolo de cuedo de sey Cortar con personal deliberation para la ferición yes compression del deliberativa uniformation para la greataborit de ser estrolo de cuedo de sey Cortar con personal deliberativa uniformation para la greataborit de ser estrolo de cuedo de sey Cortar con personal deliberativa uniformation para la greataborit de ser estrolo de cuedo de sey Cortar con personal deliberativa uniformation para la greataborit de ser estrolo de cuedo de sey Cortar con personal deliberativa uniformation para la greataborit de ser estrolo de cuedo de segonal deliberativa uniformatica de la greataborita de ser estrolo de sector de sey Cortar con personal deliberativa uniformatica de la greataborita de ser estrolo de sector de segonal de notamental deliberativa uniformatica de la greataborita de ser estrolo de se deliberativa uniformatica de poder del representante legal con una artiglidad no mayor de tres meses 2 la greatable deliberativa deliberativa de la sector de la sector de la sector de la sector													
Tere mobiliario contacta y pura su uno. - Illumination deciduad servicia y pura su uno Illumination deciduad servicia y pura su uno Illumination deciduad servicia y pura su uno Illumination deciduad servicia y pura su uno Illumination deciduad servicia y pura su uno Illumination deciduad servicia y pura su uno Illumination deciduad servicia y pura su uno Illumination deciduad servicia y pura su uno Illumination deciduad servicia y pura su uno Illumination deciduad servicia y pura su uno Illumination deciduad servicia y pura su uno Illumination deciduad servicia y pura su uno Illumination deciduad servicia y pura su uno Illumination deciduad servicia y pura su uno Illumination deciduad servicia y pura su uno Illumination deciduad servicia y pura su uno Illumination deciduad servicia y uno decidio de servicia y uno decidio de servicia y uno decidio de servicia y uno decidio de servicia y uno decidio de servicia y uno decidio de servicia y uno decidio de servicia y uno decidio de servicia y uno decidio de servicia y uno decidio decidio de servicia y uno decidio de servicia													
Dependance para before the properties and admans y caballeros. - Descolorarie ambiental. - Proportica mathematica para damas y dispensar papel higherico blanco. ASENCIAS DE MUNEST Y TURNAMO. - Contac con pignoral distinction parameter paramet													
- Dispersation part solates higónicas. - Decedorante minimal part of the proposition in prigramento part of second part of the proposition in prigramento part of second part of the proposition in prigramento part of second part of the proposition in prigramento part of second part of the proposition in prigramento part of the proposition in prigramento part of the proposition part of the part of													
- Despotants ambiental Proportional jaborullo, implementos para el secado de manos y dispensar papel higiénico blanco AGENICAS DE VILLASE Y TURISBO - Contra con personal calificado para a latencida al público. Acreditado por entidad Contra con personal calificado para a latencida mismard y os sistemas globales de reserva de ser el caso Contra con el personal de fusion se careditado Contra con el personal de fusion se careditado Contra con el personal de fusion se careditado Contra con el personal de decidamente informado, según to determine la empresa para lo cual presta servicios Contra con el personal de acurerdo a ley Contra con el personal de acurerdo a ley Contra con el personal de acurerdo a ley Contra con personal de acurerdo a ley Ley de Contrataciones del Estado - D. I. Nº 3025 - Ley de Contrataciones del Estado - D. I. Nº 3025 - Ley de Contrataciones del Estado - D. S. 302-2056 -													
Proportionis pixonillo, Implementos para el secució de manos y dispensar papel higénico blanco. Agencia Ser Vallay 9 TURISMO			- Desodorante ambiental.										
A C-Chart corn personal guildicad para la atención al público. Azreditado para la atención al público. Azreditado para la atención al público. Azreditado para la atención al público. Azreditado para la atención al público. Azreditado para la atención al público. Acreditado para la atención al público. Acreditado para la atención al público. Acreditado para la atención al público. Contar con personal guildicado para la atención al público. Contar con personal guildicado para la atención al público. Contar con personal delidicado e sus servicios. - Contar con personal guildicado para la atención al público Contar con personal guildicado para la atención al público Contar con público apropiado para atender al público Contar con público apropiado para atender al público Contar con público apropiado para atender al público Contar con público apropiado para atender al público Contar con público apropiado para atender al público Contar con público apropiado para atender al público Contar con público apropiado para atender al público Contar con público apropiado para atender al público Contar con público apropiado para atender al público Contar con público apropiado para atender al público Contar con público apropiado para atender al público Contar con público apropiado para atender al público Contar con público al aficial de debidamente lienado En clesso de representación, deberá presentar poder especial en documento público o privado Si designa de la contración de la contración del público a propiado de la cuerdo a ley Contar con público de la atención de la cuerdo a la cuerdo a la cuerdo al cuerdo a la cuerdo a													
- Contar con personal guida de turismo acreditado Monjar de manera elicinete la heramientas de internet y los sistemas globales de reserva de ser el caso Contar con personal debidamente uniformado, según to determine la empresa para lo cual presta servicios Contar con personal debidamente uniformado, según to determine para la prestación de sus servicios de acuerdo a ley Contar con plágia web de la empresa. Devolución y/o Compensación de Multas Administrativas Sase Legal: D. S. 15-99-EF Sase Legal: D. S. 15-99-EF Sase Administrativas. Si se persona Jurídica: vigencia de poder del representante legal con una artiglidad no mayor de tres meses Sase Legal: D. S. 15-99-EF Sase Administrativas. Si se persona Jurídica: vigencia de poder del representante legal con una artiglidad no mayor de tres meses Sase Administrativas. Si se persona Jurídica: vigencia de poder del representante legal con una artiglidad no mayor de tres meses Si se persona Jurídica: vigencia de poder del representante legal con una artiglidad no mayor de tres meses Si se persona Jurídica: vigencia de poder del representante legal con una artiglidad no mayor de tres meses Si se persona Jurídica: vigencia de poder del representante legal con una artiglidad no mayor de tres meses Si se persona Jurídica: vigencia de poder del representante legal con una artiglidad no mayor de tres meses Si se persona Jurídica: vigencia de poder del representante legal con una artiglidad no mayor de tres meses Si se persona Jurídica: vigencia de poder del representante legal con una artiglidad no mayor de tres meses Si se persona Jurídica: vigencia de poder del representante legal con una artiglidad no mayor de tres meses Si se persona Jurídica: vigencia de poder del representante legal con una artiglidad no mayor de tres meses Si se persona Jurídica: vigencia de poder del representante legal con una artiglidad no mayor de tres meses Si se persona Jurídica: vigencia de poder del representante legal con una artiglidad			AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO:										
Activity of the Contract on a special debtamental sed internet you sistemas globales de reserva de ser el caso. - Contar con el equipamiento mínimo para la prestación de sus servicios de acuerdo a ley. - Contar con el equipamiento mínimo para la prestación de sus servicios de acuerdo a ley. - Contar con el equipamiento mínimo para la prestación de sus servicios de acuerdo a ley. - Contar con el equipamiento mínimo para la prestación de sus servicios de acuerdo a ley. - Contar con página web de la empresa. Devolución yo Compensación de Multas Administrativas Base Legai: D.S. N° 135-99-EF													
Contar con el equipamiento mínimo para la prestación de sus servicios de acuerdo a ley. - Contar con página web de la empresa. Contar con página web de la empresa.			- Manejar de manera eficiente las herramientas de internet y los sistemas globales de reserva de ser el caso.										
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y EINANZAS Devolución y/o Compensacion de Multas Administrativas Sasse lagal; D. S. N°15-0-9-0-F 1. Una (0°) Solicitud dirigida al Acadid debidamente lienada 2. En el caso de representación, deberá presentar poder especial en documento público o privado. 3. Si es persona Jurídica: vigencia de poder del representario de la mejor de l													
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Devolución y/o Compensación de Multas Administrativas Base Legal: D.S. Nº 135-99-EF Ant. 1827-1935-94 TU Odd Codgo Tributario Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Ley 1935-04-12-005 TU Odd Del Information del Registro de participante sacado de las bases colgadas en el SEACE, debidamente llenada. 30 AL 1827-1835-94 TU Odd Codgo Tributario Ley 1935-04-12-005 E Logo STICA SUB GERENCIA DE LOGISTICA 1 Formato de Registro de participante sacado de las bases colgadas en el SEACE, debidamente llenada. 2 Pago por derecho de tramitación: 2 Pago por derecho de tramitación: 3 Pesidente de Logo: 4 Comité Base Legal: 4 Subser Administrativas. 5 Comité Base Administrativas. 5 Comité Base Legal: 4 Subser Administrativas. 5 Comité Base Legal: 4 Subser Administrativas. 5 Comité Base Legal: 5 Comité Base Legal: 5 Comité Base Legal: 5 Comité Especial 5 Comité Comité Comité Especial 5 Comité E			- Contar con libre acceso al público apropiado para atender al público.										
Devolución y o Compensación de Multas Administrativas 1 I. Una (01) Solicitud dirigida al Alcalde debidamente llenada 2 En el caso de representación, debará presentar poder especial en documento público o privado. 3 Si es persona Juridica: vigencia de poder del representación, debará presentar poder especial en documento público o privado. 3 Si es persona Juridica: vigencia de poder del representante legal con una artigüedad no mayor de tres meses 4 Junitaria de Trámite 4 Significada el Trámite 5 Significada el Trámite 5 Significada el Trámite 5 Significada el Trámite 5 Significada el Trámite 5 Significada el Trámite 5 Significada el Trámite 5 Significada el Trámite 5 Significada el Trámite 5 Significada el Trámite 5 Significada el Trámite 5 Significada el Trámite 5 Significada el Trámite 5 Significada el Trámite 5 Significada el Trámite 5 Significada el Trámite 5 Significada el Trámite 5 Significada el Trámite 5 Sig													
Devolución y/o Compensacion de Multas Administrativas 1. Une (01) Solicibud dirigida al Acade de debidamente llenads 2. En el caso de representación, deberá presentar poder especial en documento público o privado. 3. Si es persona Jurídica: vigencia de poder del representante legal con una artigüedad no mayor de tres meses 3. Si es persona Jurídica: vigencia de poder del representante legal con una artigüedad no mayor de tres meses 3. Si es persona Jurídica: vigencia de poder del representante legal con una artigüedad no mayor de tres meses 3. Si es persona Jurídica: vigencia de poder del representante legal con una artigüedad no mayor de tres meses 3. Si es persona Jurídica: vigencia de poder del representante legal con una artigüedad no mayor de tres meses 4. Camité Encada:	GE	FNCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	<u> </u>									1	
At . 152° y 163° det 1700 det Codgo Tributario Ley 2744. Ley del Procedimiento Administrativo General Ley 2744. Ley del Procedimiento Administrativo General Ley 2744. Ley del Procedimiento Administrativo General Ley 275 161° 201° 201° 201° 201° 201° 201° 201° 20	OZ.	Devolución y/o Compensacion de Multas Administrativas			Gratuito			x					
39 Ley 2744, Ley de Procedimiento Administrativo General Ley Procedimiento Administrativo General Ley Procedimiento Administrativo General Ley Procedimiento Administrativo General September 1		Art 1629 v 1629 dol T I IO dol Codigo Tributorio	En el caso de representación, deberá presentar poder especial en documento público o privado.						tributar				
Ley Nº 29191-20 01-2008 - Ley que establece la aplicación de intereses a las devoluciones de créditos por tributo SUB GERENCIA DE LOGISTICA Bases Administrativas. 2 Comble Presidente de la Base Administrativas. 3 Pego por derecho de tramitación: 2 Pego por derecho de tramitación: 40 Comble Especial 40 - Ley de Contratacion del Estado - D.S. 350-2015-EF. 40 Comble Especial 40 - Ley de Contratacion del Estado - D.S. 350-2015-EF. 40 Comble Especial 40 - Replamente del la Ley de Contratación del Estado - D.S. 350-2015-EF. 41 Comble Especial 42 - Replamente del la Ley de Contratación del Estado - D.S. 350-2015-EF. 43 - Comble Especial 44 - Replamente del la Ley de Contratación del Estado - D.S. 350-2015-EF.	39	Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	3. Si es persona Jurídica: vigencia de poder del representante legal con una antigüedad no mayor de tres meses							Docume	Administracion y		Alcalde
SUB GERENCIA DE LOGISTICA 1. Formato de Registro de participante sacado de las bases colgadas en el SEACE, debidamente llenada. X 2 Comité Base Administrativas. (dos) Especial Comité Especial									tributar	•		,	
Base Administratives.	SUE							_				1	
40 - Ley de Contrataciones del Estado - D.L. Nº 30225 - Lioitación Pública 0.52 20.95 - Concurso Público 0.52 20.95	332	Bases Administrativas.				T		x				Presidente de	
40 - Ley de Contraciones de Les tando - D.L. N° 30.225		1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			0.50	20.05			(dos)	Espec	al Comité Especial		1 1
	40												
											1		
	I			I		l l	ı	I	I			1	1 1



IT:	S/. 4050												
P DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1			CALIFICACIÓN		PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE	E RESOLUCIÓN URSOS
RDE N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	ón Previa Negativo	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideració n	Apelació
JB (GERENCIA DE TESORERIA	·											
1	Autorización para Devolución de Dinero Base Legal: -TUO del Codigo Tributario - Art. 38° -Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General -Ley № 29191-20.01-2008	A) Para Devolución de Dinero en el caso de cancelar el Tramite el mismo dia (antes de Iniciar el Trámite) 1. Visación de las 4 boletas de pago expedida por el Técnico Cajero de la Entidad. 2. Presentacion del DNI del titular. B) Para Devolución de Dinero en el caso de realizar pagos en excesos a un trámite sollicitado	F.D.D Formato de Devolucion de Dinero		Gratuito	×				Caja de la Entidad	Sub Gerencia de Tesorería	Gerente de Adminstracion y Finanzas	Alcald
		Formato de Solicitud para devolución de dinero. Presentacion de DNI del sociolitante Recibio original color bilanco y copia original color rosado entregado por caja de la MPCP. Informe de Procedencia de área responsable de efectuar el tramite solicitado			Gratuito		x		3 (tres)	Unidad de Tramite Documentario	Sub Gerencia de Tesorería	Gerente de Administración y Finanzas	Alcale
	NCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL ERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO												
	Centrilicado de Internamiento (Seccidin Vial). Base Legal: Regilimento Nacional de Edificaciones Norma GE 020. Artículo 8° Regilimento Nacional de Edificaciones Norma A 010. Artículo 4°, inciso b). DS. N° 011-006-VIVENDA Ley N° 20090- Artículo 14°, numeral 2). Inciso b). DS. N° 030-96-M. Artículo 12° DS. N° 030-96-M. Artículo 12°	1. Una (01) Solicitud dirigida al Alcaida, debidamente llenada 2. Una (01) Ficha registral de dominio de la propiedad 3. Pago por derecho de tramitación 4. Plano de localización y ubicación del terreno a E=1500 y 1500 (cocia) con la firma del Arquitecto o Ing. Civil colegiado, con boleta de habilidad (*) Requisitors Adicionales: 5. Plano de distribución (**) (*) La documentación técnica debe ser refrendada por un Arquitecto o Ing. Civil con boleta de habilidad (**) Solo para Servicentros del Vertas de Hidocarburos y Combustibles, el plano de ubicación será visado y devuel- to al susario con le Certificado por lo que deberá adjunt (20) juegos		1.29	52.20		х		5 (cinco)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento Urbano	Gerente de Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	Plazo p present Recurso (quince) Plazo p resolve Recurso (traints)
-	Certificado de Zonificación y Vías	1. Solicitud o Formato				Ì	х		5 d.	Unidad de Trámite	Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
13	Base Legal: - Regl. Zonf. Plan Director - Ordenanza N° 019-2010-MPCP - Leg N° 2090. Arcidios 14, runneral 1) - D.S. N° 008-2013-VIVENDA y modificatorias Nota: Vigencia 36 meses	 Comprobante de pago por Certificado Ficha registra y O Partida electrino de dominio de la propiedad Finan de Ubicación del terreno a E = 1/2.000 o apropiedad y Localización E = 1/5000 - 1/10,000 (Georeferenciado con concretadas UTM cuando el terreno está úbicado en expansión unbasa) firmado por CIP o CAP. Certificado válido también para clasificación de zona o área rural, para efectos de instalación de Grifo Rural (Art.3º, inc. e) del D.S. № 030-98-EM 		0.89	36.00				(cinco)	Documentario	Planeamiento Urbano	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo p. presenta Recurso (quince) Plazo p. resolver Recurso (treinta) l
4	Certificado de Compatibilidad de Uso para construcción y/o operación de grifos o Venta de GLP: Base Legal: LUM Art. 73°, núm. 1.1 D.S. N° 027-2003-VIVIENDA y D.S. N° 012-2004-VIV. D.S. N° 005-2005-BM. (Grifos y D.Y.) D.S. N° 030-98-EM. (Grifos y D.Y.) D.S. N° 030-98-EM. (Grifos y D.Y.) D.S. N° 030-98-EM. (Grifos y D.Y.) D.S. N° 050-2007-EM Vigencia 18 Meses D.S. N° 004-2011-VIVIENDA. Ordenanza Municipal N° 019-2010-MPCP, Aprueba el Plan de Desarrollo Urbano de Pucalipa Regiumento de Zoroficación. Nota: (1)* Para las construcción y/u operación de Plantas, grifos o venta de GLP). Pyede expedires para cualquier actividad o givo comercial que lo requiera formalmente.	1. Una (17) Solicitud dirigida al Alcaide, debidamente lierada 2. Una (10) Ficha registral (2 mesce de vigencia) 3. Pago por derecho de tramitación 4. Plano de distribución y de entorno en esc. adecuada señalando las distancias mínimas de seguridad a locales y subestaciones efectricias con la firma de un Arquitecto o Ing. Civil colegiado con boleta de habilidad (*) Adicionalmente para Grifos, estaciones y Locales de venta de GLP ya construidos) se incluirá: 6. Informe Técnico favorable para Uso y Funcionamiento de OSINERGAM 7. Copia de Licencia de Construcción y Funcionamiento anterior (si esta en alquiller)		4.18	169.40			х	30 (treinta)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento Urbano	Gerente de Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (trainta) Dias	Plazo present Recurso (ouince) Plazo presolve Recurso (trainte)
5	Certificado de Jurisdicción Base Legair. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 28753 Ley de Demarcación y Org. Territorial de la Provincia de Coronel Portillo	1. Una (01) Solicitud dirigida al Alcalde, debidamente llenada 2. Pago por derecho de tramitación 3. Plano de bituación del tereno a E=1/500 y de localización a E=1/10000 con referencia de colindantes 4. Documento público / privado que acredite la propiedad o posesión -fedateado.		0.88	35.50		х		5 (cinco)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento Urbano	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcali
6	Certificado de Asignación y/o Cambio de Nomenclatura Vial. Base Legal: D.S. N° 004-95-MTC	Une (01) Solicitud dripplas al Acades, debidamente lianada Pago por describor de tramitadios (por cada asignadón Av., ur., Calle, etc.) Una (01) Copia de ficha registral (vigenda 2 meses)		1.29	52.20		x		30 (treinta)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento Urbano	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcali
17	Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorio Base Legal: DS N° 035-2005- VIVIENDA. TUO del Regismento de la Ley 27157- Articulo 25°, inciso b). Ley N° 2090, Articulo 14°, numeral 2). Ley N° 22105, Ley Regulárzaciones de Edificaciones y Declaratorias de Fabrica.	Una (01) Solicitud dirigida al Alcadée, debidamente lienada, adjuntando el plano de ubicación Pago por derecho de tramitación Jun (01) Plando e disclación - localización E= 1/500-1/5000 Una (01) Copia de ficha registral (máximo 02 meses de vigencia)		0.88	35.50		×		30 (treinta)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento Urbano	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcald





UIT:	S/. 4050	DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILIO										
Ü	U. 4000		DEREC	HO DE TR	AMITACIÓN		CALIFICACIÓN					
Nº DE		REQUISITOS		(*)				PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE IRSOS
ORDI	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Formular / coding	. /			Automático	Evaluación Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		
		Numeración y Denominación Numeración y Denominación	(en %	UIT)	(en S/.)		Positivo Negativo				Reconsideració	Apelación
HABII	ITACIONES URBANAS : PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		_	_			<u> </u>	l	l			
	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		T			X	20 días	Modulo	Sub Gerente de	Gerente de	
	MODALIDAD A	Requisitos comunes							Mesa de	Planeamiento	Acondicionami	Alclade
		1 FUHU por triplicado debidamente suscrito. F.U.H.U.							Partes	Urbano	ento Territorial	
	Base Legal	2 Copia literal de dominio expedida por el Registro										
	* Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090	de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta										
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31.	(30) días naturales. 3 En caso que el solicitante de la licencia de habili-										
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	tación urbana no sea el propietario del predio, se										
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	deberá presentar la escritura pública que acredite										
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	el derecho de habilitar.										
	toria (04.05.13). Arts. 17, 25 y 31. * Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	4 En caso el solicitante sea una persona jurídica,										
	* Ordenanza Municipal N* 025-2014-MPCP	se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una anti-										
	Se sujetan a esta modalidad:	quedad no mayor a treinta (30) días naturales.										
	a) Los terrenos en los que se desarrollen pro	5 Declaración Jurada de habilitación de los										
	yectos de inversión pública, de asociación	profesionales que interviene en el proyecto y sus-										
	pública - privada o de concesión privada que	criben la documentación técnica.										
	se realicen para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de	Documentación Técnica										
	infraestructura pública.	6 Certificado de Zonificación y Vías.										
		7 Certificado de Factibilidad de Servicios de agua,										
		alcantarillado y de energía eléctrica, vigentes										
		8 Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.										
		9 Documentación técnica, por triplicado, firmada por										
		el solicitante y los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguiente:										
		uiserio de acuerto a lo siguiente. - Plano de ubicación y localización del terreno con										
		coordenadas UTM										
		- Plano perimétrico y topográfico.										
		- Plano de trazado y lotización con indicación de										
		lotes, vias y secciones de vias, ejes de trazo y										
		habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno,										
48		plano de pavimentos, con indicación de curvas de										
		nivel cada metro.										
		- Memoria descriptiva.										
		10 Copia del Planeamiento integral aprobado, de										
		corresponder 11 Estudio de Impacto Ambiental aprobado, de										
		111 Estudio de limpacto Ambiental aprobado, de corresponder.										
		12 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueoló-										
		gicos en aquellos casos en que el predio esté										
		comprendido en el listado de bienes y ambientes										
		considerados como patrimonio cultural monu-										
		mental y arqueológico. 13 Anexo D del FUHU, con indicación del número de compro-										
î.		bante de pago correspondiente a la verificación administrativa	29	.59	1,198.37							
		14 Estudio de Mecánica de Suelos.			,							
ı											Plazo para presentar el	Plazo para presentar el
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA									Recurso: 15	Recurso: 15
		Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el									(quince) Dias	(quince) Dias
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.										
		Supervisor municipa: 2 Comunicipa: 2 Comunicipa: 3 Comunicipa: 4 Comunicipa: 5 Comunic										
		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa										
		correspondiente a la verificación técnica.						1				
		Notas:										
		(a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley Nº 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con										
		en la Ley N° 26294, Ley que crea el sistema Nacional integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predicto y su Reglamento.										
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda,										
		firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.										
ı		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben										
		estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.									Plazo para	Plazo para
		(d) Los proyectos de la Modalidad A se encuentran exonerados de realizar aportes reglamentarios, según el numeral 1) del artículo 3 de la Ley N° 29090.									resolver el	resolver el
1		ежителенно не геовиден архитео геуналиетналия, ведит ег питтелаг т) дет аглистио 3 дета дерги. 29090.						1	1	1	Recurso: 30	Recurso: 30





UIT: S/. 4050

Baar Lu S	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B se Legal sey de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07), Arts. 10, 16 y 31. Regiamento de Ucencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA. Arts. 17, 25 y 32	Numeración y Denominación VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1. FUHU por triplicado debidamente suscrito. 2. Copia literal de dominios expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales. 3. En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se debera presentar la escritura pública que acredice el derecho de habilitar. 4. En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antiquedad no mayor a treinta (30) días naturales.	Formular / codigo / Ubicación F.U.H.U.	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ón Previa Negativo	PLAZOS PARA RESOLVER (En dias hábilies)	Modulo Mesa de	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER Sub Gerente de Planeamiento	Reconsideració n Gerente de Acondicionami	Apelación
Ban * Li * Li * Li * Li * Li * Li * Li * L	sse Legal ey de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 ymodificatorias (25.09.07), Arts. 10, 16 y 31. Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	Requisitos comunes 1. FUHU por triplicado debidamente suscrito. 2. Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales. 3. En caso que el solicitante de al incenzia de habilitación urbana no sea el propietanto del predio, se debera presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. 4. En caso el solicitante sea una persona jurtidica, sea ecompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas					X	педацио	20 días	Mesa de	Planeamiento	Gerente de	Apendon
Ban * Li * Li * Li * Li * Li * Li * Li * L	sse Legal ey de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 ymodificatorias (25.09.07), Arts. 10, 16 y 31. Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	Requisitos comunes 1. FUHU por triplicado debidamente suscrito. 2. Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales. 3. En caso que el solicitante de al incenzia de habilitación urbana no sea el propietanto del predio, se debera presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. 4. En caso el solicitante sea una persona jurtidica, sea ecompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas	F.U.H.U.				×		20 días	Mesa de	Planeamiento		l l
*L(); *R(); S(a) l	.ey de Regulación de Habilitaciones Uthanas y de Edificaciones, Ley N° 20090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31. Reglamento de Licencias de Habilitación Utbana y Licencias de Edificación, Decreto	1. FUHL por triplicado debidamente suscrito. 2. Copia literal de domino sepedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales. 3. En caso que el solicitante del la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se debera presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. 4. En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas	F.U.H.U.										Alclade
*0	Se aujetan a esta modalidat. Las habilitaciones unhanas de unidades predales no mayores de cinco (05) hectá reas que constituyan islas ráticas y que conformen un lote único, siempre y cusando el olto no se encuente afecto al Plan Vial Provincial o Metropolitano. Las habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral aprobado con anterioridad. Torienanza Municipal N° 011-2013-MPCP Prdenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	Decumentación Tecnica Certificado de Partibilidación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica. Certificado de Partibilidad de Servicios de agua, alcantarilidad y de energía eléctrica, vigentes Declaración, Junada de invasteria de feudatarios. Declaración, Junada de invasteria de feudatarios. Declaración, Junada de invasteria de feudatarios. Declaración, Junada de invasteria de feudatarios. Declaración, Junada de invasteria de feudatarios. Declaración, Junada de invasteria de feudatarios. Declaración, Junada de invasteria de feudatarios. Declaración, Junada de invasteria de feudatarios. Declaración, Junada de invasteria de feudatarios. Declaración, Junada de invasteria de feudatarios. Declaración de lecularios de lecularios de feudatarios de la feudatarios de la cura de devida y lecularios con indicación de los los, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivida cidad metro. Plano de ornamentación de purques, referentesal diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso de la comprenda de comprenda de comprendado en la servición de propues de la comprendado en la servición de la comprendado en la servición de la comprendado en la comprendado en la la verificación Administrativa 11. Estudio de Menaciona de Sullario y sumbentes considerados como patrimino cultural monumental y arqueologico 13. Anexo D del FUHU, ajuntando copia del comprobante de pago correspondente a la Verificación Administrativa 14. Estudio de Menaciona de Sullario. VERIFICACIÓN TÉCNICO. 15. Comorginam de Visitas de la rescio de la obra 17. Indicación del numero de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la Verificación Técnica. Notas: (a) Los planos deberán estar georgenericados as al sistema Geodésico Oficial, según lo estabelecido en la Ley N° 22544. Ley que crea el Sistema Nacional Integrado		30.72	1,244.00					Partes	Urbano	Plazo para presentar el Recurso: 16 (quince) Disa Plazo para resedure el Recurso: 30 (venira) Disa (venira) Disa	Plazo para presentar el Recurso: 16 Recurso: 16 Recurso: 16 Recurso: 16 Recurso: 16 Recurso: 16 Recurso: 17 Plazo para resolver el Recurso: 30 (trenta) Dias





N° DE		REQUISITOS			TRAMITACIÓN	c	ALIFICACIÓN	N	PLAZOS PARA		AUTORIDAD		E RESOLUCIÓN DE
ORDE			Formular / codigo /		1	Automático	Evaluaci	ión Previa	RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA	REC	CURSOS
		Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	dia induites)		HESSEVEN	Reconsideració n	Apelación
	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C	VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes					Х		5 dias	Modulo de Mesa de	Sub Gerente de Planeamiento	Gerente de Acondicionami	Alcalde
	(Aprobación con evaluación previa del Proyecto por Revisores Urbanos)	FUHU por triplicado debidamente suscrito. Copia literal de dominio expedida por a Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) dias naturales. En caso que el solicitante de la ilencina de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar	F.U.H.U.							Partes	Urbano	ento Territorial	Acade
	Base Legal *Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31.	la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. 4. En caso el solicitante sea una persona juridica, as ecompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Juridicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales. 5. Declaración Juriada de habilitación de los profesionales que intenviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica.								 			
	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modificatorias (27.09.08). Arts. 17, 25, 33 y 34	Documentación Técnica 6. Certificado de Zonificación y Vias.								ļ 			
	* Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP * Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	 Certificado de Facilibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, vigentes Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios. 								, 			
	Se sujetan a esta modalidad:	Documentación técnica, por triplicado, firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño; y, que cuente con sello "Conforme", especialidad y la firma del Revisor Urbano:								, 			
	a) Las habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas con sujeción a un Planeamiento Integral.	Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM Plano perimétrico y topográfico.								1		Plazo para	Plazo para
	b) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta	 r lano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, 								1		presentar el	presentar el
	garantizada de lotes.	en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel							ļ ļ	l '		Recurso: 15 (quince) Dias	Recurso: 15 (quince) Dias
	c) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas en	cada metro Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública,							ļ ļ	l '		(quince) Dias	(quince) Dias
50	las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se	de ser el caso.							ļ ļ	l '		Plazo para	Plazo para
-	definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.	Memoria descriptiva. 10. Copia del Planeamiento integral aprobado de corresponder							ļ ļ	l '		resolver el Recurso: 30	resolver el Recurso: 3
		10. Copia dei maneamento integria a probado de corresponder 11. Estudio de Impacto Ambiental aprobado de corresponder							ļ ļ	l '		(treinta) Dias	
		12. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en el que el predio este comprendido en el listado de bienes							ļ ļ	l '			
		y ambientes considerados como patrimonio cultural monumental y arqueológico.		41.85	1,695.00				!	i '			
		 Indicación del numero de comprobante de pago correspondiente a la Verificación administrativa. Estudio de Mecánica de Suelos con fines de Pavimentación 		41.85	1,695.00				ļ ļ	l '			
		15. Informe Técnico "Conforme" del Revisor Urbano.							!	i '			
		16. Estudio de Impacto Vial aprobado de corresponder							!	i '			
		VERIFICACIÓN TÉCNICA							ļ ļ	l '			
		17. Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.							!	i '			
		18. Comunicación de la fecha de inicio de la obra							ļ ļ	l '			
		19. Indicación del numero de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la Verificación Técnica.							!	i '			
		Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios								ļ			
		y su Reglamento. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario							!	i '			
		o por el solicitante y los profesionales que interviene.							ļ ļ	l '			
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesionalres ponsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante											
	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C	VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes	1			T	Х	T	50 días	Modulo de	Sub Gerente de	Gerente de	
	(Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)	1. FUHU por triplicado debidamente suscrito.	F.U.H.U.					'	,	Mesa de Partes	Planeamiento Urbano	Acondicionami ento Territorial	Alcalde
		Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales. En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar											
	Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. 4. En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas							!	i '			
	v modificatorias (25.09.07). Arts. 10. 16 v 31.	 En caso el solicitame sed una persona junicia, se accompaniara vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Junicias con una anticidedad no mayor a treinta (30) días naturales. 							!	i '			
	* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	5. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica.							!	i '			
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA - Arts. 17, 25, 32 y 33.	Documentación Técnica							!	i '			
	* Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP * Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	Certificado de Zonificación y Vias Certificado de Factibilidad de Servicios de Agua alcantarillado y de energia electrica, vigentes					1	1 '	'	I			
	Se sujetan a esta modalidad:	Declaracion Jurada de inexistencia de feudatarios					1	1 '	'	I			
	a) Las habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas con sujeción a un	Documentación técnica, por triplicado, de acuerdo a lo siguiente:					1	1 '	'	I		Plazo para	Plazo para
	Planeamiento Integral. b) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta	Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM Plano perimétrico y topográfico.					1	1 '	'	I		presentar el Recurso: 15	presentar e Recurso: 1
	garantizada de lotes.	- Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes,					1	1 '	1	 		(quince) días	(quince) día
	c) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas en las que el número,	en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada					1	1 '	'	I			' ' ' '
	dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.	metro Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública,					1	1 '	1	 			
	oranipre que ou iniciacido dedid. Venta de viviendas edificadas.	 riano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las areas de recreación pública, de ser el caso 					1	1 '	'	I			
51		Memoria descriptiva. 10. Copia del Planeamiento integral aprobado, de corresponder.							1 1	١ .		Plazo para	Plazo para





UIT: S/. 4050

OII:	5/. 4050												
N° DE		REQUISITOS			TRAMITACIÓN (*)	C	ALIFICACIÓI	N	PLAZOS PARA		AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE
ORDE			Formular / codigo /			Automático	Evaluac	ión Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		URSOS
		Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)		Positivo	Negativo				Reconsideració n	Apelación
		11. Estudio de Impacto Ambiental aprobado de corresponder. 12. Cardificado de Inestatencia de Resto Arqueológicos en quel est predio este comprendido en el listado de bienes y ambientes considerados como patrimonio cultural innocumental y arqueológico. 13. Indicación del numero de comprobate de pago correspondente a la Ventricación administrativa. 14. Estudio de Mecanica del Sueles con fines de Partimentación. 15. Estudio de Mecanica del Sueles con fines del Partimentación. 16. Estudio de Indicación del Partimentación. 17. Estudio del Mecanica del Sueles con fines del Partimentación. 18. Estudio del Impacto Villa aprobación, de corresponder. 18. Estudio del Impacto Villa aprobación, de corresponder.		50.03	2,026.12							resolver el Recurso: 30 (treinta) días	resolver el Recurso: 30 (treinta) días
		VERIFICACIÓN TÉCNICA 17. Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 18. Comunicación de la fecha de inicio de la obra 19. indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la Verificación Técnica. Notas: (a) (b) (c) (b) (c) (c) (c) (c) (c											
	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)	VERRICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1. PLPH por triplicado debidamente suscrito. 2. Copia literal de dominios expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales.	F.U.H.U.				х		50 días	Modulo de Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento Urbano	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcalde
	Base Legal *Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura poblica que acredite i deverbo de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura poblica que acredite i deverbo de habilitación. En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una artigujedad no mayor a tenita (30) días antuarles. 										Plazo para	Plazo para
	y modificatorias (25.09 07). Arts. 10, 16 y 31. *Reglamento de Liencais de Habilitatacin Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	Declaración Jurda de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica. Documentación Tácnica B. Certificado de Zonificación y Visa. Certificado de Facibilidad de Servicios de Agua alcantarillado y de energia electrica, vigentes										presentar el Recurso: 15 (quince) días	presentar el Recurso: 15
	Supremo N* 008-2013-VIVENDA - Arts. 17 25, 32 y 33. *Ordenarza Municipal N* 011-2013-MPCP *Ordenarza Municipal N* 025-014-MPCP *Ordenarza Municipal N* 025-014-MPCP	8. Declaración Jurada de Inexistencia de feudatatrios. 9. Documentación Horicuc, de acuerdo a lo siguiente: - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM - Plano perimétrico y opcoraficio.											ı
	Se sujetan a esta modalifiad: a) Las habilitaciones urbanes de predos que no colinden con áreas urbanas o que dichas áreas aleafarias cuenten con projectos de habilitación urbana aprobados	 Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vias y secciones de Vas, ejes de trazo y habilitaciones colindantes en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de paximentos, con indicación de curvas de nivel cada metro. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso. 										Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) días	Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) días
52	y no ejecutados, por tanto, la habilitación urbana del predio requiera de la formulación de un Planeamiento Integral	Memoria descriptiva. 10. Copia del Planemiento integral aprobado de corresponder. 11. Estudio de Impacio Ambiental aprobado de corresponder. 12. Cartificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el predio esté comprendido en el listado 12. Cartificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el predio esté comprendido en el listado											ì
	b) Las habilitaciones urbanas de predios que colinda no Zonas Arqueológicas, inmusebles previamente declarados como bienes culturales, o con Áreas Naturales Protegidas.	de bienes y ambientes considerados como patrimonio cultural monumental y arqueológico. 13. Indicación del numeno de comprobante de pago correspondiente a la Verificación administrativa. 14. Estutido de Mecinica de Suelos con fines de Pavimentación. 15. Estutido de Impacho Vial aprobade on los supuestos a) v c) 16. Copia del compromante de pago por revisión de Proyectos		52.85	2,140.45								ı
	c) Para fines industriales, comerciales o usos especiales.	VERIFICACIÓN TÉCNICA 17. Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supenvisor Municipal. 18. Comunicación de la fecha de Inicio de la obra 19. Indicación del numero de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la Verificación Técnica.											İ
		Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Regiamento. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los prefecionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario socilidante.											l
		(d) La documentación técnica será presentada en una copia; debiendo presentarse las dos copias adicionales cuando la Comisión emita Dictamen Conforme.											i





JIT:	S/.	4050	

		REQUISITOS			TRAMITACIÓN	CAL	IFICACIÓN					INSTANCIAS DE	E RESOLUCIÓN DE
Nº DE ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	**************************************			*)		Evaluació	in Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		CURSOS
N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	Apelación
	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD B	Anexo H del FUHU. debidamente suscrito.	F.U.H.U				Х		10 días	Modulo de	Sub Gerente de	Gerente de	
		Planos por triplicado y demás documentación que								Mesa de	Planeamiento	Acondicionami	Alcalde
		sustente su petitorio.								Partes	Urbano	ento Territorial	
	Base Legal	Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		48.40	1,960.26								
	* Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090	municipal correspondiente											
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31.	Notas:											
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	(a) Los planos deberán estar georeferenciados al										Plazo para	Plazo para
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido										presentar el	presentar el
	Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	en la Ley № 28294, Ley que crea el Sistema										Recurso: 15	Recurso: 15
	toria (04.05.13). Art. 35.	Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con										(quince) días	(quince) días
	* Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP * Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	el Registro de Predios y su Reglamento.											
	Ordenanza womcopa N 023-20 N-Mir Or	(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda,											
		firmados por el propietario o por el solicitante y los											
		profesionales que interviene.											
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben										Plazo para	Plazo para
53		estar sellados y firmados por el profesional										resolver el	resolver el
		responsable de los mismos y firmados por el										Recurso: 30 (treinta) días	Recurso: 30
		propietario o solicitante. (d) La documentación técnica será presentada en										(treinta) dias	(treinta) días
		una copia; debiendo presentarse las dos copias											
		adicionales cuando la Comisión emita Dictamen											
		Conforme.											
		(e) Procede la modificación de un proyecto de											
		habilitación urbana aprobado, antes de la ejecución											
		de la modificación propuesta, siempre y cuando se mantengan o incrementen los aportes											
		se inantengan o incominentos aportes reglamentarios aprobados en la licencia.											
		(f) En caso las modificaciones propuestas generen											
		un cambio de modalidad de aprobación, estas											
		deberán ser aprobadas de acuerdo a lo regulado											
		para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los											
	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exigidos en ella.	F.U.H.U				x		10 días	Modulo de	Sub Gerente de	Gerente de	
	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C CON REVISORES URBANOS :	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los	F.U.H.U				×		10 días	Modulo de Mesa de	Sub Gerente de Planeamiento	Gerente de Acondicionami	Alcalde
		para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exigidos en ella. Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Planos por triplicado y demis documentación que sustente su perfecto.	F.U.H.U				х		10 días				Alcalde
		para la nueve modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exigidos en ella. Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Planos por triplicado y demás documentación que sustente su petitorio. El Informe Tecnica Conforme del Revisor Urbano.	F.U.H.U				х		10 días	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami	Alcalde
	CON REVISORES URBANOS Base Legal	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exiglios en ella. Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Planos por triplicado y demás documentación que susterite su petitorio. El informe Tecnico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa	F.U.H.U	50.34	2,038.70		х		10 días	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami	Alcalde
	CON REVISORES URBANOS Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones	para la nueve modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exigidos en ella. Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Planos por triplicado y demás documentación que sustente su petitorio. El Informe Tecnica Conforme del Revisor Urbano.	F.U.H.U	50.34	2,038.70		x		10 días	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami	Alcalde
	CON REVISORES URBANOS Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exiglios en ella. Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Planos por triplicado y demás documentación que susterite su petitorio. El informe Tecnico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa	F.U.H.U	50.34	2,038.70		х		10 días	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial	
	CON REVISORES URBANOS Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificaciona (25.0 017). Arts. 10, 16 y 31.	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exiglios en ella. Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Planos por triplicado y demás documentación que susterite su petitorio. El informe Tecnico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa	F.U.H.U	50.34	2,038.70		х		10 dias	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial Plazo para	Plazo para
	CON REVISORES URBANOS Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 20000 y modificacionias (25.00 07). Arts. 10, 16 y 31. Regulamento de Licencias de Habilitación	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exigidos en ella. Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Planos por triplicado y demias documentación que sustente su petitorio. El Informe Técnico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del funimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente	FUHU	50.34	2,038.70		х		10 días	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el	Plazo para presentar el
	CON REVISORES URBANOS Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29000 y modificaciona (25 00 07). Arts. 10, 16 y 31. Regismento de Licencias de Habilitación Urbanas y Licencias de Edificación. Decreto	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exiglidos en ella. Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Planos por triplicado y demissi documentación que susterite su petitorio. El informe Técnico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Notas:	F.U.H.U	50.34	2,038.70		х		10 días	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15	Plazo para presentar el Recurso: 15
	CON REVISORES URBANOS Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 20000 y modificacionias (25.00 07). Arts. 10, 16 y 31. Regulamento de Licencias de Habilitación	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exigidos en ella. Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Planos por triplicado y demias documentación que sustente su petitorio. El Informe Técnico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del funimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente	FUHU	50.34	2,038.70		х		10 días	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el	Plazo para presentar el Recurso: 15
	CON REVISORES URBANOS **Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 Y modificacións (25 00 07) Aris 10, 16 y 31. *Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Supremo N° 002-013-VIVIÉNDA y modifica	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exiglios en ella. Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Planos por triplicado y demita documentación que sustente su peritorio. El Informe Técnico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del finimero de comprobiante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: (a) Los planos deberán estar georreferenciados al	F.U.H.U	50.34	2,038.70		х		10 días	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15	Plazo para presentar el Recurso: 15
	CON REVISORES URBANOS Ley de Regulación de Habilitaciones Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanis y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificaciones (250 007). Arts. 10, 16 y 31. Regilamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-V/WENDA y modifica toria (04.05.13, Art. 35.	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exiglios en ella. Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Planos por triplicado y demissi documentación que sustente su petimo. El informe Tecnico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido	F.U.H.U	50.34	2,038.70		х		10 días	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15	Plazo para presentar el Recurso: 15
	CON REVISORES URBANOS Ley de Regulación de Habilitaciones Libanas y de Edificaciones, Ley Nº 20000 y modificatorias (25.0 007). Arts. 10, 16 y 31. Regilamento de Licencias de Habilitación. Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 35. Ordenaraz Maricipal Nº 011-2013-MPCP	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exigidos en ella. Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Planos por triplicado y demias documentación que sustentes su petitorio. El Informe Tecinico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: (a) Los planos deberán estar georniferenciados al Sistema Geodesico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 2324, Ley que cree el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Pedidos y su Registrador con el Registro de Pedidos y su Registradion con el Registro de Pedidos y su Registradion con el Registro de Pedidos y su Registradion con el Registro de Pedidos y su Registradion con	F.U.H.U	50.34	2,038.70		х		10 días	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15	Plazo para presentar el Recurso: 15
	CON REVISORES URBANOS Ley de Regulación de Habilitaciones Libanas y de Edificaciones, Ley Nº 20000 y modificatorias (25.0 007). Arts. 10, 16 y 31. Regilamento de Licencias de Habilitación. Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 35. Ordenaraz Maricipal Nº 011-2013-MPCP	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exiglios en ella. Ancao H del FUHU, debidamente suscrito. Plenos por triplicado y demás documentación que susterte su petitorio. El informe Técnico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley NY 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su l'inculsación con el Registro de Predios y su Reglamento. (b) El Formulario y sus anexos debera ser visados	F.U.H.U	50.34	2,038.70		х		10 días	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) día
	CON REVISORES URBANOS Ley de Regulación de Habilitaciones Libanas y de Edificaciones, Ley Nº 20000 y modificatorias (25.0 007). Arts. 10, 16 y 31. Regilamento de Licencias de Habilitación. Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 35. Ordenaraz Maricipal Nº 011-2013-MPCP	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exiglios en ella. Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Planos por triplicado y demisa documentación que sustentes su petitorio. El Informa Facionico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: (a) Los planos deberán estar georreferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 25241, Ley que cree el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Registrador con el Registro de Predios y su Registrador (d) El Eromulario y sus anexos deben ser visados en todas sus segúnses y solos paginares (d). (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus splaines y cumpo corresponda.	F.U.H.U	50.34	2,038.70		х		10 días	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) día Plazo para
	CON REVISORES URBANOS Ley de Regulación de Habilitaciones Libanas y de Edificaciones, Ley Nº 20000 y modificatorias (25.0 007). Arts. 10, 16 y 31. Regilamento de Licencias de Habilitación. Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 35. Ordenaraz Maricipal Nº 011-2013-MPCP	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exiglicos en ella. Anexa H del FUHU, debidamente suscrito. Planos por tripidad y demisa documentación que sustente su petitorio. El informe Técnico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del numero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: (a) Los planos deberán estar georriferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley Nº 28294, Ley que crea el Sistema Nacional integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. (b) El Formulation y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por le propeletino por la solicitante y los firmados por la polopetario por la solicitante y los	FUHU	50.34	2,038.70		х		10 dias	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Plazo para resolver el
54	CON REVISORES URBANOS Ley de Regulación de Habilitaciones Libanas y de Edificaciones, Ley Nº 20000 y modificatorias (25.0 007). Arts. 10, 16 y 31. Regilamento de Licencias de Habilitación. Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 35. Ordenaraz Maricipal Nº 011-2013-MPCP	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exiglios en ella. Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Planos por triplicado y demisa documentación que sustentes su petitorio. El Informe Tecinico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: (a) Los planos deberán estar georreferenciados al Sistema Geodesico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 2524, Ley que cree el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Registrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de paginar se unado corresponda, en todas sus sus paginars su cando corresponda, firmados por el propietario por el solicitante y los profesionales que interviene.	F.U.H.U	50.34	2,038.70		х		10 días	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Plazo para resolver el
	CON REVISORES URBANOS Ley de Regulación de Habilitaciones Libanas y de Edificaciones, Ley Nº 20000 y modificatorias (25.0 007). Arts. 10, 16 y 31. Regilamento de Licencias de Habilitación. Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 35. Ordenaraz Maricipal Nº 011-2013-MPCP	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exiglios en ella. Anexo H del FUHU, debdamente suscrito. Planos por triplicado y demás documentación que sustente su petitorio. El informe Técnico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodesico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 2024. Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predico statistro y su Vinculación con el Registro de Predico y su Regiamento. (b) El Formulatio y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuamdo corresponda, firmados por el propietario por y la solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben	FUHU	50.34	2,038.70		х		10 días	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial Piazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Piazo para resolver el Recurso: 30	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Plazo para resolver el Recurso: 30
	CON REVISORES URBANOS Ley de Regulación de Habilitaciones Libanas y de Edificaciones, Ley Nº 20000 y modificatorias (25.0 007). Arts. 10, 16 y 31. Regilamento de Licencias de Habilitación. Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 35. Ordenaraz Maricipal Nº 011-2013-MPCP	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exiglios en ella. Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Planos por triplicado y demisa documentación que sustentes su petitorio. El Informe Tecinico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: (a) Los planos deberán estar georreferenciados al Sistema Geodesico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 2524, Ley que cree el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Registrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de paginar se unado corresponda, en todas sus sus paginars su cando corresponda, firmados por el propietario por el solicitante y los profesionales que interviene.	F.U.H.U	50.34	2,038.70		х		10 días	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial Piazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Piazo para resolver el Recurso: 30	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Plazo para resolver el Recurso: 30
	CON REVISORES URBANOS Ley de Regulación de Habilitaciones Libanas y de Edificaciones, Ley Nº 20000 y modificatorias (25.0 007). Arts. 10, 16 y 31. Regilamento de Licencias de Habilitación. Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 35. Ordenaraz Maricipal Nº 011-2013-MPCP	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exiglios en ella. Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Plamos por triplicado y demias documentación que sustentes su petitorio. El Informe Tecnico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 2524. Ley que crea el Sistema Nacional integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Perdos y su Registramento. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus applicar y cumplo corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar selados y firmados por el profesionales y firmados por el profesionale.	F.U.H.U	50.34	2,038.70		x		10 dias	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial Piazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Piazo para resolver el Recurso: 30	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Plazo para resolver el Recurso: 30
	CON REVISORES URBANOS Ley de Regulación de Habilitaciones Libanas y de Edificaciones, Ley Nº 20000 y modificatorias (25.0 007). Arts. 10, 16 y 31. Regilamento de Licencias de Habilitación. Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 35. Ordenaraz Maricipal Nº 011-2013-MPCP	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exiglios en ella. Anexo H del FUHJ, debdamente suscrito. Planos por triplicado y demás documentación que sustente su petitorio. El Informe Técnico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del finimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodesico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 2284, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Fegistro de Predios y su Regiamento. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuendo correspondio, firmados por le projeteiro por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar selados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional (1) La documentación (4) La	FUHU	50.34	2,038.70		x		10 días	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial Piazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Piazo para resolver el Recurso: 30	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Plazo para resolver el Recurso: 30
	CON REVISORES URBANOS Ley de Regulación de Habilitaciones Libanas y de Edificaciones, Ley Nº 20000 y modificatorias (25.0 007). Arts. 10, 16 y 31. Regilamento de Licencias de Habilitación. Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 35. Ordenaraz Maricipal Nº 011-2013-MPCP	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exiglios en ella. Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Plamos por triplicado y demias documentación que sustentes su petitorio. El Informe Tecnico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 2524. Ley que cree el Sistema Nacional integrado de Catatato y su Vinculación con el Registro de Perdicos y su Registrador con el Registro de predicos y su Registrador con el Registro de paginar sel cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estas relados y firmados por el profesional estas relados y firmados por el profesional estas relados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional estas realizados socilicante.	F.U.H.U	50.34	2,038.70		x		10 días	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial Piazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Piazo para resolver el Recurso: 30	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Plazo para resolver el Recurso: 30
	CON REVISORES URBANOS Ley de Regulación de Habilitaciones Libanas y de Edificaciones, Ley Nº 20000 y modificatorias (25.0 007). Arts. 10, 16 y 31. Regilamento de Licencias de Habilitación. Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 35. Ordenaraz Maricipal Nº 011-2013-MPCP	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exiglios en ella. Anexo H del FUHJ, debdamente suscrito. Planos por tripiciado y demàs documentación que sustenta su petitorio. El Informe Técnico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del finimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodesico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 22841, key que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Registamento. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el sociciante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar selados y tirmados por el propietario o por el sociciante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar selados y tirmados por el projesional responsable de los mismos y tirmados por el projesional responsable de los mismos y tirmados por el projesional responsable de los mismos y tirmados por el projesional responsable de los mismos y tirmados por el projesional responsable de los mismos y tirmados por el projesional responsable de los mismos y tirmados por el projesional responsable de los mismos y tirmados por el projesional responsable de los mismos y tirmados por el projesional responsable de los mismos y tirmados por el projesional responsable de los mismos y tirmados por el projesional responsable de los mismos y tirmados por el projesional responsable de los mismos y tirmados por el projesional responsable de los mismos y tirmados por el projesional responsable de los mismos y tirmados por el projesional responsable de los mismos y tirmados por el projesional responsable de los mismos y tirmados por el projesional responsable de los mismos y tirmados por el projesional responsable de los mismos y tirmados por el projesional responsable de los mismos y tirmados por el projes	FUHU	50.34	2,038.70		х		10 dias	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial Piazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Piazo para resolver el Recurso: 30	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Plazo para resolver el Recurso: 30
	CON REVISORES URBANOS Ley de Regulación de Habilitaciones Libanas y de Edificaciones, Ley Nº 20000 y modificatorias (25.0 007). Arts. 10, 16 y 31. Regilamento de Licencias de Habilitación. Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 35. Ordenaraz Maricipal Nº 011-2013-MPCP	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exiglios en ella. Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Plamos por triplicado y demás documentación que sustentes su petitorio. El Informe Tecnico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodesico Oficial, según lo establecido en la Ley W 20294, Ley que crea el Sistema Nacional integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Registrado non el Registro de Predios y su Registrado non el Registro de paginar su cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar selados y firmados por el propietario o por el propietario a solicitante, el propietario a solicitante, el propietario a solicitante, el propietario a solicitante, el propietario a solicitante, el propietario a solicitante, el que como el propietario a solicitante, el que propietario a solicitante, el que como el propietario a solicitante, el que como el propietario a solicitante, el que como el propietario a solicitante, el que como el propietario a solicitante, el que como el propietario a solicitante, el que como el propietario a solicitante, el que como el propietario a solicitante, el que como el propietario a solicitante, el que como el propietario a solicitante, el que como el propietario a solicitante, el que como el propietario a solicitante, el que como el propietario a solicitante, el que como el propietario a solicitante, el que como el propietario a solicitante, el que como el propietario a continua el que solicitante como el propietario a continua el propietario el como el propietario el propietario el propietario el propietario el propietario el propietario el propietario el propietario el propietario el propietario el propietario el propietario el propietario el propietario el propietario el propietario el propie	F.U.H.U	50.34	2.038.70		х		10 días	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial Piazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Piazo para resolver el Recurso: 30	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Plazo para resolver el Recurso: 30
	CON REVISORES URBANOS Ley de Regulación de Habilitaciones Libanas y de Edificaciones, Ley Nº 20000 y modificatorias (25.0 007). Arts. 10, 16 y 31. Regilamento de Licencias de Habilitación. Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 35. Ordenaraz Maricipal Nº 011-2013-MPCP	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exiglios en ella. Aneso H del FUHU, debidamente suscrito. Planos por trijolicado y demias documentación que sustentes su petitorio. El Informa Tecinico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodesico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 2324, Ley que cree el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Registrador non el Registro de predios y su Registrador non el registro de Catastro y su Vinculación con el Registro de paginar se cuando correspondia, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionals agui interviena. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estas selacidos y firmados por el profesional responsable de los mismos y timados por el propietario a por el propietario a por el propietario a por el propietario a por el propietario el propietario o por el propietario el solicitarie. (b) I comembracio tecnica será presentaria en una copia, debendo presentaria el sodo copias addicinales canodica comisión or matria Dictamen Conforme.	FUHU	50.34	2,038.70		х		10 dias	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial Piazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Piazo para resolver el Recurso: 30	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Plazo para resolver el Recurso: 30
	CON REVISORES URBANOS Ley de Regulación de Habilitaciones Libanas y de Edificaciones, Ley Nº 20000 y modificatorias (25.0 007). Arts. 10, 16 y 31. Regilamento de Licencias de Habilitación. Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 35. Ordenaraz Maricipal Nº 011-2013-MPCP	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exiglios en ella. Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Plemos por triplicado y demás documentación que sustentes su petitorio. El Informe Tecnico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: (a) Los planos deberán estar georaferenciados al Sistema Geodesidos Officials, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Macional Integrado de Catestro y su Vinculación con el Registro de Perdico y su Registrado no nel Registro de Perdico y su Registrado no nel Registro de Significante (I) (1) El Formulario y sus amexos deben ser visados en tudas sus gajarian y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que intervience. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar selados y timados por el propietario a colicitante. (d) La Gocumentación técnicas end presentada en una copia, debendo presentante ela do comisión entire propietario a solicitante. (d) La Gocumentación técnicas end presentada en una copia, debendo presentante las dos copias adicionales cuando la Comisión entita Dictamen Conforme. (e) Procede la modificación de un proyecto de habilitación videnta aportados, antes de la ejecución	FUHU	50.34	2.038.70		х		10 días	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial Piazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Piazo para resolver el Recurso: 30	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Plazo para resolver el Recurso: 30
	CON REVISORES URBANOS Ley de Regulación de Habilitaciones Libanas y de Edificaciones, Ley Nº 20000 y modificatorias (25.0 007). Arts. 10, 16 y 31. Regilamento de Licencias de Habilitación. Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 35. Ordenaraz Maricipal Nº 011-2013-MPCP	para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exiglios en ella. Aneso H del FUHU, debidamente suscrito. Planos por trijolicado y demias documentación que sustentes su petitorio. El Informa Tecinico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodesico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 2324, Ley que cree el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Registrador non el Registro de predios y su Registrador non el registro de Catastro y su Vinculación con el Registro de paginar se cuando correspondia, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionals agui interviena. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estas selacidos y firmados por el profesional responsable de los mismos y timados por el propietario a por el propietario a por el propietario a por el propietario a por el propietario el propietario o por el propietario el solicitarie. (b) I comembracio tecnica será presentaria en una copia, debendo presentaria el sodo copias addicinales canodica comisión or matria Dictamen Conforme.	F.U.H.U	50.34	2,038.70		х		10 dias	Mesa de	Planeamiento	Acondicionami ento Territorial Piazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Piazo para resolver el Recurso: 30	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) días Plazo para resolver el Recurso: 30





N° DE		REQUISITOS			TRAMITACIÓN	CALIFICACIÓ	N	PLAZOS PARA		AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE
ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO				,	Evalua	ión Previa	RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA	RECU	RSOS
N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático Positivo	Negativo	dias hábilies)		RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
		(f) En caso las modificaciones propuestas generen										
		un cambio de modalidad de aprobación, estas										
		deberán ser aprobadas de acuerdo a lo regulado										
		para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los										
		requisitos exigidos en ella.										
	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITA-	1 Anexo H del FUHU, debidamente suscrito.	F.U.H.U			X		10 días	Modulo de	Sub Gerente de	Gerente de	
	CIÓN URBANA - MODALIDADES C y D CON	2 Planos por triplicado y demás documentación que							Mesa de	Planeamiento	Acondicionami	Alcalde
	COMISIÓN TÉCNICA	sustente su petitorio.							Partes	Urbano	ento Territorial	
		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa										
	Base Legal	municipal correspondiente										
	Ley de Regulación de Habilitaciones	4 Copia del comprobantes de pago por el derecho de		51.40	2,081.62							
	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	Revisión de Proyectos										
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31.										Plazo para	Plazo para
	Reglamento de Licencias de Habilitación										presentar el	presentar el
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto										Recurso: 15	Recurso: 15
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	Notas:									(quince) días	(quince) días
	toria (04.05.13). Art. 35.											
	Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido										
	Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema										
		Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con										
		el Registro de Predios y su Reglamento.										
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados									Plazo para	Plazo para
		en todas sus páginas y cuando corresponda,									resolver el	resolver el
55		firmados por el propietario o por el solicitante y los									Recurso: 30	Recurso: 30
55		profesionales que interviene.									(treinta) días	(treinta) días
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben										
		estar sellados y firmados por el profesional										
		responsable de los mismos y firmados por el										
		propietario o solicitante. (d) La documentación técnica será presentada en										
		una copia; debiendo presentarse las dos copias										
		adicionales cuando la Comisión emita Dictamen										
		Conforme.										
		(e) Procede la modificación de un proyecto de										
		habilitación urbana aprobado, antes de la ejecución										
		de la modificación propuesta, siempre y cuando			l							
		se mantengan o incrementen los aportes			l							
		reglamentarios aprobados en la licencia.			1						l l	
		(f) En caso las modificaciones propuestas generen			1						1	
		un cambio de modalidad de aprobación, estas			1						1	
		deberán ser aprobadas de acuerdo a lo regulado			1						1	
		para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los			1						l l	
		requisitos exigidos en ella.			l							
					l							





SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN

UIT: S/. 4050

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS A	DMINISTRATIVOS - TUPA 2017
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA	AL DE CORONEL PORTILLO

		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN	CAI	LIFICACIÓ					INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
Nº DI ORDI	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			,)		Evaluaci	ón Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RECI	URSOS
N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias hábilies)	T NOCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN	Sección del FUHU correspondiente a la recepción	F.U.H.U				Х		10 días	Modulo de	Sub Gerente de	Gerente de	
	URBANA - SIN VARIACIONES	de obra, por triplicado								Mesa de	Planeamiento	Acondicionami	Alcalde
		2 Copia literal de dominio expedida por el Registro								Partes	Urbano	ento Territorial	
		de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta											
	Base Legal	(30) días naturales.											
	* Ley de Regulación de Habilitaciones	3 En caso que el solicitante no sea el propietario											
	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	del predio, se deberá presentar la escritura											
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 19 y 31.	pública que acredite el derecho de habilitar.										Plazo para	Plazo para
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	En caso el solicitante sea una persona jurídica,										presentar el	presentar el
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	se acompañará vigencia del poder expedida por										Recurso: 15	Recurso: 15
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad										(quince) días	(quince) días
	toria (04.05.13). Arts. 25 y 36.	no mayor a treinta (30) dias naturales.											
	* Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	5 Declaración Jurada de habilitación de los											
	* Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	profesionales que interviene en el proyecto y											
		suscriben la documentación técnica.											
		6 Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad										Plazo para	Plazo para
		a las obras de su competencia.										resolver el	resolver el
		7 Copia legalizada notarialmente de las minutas que										Recurso: 30	Recurso: 30
		acrediten la transferencia de las áreas de aportes										(treinta) días	(treinta) días
		a las entidades receptoras de los mismos y/o										(ucina) das	(treinta) dias
		comprobantes de pago de la redención de los											
56		mismos, de ser el caso.											
		8 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		44.48	1.801.53								
		municipal correspondiente			1,001.000								
		Notas:											
		(a) Los planos deberán estar georeferenciados al											
		Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido											
		en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema											
		Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con											
		el Registro de Predios y su Reglamento.											
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados											
		en todas sus páginas y cuando corresponda,											
		firmados por el propietario o por el solicitante y los											
		profesionales que interviene.											
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben											
		estar sellados y firmados por el profesional											
		responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o solicitante.											
		(d) Las variaciones que impliquen modificaciones											
1		sustanciales, generando la disminución de las											
		áreas de aportes con las cuales fue autorizada la											
		licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia.											
=	DESCRIPTION OF ARRIVE ASSUMENT AND ASSUMENT ASSOCIATION OF THE PROPERTY OF THE												
1	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE	1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por triplicado	F.U.H.U				X		10 días	Modulo de Mesa de	Sub Gerente de Planeamiento	Gerente de Acondicionami	Alcalde
	CONSIDEREN SUSTANCIALES	2 Copia literal de dominio expedida por el Registro								Partes	Urbano	ento Territorial	recurac
1		de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales.											
1		(3U) dias naturales. 3 En caso que el solicitante no sea el propietario											
1	Base Legal	del predio, se deberá presentar la escritura											
1	* Ley de Regulación de Habilitaciones	pública que acredite el derecho de habilitar. 4 En caso el solicitante sea una persona jurídica.									1	Plazo para presentar el	Plazo para presentar el
1	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 19 y 31.	Lin caso el solicitante sea una persona jurinica, se acompañará vigencia del poder expedida por										Recurso: 15	Recurso: 15
1	* Reglamento de Licencias de Habilitación	el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad										(quince) días	(quince) días
1	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIV/ENDA y modifica	no mayor a treinta (30) días naturales. Declaración Jurada de habilitación de los									1		
1	toria (04.05.13). Arts. 25 y 36.	profesionales que interviene en el proyecto y											
	* Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	suscriben la documentación técnica.											
	* Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	6 Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad									1	Plazo para	Plazo para
1		a las obras de su competencia.										resolver el	resolver el
1		7 Copia legalizada notarialmente de las minutas que										Recurso: 30	Recurso: 30
1		acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos vío									1	(treinta) días	(treinta) días
1		comprobantes de pago de la redención de los											
1		mismos, de ser el caso.	I			l		1			l	1	





TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS	ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCI	IAL DE CORONEL PORTILLO

N° I	ne		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN	c	ALIFICACIÓ	N	PLAZOS PARA		AUTORIDAD		E RESOLUCIÓN DE
ORI	DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			,			Evaluac	ión Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	REC	URSOS
N	'		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias nabilies)		KESÜLVEK	Reconsideració	Apelación
51	7		8 En caso existam modificaciones al proyecto de Habillación Urbana que no se consideren sustanciales, se deberá presentar por triplicado, y debidiamente suscrito por el profesional responsable. - Piano de replanteo de tazado y lotización. - Piano de replanteo de tazado y lotización. - Piano de censimentación de parques, cuando se requiera. - Memona descriptiva correspondiente - Catra del proyectista original autorizando las carrellación del proyectista original autorizando las carrellación del partico de trabación, asumiendo la responsabilidad por las modificaciones realizadas. Indicación del mimero de comprobante de pago de la tasa municipad correspondiente la situación, asumiendo la responsabilidad por las modificaciones realizadas. Indicación del mimero de comprobante de pago de la tasa municipad correspondiente Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, seguin lo establecido Nicolonal Imprago de Galastino y su Winculación con el Registro de Prácido y su Regiamento. (b) El Formulario y sus amesos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietativo pel profesional responsabile de los mismos y firmados por el solicitante (c) Corrodos los planos y documentos técnicos deben estar selados y firmados por el propietation os el californica de propietation os propietation de la series de apoprisonal responsable de los mismos y firmados por el propietation os elicitante. (d) Las variaciones que implique modificaciones de series de apopriso con la ciencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia.		44.48	1,801.53								
511	## Ba * L L L L L L L L L L L L L L L L L L	DEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE RRENOS ROSTICOS se Legal zy de Regulación de Habilitaciones Irbanas y de Edificaciones, Ley N° 2090 y modificacionis (25 09.07). Regiamento de Licencias de Habilitación Irbana y Licencias de Edificación, Decreto Osygemen N° 080-2013-VIUENDA y modifica oria (04.05-13). Arta. 25, 27 y 28. Profenanza Municipal N° 01*201*3-APCP Profenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	FUHU por triplicatio debidamente suscritio Copia literate de cominio expedited con Periodis, con uma antigledad no mayor a treinta (30) disa naturales. En caso que el solicitante no sea el propietario del predios, con uma antigledad no mayor a treinta (30) disa naturales. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio ex deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. En caso el solicitante sea uma persona jurifica, sea acompatinar vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurificas, con uma antigledad no mayor a treinta (30) disa naturales. Declaración Juriada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscribe ha decumentación técnica. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente A niveral de conficiación y vias expedido por la Municipalidad Provincial. Certificació de sonificación y vias expedido por la Municipalidad Provincial. Declaración Juriada de Inevisitencia del feudatarios. Planto de plantementro integral con la propuesta del integración a la trama urbana más cercana, señalando el perimetro y el relieve con curvas de nivel, usos de suelo y aportes normativos, en conocidancia con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial correspondiente. Planto de plantementro integral con la propuesta del integración a la trama urbana más cercana, señalando el perimetro y el relieve con curvas de nivel, usos de suelo y aportes normativos, en conocidancia con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial correspondiente. Planto de plantementro integral con la propuesta del deregando a la trama urbana más cercana, señalando el perimetro y el relieve con curvas de nivel y nomenciatura original, según antecedentes registrales en levina del perimetro y el relieve c	F.U.H.U	40.45	1,638.40		x		10 dies	Modulo de Mésia de Partes	Sub Gerente de Planeamiento Urbano	Gerente de Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) dias	Piazo para presentar el Recurso: 15 (quince) dias Piazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) dias





		REQUISITOS			TRAMITACIÓN	C	ALIFICACIÓN	N				INSTANCIAS DI	E RESOLUCIÓN DE
N° DE				(*)				PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		URSOS
ORDE N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formular / coding /			Automático	Evaluaci	ión Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		
		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	,			Reconsideració	Apelación
								10.11				n	
	REGULARIZACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS EJECUTADAS	1 FUHU por triplicado debidamente suscrito.	F.U.H.U				Х	1	20 días	Modulo de Mesa de	Sub Gerente de Planeamiento	Gerente de Acondicionami	Alcalde
		2 Copia literal de dominio expedida por el Registro								Mesa de Partes	Planeamiento Urbano	Acondicionami ento Territorial	Alcalde
		de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales.								Partes	Urbano	ento l'erritorial	
	Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones												
	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	3 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación											
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 30 y 31.	urbana no sea el propietario del predio, se deberá											
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar.											
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	4 En caso el solicitante sea una persona jurídica,											
	Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	se acompañará vigencia del poder expedida por											
	toria (04.05.13). Arts. 25, 38 y 39.	el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad											
	* Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	no mayor a treinta (30) días naturales.											
	* Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	5 Declaración Jurada de habilitación de los											
		profesionales que interviene en el proyecto y											
		suscriben la documentación técnica.											
		6 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		43.15	1,747.50								
		municipal correspondiente			,								
		7 Certificado de zonificación y vías.					1	1	1				
1		8 Plano de ubicación y localización del terreno.					l	1	1			1	
1		g Plano de lotización, conteniendo el périmetro del	1	1	1		1	1	1	1		1	
		terreno, el diseño de la lotización, de las vías, ace-					1	1	1				
		rasy bermas; y las áreas correspondientes a los					1	1	1				
		aportes. La lotización deberá estar en concordan-					1	1	1				
		cia con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por					1	1	1				
		la Municipalidad Provincial.											
		() Memoria descriptiva, indicando las manzanas, de											
		corresponder, las áreas de los lotes, la numera-											
		ción y los aportes.											
		1 Copia legalizada notarialmente de la escritura pu-											
		blica y/o comprobantes de pago por la redención											
		de los aportes que correspondan.											
	1	2 Declaración jurada suscrita por el solicitante de la											
		habilitación y el profesional correspondiente											
59		en la que conste que las obras han sido ejecuta-											
33		das, total o parcialmente.											
	1	3 Plano que indique los lotes ocupados y las alturas											
		de las edificaciones existentes.											
	1	4 En caso que se cuente con estudios preliminares											
		aprobados, no corresponde presentar los requisitos											
		indicados en los items 7, 8 y 9, debiendo en su											
		reemplazo presentar:											
		- Resolución y planos de los estuidos preliminares											
		aprobados											
		- Planos de Repainteo de la Habiloitación Urbana,					1	1	1				
		de corresponder					1	1	1				
			1	1	1		1	1	1	1		1	
1		Nota:					1	1	1				
ı		(a) El Formulario y sus anexos deben ser visados					1	1	1				
1		en todas sus páginas y cuando corresponda,					1	1	1				
ı		firmados por el propietario o por el solicitante y los					1	1	1				
1		profesionales que interviene.					1	1	1				
		(b) Todos los planos y documentos técnicos deben					1	1	1				
1		estar sellados y firmados por el profesional					l	1	1			1	
		responsable de los mismos y firmados por el											
1		propietario o solicitante.					l	1	1			1	
1		(c) El procedimiento de regularización solo es de					l	1	1			1	
		aplicación a las habilitaciones urbanas ejecutadas					1	1	1				
		con anterioridad a la Ley, debiendo acreditarse					1	1	1				
1		con documento de fecha cierta, tal y como lo					1	1	1				
		dispone el artículo 38.1 del Reglamento.					l	1	1			1	
		(d) Los administrados que hubieren ejecutado obras de habilitación urbana sin contar con la autorización municipal					l	1	1			1	
		correspondiente podrán solicitar la regularización de la misma, siempre que ésta cuenten con:					1	1	1				
		 i) Obras de distribución de agua potable y recolección de desgue, de distribución de energía eléctrica e iluminación pública, 					l	1	1			1	[
1		según corresponda.					1	1	1				
		ii) Edificaciones permanentes con un área techada					1	1	1				
		mínima de 25 m2, de las edificaciones					1	1	1				
1		construidas con cimientos, muros y techos.					l	1	1			1	
MOTAL	TODO PAGO EN EFECTIVO POR DERECHO DE TRÂMITE SE EFECTUARÁ EN CAIA DE LA ENTIDAD.		l	L	l		L	1	1	1	4	1	
JIAS: (*	1 I LODO PARAD EN EPECTIVO POR DERECHO DE IRAMITE SE EFECTUARA EN CAIA DE LA ENTIDAD.												





	TEATO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017
	DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
C/ 40F0	

\$.10	DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN *)	CAI	LIFICACIÓN	ı	PLAZOS PARA		AUTORIDAD		E RESOLUCIÓN DE
OF	RDE N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO						Evaluacio	ón Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECU	URSOS
	~		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias nauliles)		RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
_	Ba D.:	abilitación Urbana de Oficio - Cambio de Uso Rústico a Urbano see Legal: S. Nº 008-2013-VIVIENDA. Capítulo VII y Nº 20900, Articulo 24°	Un (01) Formulario Unico Oficial Ficha Registral que acrediten la propiedad individual y/o asociativa del terreno rústico. Rano de Ubicación y perimétrico a E = 1/500 y 1/5000 georderenciado con coordenadas UTM en el Datum PSA-56 firmado por profesional responsable.	FUO IT 6.02.01 Subgerencia de Planeamiento Urbano				х		30 (treinta)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento Urbano	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcalde
•	Le 60	N° 29998, Modificación de la Ley N° 29090 Artículo 24A*, 24B° y 24C°	4. Piano de Conformación fisica de la Manzana y Lote ouya denominación y/o nomencidanta deberá ser recabada pre- vamente en la MRCP-CAT. 5. Piano Perimétrico y del entomo que indiquen las obras de habilitación urbana y de servicios ejecutadas (pistas, ver- edas, bermas, jardines, podetes de energía eléctrica, buzones y cajas de registros de agua y desagüe con la sim- bología correspondiente y a Escala adecuada. 6. Memoral Descripto.	Gibalio									Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el
			 Documentos que acredien las obras ejecutadas como recibos de agua, de electricidad, telefonía, etc. D.J. de no cougación de cañon santenajes jou su solución de canalización. Memoria Descriptiva firmada por verificador responsable Pago por derecho de tramitación 		13.15	532.50							Recurso: 30 (treinta) Dias	Recurso: 30 (treinta) Dias
NOT	KS: (*) T	TODO PAGO IN EFECTIVO POR DERECHO DE TRÁMITE SE EFECTUARÁ EN CAJA DE LA ENTIDAD.		l l			l I						I	-
ŧ	Ba Le	amble o Asignación de Zonificación. ses Legá: ses Legá: yl W 27972 LOMP, Art. 73°n numeral 1.1) y 79°, num. 1.2). S Nº 004-2011-Viviendis. Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo urbano Art. 50°al 53°	1. Una (01) Solicitud dirigida al Acadés debidiamente llenada 2. Documento público o privado de propiedad del terreno legalizado, copia certificada de ficha registral (máx. 01 mes de vigencia) 3. Plano de bibacación E = 1,500 y localización E=1,5000 o 3 1,0000 4. Plano de Leventamiento de Uso Actual del suelode las zonas colindantes o de influencia E=1,2000 o 1,5000, con vías proyectadas según Plan de Desarrollo Municipal. 5. Hermonia Descriptor. Sustentiación Feritacia, descripción de las zona y factibilidad de servicios públicos, con firma y sello de profesional CAP y G.P. 6. Planos y memorias descriptivas con firma y sello de Arquitecto Hábil. 7. Pago por derecho de Tramitación		26.30	1,065.00			х	30 (treinta)	Unidad de Trâmite Documentario	Sub Gerente de de Planeamiento Urbano	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcaide
6	Ba Le	ictificación de Resolución Municipal ses Legal: se Legal: y/k º 27972, Ley Organica de Municipalidades y/k º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	1. Lusa (01) Solicitud dirigida al Acadéa debidismentell lienada 2. Copia de Resolución a redificar legislizada o fedidada. 3. Pago por derecho de tramiliación 5. Pago por derecho de tramiliación 5. Caso sol fuera error de la MPCP, el interesadó debe presentar la solicitud dentro del año de vigencia (01 año) 5. Casos si el error fue desde datos proporcionados por el recurrente o ya ha transcurrido más de 01 año de su emisión.		2.01	Gratuito 81.30			х	30 (treinta)	Unidad de Trámite Documentario	Alcalde	Alcalde	
NOTA	KS: (*) T	TODO PAGO EN EFECTIVO FOR DERECHO DE TRÁMITE SE EFECTUARÁ EN CAJA DE LA ENTIDAD.	emision.											
	Ba - L	cumulación de Predios Rústicos en Zona de Expansión Urbana ase Legal: Ley N° 28294. Sistema Nacional Integral de Catastro. Artículo 15°.	Solicitud simple Copia de Ficha Registral y/o Partida Electrónica del los terreno rústicos (02 mes) de artigüedad Copia de vigencia de poder en caso de personas jurídicas. Paro de ubicación E= 1/500 firmado por Arq. O lng. Civil habil					х		10 d (diez)	Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Sub Gerente de Planeamiento Urbano	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcalde
6		D.S. 005-2006-JUS. Reglamento de la Ley N° 28294. Articulos 13° y 46°. Reglamento de Zonificación y Vílas del Plan de Desarrollo Urbano-ordenanza N° 019-2010-MPCP	5. Certificado Catastral de Registros Públicos que señale coordenadas del terreno rustico 6. Certificado de negativos de catastro de los predios materia de acumulacion 7. Documentación técnica constituida por: - Piano de ubicación E = 1/5000 georeferenciado con coordenadas UTM y Datum WGS-84, firmado x Arq. O lng. - Pianos Perimétricos de los Terrenos rústicos materia de acumulación.										Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias
			. Plano de Acumulación de las Parcelas y/o predios Rústicos acumulados a escala adecuada. - Memoria Descriptiva 8. Comprobante de pago por Revisión del proyecto: 1. Los planos deben ser refrendados por un (Arquitecto o Inq. Civil fabil - verificador registral)		4.03	163.30							Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
F	+									30 d	Helded de Teo. C	0.4.0	Ot- ć	Aleelde
	Ba - L	scifficación de Área y Linderos de Predios Rústicos en Zona de Expansión Urbana sas Legal: Ley N° 28294. Sistema Nacional Integral de Catastro. Artículo 15°. D. 5. 005-2006-UIUS. Regiamento de la Ley N° 28294. Artículos 13° y 46°. Regiamento de Sindinación y Visia de Pina de Desarrio Urbano- ordenanza N° 019-2010-MPCP	1. Soliciud simple 2. Copia de Ficha Registral y/o Partida Electrónica del terreno rústico (02 mes) de antigüedad 3. Copia registral de vigencia de poder en caso de personas jurídicas. 4. Centificado Calatral de Registro Publicios que señale coordenadas del terreno matriz, y/o Plano inscrito 5. Documentación têcnica constituía por adecuado condicada el VII y batum WGS-84.					x		30 d. (treinta)	Unidad de Tramite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento Urbano	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcalde
•	54		- Memoria Descriptiva 6. Comprobante de pago por Revisión (original) - Pago único - Pago único Notas: John avez que el Expediente tenga conformidad técnica, el solicitante deberá publicar un Aviso con la pretensión de		13.52	547.50							Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias
			la solicitud en un diario local de mayor circulación por (03) días consecutivos, señalándose un plazo de (15) días para una eventual oposición. Cumplido el plazo el solicitante alcanzará las páginas originales donde se publico dicho avalo para la Continuación del triamie. b) Todos los planos y M.D. deben ser presentados en (01) original y copia firmado por profesional y propietario mas CD										Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias





UIT:	S/.	4050	

N° DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN *)	C	ALIFICACIÓN	4	PI AZOS PARA		AUTORIDAD		E RESOLUCIÓN DE
ORDI				,	,		Evaluaci	ón Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA	REC	CURSOS
N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	Apelación
			Oblicacion				Positivo	rvegativo				n	Apelacion
	NCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL												
SUB (SERENCIA DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD												
	Certificado de Posesión, para el otorgamiento de la factibilidad de los Servicios	1. Una (01) Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico					x		30	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Formalización de l		Alcalde
	Básicos (Electrificación)	Declaración Jurada donde indique la Convivencia y Residencia en el lugar.							(treinta)	Documentario	Propiedad	ento Territorial	
65	Base Legal: Ley № 27972	3. Constancia de Ocupación otorgado por la Organización Social de Bases donde se acredita como morador											
	D.L Nº 25844	Pago por derecho de tramitación		0.12	5.04								
	Lev Nº 28687												
	Visación de Planos Provisionales para Fines de Otorgamiento de la Factibilidad de Servicios Básicos	1. Solicitud simple dirigida al Alcalde						×	15 d.	Unidad de Tramite	Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
	(Electricidad, Agua y Desagüe) en AA.HH y otras formas de Posesión Informal	Declaración Jurada legalizada sobre la fecha de ocupación de terreno.								Documentario	Formalización de l	la Acondicionami	
											Propiedad	ento Territorial	
	Base Legal:	3. Copia de ficha registral del predio ocupado (vigencia 02 meses)										remional	
	 - Ley Nº 28687, Ley de Desarrollo y Complementaria de la Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Servicios Basicos, Art. 2, 3 y 24º. 	4. Plano de ubicación -Localización , E= 1/500 y 1/5000 (*)											
	- Decreto Supremo Nº 017 - 2006-VIVIENDA y su Reglamento de los Titulos II y III de la Ley N° 28687.	5. Plano perimétrico del terreno matriz, E= 1/500 - Georeferenciado en Coord. UTM (*)											
												Plazo para	Plazo para
66		Plano de trazado y lotización con Secciones Viales Arborizadas E=1/1000 o 1/500 (*)										presentar el	presentar el
	electricidad en zonas urbano marginal del País - D.U. № 006-2011. Decreto de Urgencia que otorga recursos adicionales para el	7. Pago por derecho de tramitación 8. Pago por verificación municipal de ocupación física.		0.67	26.98							Recurso: 15 (guince) Dias	Recurso: 15 (quince) Dias
	cumplimiento de los fines del Decreto de Urgencia Nº 116-2009	Pago por venicación minicipal de decupación risida. Por extensión - O Has, a 5 Has.		1.35	54.72							(40)	(40) 2.00
		- Por extensión - 5 Has. a 10 Has.		1.41	55.80								
	* Solo para los AA.HH. Priorizados e incluidos en el Plan de Electrificación de Electro Ucayalí	- Por extensión - Mas de 10 Has.		2.67	108.00							Plazo para resolver el	Plazo para resolver el
												Recurso: 30	Recurso: 30
		(*) Todos los planos deberán ser firmados por profesional habilitado y presentados en (03) juegos originales, acompañados con archivo magnético - CD										(treinta) Dias	(treinta) Dias
	Declaración de Propiedad por Regularización de Tracto Sucesivo: a) A título Integral	Solicitud según formato. Comprobante de pago por Derecho de tramitacion		10.67	432.00			×	(Sesenta dias)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Formalización de la		Alcalde
	Base Legal:	Comprobante de pago por Detecho de transferencias Documento que acrediten cadena no interrumpida de transferencias del propietario registrado al actual.		10.07	432.00		ł		Salvo	Documentario	Propiedad	ento Territorial	
	Date Legal.	Documento que acredite error de calculo de antecedentes graficos del predio matriz en caso de urbanizaciones populares.							contingencias				
	- Art.11 , de la Ley Nº 28687	5. Plano de Ubicación Territorial, con indicación de área, perímetro georeferenciado, línderos acotados y nombres de							registrales o judiciales				
	- Art. 50, del D.S. N° 006-2006-VIVIENDA.	los colindantes, firmados por Arquitecto o Ing. Civil colegiado.							journaco			Plazo para	Plazo para
	- Ordenanza Municipal N° 007-2011-MPCP y 011-2013-MPCP.	Constancia de Inscripción en los Registros de Organización Civil.										presentar el Recurso: 15	presentar el Recurso: 15
	- Resolucion de Superintendencia de los Registros Publicos Nº 368-2013-SUNARP/SN	 Copia de Actas de eleccion y conformación de junta directiva, con inscripción de la misma en los Registros Públicos. 										(autoca) Diac	(minos) Diss
		Registros Publicos. 8. Copia Certificada de Ficha Registral de Título de propiedad.										Plazo para	Plazo para
67		Los requisitos de numerales 3,4 deben ser fedateados x fedatario de la MPCP o legalizados ante Notario Público. Los requisitos de numerales 3,4 deben ser fedateados x fedatario de la MPCP o legalizados ante Notario Público.										resolver el	resolver el
١.,												Recurso: 30 (treinta) Dias	Recurso: 30 (treinta) Dias
												(treilita) Dias	(tielita) Dias
	b) A Titulo Individual Base Legal:	Solicitud según formato. Comprobante de pago por Derecho de tramitación		2.89	117.00								
	- Art.11 , de la Ley N° 28687	Comprobante de pago por Detecho de transferencias Documento que acrediten cadena no interrumpida de transferencias del propietario registrado actualmente.		2.89	117.00			×	30	Unidad de Trámite	Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
	- Ordenanza Municipal N° 007-2011-MPCP v 011-2013-MPCP.	Documento que acretiune caueria no internumpios de nanserencias del propietanto registrado actualmente. Plano de Ubicación Territorial con indicación de área, perimetro georgeferenciado finderos acctados y nombre de los						_ ^	(treinta dias)		Formalización de l	la Acondicionami	
	- Resolucion de Superintendencia de los Registros Publicos Nº 368-2013-SUNARP/SN	colindantes, firmados x Arquitecto o Ing. Civil colegiados.							Salvo		Propiedad	ento Territorial	
		5. Copia Certificada de Ficha Registral de Titulo de propiedad.							contingencias registrales o				
		* Los requisitos de numerales 3, 4 deben ser fedateados por fedatario de la MPCP o legalizados ante Notario Público.					<u> </u>	<u> </u>	indiciales		<u> </u>	1	
	Formalización por Prescripción Adquisitiva de Dominio (PAD)	Solicitud según formato.						х	120		Sub Gerente de		Alcalde
	a) A Titulo Integral	Comprobante de pago por Derecho de Tramitacion		8.52	344.88				(Ciento Veinte	Documentario	Formalización de la Propiedad	la Acondicionami ento Territorial	
	Base Legal: - Titulo IV del D.S. 006-2006-VIVIENDA	Copia de Acta de Fundación del AA.HH. /Agr/Fam/Asoc. Copia de Resolucion de Reconocimiento de Asentamiento Humano.							dias habiles)		1 Topicuuu	CINO TCINIONA	
	- Art.11° de la Ley N° 28687	Copia de Resolución de Reconocimiento de Asentamiento Humano. Copia de Resolución de Reconocimiento de su Junta Directiva Vigente.							salvo				
	- D.S. Nº 030-2008-VIVIENDA. Modificatoria	Declaración Jurada de Posesión por espacio igual o mayor a 10 años, declarando ademas no tener Proceso judiciales (Civiles, contensioso etc), sobre la							contingencia			Plazo para	Plazo para
1		posesion a prescribir pendientes de resolver por el poder judicial					1		registral o			presentar el	presentar el
1	- Ordenanza Municipal N° 007-2011-MPCP y 011-2013-MPCP.	7. Copia simple de documento probatorio de la Posesión pacifica durante 10 años de manera contínua e ininterrumpida							judicial			Recurso: 15 (quince) Dias	Recurso: 15 (quince) Dias
1	- Resolucion de Superintendencia de los Registros Publicos Nº 368-2013-SUNARP/SN	como propietario.										(dunice) Dias	(quince) bids
1	Nota: Después de concluir con el proceso de Prescripción, la elaboración del Exp. Técnico	8. Plano de Ubicación y/o Localización, señalando datos técnicos (área, linderos, colindantes y otros); en coordena-											[]
	(Planos y MD) serán elaborados por la MPCP, así como los correspondientes Títulos de	das UTM.										Diaman	Diseases
1	Propiedad, los mismos que serán inscritos en los Registros Públicos. Para dicho efecto la la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo alcanzará a cada propietario individualmente los	Padrón de Socios Actualizados y Copias de DNI. Copia Simple de Ficha Registral de predio matriz, que ocupa la posesión vigencia (02 meses)										Plazo para resolver el	Plazo para resolver el
1	costos de formalización para la Titulación.	(*) Los requisitos de los numerales 3, 4, 5, 6 y 10 deben ser fedateados x fedatario de MPCP y/o legalizados x Notario.					1					Recurso: 30	Recurso: 30
1		(**) La publicación de los avisos que contengan la solicitud de PAD en un diario local y nacional serán sufragados por					1					(treinta) Dias	(treinta) Dias
68		el solicitante, así como las tasas administrativas de anotación o inscripción necesarias en los Registros Públicos.											
1				1			1					1	j J





UIT: S/. 4050

UIT:	S/. 4050												
N° DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN	cı	LIFICACIÓ	N	PLAZOS PARA		AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE
ORDI	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formular / codigo /			Automático	Evaluac	ión Previa	RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECI	URSOS
		Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	,			Reconsideració n	Apelación
	b) A Titulo Individual Base Legit Sept. Se	1. Solicitud según formato. 2. Comprobante de pago por derecho de trámitación. 3. Eccharación Autorida de Posesión por espacio de 10 años, señalando ademas no tener procesos sentenciosos o en 3. Becharación Autorida de Posesión por espacio de 10 años, señalando ademas no tener procesos sentenciosos o en 4. Copia simple de documento probatorio de la Posesión pacifica durante 10 años de manera continua e ininterrumpida como propietario. 5. Plano de Ubicación y/o Localización, señalado datos técnicos (área, linderos, colindantes y otros). 6. Partida de Mathimonico o Declaración Juntada de Conviencia.		2.89	117.00			×	30 d. (treinta) salvo contingencia registral o judicial	Unidad de Tramite Documentario	Sub Gerente de Formalización de la Propledad	Plazo para presentar el Recurso: 15	Plazo para presentar el Recurso: 15
		7. Copia simple de l'icha Registral del Lote urbano, que ocupe la Posesión vigencia de 02 meses. (") Los requisitos de los numerales 3, 4, 6, 9 10 debes ner feditadeos por l'editatrio de MPO-P y le legalizados por Notario. (") La publicación de los avisos que contenga la solicitud de PAD en un diario local y nacional serán sufragados por el solicitante, acid como las tassa actimistatanse de anotación o inscripción necesarias en los Registors Públicos. ("") La Declaracion Jurada no eneva los efectos del matrimonio pre-existente de cualquiera de los conviventes										Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
69	Saneamiento Fisico Legal Caserios	1. solicitud simple drigida al Alcalde 2. Acta de domación de terrano 3. Constancia de registro públicos de no estar en propiedad privada. 4. Comprobante de Derecho de Trainile de Inscripción en los Registros Públicos 5. Resolución de creación del Centro Educativo o Centro de Salud 6. Leventamiento topográfico (por Ha) 7. Elaboración del Memoria descriptiva y Planos 8. Copia de plano de proyecto de parcelación Agraria aprobado por el PETT alrededor del caserio o Constancia Negativa 9. Cordisancia otrogla por el PETT de no ester superpresento a territorio de Comunidad Nativa.		5.00 12.52	202.68 506.88			x	60 (Sesenta dias) Salvo contingencias registrales o judiciales	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Formalización de la Propledad		Plazo para presentar el Recurso: 15 (minos) Plazo Plazo para resolver el Recurso: 30
		10. Pago por Derechos de tramitacion		Según liquid	lación de R.P.			<u> </u>				(treinta) Dias	(treinta) Dias
	Transferencia de Terreno de Propiedad Privada a favor de la MPCP con fines de Formalizacion. Base Legal:	1. Solicitud simple 2. Copia Legalizada de Acta de Asambie que aprueba la transferencia del immueble a favor de la MPCP. 3. Copia legalizada de vigencia de poder de Junta Directiva actualizada. 4. Copia de Partida Electronica del Terreno de la Asociacion libre de gravamenes (Antigüedad hasta dos (02) meses)					x		(Cuarenticinco) salvo contingencia	Unidad de Tramite Documentario	Sub Gerente de Formalización de la Propiedad		Alcalde
70	- Ley N* 28687 - Art. 5°. Num. 3) - Descreto Supremo N*006-2006-Vivienda, Decima Octava Disposicion Transitoria Ordenanza Municipal N* 012-2011-MPCP	 Padron con relaciones de Asociados, con nombre comepleto, DNI y estado civil. (según manzana y lotes) Planos no inscritos de Ubicación -Localizacion, Trazados y Lotizacion y Memoria Descriptiva en CD. 	Gratuito						registral o judicial			Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias
												Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
	Reconocimiento y Registro de Posesiones Informales en el Disrito de Calleria - Provincia de	1. Solicitud simple					x		60	Unidad de Trámite	Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
	Coronel Portillo. Base Legal: Art. 1791, Inciso 14.3 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 28887 - Articulos 27 y 3° - S. N° 018-200-AG, Articulo 17 Reglamento de la Ley N° 28667 de Revision de Tierras.	 Copia de Asta de Fundación o Constitución A copia de Escritura Pública de Constitución como organización civil y Certificado de inscripción en la SUNARP. Acta de Elección del Organo Directivo Padrior Actualizado de los moradores de la Posesión Informal. Con firmas originales, huellas digitales y cpia de DNI Padrior de Liberción - Localización de area y perimetro del terreno que es ocupado por la posesión Informal, a escala 							(Sesenta dias) (Sesenta dias) Salvo contingencias registrales o judiciales	Documentario	Formalización de la Propiedad	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el	Plazo para
71	- Ordenanza Municipal Nº 014-2007-MPCP Note: Note	adecuada y con coordenadas UTM en el datum WGS-84 y/o PSAD-56, en donde se consigne la denominación y areas del o de los terrenos coupados. 7. Ficha Registral actualizada del predio coupado por la posesión informal 8. Comprobante de Pago por derecho de tramitación		8.89	360.00							Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para	Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para
		9. Declaración Jurada de los solicitantes que a la fecha no tene proceso judicial pendiente con ell titular del predio 10. Publicación en el cartel de la GAT y diano cada el la solicitud y a Resolución (de ser el caso) de reconocimiento del Asentamiento Humano por (30) dies habites.										resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
	Titulación individual de Lotes en Asentamientos Humanos inscritos ante la MPCP Base Legal: - Ley N° 28687 - Art. 3°. Ambito de aplicación: Ocupación hasta el 31-12-2004 - D.S. N° 006-2006-VIVIENDA. Titulo II - Capítulo I. Reglamento de la Ley N° 28687.	1. Solicióud según Formato MPCP - CAT. 2. Constancia de Posesión emitida por la MPCP y/o Municipalidad Distrital. 3. Copia de partida de matrimonio y/o declaración jurada de convivencia (Legalizadas). 5. Copia de Partida Electrónica donde conste el dominio de la MPCP (Vigencia de 02 meses). 6. Comprobante de pago según Oferta de Venta individual.		2.89	117.00			x	60 días (Sesenta) salvo contingencia registral o judicial	Unidad de Tramite Documentario	Sub Gerente de Formalización de la Propiedad		Alcalde
72	- O.S. N° 021-2006-VIVENDA. Modificatoria del Artículo 9º del O.S. N° 006-2006-VIVENDA - Ordenanza Municipal N° 007-2011-MPCP y 011-2013-AIPCP Resolucion de Superintendencia de los Registros Publicos N° 368-2013-SUNARP/SN	Notas: a) Los beneficiarios asumirán los costos de formalización, tasación y derechos registrales b) La MPCP previamente realizará el proceso de independización de Lotes individuales ante la SUNARP c) La MPCP emitira los correspondientes documentos de Oferta de Venta individual ca cada posesionario para su cancelación en Caga de la MPCP y el diorgamiento del respectivo Titulo de propietad.										Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias
		d) El vielor de tasación será de SU. 1.00 x m²2 cuando el lote tenga un área x 300,00 m²2 el exceso de metraje se valorizzate en función a vielor zaraciento vegerte para el el considerado el núcleo la vielor arraciento vegerte para el el considerado el núcleo de Lotes será gratuta para posesiones informales anteriores al 22-03-1996.										Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias





UIT: S/. 4050

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE 1		CAI	LIFICACIÓN Evaluació		PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL AUTORID	D pro	DE RESOLUCIÓN DE CURSOS
	Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo		dias hábilies)	PROCEDIMIENTO RESOLVE		Apelación
Titulación Individual de Lotes de Terrenos de Propiedad Privada Transferidos a favor de la MPCP con Fines de Formalización. Base Legal: - Ley N° 2887 - Art. 5°. Num. 3) - Descreto Supremo N°006-2006-Vivienda, Decima Octava Disposición Transitoria Ordenanza Municipal N° 007-2011-MPCP y 011-2013-MPCP Resolución de Superintendencia de los Registros Publicos N° 368-2013-SUNARP/SN	1. Solicitud simple 2. Empadronamiento 3. Adjudicacion Individual mediante Titulo emitido por la MPCP 4. Pago por derecho de tramitacion. Nota: (*) El procedimiento incluye el derecho de la inscripción de aportes reglamentarios, titulación individual por lote y propietario (*) El procedimiento incluye el derecho de la inscripción de aportes reglamentarios, titulación individual por lote y propietario (*) Los costos de la independización individual de lotes ante la SUNARP son de responsabilidad del solicitante y serán cancelados por los solicitantes según el TUPA de dicha institución. (***) La cancelación del derecho de pago se efectua posterior la notificación del diagnostico.		3.01	122.00		х		30 días (Treinta) salvo contingencia registral o judicial	Unidad de Tramite Documentario Documentario Documentario	de la Acondicionam	el Fecurso (nuince) 15 días Plazo para resolver el Recurso: 30
Formalización de Urbanizaciones Populares (Asociaciones y Cooperativas Pro Vivienda) Base Legai: - Ley N* 28887, Articulo 5*, numeral 3) D.S. N* 030-2008-V/VIENDA, Décimo Octave Disposición Transitoria. Nota: No opera el SAP en Zonas de Riesgos (zonas inundables, otros)	1. Solicitud simple con informacion contenida en el artículo 15° del D.S. N°031-98-MTC. 2. Copia de Partida Electronica del terreno a nombre de la asociación y lo cooperativa de vivienda. 3. Copia legalizada de Viejencia de podre de Junta Directiva estualizada. 4. Padron con Relación de Asociados, con nombre completo, DNI y estado civil. Y los datos de los que ocupan. 5. Planos no inscritos de Ubicación-to-colatización, 17 azado y Lofización y memoria Descriptiva en CD. 6. Situación de la Habilitación Urbana ante la MPCP. 7. Pago por derecho de tramitación. Titulación individual 8. Empadronamiento		22.22	900.00		x		120 (Cientoveinte) salvo contingencia registral o judicial	Undad de Trantel. Sub Gerre Documentario Formatzació Propiedi	de la Acondicionam	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30
Formalización de Asentamientos Humanos en Terrenos de Propiedad Estatal y/o Municipal (Immatriculación y Desafectación de Uso) Base Legai: - Ley N° 28887 - Art. 3º Ambito de aplicación: Ocupación hasta el 31-12-2004 - D.S. N° 006-2006-VIVENDA Titulo II - Capítulo II. Reglamento de la Ley N° 28887 D.S. N° 006-2006-VIVENDA hodicinación del Articulo 9 el D.S. N° 002-2006-VIVENDA - Ordenanza Municipal N° 007-2011-MPCP y 011-2013-MPCP Resolución de Superintendencia de los Registros Publicos N° 368-2013-SUNARP/SN	1. Solicitud simple 2. Comprobante de pago por Derecho de Trámitación. 3. Copia legalizada del Acta de Fundación del Asentamiento Humano 4. Copia de Resolucion de Reconocimiento de Asentamiento Humano 4. Copia de Resolucion de Reconocimiento de Asentamiento Humano 5. Copia legalizada de Resolucion de Reconocimiento de Justino Brecetta Vigente. 6. Declarración Jurdal legalizada de forba cierta de Posesión arterior al 31-12-2004 (§in o tiene Reconocimiento) 7. Padrón de poseisonanios Acutalizados y Copias de DNI (según) Plano de Lottzación preliminar de Marzana y Lote) 8. Copia Simple de Ficha Registral de predio matriz donde conste el dominio del Estado-Aunicipio, vigencia (02 meses) 9. Planos preliminares de Ubicación-Localización, Trazado y Lottzación (Base Grafica digital en CD). Notas: a) El procedimiento incluye la inscripción global del asentamiento humano, la independización de lotes, inscripción de aportes reglamentarios, la titulación individual por tote y propietario. b) Los beneficianos asumirán los costos de formalización, tasación y derechos registrales individuales por lote ante la MPCP 0 El vador de lasación eard de S1. Olo xm. 2 cuando el lotte regis un arterio el propieta de metrija es entraje se valorizará en función al valor arancelario vigente para el año. d) La MPCP emitria los correspojentientes documentos de Offsta de Vertal individual a cada posessionario para su cancelación en la Caja de la MPCP y ol totragmiento del respectivo Titulo de propietado.		2.35	360.00 95.00			х	120 (Cientoveinte) salvo contingencia registral o judicial	Unidad de Tramite Documentario Formalizació Propedi	de la Acondicionam ento Territoria ento Territoria Piazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Piazo para resolver el Recurso:	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30
Solicitud de Oposicion al Procedimiento de Formalizacion de la Propiedad por Prescripcion Adquisitiva de Dominio y por Regularización de Tracto Sucesivo.	Solicitud simple Comprobante de pago por derecho de tramitacion S. En caso de ser persona juridica, copia vigencia de poder debidamente actualizada y en copia legalizada. Copia fedateaday legalizada de la documentacion en la que se sustenta la oposicion.		0.93	37.71			x	30 (Treinta)	Documentario Formalizació	de la Acondicionam dento Territoria Plazo para presentar el	Plazo para presentar el
·	D. S. N '005-2006-VIVENDA Titulo II - Capitulo I. Regismento de la Ley N° 28687 D. S. N° 021-2006-VIVENDA Modificatoria del Artículo 9º del D. S. N° 008-2006-VIVENDA Ordenanza Municipal N° 007-2011-MPCP y 011-2013-MPCP. Resolucion de Superintendencia de los Registros Publicos N° 368-2013-SUNARP/SN olicitud de Superintendencia de los Registros Publicos N° 368-2013-SUNARP/SN olicitud de Oposicion al Procedimiento de Formalizacion de la Propiedad or Prescripcion Adquisitiva de Dominio y por Regularización de Tracto Sucesivo.	D. S. N 005-2006-VVENDA. Titulo II - Capitulo I. Reglamento de la Ley N° 28687. D. S. N° 021-2006-VVENDA. Modification idel Articulo 9 of 10 S. N° 026-2006-VVVENDA Ordenanza Municipal N° 007-2011-MPCP y 011-2013-MPCP. Resolucion de Superintendencia de los Registros Publicos N° 388-2013-SUNARP/SN Resolucion de Superintendencia de los Registros Publicos N° 388-2013-SUNARP/SN Notas: a) El procedimiento incluye la inscripción global del asentamiento humano, la independización de lotes, inscripción de aportes reglamentarios, la titulación individual por lote y projetatio. b) Los beneficiarios assumirán los costos de formalización, tasación y derechos registrales individuales por lote ante la MPCP c) El twator de tasación de S. Ordena de S. N. Ordena de la capita de proceso de metraje se valorizará en de S. 10 o xm. ordena de S. 10 o xm. ordena de la capita de la capita del asentamiento humano, la independización de lotes, inscripción de aportes regisamentarios, la titulación individual por lote y projetatio. b) Los beneficiarios assumirán los costos de formalización, tasación y derechos registrales individuales por lote ante la MPCP c) El twator de tasación de S. 10 o xm. ordena de S. 10 o	D. S. N 002-2006-VIVENDA. Modificatoria del Articulo 9° dei D. S. N° 008-2006-VIVENDA S. N° 021-2006-VIVENDA Modificatoria del Articulo 9° dei D. S. N° 008-2006-VIVENDA Ordenanza Municipa N° 007-2011-MPCP y 011-2013-MPCP. Resolucion de Superintendencia de los Registros Publicos N° 368-2013-SUNARP/SN Resolucion de Superintendencia de los Registros Publicos N° 368-2013-SUNARP/SN Notas: a) Ej procedimiento Incluye la inscripción global del asentamiento humano, la independización de lotes, inscripción de aportes regismentarios, la titulación individual por lote y propietario. b) Los beneficiarios asumirán los costos de formalización, trasación y derechos registrales individuales por lote ante la MPCP c) El valor de tasación será de S/. 1.00 xm2 cuando el lote lenga un fare s < 300,00 m/2; el exceso de metraje se valorizaráe fundiró un el anterior aportes regismentarios para su cancelación en la Ciquid e la inMCP y el corpiedad. e) La ITILicición de Lotes será gratuta para posesiones informales anteriores al 22-03-1996. 1. Socilicta despos de ser personas juridica, copia vigencia de poder debidamente actualizada y en copia legalizada. 4. Copia festadado copia de fecha cierta de Prosesión anterior al 311-22004 (8) no fisen Reconocimiento) 5. Declaración Jurida legalizada de fecha cierta de Prosesión anterior al 311-22004 (8) no fisen Reconocimiento) 8. Copia Statedado y copia de DIN. (segin Plano de Lotes acid minicio de Jurida de Instruction de Jurida de	D. S. N 006-2006-VVEXDA. Titulo II - Capitulo I. Regismento de la Ley Nº 28887. D. S. N 021-2004-VEXDA. Titulo II - Capitulo I. Regismento de la Ley N° 28887. D. S. N 021-2004-VEXDA. Modification del Anticulo N° 040 D. S. N 006-2006-VVEXDA Ordenanza Municipal N° 007-2011-MPCP y 011-2013-MPCP. Resolucion de Superintendencia de los Registros Publicos N° 368-2013-SUNARP/SN Notas: a) El procedimiento incluy le la inscripción global del asentamiento humano, la independización de lose, inscripción de aportes regismentarios, la titulación individual por lote y propietario. b) Los beneficiarios asumirán los costos de formalización, tissación y derechos registrales individuales por lote ante la MPCP c) El valor de teasonad de S. 1.00 xm 20 carade de los tengas de su sulciraza de numerio de la Ley N° 2484. Ja MPCP emitro del Los vera de S. 1.00 xm 20 carade de los tengas informaties anteriores al 22-20-1996. Ja MPCP emitro del comento de Consento de Los vera de grapa por derecho de Los send grapa sende a 29-200 xm 20 carade de los sentos de propiedad. a) La Titulación del Los send grapa por denecho de Los sendos propiedad. a) La Titulación del Los send grapa por denecho de Los sendos propiedad. a) La Titulación del Los send grapa por denecho de Los sendos propiedad. a) La Titulación del Los send grapa por denecho de Los sendos propiedad. a) La Titulación del Los send grapa por denecho de Los sendos propiedad. a) La Titulación del Los send gratula para posesionan informaties anteriores al 22-20-1996. Dicitud de Oposición al Procedimiento de Formalización de la Propiedad a) La Titulación del Los sendos gratula para posesionan informaties anteriores al 22-20-1996. Dicitud de Uposición del Procedimiento de Formalización de Tracto Sucesivo. 2. Comprobance de pago por derecho de tramitación . 3. En cas de sen persona i juridica, copia legislicada, de la documentación en la que se sustenta la oposición .	D. S. Nº 006-2006-VVENDA Titulo II - Capitulo I. Replamento de la Lay Nº 28887. D. S. Nº 021-2004-VVENDA Modification de Articulor 9 to 10.5 N° 006-2006-VVENDA Ordenanza Municipal N° 007-2011-MPCP. Resolucion de Superintendencia de los Registros Publicos N° 388-2013-SUNARP/SN A comparation of the Comparation of Superintendencia de los Registros Publicos N° 388-2013-SUNARP/SN Notas: a) El procedimiento incluye la inscripción global del asentamiento humano, la independización de los registrales individuales por lote ante la MPCP c) Italian de superintendencia de los Registros Publicos N° 388-2013-SUNARP/SN Notas: a) El procedimiento incluye la inscripción global del asentamiento humano, la independización de los registrales individuales por lote ante la MPCP c) Italian de subscripción de superintendencia de subscripción de aportes registrarientos, la titulación individual por lote y propietario. b) Los beneficiarios asumirán los costos de formalización, trasación y derechos registrales individuales por lote ante la MPCP c) El valor de tassación de 18 s. 1.00 x nº 2 contacto de lote terage as el valorizará en función al valor arancelatio vigente para el año. d) La MPCP emitrido na valor arancelatio vigente para el año. d) La MPCP emitrido comentos de Offerta de Verta individual a cada posesionario para su cancelación en la Caja de la MPCP y el otrogramiento del respectivo Titulo de propiedad. d) La Titulación de Loles será grantiato para posesiones informales anteriores al 22-03-1996. Dicitud de Oposición al Procedimiento de Formalización de Tracto Sucesivo. 1. Caso de ser persono princia de poder pode debidamente actualizada y en copia legalitzada. 4. Copia fediatedady legalizada de la documentación en la que se sustenta la oposición . 1. Caso de ser persono princia de poder debidamente actualizada y en copia legalitzada. 4. Copia fediatedady legalizada de la documentación en la que se sustenta la oposición .	D. S. N 006-2006-WENDA Titulo II - Capitulo I. Reglamento de la Ley N° 28887. D. S. N° 026-2006-WENDA Titulo II - Capitulo I. Reglamento de la Ley N° 28887. D. S. N° 026-2006-WENDA Modification de Articulor Se N° 288-2013-SUNARPISN Ordenanza Municipal N° 007-2011-MPCP y 011-2013-MPCP. Resolucion de Superintendencia de los Registros Publicos N° 388-2013-SUNARPISN Ordenanza Municipal N° 007-2011-MPCP y 011-2013-MPCP. 8. Copia Simple de Ficha Registral de predio matriz donde conste el dominio del Estado-Afunicipio, vigencia (02 meses) 9. Planos preliminantes de Ubicación Localización, Tizacado y Lótización (Base Grafica digital en CD). Notas: a) El procedimiento incluye la inscripción global del asentamiento humano, la independización de lotes, inscripcion de superior registrateriatos, la titulación individual por lote y propietario. b) Los beneficianios asumirán los costos de formalización, tasación y derechos registrales individuales por lote ante la MPCP c) El velir de fastasción de 18 se 13, 100 x 20 cunado el lote trega un ariare 3:00,00 m²; el oceaso de metraja se valorizará en función al valor arancelarizo Vigente para el año. d) La MPCP emitria de prosesionementos de Offenda de Venta individual por lote propiedad. e) La Titulación de Lotes será gratulta para posesiones informales anteriores al 22-03-1998. Dicitud de Oposición al Procedimiento de Formalización de la Propiedad of Prescripción Adquisitiva de Dominio y por Regularización de Tracto Sucesivo. 1. Cacido de Será gratulta para posesiones informales anteriores al 22-03-1998. Dicitud de Universidad de Tracto Sucesivo. 2. Comprobate de pago por derecho de tramitación a considerad y en copia legalizada. 4. Copia fediatedal y legalizada de la documentación en la que se sustenta la oposición .	D. S. N PG 2006-VIVENDA Titulo II - Capitulo I. Regisimento de Ia Luy Nº 28687. D. S. N PG 2109-VIVENDA Modification del Articulo 9 to 10 S. N° 006-2006-VIVENDA Ordenanza Municipal N° 007-2011-MPCP y 011-2013-MPCP. Resolucion de Superintendencia de los Registros Publicos N° 388-2013-SUNARP/SN Notas: a) El procedimiento incluy la li inscripción global del asentamiento humano, la independización de les inscripción global del asentamiento humano, la independización de lotes, inscripción de aportes regisimantarios, la titulación individual por lote y projetario. b) Los beneficiarios assumirán los costos de formalización, titulación individuals por lote projetario. b) Los beneficiarios assumirán los costos de formalización, titulación individuals por lote y projetario. b) Los beneficiarios assumirán los costos de formalización, titulación individuals por lote projetario en la MPCP c) El valor de teasora de S. 1.0 x x x quando el lote tenga un fares < 30,000 x que, el exceso de metraje se valorizara en informádis a valori aramcentario ha valo	D. S. N 002-2006-VIVENDA. Modificatoria del Articulo D° del D. S. N° 008-2006-VIVENDA Ordenanza Municipal N° 007-2011-MPCP, pp. 11-2013-MPCP. Resolucion de Superintendencia de los Registros Publicos N° 388-2013-SUNARP/SN Notas: a) El procedimiento incluye la inscripción global del aertamentarios, la titulación individual por lote y propietario. b) Los beneficiarios asumirán los costos de formalización, tasación y derechos registrales per lote tengra del Articulo VIVENDA Ordenanza Municipal N° 007-2011-MPCP, pp. 11-2013-MPCP. Resolucion de Superintendencia de los Registros Publicos N° 388-2013-SUNARP/SN Notas: a) El procedimiento incluye la inscripción global del aertamentente humano, la independización de lotes, inscripción de aportes regisamentarios, la titulación individual por lote y propietario. b) Los beneficiarios asumirán los costos de formalización, tasación y derechos registrales individuales por lote ante la MPCP 2.35 35.00 15. La Vorde de tasación servicia del aertamente del composito de lotes, inscripción de aportes regisamentarios, la titulación individual por lote y propietario. b) Los beneficiarios asumirán los costos de formalización, tasación y derechos registrales individuales por lote ante la MPCP 2.35 35.00 15. La Vorde de tasación servicia del aertamente del propietad. c) La MPCP emitria de corresponientes de comentos de Oferta de Verta individual a cada possesionario para su cancelación en la cla MPCP y el torquenten del respectivo Titulo de propietad. c) La Titulación de Lotes será gratuita para posesiones informales anteriores al 22-03-1996. 2. Comprobante de paga por derecho de tramitación. 3. En caso de ser persona juridica, copia vigencia de poder debidamente actualizada en copia legalizada. 4. Copia fediatedamentación en la que se sustenta la coposición.	So. Nº 062-006-VINENDA Titulo II - Capitudo I. Registral or 25 - Vinitudo Espatación (Para de Prescrictor Internation So. Nº 062-006-VINENDA Titulo II - Capitudo I. Registral or 25 - Vinitudo Espatación (Para de Marcana y Lote) So. Nº 062-006-VINENDA Titulo II - Capitudo I. Registral or 25 - Vinitudo Espatación (Para de Marcana y Lote) So. Nº 062-006-VINENDA Mudification del Articulo 9º del D.S. Nº 062-006-VINENDA Seculación de Superintendencia del los Registros Publicos Nº 368-2013-SUNARP/SN Resolución de Superintendencia de los Registros Publicos Nº 368-2013-SUNARP/SN Notas: a) El procedimiento incluye la inscripción global del asentamiento humano, la independización del lotes, inscripción de apportes registrantenias, la titulación individual por lote y propietario. b) Los beneficiarios assumirán los costos de formalización, tasación y derechos registrales individuales por lote ante la MPCP c) El velido de fasacada de S. 1.0.0 xm. Caucande ol lote tengo un ries « 300,00 m².; el exceso de metraje se usalorizada en función al valor asnociation logente para el año. d) La MPCP emitria los correspondientes documentos de Oferta de Verta individual por para su cancelación el lote lose será grantula para posesionario para su cancelación el lote lose será grantula para posesionario formalización de lote lose será grantula para posesionario formalización de lote será grantula para posesionario formalización de lote será grantula para posesionario formalización de lote será grantula para posesionario formalización de lote será grantula para posesionario formalización de la Propiedad o) La Titulación de Lotes será grantula para posesionario formalización de lotes será grantula para poses	S. No Wos-2006-VIVENDA. Tital in Capitudo I. Registration and space of the Company of the Compan	So. Nº 062-005-VIVENDA. Tital in 1- Capitudo 1. Registraria o judicial D. S. Nº 021-2005-VIVENDA. Tital in 1- Capitudo 1. Registraria o judicial D. S. Nº 021-2005-VIVENDA. Modification del Articulo 0º del D. S. Nº 062-006-VIVENDA D. S. Nº 021-2005-VIVENDA. Modification del Articulo 0º del D. S. Nº 062-2006-VIVENDA D. S. Nº 021-2005-VIVENDA. Modification del Articulo 0º del D. S. Nº 062-2006-VIVENDA D. S. Nº 021-2005-VIVENDA. Modification del Articulo 0º del D. S. Nº 062-2006-VIVENDA D. S. Nº 021-2005-VIVENDA. Modification del Articulo 0º del D. S. Nº 062-2006-VIVENDA D. S. Nº 021-2005-VIVENDA. Modification del Articulo 0º del D. S. Nº 062-2006-VIVENDA D. S. Nº 062-2006-VIVENDA. Modification del Articulo 0º del D. S. Nº 062-2006-VIVENDA D. S. Nº 062-2006-VIVENDA. Modification del Articulo 0º del D. S. Nº 062-2006-VIVENDA D. S. Nº 062-2006-VIVENDA. Modification del Articulo 0º del D. S. Nº 062-2006-VIVENDA D. S. Nº 0





IT: S/, 4050	DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL F	UKIILLU									
	REQUISITOS			TRAMITACIÓN	(CALIFICACIÓN				INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN D
° DE RDE DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO N	Numeración y Denominación	Formular / codigo		(*) (en S/.)	Automático	Evaluación Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En dias hábilies)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECU	JRSOS
	Homerocon y Denomination	Ubicación	(611 % 611)	(611 57.7		Positivo Negativo				n	Apelación
ERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL											
JB GERENCIA DE CATASTRO Visación de planos para Trámites de prescripción adquisitiva o Título	1. Solicitud simple diriqida al Alcalde		1	1	1		30	Unidad de Trámite	Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
Supletorio (área urbana y de expansión urbana)	Pago por derecho de Tramitacion		4.06	164.62		1 1	(treinta)	Documentario	Catastro	Acondicionami	Acaide
Base Legal:	3. Plano perimetrico a escala 1/50con indicacion de medida y angulo, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil habil		4.00	104.02						ento Territorial	
	4. Plano de Ubicación a escala de 1/500 y de localizacion 1/10000, incluyendo cortes de secciones de vias (2 copias)										
Art. 505º núm. 2 Código Procesal Civil.	firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil habil.										
77	5. Plano de distribucion 1/5 (1copia) firmado por Arquitecto o Ing. Civil habil										
	 Memoria Descriptiva con indicacion de linderos y medidas firmado por Arquitecto o Ing. Civil habil Ficha Registral actualizada, legalizada o fedateada del predio que pretende prescribir (vigencia 01 mes) 										
	7. Ficha Registra actualizada, regalizada o redaleada del predio que pretende prescribir (vigencia o Fines)										
Sub-División de Lote Urbano	Nota: El pago por derecho de tramitacion incluye el derecho de visacion de Planos 1 FUHU por triplicado debidamente suscrito.	F.U.H.U	<u> </u>		<u> </u>		10 días	Modulo de	Sub Gerente de	Gerente de	
	Copia literal de dominio expedida por el Registro	F.U.H.U				^	10 dias	Mesa de	Catastro	Acondicionami	Alcalde
Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones	de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales.							Partes		ento Territorial	
Urbanas v de Edificaciones, Lev Nº 29090	3 En caso que el solicitante-no sea el propietario										
y modificatorias (25.09.07). Art. 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación	del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar.										
Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	4 Én caso el solicitante sea una persona jurídica,										
Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 25, 29 y 30.	se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad										
* Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	no mayor a treinta (30) días naturales.										
* Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y										
	suscriben la documentación técnica. 6 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa									Plazo para	Plazo par
	municipal correspondiente		12.35	500.24						presentar el	presentar
	Documentación técnica siguiente: Plano de ubicación y localización del lote materia									Recurso: 15 (quince) días	Recurso: (quince) d
	de subdivisión									(quirice) dias	(quince) d
	Plano del lote a subdividir, señalando el área, linderos, medidas perimétricas y nomenciatura.										
78	según los antecedentes registrales.										
	 Plano de la subdivisión señalando áreas, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura de cada 									Plazo para	Plazo par
	sublote propuesto resultante.									resolver el	resolver e
	Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote de subdivisión y de									Recurso: 30 (treinta) días	Recurso: (treinta) d
	los sublotes propuestos resultantes.									,	, , , , , ,
	Notas:										
	(a) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda,										
	firmados por el propietario o por el solicitante y los										
	profesionales que interviene. (b) Todos los planos y documentos técnicos deben										
	estar sellados y firmados por el profesional										
	responsable de los mismos y firmados por el										
	(c) En caso se solicite la subdivisión de un lote que										
	cuente con obras de Habilitación Urbana inconclusas, dichas obras deberán ser ejecutadas										
	y recepcionadas en el mismo procedimiento.										
Recepción de Obras Complementarias de Sub-División. Base Legal:	1.Una (01) Solicitud dirigida al Alcalde suscrita por el propietario y el profesional responsable adjuntado: a) Copias de las cartas de conformidad de obra emitida por las empresas o entidades prestadoras de los servicios					x	10 d.				
79 RNE. Cap.II-XIII.3 Ley N° 27972 LOM	públicos. b) Declaración Jurada (formato) suscrita por el propietario y el profesional responsable, señalando que han sido eje-							Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami	Alcalde
Ley N 21012 COM	cutadas y culminadas las obras cumpliendo las normas técnicas.							Documentaño	Catastro	ento Territorial	
Adjudicación de Lote en Zona Urbana (en posesión)	c) Pago por derecho de tramitación 1. Solicitud dirigida al Alcalde debidamente llenada		8.64	350.00	+	x	30	Unidad de	Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
Base Legal:	Pago por derecho de tramitación.		l				(treinta)	Trňamite	Catastro	Acondicionami	
 - Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidad - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General 	Empadronamiento legalizada y fedatadas. Copia del Autovaluo del Año fedatado.		1.01	41.04				Documentario		ento Territorial Plazo para	Plazo para
- D.S. Nº 004-085-VC , Reglamento de Adjudicación de terrenos fiscales para fines urbanos	5. Pago por elaboración del Título o Minuta			404.5-						presentar el	presentar
.0	Constancia de búsqueda positiva a favor de la MPCP con copia literal de asiento. Constancia de búsqueda positiva respecto de lote y manzana (máximo 02 mese de vigencia)		4.06	164.52						Recurso: 15 (quince) Dias	Recurso: 1 (quince) Dia
	 Copia Certificada actualizada legalizada y/o fedatada de la copia literal de dominio de la manzana (máx. 02 meses 			İ						Mazo para	Mazo par
	de vigencia) 9. Liquidación del valor del terreno según valor arancelario por m2			1						resolver el	resolver el
	Certificado negativo de propiedad expedido por los registros públicos			İ						Recurso: 30 (treinta) Dias	Recurso: 3 (treinta) Dia
			1	!	1			1	1		





		TEATO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 201
		DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
UIT:	. 4050	

N° D		REQUISITOS			TRAMITACIÓN (*)	Cı	ALIFICACIÓI		PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE JRSOS
ORD N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	ión Previa Negativo	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideració	Apelación
81	Actualización de Minuta. Base Legal: - Ley Nº 27972. Ley Organica de Municipalidad - Ley Nº 27972. Ley Organica de Municipalidad - Ley Nº 27944. Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley Nº 27944. Ley del Procedimiento Administrativo General	Solicitud dirigida al Alcalde debidamente llenada Pago por derecho de tramitación Consi inalizado i ordisada de la Minuta. Acta de Ocupación Fisica firmada por vecinos que serán testigos identificados con sus respectivos DNI Copia Literal de cominio del Lote y marcana (Verificación de datas)		3.05	123.48			х	30 (treinta)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcalde
82	Rectificación o Aclaración de Minuta. Base Legal: 12 - Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidad	Solicitud dirigida al Alcalde debidamente llenada Pago por derecho de tramitación Sopia legistado o fodaleada de escritura Publica y/o Minuta Copia legistado fodaleada de escritura Publica y/o Minuta Esquela de observación de la SUNARP Copia Literal de Domnico de Lote y Manzana (Verificación de datos)		4.06	164.52			x	30 (treinta)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcalde
83	33 **Ordenanza Municipal N* 025-2014-MPCP	1. Formato de solicitud (distribución gratulta o de libre reproducción) con carácter de declaración jurada, que incluya necesariamente la sigueter información: **Nentificación de la entidad prestadora de servició (EPS) **Solicitante y número de RUC.** **Solicitante y número de RUC.** **Solicitante y número de RUC.** **Solicitante y número de RUC.** **Solicitante y número de RUC.** **Solicitante y número de RUC.** **Solicitante y número de RUC.** **Solicitante y número de RUC.** **Solicitante y número de RUC.** **Solicitante y número de RUC.** **Solicitante y número de RUC.** **Solicitante y número de RUC.** **Solicitante y número de RUC.** **Solicitante y número de RUC.** **Solicitante y número de RUC.** **Solicitante y número de RUC.** **Solicitante y número de RUC.** **Solicitante y número de RUC.** **Solicitante y número de RUC.** **Solicitante y número de la intervención de la instalación: **Solicitante y número de la intervención de la instalación: **Solicitante y número de la intervención de la instalación: **Solicitante y número de la intervención de la instalación: **Solicitante y número de la intervención de la instalación: **Solicitante y número de la intervención de la instalación: **Solicitante y número de la intervención de la intervención de la discuención de la intervención de la discuención de la		1.00	40.50		x		5 (Cinco)	Unidad de Trâmite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Das	Placo para preceptar el Recurso. 15 (quince) Días
84	- Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidad - Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General	1. Solicitud dirigida al Alcalde con anticipación no menor de 20 días. 2. Pago por derecho de tramiticación 3. Pago sepor derecho de tramiticación 3. Pago sego Tadia de Luciudidación (ver tabla) 4. Cargo de recepción de la Gerencia de Administratición Tributaria por la Garantia del presupuesto por reposición de áreas públicas afectada (según tabla) 5. Paraos de ubicación con medidas y cotas referenciales de la cóta serdiamido: áreas verdes, pistas y verdes que an a ser afectado firmado por el Arquiscoto responsable de la obra. 6. Copia del Exp. Tec., el cual contendrá el cronograma de obra específico, memoria descriptiva, E.T. y presupuesto del proyecto, serlando tiempo de inferereccia el na las. 7. Declaración Jurada de estar habilitado del profesional responsable que acredite la documentación.		2.36	95.76		x		20 (veinte)	Unidad de Trâmite Documentario	Sub Gerente de Catastro	resolver el Recurso: 30 (treinta) Días Gerente de Acondicionami ento Territorial Piazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Días Piazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Días	Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias Alcalde Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias





DERECHO DE TRAMITACIÓN

CALIFICACIÓN

		TENTO UNICO DE INCOEDIMIENTOS IEDMINISTRATIVOS - TOTA 201
		DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
UIT:	S/. 4050	
N° DE		REQUISITOS

N	DE		REQUISITOS		DERECHO DE	(*)	CALIF	CACION		PLAZOS PARA	INICIO DEI	AUTORIDAD	DEC	RESOLUCIÓN DE JRSOS
	RDE N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					Automático	valuación	Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	, REC	JRSUS
	N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)		sitivo N	legativo	dias nabilies)		RESULVER	Reconsideració	Apelación
H	-	utorización para obras menores, construcción de veredas públicas.	11. Formulario Único de Edificaciones	FUE				v		20	Unidad de Trámite	Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
	р	ases para vehículos, rampas sobre canaleta pluvial y otros	2. Pago por derecho tramitación	(Formulario Unico de	1.78	72.00		^		(veinte)	Documentario	Catastro	Acodicionamie	rucuido
	E	ase Legal:	3. Plano de ubicación E=1/50 Firmado por Arquitecto o Ing. Civil hábil	Edificacion)		!							nto Territorial	
		Art. 77.2 del TUO del Reglamento de la Ley N° 27157, aprobado por D.S. N° 035-2006-VIVIENDA. Ordenanza N° 008-2006-MPCP				ł I							Plazo para presentar el	Plazo para presentar el
	85	Ordenanza Nº 006-2006-MPCP				ĵ l							Recurso: 15	Recurso: 15
		En caso de que vereda que sea aprobada por la Sub Gerencia de Catastro sea ejecutado diferente a lo autori-											(quince) Dias Plazo para	(quince) Dias Plazo para
													resolver el	resolver el
	z	ado, se aplicará la multa correspondiente según RAS (Reglamento de Aplicación y Sanciones) Vigente.											Recurso: 30 (treinta) Dias	Recurso: 30 (treinta) Dias
													(treinta) Dias	(treinta) Dias
—		utorización para Instalación de Avisos y Anuncios Publicitario	Formato Solicitud de Declaración Jurada de Autorización para Instalación de Anuncios y Avisos Publicitarios que incluirá los siguientes datos:	F.D.J				х			Unidad de Trámite		Acondicionami	Alcalde
	В	ase Legal: Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	a. Nombre y/o Razón Social.								Documentario	Catastro	ento Territorial	
		Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades	 b. Número de RUC. c. Número de Licencia de Funcionamiento del Establecimiento donde se instalará. 			i I							Plazo para	Plazo para
	- 1	Ordenanza 013-2013-MPCP, Art. 26	Tipo de elemento de publicidad. de l'ipo de elemento de publicidad. de l'ipo de elemento de publicidad.			į l							presentar el	presentar el
	-	Resolución Nº 0148-2008/CEB-INDECOPI	2. Vigencia de poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales,			ł I							Recurso: 15 (quince) Dias	Recurso: 15 (quince) Dias
			a requerirá carta poder con firma legalizada.											
			3. Arte o Diseño del anuncio indicando: leyenda, medidas y colores.			î l								
			4. Fotografía panorámica del lugar donde se pueda apreciar el entorno urbano y el bien o edificación donde se ubicará el anuncio o aviso publicitario.											
			5. Fotomontaje o posicionamiento virtual del anuncio o aviso publicitario, en la cual se debe apreciar el entorno y el bien o edificación donde se instalaría el											
			 Totorionitaje o posicionamiento virtuar dei anunicio o aviso publicitanto, en la cual se debe apreciar el entorito y el bien o edificación donde se instalaria el elemento. 											
			6. Declaración Jurada de que los elementos publicitarios solicitados reúnen las condiciones técnicas de seguridad y aspectos técnicos exigidos.											
			7. Pago por Derecho de Tramitación		1.95	78.98								
			(*) Requisitos adicionales: A. Para los casos de Instalacion de Avisos y Anuncios Publicitarios en Bienes de Dominio Privado.							15				
			_							15				
			A.1 Copia del Acta de Junta o Asamblea de propietarios, en la que la mitad más uno autorizan la ubicación del anuncio o aviso publicitario. B. Para los casos de Instalaciones de Avisos y Anuncios Publicitarios en en Bienes de Dominio o Uso Público.						x	30			Plazo para	Plazo para
			B.1 Plano de ubicación a escala 1/500 o 1/250 y Esquema de Localización a escala 1/5000. Se indicarán las distancias de la arista más saliente del panel y del eje de la base de soporte al borde exterior de la pista y altura del mismo.										resolver el Recurso: 30	resolver el Recurso: 30
			B.2 En caso de anuncios o avisos publicitarios luminosos, iluminados o especiales deberán presentar la copia de factibilidad de conexión eléctrica expedida										(treinta) Dias	(treinta) Dias
			por la empresa prestadora del servicio.											
			B.3 Pago por derecho de uso de espacio y/o bien de dominio público para los siguientes tipos de anuncio o aviso publicitario: B.3.1. Panel Simple o Monumental por m2 de Area de Exibición.		1.00	40.50								
			B.3.2. Panel Monumental con un solo poste de apoyo por m2 de Area de Exibición.		2.00	81.00								
			B.3.3. Volumetrico o especial por m2 de Area de Exibición. B.3.4. Paletas y Tótem por m2 de Area de Exibición.		2.00 1.00	81.00 40.50								
			B.3.5. Globos Aerostático por m2 de Area de Exibición.		2.00	81.00								
	86		C. Para los casos de Instalacion de Avisos y Anuncios Publicitarios en Paneles Monumentales del eje de la base de soporte al borde exterior de la pista y altura del mismo.											
			uer eje de la dase de suporte a norde externor de la pista y altura del mismo. C.2 Especificaciones Técnicas y Plano de estructuras a escala conveniente, refrendados por un Ingeniero Civil.											
			D. Para los casos de Instalacion de Avisos y Anuncios Publicitarios Luminosos, Iluminados o Especiales con áreas de exhibición mayores de 12.00											
			m2.											
			D.1 Memoria Descriptiva y especificaciones Técnicas, refrendado por un Ingeniero Electricista o Ingeniero mecánico Electricista.											
			D.2 Plano de instalaciones eléctricas a escala conveniente, refrendado por Ingeniero Electricista.											
			E. Para los casos de Instalacion de Avisos y Anuncios Publicitarios en Afiches y Banderolas de Campaña y Eventos Temporales y Publicidad Movil											
			E.1 En el Formato-solicitud debe consignarse el tiempo de exhibición de los afiches o banderolas.					1						
			E.2 En caso de anuncios o avisos publicitarios colocados en unidades moviles, y cuyas dimensiones y caracteristicas requieran de la autorizacion municipal,											
			deberan precisar el tiempo por la cual se solicita dicha autorización, tiempo el cual no podra ser mayor a (03) tres meses, bajo el entendido de que se trata de actividad publicitaria de campaña temporal.											
			actividad publicitaria de camparia temporar. NOTA:											
			(*) La vigencia de la Autorizacion Municipal sera la siguiente:											
			1. Los avisos y anuncios denominativos vinculados a la identificación de los establecimientos, tendrán una vigencia indeterminada hasta el cese de la Licencia Municipal de											
			Funcionamiento. La modificación y/o cambio en la estructura, mensaje y área de ubicación ocasiona la pérdida de su vigencia, debiendo la persona natural o jurídica solicitar una nueva autorización cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente Ordenanza.											
			2. Para los anuncios o avisos publicitarios fijos en la vía pública vío en Bienes Públicos tendrán una vigencia máxima de un (01) añose incluve agui también los avisos o anuncios											
			publicitarios del tipo monumental sobre azoteas., plazo que regirá desde el momento que se emite la autorización. No está permitido el cambio del contenido del elemento por otro u otros de la misma característica aprobadas originalmente (tales como dimensiones, color predominante del elemento). Cualquier cambio deberá solicitar nueva autorización cumpliendo con lo											
			establecido en la Presente Ordenanza.											
			3. Para Pasacalle, Gigantografías y Banderolas, su vigencia no podrá ser mayor a (07) días calendarios y concluye al día siguiente de finalizado la actividad.											
			Para Baners, el tiempo que dure la campaña.											
			(**) Se otorgará autorizaciones automaticas y en calidad de gratuitas para la ubicación de avisos denominativos y/o de identificacion a entidades publicas, Religiosas, culturales, deportivas, civicas y beneficas, organismos internacionales sin fines de lucro.											
			(***) Los anuncios y/o avisos denominativos del establecimiento que se solicitan conjuntamente con la Licencia Municipal de Funcionamiento (Formato 1), los mismos que comprenden los											
			letteros y/o anuncios simples (de madera, acrilico y/o vinilico) que se adosan a las fachadas de los locales sobre los vanos de puertas y ventanas, con un área máxima de 8.00 m2. y una altura máxima de 1.20 mts. los mismos que sólo contendrán información respecto al nombre, actividad económica y ubicación. La ubicación de dichos avisos publicitarios esta también suieta											
			al cumplimiento de los parámetros establecidos en la presente Ordenanza.											
L			1										1	

Sub Mencia Racion Racio



		DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORT	TILLO									
UIT:	S/. 4050			DERECHO DE	TRAMITACIÓN		ALIFICACIÓN					
Nº DE		REQUISITOS			(*)		Evaluación Previa	PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DI REC	E RESOLUCIÓN URSOS
N	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación	Formular / codigo Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo Negativo	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració n	Apelació
	Renovación de Autorización para Anuncio Publicitario Monumental Fijos en la Via Publica, en Bienes Públicos	Formato de Declaración Jurada solicitando la renovación, indicando el número de autorización	F.D.J		<u> </u>	1	x	15	Unidad de Trámite	Sub Gerente de	Gerente de	Alcald
	y/o en Inmuebles Privados	2. Recibo de Pago por Derecho de tramitación		1.72	69.66				Documentario	Catastro	Acondicionami	
	Base Legal:	3. Recibo de Pago por derecho de uso de espacio y/o bien de dominio público para los siguientes tipos de anuncio o aviso publicitario:									ento Territorial	
	Ley N° 27972 Ley Organica de Municipalidades Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	 3.1. Panel Simple o Monumental por m2 de Area de Exibición. 3.2. Panel Monumental con un solo poste de apoyo por m2 de Area de Exibición. 		1.00 2.00	40.50							
	- Ley N° 27444, Ley dei Procedimiento Administrativo General - Ordenanza Nº 013-2013-MPCP	 2.2. Panel Monumental con un solo poste de apoyo por m2 de Area de Exidición. 3.3. Volumetrico o especial por m2 de Area de Exidición. 		2.00	81.00 81.00							
	- Resolución Nº 0148-2008/CEB-INDECOPI	3.4. Paletas y Tótem por m2 de Area de Exibición.		1.00	40.50							
		3.5. Globos Aerostático por m2 de Area de Exibición.		2.00	81.00							
87		 El número de la Autorización Municipal de Licencia de Funcionamiento donde esta instalado el elemento publicitario exterior. 										
		5. Declaración jurada otorgada por el propietario del bien de dominio privado o elemento de publicidad, indicando que aquel										
		se encuentra en buen estado de mantenimiento y de seguridad. 6. Declaracion Jurdada otorgado por profesional responsable indicando que las estructuras de los elementos publicitario										
		estan en condiciones óptimas para soportar para otro periodo la publicidad, así como tambien las instalaciones electricas,										
		para el caso de avisos luminosos y/o iluminados										
		7. Foto de elemento actual autorizado.										
	Notar al Daracho nor al uso del apocio núblico u/o bian da dominio núblico as al bacho imposible dal daracho de uso ocupacion y encountramento	ento de un bien de uso público, debidamente autorizado por la municipalidad competente, y los cobros por uso de los espacios publicos se cobraran en forma anual.										
GERE	NCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL - SUB GERENCIA DE CATASTRO	отпо ис и пост не ово рашног, ченовителне визопавно рот и патвершнами сотфетель, у тог сооков рот изо ис тог сървения ришного ве соответе ст тотти в пове:										
DIFI	CACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS											
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A -	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				х			Plataforma Única de Atención al	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami	Alcald
	PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONSTRUIDOS	Requisitos comunes							Usuario	Catastio	ento Territorial	
	(siempre que constituya la única edificación	FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,							(PUAU)			
	en el lote).	se deberá presentar la escritura pública que acredite el										
		derecho a edificar.										
		3 Constitución de la empresa y copia literal del									Plazo para	Plazo p
	Base Legal	poder expedidos por el Registro de Personas									presentar el Recurso: 15	presenta Recurso
	* Ley de Regulación de Habilitaciones	Jurídicas, vigente al momento de presentación de									(Quince) Dias	(quince) I
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	los documentos, en caso que el solicitante sea una										
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	persona jurídica.										
	* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y										
	Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica.										
	toria (04.05.13). Arts. 42.1, 47 y 50.	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-										
	* Decreto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la		5.38	218.00							
	* Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	verificación administrativa										
	* Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP										Plazo para resolver el	Plazo pa resolver
		Documentación Técnica									Recurso: 30	Recurso
		Plano de Ubicación y Localización según formato									(treinta) Dias	(treinta) [
		7 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)										
	Según numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto	Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones										
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA no están	Lieutidas										
	consideradas en esta modalidad:	B VERIFICACIÓN TÉCNICA										
88	1) Las obras de edificación en bienes	1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente										
	inmuebles que constituyan Patrimonio	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor										
	Cultural de la Nación declarado por el	Municipal.										
	Ministerio de Cultura, e incluida en la lista	2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en										
	a la que se hace referencia en el inciso	caso no se haya indicado en el FUE		2.15	87.20							
	f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090	Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.		2.15	87.20							
	2) Las obras que requieran la ejecución de	correspondiente a la vernicación tecnica.										
	sótanos o semisotanos, a una profundidad											
	de excavación mayor a 1.50 m. y colinden	Notas:										
	con edificaciones existentes.	(a) Todos los documentos serán presentados por										
		duplicado										
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados		1				1				1
		en todas sus páginas y cuando corresponda,		1				1				1
		firmados por el propietario o por el solicitante y		1				1				1
		los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben		1				1				1
		estar sellados y firmados por el profesional		1				1				1
		responsable de los mismos y firmados por el		1				1				l
		propietario o solicitante.		1				1				1
		(d) Se podrá optar por la presentación de un proyecto		1				1				l
		adquirido en el Banco de Proyectos de la Municipalidad		1				1				l
	1	respectiva.		1	1	l	1 1	1	1	1	1	





	DE LA MUNICIPA

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO N MODALIDAD A- VIENDA UNIFAMILIAR struida existente y cceder los 200 M2)	Numeración y Denominación A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitios comunes 1 FUE por diplicado, debidamente suscrito.	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático X	Evaluación Previa Positivo Negativo	PLAZOS PARA RESOLVER (En dias hábilies)	Plataforma Única de Atención al	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER Sub Gerente de Catastro		Apelación Alcalde
N - MODALIDAD A - WENDA UNIFAMILIAR struida existente y	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico			Plataforma Única	RESOLVER Sub Gerente de	n Gerente de	
VIENDA UNIFAMILIAR estruida existente y	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes	Ubicación	(cii zi dii)	(6.1.3).)	x	Positivo Negativo			Sub Gerente de	n Gerente de	
VIENDA UNIFAMILIAR estruida existente y	Requisitos comunes				х				Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
struida existente y											
	1 EUE per duplicado, debidamente superito							Usuario	Latastro	ento Territorial	
xceder los 200 M2)								(PUAU)	l	CINO TCINIONAI	
	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,								l		
	se deberá presentar la escritura pública que acredite el								l		
	derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del								l	Plazo para	Plazo para
	poder expedidos por el Registro de Personas								ı	presentar el	presentar el
vilitaciones	Jurídicas, vigente al momento de presentación de								l	Recurso: 15 (Quince) Dias	Recurso: 15 (guince) Dias
es, Ley Nº 29090	los documentos, en caso que el solicitante sea una								l	(Quince) Dias	(quilice) Dias
). Arts. 10, 25 y 31.	persona jurídica.								l		
de Habilitación	4 Declaración Jurada de habilitación de los								ı		
ificación, Decreto	profesionales que intervienen en el proyecto y								l		
VIENDA y modifica	suscriben la documentación técnica.								l		
									l		
			7.70	311.80					l		
									l	Di	Di
7, Decreto que modificaque la Ley 29090.									l		Plazo para resolver el
									l	Recurso: 30	Recurso: 30
									ı	(treinta) Dias	(treinta) Dias
							l		I	1	
		1		1	1		1	1	i		
	Consulucación de la edificación existente.	1		1	1		1	1	i		
	Barrer sate star Tarrier	1	1						İ		
							l		I	1	
	/ Priano de unicación y Localización segun formato.								ı		
									ı		
Ia Ley N° 29090									l		
la ejecución de									ı		
	ue las arripriatuas								ı		
50 m. v. colinden	B VERIFICACIÓN TÉCNICA								l		
									l		
100.	suscrito nor el Resonneshle de Otra v el Supervisor								l		
	Municipal								ı		
	2. Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en								ı		
	caso no se hava indicado en el FUE								l		
	3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		3.08	124.72					ı		
	correspondiente a la verificación técnica.								ı		
									ı		
									l		
	Notas:								l		
									ı		
									l		
									ı		
									ı		
									ı		
									ı		
									ı		
									l		
									l		
									ı		
									l		
	пивев.	1		1	1			1	I		
		1	 		-						
N - MODALIDAD A -		1	1		X			Plataforma Unica de Atención al	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami	Alcalde
NSIDERADAS OBRAS		1	1					Usuario	Catastio	ento Territorial	
al Declarate National		1	1					(PUAU)	İ		
el Reglamento Nacional	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,								ı		
									ı		
									l	Plazo nara	Plazo para
	3 Constitución de la empresa y copia literal del								l	presentar el	presentar el
silitariones							l		I	Recurso: 15	Recurso: 15
							l		I	(Quince) Dias	(quince) Dias
							l		I	1	
		1	1						İ		
ificación. Decreto	Declaración Juriada de Hadinisación de los profesionales que intervienen en el provecto y	1	1						İ		
		1	1						İ		
1, 47 y 50.	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-	1		1	1		l	1	i		
		1	9 11	368 90	1		l	1	i		
		1		223.00	1		l	1	i		
	e emicacioni administrativa (Copia del documento que acredite la declaratoria	1		1	1		l		***	Plazo para	Plazo para
,	fábrica o de edificación con sus respectivos planos	1		1	1		l	The same of	()	resolver el	resolver el
	en caso no haya sido expedido por la municipalidad;	1		1	1		ستخدد	W. Sofet	X	Recurso: 30 (treinta) Dias	Recurso: 30 (treinta) Dias
	ó copia del Certificado de Conformidad ó	1	1	1	1				<i>o</i> r \	(veilla) Dias	("cuita) nigs
rtículo 42 del Decreto							7 (1	· •	7 a 3		
rtículo 42 del Decreto IENDA no están	Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de						12		CC.		
rticulo 42 del Decreto IENDA no están dalidad:							Soll Rai		00		
I,1127, rtillete eata ociala la este en la esta en la este en la este en la este en la este en la este en la e	4.7 y 50. 1.2013-MPCP 25-2014-MPCP 25-2014-MPCP Decreto que modificaque la Ley 29090. Iliculo 42 del Decreto ENDA no están allaldad: an bienes in bienes in bienes in bienes in la participa de la la la la la la la la la la la la la	Art 900. 15-2014-ARCP 15-201	An Page 1. Am Page 1.	. A Position Services Control Services Control	4.7 y 20. 1.7 y 20.	5 event Del FULL Com indication del número de componente participant de la componente de la	2 Service Color Processing Color of Processi	2 Year Content Filt Content content on compression of the content of the co	4 Page 200 According to the Control of Control of Control of Control C	# 15 000 Companies of the Companies of t	of pipe of the process of the proces



		TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017
		DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
UIT:	\$/. 4050	
		PEGINSTICS

DE		REQUISITOS			TRAMITACIÓN	c	ALIFICACIÓN					INSTANCIAS DE	
DE RDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			()		Evaluaci	ón Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RECI	cursos
N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias hábilies)	THOCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	Apelaci
1	Las obras de edificación en bienes											п	
	inmuebles que constituyan Patrimonio	Documentación Técnica											
90	Cultural de la Nación declarado por el	7 Plano de Ubicación y Localización según formato											
	Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso	8 Planos de Arquitectura											
	f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090	B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
		1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente		3.64	147.56								
	Las obras que requieran la ejecución de	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor											
	sótanos o semisotanos, a una profundidad	Municipal.											
	de excavación mayor a 1.50 m. y colinden con edificaciones existentes.	2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE											
	con edificaciones existentes.	a Indicación del número de comprobante de pago de la tasa											
		correspondiente a la verificación técnica.											
		Notas:											
		(a) Todos los documentos serán presentados por											
		duplicado											
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados											
		en todas sus páginas y cuando corresponda,											
		firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene											
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben											
		estar sellados y firmados por el profesional											
		responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o sollicitante (d) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)											
		(a) La incentual terie una vigencia de trenna y sens (30) messes.											
L	CENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A -	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				Х				Plataforma Única de Atención al	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami	Alcalde
	ARA REMODELACIÓN DE VIVIENDA UNIFA- ILIAR	Requisitos comunes								Usuario	Catastro	ento Territorial)
	in modificación estructural, ni cambio de uso,	FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,								(PUAU)			
	aumento de área construida	se deberá presentar la escritura pública que acredite el											
		derecho a edificar.											-
	ase Legal	Constitución de la empresa y copia literal del										Plazo para presentar el	Plazo pa presenta
ľ	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de										Recurso: 15	Recurso:
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	los documentos, en caso que el solicitante sea una										(Quince) Dias	(quince) E
	Reglamento de Licencias de Habilitación	persona jurídica.											
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	4 Declaración Jurada de habilitación de los											
	Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.1, 47 y 50.	profesionales que intervienen en el proyecto y											
	100a (U4.U5.13). Arts. 42.1, 47 y 5U. Ordenanza Municinal N° 011-2013-MPCP	suscriben la documentación técnica. 5 Ánexo D del FUE con indicación del número de compro-											
	Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la		8.44	342.00								
	Decreto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	verificación administrativa											
		6 Copia del documento que acredite la declaratoria										Plazo para resolver el	Plazo pa resolver
S	egún numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto	fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no hava sido expedido por la municipalidad:										Recurso: 30	
5	onsideradas en esta modalidad:	en caso no naya sido expedido por la municipalidad; ó copia del Certificado de Conformidad ó										(treinta) Dias	(treinta) E
1	Las obras de edificación en bienes	Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de											
	inmuebles que constituyan Patrimonio	Construcción de la edificación existente.											
	Cultural de la Nación declarado por el												
91	Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso	Documentación Técnica 7 Plano de ubicación y Localización según formato.											
٠.	f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090	/ Infanto de uturación y cocaración según nominau. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),											
		Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones											
2	Las obras que requieran la ejecución de	Eléctricas, donde se diferencien las áreas existentes											
	sótanos o semisotanos, a una profundidad	de las remodeladas											
	de excavación mayor a 1.50 m. y colinden con edificaciones existentes.	B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
	con edificaciones existentes.	1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente											
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor											
		Municipal.											
		2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en											
		caso no se haya indicado en el FUE 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		3.38	136.80								
		correspondiente a la verificación técnica.		0.00	100.00								
		Notas:											1
		(a) Todos los documentos serán presentados por					1						
		duplicado (h) El Formulario y sus proven deben por vicados											1
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda,									***		1
		firmados por el propietario o por el solicitante y					1		_	-	.)		
		los profesionales que interviene.					1			n New Col	Х		
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben		i l	i)		1		₹ ₹	~ ~ ~ 7		1	1
									75°	\ \ \	Co		
		(c) 100s ios plantos y occumentos technicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el							Su Rac	\times	Ge 1		



1VOS - 101A 201
EL PORTILLO

		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN *)	CALIFICA	CION	PLAZOS PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					Eval	uación Previa	RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECI	cursos
		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático Positi	vo Negativo	dias habilies)		RESOLVER	Reconsideració	A
		propietario o solicitante.									п	
		(d) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.										
ICE	NCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A -	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				X				Sub Gerente de	Gerente de	
	A CONSTRUCCIÓN DE CERCOS	Requisitos comunes							de Atención al Usuario	Catastro	Acondicionami ento Territorial	1
	nás de 20 ml, siempre que el inmueble no	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.							(PUAU)			
	ncuentre bajo el régimen de propiedad usiva y propiedad común)	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el										
	sorta y propredad comuni	derecho a edificar.										
ase	Legal	3 Constitución de la empresa y copia literal del									Plazo para	F pi
	de Regulación de Habilitaciones	poder expedidos por el Registro de Personas									presentar el Recurso: 15	
	nanas y de Edificaciones, Ley № 29090	Jurídicas, vigente al momento de presentación de									(Quince) Dias	(q
	odificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. plamento de Licencias de Habilitación	los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica.										
	nana y Licencias de Fabilitación. Decreto	4 Declaración Jurada de habilitación de los										
	oremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica	profesionales que intervienen en el proyecto y										
	a (04.05.13). Arts. 42.1, 47 y 50.	suscriben la documentación técnica.										
Ord	enanza Municipal N° 011-2013-MPCP	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-										
	enanza Municipal N° 025-2014-MPCP	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la		10.28	416.30							
* Dec	creto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	verificación administrativa 6 Copia del documento que acredite la declaratoria									Plazo para	F
		fábrica o de edificación con sus respectivos planos									resolver el	
		en caso no haya sido expedido por la municipalidad;									Recurso: 30 (treinta) Dias	
Segú	in numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto	ó copia del Certificado de Conformidad ó									(ucina) Dias	1
Supr	emo № 008-2013-VIVIENDA no están	Finalización de Obra, o la Licencia de Obra										
	ideradas en esta modalidad:	o de Construcción de la edificación existente.										
	s obras de edificación en bienes											
	muebles que constituyan Patrimonio Iltural de la Nación declarado por el	Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato										
	nisterio de Cultura, e incluida en la lista	8 Planos de las especialidades que correspondan										
	a que se hace referencia en el inciso	y sus respectivas memorias descriptivas.										
f)	del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090											
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA										
	s obras que requieran la ejecución de	1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente										
	tanos o semisotanos, a una profundidad	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor										
	excavación mayor a 1.50 m. y colinden n edificaciones existentes.	Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en										
COI	il edilicaciones existentes.	caso no se hava indicado en el FUE										
		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		4.11	166.52							
		correspondiente a la verificación técnica.										
		Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por										
		(a) rous los occumentos seran presentados por dublicado										
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados										
		en todas sus páginas y cuando corresponda,										
		firmados por el propietario o por el solicitante y										
		los profesionales que interviene.										
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben										
		estar sellados y firmados por el profesional										
		responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.										
		(d) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)										
		meses.										
												Ļ
	NCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A -	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				Х			Plataforma Única de Atención al	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami	ı
	A DEMOLICIÓN TOTAL dificaciones menores de 5 pisos de altura)	Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.							Usuario		ento Territorial	ıl
(ue e	unicaciones menores de 5 pisos de altura)	Fin caso que el solicitante no sea el propietario del predio							(PUAU)			
Base	Legal	se deberá presentar la escritura pública que acredite el										
	de Regulación de Habilitaciones	derecho a edificar.										
	anas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	3 Constitución de la empresa y copia literal del									Plazo para presentar el	P
	odificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	poder expedidos por el Registro de Personas									Recurso: 15	
* Reg	plamento de Licencias de Habilitación vana y Licencias de Edificación, Decreto	Jurídicas, vigente al momento de presentación de									(Quince) Dias	(Qu
	oremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	los documentos, en el caso que el solicitante sea una persona jurídica.										
	a (04.05.13). Arts. 42.1, 47 y 50.	4 Declaración Jurada de habilitación del profesional								1		
	enanza Municipal N° 011-2013-MPCP	que interviene en el proyecto y suscribe la										1
Ord	enanza Municipal N° 025-2014-MPCP	documentación técnica.										1
	creto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-								1		1
		bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la		9.17	371.40							1
_		verificación administrativa								~~	Plazo para	P
	in numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto emo № 008-2013-VIVIENDA no están	6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos,						_	The same of	L)	resolver el	n
	emo Nº 008-2013-VIVIENDA no estan ideradas en esta modalidad:	tabrica o de edificación con sus respectivos planos, en caso no haya sido expedido por la municipalidad;						1	no lett i	X	Recurso: 30	R
	s obras de edificación en bienes	ó copia del Certificado de Conformidad o						100	~ \ 9	(2)	(treinta) Dias	(tr
							1	4.73 to	~/	-/-	1	
l) La inn	nuebles que constituyan Patrimonio	Finalización de Obra, o la Licencia de Obra ó de						725	, . X	10		
l) La inn		Finalización de Obra, o la Licencia de Obra ó de Construcción de la edificación existente.						Si Ra	5 A A	(E)		

	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017
	DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
50	

		REQUISITOS			TRAMITACIÓN	CALIFICACIO	ĎN				INSTANCIAS DE	E RESOLUCIÓN E
DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO				(*)		ción Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En dias hábilies)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECI	URSOS
		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático Positivo	Negativo	dias habilies)		RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
	Ministerio de Cultura, e incluida en la lista	7 En caso la edificación a demoler no pueda acreditarse										
	a la que se hace referencia en el inciso	con la autorización respectiva, se deberá presentar:										
	f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090	7.1 Plano de ubicación y localización; y										
	2) Demoliciones que requieran el uso de	7.2 Plano de planta de la edificación a demoler.										
	explosivos	8 En caso la fábrica se encuentre inscrita en los										
		Registros Públicos, se deberá acreditar que sobre										
		el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; ó										
3		acreditar la autorización del titular de la carga ó										
		gravamen.										
		Documentación Técnica										
		9 Plano de Ubicación										
		10 Carta de Responsabilidad de Obra, firmada por										
		ingeniero civil.										
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA		3.67	148.56							
		1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente										
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor										
		Municipal.										
		2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en										
		caso no se haya indicado en el FUE										
		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa										
		correspondiente a la verificación técnica.										
		Notas:										
		(a) Todos los documentos serán presentados por										
		duplicado										
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados										
		en todas sus páginas y cuando corresponda,										
		firmados por el propietario o por el solicitante y										
		los profesionales que interviene.										
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben										
		estar sellados y firmados por el profesional										
		responsable de los mismos y firmados por el										
		propietario o solicitante.										
		(d) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)										
		meses.										
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A -	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	1			х	1		Plataforma Única		Gerente de	Alcalde
	PARA OBRAS DE CARÁCTER MILITAR (de las	Requisitos comunes							de Atención al Usuario	Catastro	Acondicionami ento Territorial	
	Fuerzas Armadas), DE CARÁCTER POLICIAL	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.							(PUAU)		CINO I CITICOLO	
	(Policía Nacional del Perú) Y ESTABLECI-	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,							()			
	MIENTOS PENITENCIARIOS	se deberá presentar la escritura pública que acredite el										
		derecho a edificar.										
	Base Legal	3 Constitución de la empresa y copia literal del									Plazo para	Plazo para
	* Ley de Regulación de Habilitaciones	poder expedidos por el Registro de Personas									presentar el	presentar e
	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	Jurídicas, vigente al momento de presentación de									Recurso: 15 (Quince) Dias	Recurso: 15 (quince) Dia
											(Quilice) Dias	(quilice) Dia
	v modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 v 31.				1	1 1	1	1	1			
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	los documentos, en caso que el solicitante sea una										
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	persona jurídica.										
	* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los										
	* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VINENDA y modifica	persone jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y										
	* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13), Arts. 42.1, 47 y 50.	persona jurídica. 1 Destaración Juriada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación étencia.		40.40	442.00							
	*Reglamento de Licencias de Habilitación Utbara y Licencias de Tefficación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (0.0.5.13), Arts. 42.1, 47, 9.5. **Ordenarza Municipal N° 011-2013-MPCP	persona juridica. Declaración Juruda de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica. Ameno Del Full Econ indicación del número de compro-		10.19	412.80							
	* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 092-013-N/VENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.1. 47 y 50. **Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP **Ordenanza Municipal N° 052-5014-MPCP	persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal acorrespondiente a la		10.19	412.80							
	*Reglamento de Licencias de Habilitación Utbara y Licencias de Tefficación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (0.0.5.13), Arts. 42.1, 47, 9.5. **Ordenarza Municipal N° 011-2013-MPCP	persona juridica. Declaración Juruda de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica. Ameno Del Full Econ indicación del número de compro-		10.19	412.80						Plazo para	Plazo para
	*Reglamento de Licencias de Habilitación Uthana y Licencias de Tedificación Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Artis. 4.21. 47 y 50. *Oldernarza Manicipal N° 011-2013-MPCP *Ordenarza Manicipal N° 102-2014-MPCP *Decreto Ligalisho N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090. *Según numeral 42.1 del articulo 42 del Decreto *Según numeral 42.1 del articulo 42 del Decreto	persona jurídica. 1 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica. 5 Ameso D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica (por duplicado)		10.19	412.80						Plazo para resolver el Recurso: 30	Plazo para resolver el Recurso: 30
	*Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2015-VNIENDA y modifica toria (0.6.5.13). Arts. 42.1, 47 y 50. *Ordenaraz Municipal N° 011-2015-MPCP *Ordenaraz Municipal N° 015-2014-MPCP *Decreto Ligilativo N° 11287, Decreto que modificaque la Ley 29090. *Según numeral 42.1 del articulo 42 del Decreto *Supremo N° 008-2015-VNIENDA no están	persona jurídica. 1 Declaración Juriada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica. 5 Aneso D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la venficación administrativa Documentación Técnica (por duplicado) 6 Plano de Ubicación		10.19	412.80						resolver el	resolver el
	*Reglamento de Licencias de Habilitación Utbana y Licencias de Edificación Decreto Supremo Nº 008-2013-WIDENDA y modifica toria (40.613.14 Nrs. 42.1.47 y 50.0 *Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP *Oldenanza Municipal N° 1012-2013-MPCP *Decreto Ligalistión N° 1267. Decreto que modificaque la Ley 29090. Según numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto Supremo N° 008-2013-WIDENDA no están consideradas en esta modalidacia	persona jurídica. Declaración Juriada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación factorica. Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Tecnica (por duplicado) 8 Plano de Ubicación 7 Plano Perimétrico 7 Plano Perimétrico		10.19	412.80						resolver el Recurso: 30	resolver el Recurso: 30
94	*Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2015-VNIENDA y modifica toria (0.6.5.13). Arts. 42.1, 47 y 50. *Ordenaraz Municipal N° 011-2015-MPCP *Ordenaraz Municipal N° 015-2014-MPCP *Decreto Ligilativo N° 11287, Decreto que modificaque la Ley 29090. *Según numeral 42.1 del articulo 42 del Decreto *Supremo N° 008-2015-VNIENDA no están	persona jurídica. 1 Declaración Juriada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica. 5 Aneso D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la venficación administrativa Documentación Técnica (por duplicado) 6 Plano de Ubicación		10.19	412.80						resolver el Recurso: 30	resolver el Recurso: 30





	REQUISITOS			TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN				INSTANCIAS D	DE RESOLUCIÓI
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO				(*)		Evaluación Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	D.C.	cursos
	Numeración y Denominación	Formular / codigo Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	. Apelació
Cultural de la Nación declarado por el	B VERIFICACIÓN TÉCNICA										
Ministerio de Cultura, e incluida en la lista	Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente										
a la que se hace referencia en el inciso	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor										
f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090	Municipal.										
	2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en										
	caso no se haya indicado en el FUE										
	3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		4.08	165.12							
	correspondiente a la verificación técnica.										
	Notas:										
	(a) Todos los documentos serán presentados por										
	duplicado										
	(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda,										
	firmados por el propietario o por el solicitante y										
	los profesionales que interviene.										
	(c) Todos los planos y documentos técnicos deben										
	estar sellados y firmados por el profesional										
	responsable de los mismos y firmados por el										
	propietario o solicitante.										
	(d) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.										
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A -	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				х				Sub Gerente de		
PARA EDIFICACIONES NECESARIAS PARA EL	Requisitos comunes							de Atención al	Catastro	Acondicionam	
DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN,	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.							Usuario (PUAU)		ento Territoria	al
DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA O DE	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,							(PUAU)			
CONCESIÓN PRIVADA QUE SE REALICEN	se deberá presentar la escritura pública que acredite el										
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	derecho a edificar.										
PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA	3 Constitución de la empresa y copia literal del									Plazo para	Plazo
EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	poder expedidos por el Registro de Personas									presentar el	
ESECUCION DE INI NAESTRUCTURA FUBEICA	puer expensor por en regisar de relaviras Jurídicas, vigente al momento de presentación de									Recurso: 15	
	los documentos, en caso que el solicitante sea una									(Quince) Dias	(quince)
Base Legal	persona jurí dica.										
*Ley de Regulación de Habilitaciones	4 Declaración Jurada de habilitación de los										
Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	profesionales que intervienen en el proyecto y										
y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	suscriben la documentación técnica.										
* Reglamento de Licencias de Habilitación	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-										
Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la		10.39	420.80							
Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	verificación administrativa										
toria (04.05.13). Arts. 42.1, 47 y 50.										Plazo para	
* Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	Documentación Técnica (por duplicado)									resolver el Recurso: 30	resolv
* Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	6 Plano de Ubicación									(treinta) Dias	
* Decreto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	7 Plano Perimétrico									(ueiiia) Dias	(trenita
Decreto Egistanto IV 1201, Decreto que mounicador la Edy 2000.	8 Descripción general del proyecto										
	o Scottpool general del projecto										
	B VERIFICACIÓN TÉCNICA										
	Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente										
	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor										
	Municipal.										
	2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en										
	caso no se haya indicado en el FUE										
	3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		4.08	165.12							
	correspondiente a la verificación técnica.										
	Notas:										
	(a) Todos los documentos serán presentados por										
	duplicado		1	1	1	1 1	1	1	1	1	1
	(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados		1	1		1 1	1	1	1	1	1
	en todas sus páginas y cuando corresponda,		1	1		1 1	1	1	1	1	1
	firmados por el propietario o por el solicitante y		1	1		1 1	1	1	1	1	1
	los profesionales que interviene.			1		1 1	1				1
	(c) Todos los planos y documentos técnicos deben		1	1		1 1	1	1	1	1	1
	estar sellados y firmados por el profesional		1	1		1 1	1	1	1	1	1
	responsable de los mismos y firmados por el		1	1		1 1	1	1	1	1	1
	propietario o solicitante. (d) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)										





UIT: S/. 4050

į,			REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN	C	ALIFICACIÓI	N					RESOLUCIÓN DE
	DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITUS		(•)		Eugluge	ión Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		RESOLUCION DE IRSOS
0	N	DENOMINACION DEE PROCEDIMIENTO	Noncontinue Province (in	Formular / codigo /	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		_	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER		
			Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)		Positivo	Negativo				Reconsideració n	Apelación
		ICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					Х		15 días	Plataforma Única de Atención al	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami	Alcalde
		ARA EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIEN-	Requisitos comunes								Usuario	Catastro	ento Territorial	
		A, EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA NIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CON-	FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,								(PUAU)			
		OMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O	se deberá presentar la escritura pública que acredite el											
		IULTIFAMILIAR (no mayores a 5 pisos	derecho a edificar.											
	(r	no mayores a 5 pisos siempre que el proyecto	3 Constitución de la empresa y copia literal del										Plazo para presentar el	Plazo para presentar el
		enga un máximo de de 3,000 m2 de área cons-	poder expedidos por el Registro de Personas										Recurso: 15	Recurso: 15
	tr	ulda)	Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una										(Quince) Dias	(quince) Dias
	В	ase Legal	persona jurídica.											
		Ley de Regulación de Habilitaciones	4 Declaración Jurada de habilitación de los											
		Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	profesionales que suscriben la documentación											
		y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-											
		Reglamento de Licencias de Habilitación	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la		7.56	306.00								
		Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	verificación administrativa											
		toria (04.05.13). Arts. 42.2, 47 y 51.	Documentación Técnica										Plazo para	Plazo para
		Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	6 Certificado de Factibilidad de Servicios										resolver el Recurso: 30	resolver el Recurso: 30
		Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	para obra nueva de vivienda multifamiliar										(treinta) Dias	(treinta) Dias
		Decreto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	7 Plano de ubicación y localización según formato.											
	e	egún numeral 42.2 del artículo 42 del Decreto	8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones				l							
		upremo Nº 008-2013-VIVIENDA no están	Eléctricas y otras, de ser el caso, y las memorias											
	c	onsideradas en esta modalidad:	justificativas por especialidad											
		as obras de edificación en bienes	9 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser											
		muebles y ambientes que constituyan	el caso y de acuerdo a lo establecido en la											
		atrimonio Cultural de la Nación, e Icluidas en la lista a la que se hace	Norma E 050 del RNE 10 Memoria descriptiva que precise las características											
		eferencia en el inciso f) del artículo 3,	de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
		umeral 2 de la Ley N° 29090.	el número de pisos y sótanos; así como fotos en los											
			casos que se presente el Plano de Sostenimiento											
			de Excavaciones											
			11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el RNE.											
	96		que combrer et tale.											
			B VERIFICACIÓN TÉCNICA		3.02	122.40								
			1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente											
			suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor											
			Municipal. Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en											
			caso no se haya indicado en el FUE											
			3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa											
			correspondiente a la verificación técnica.											
			Entregar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil según las características											
			de las obras a ejecutarse con cobertura por daños											
			materiales y personales a terceros.											
			Notas:											
			(a) Todos los documentos serán presentados por duplicado											
			(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados				l							
			en todas sus páginas y cuando corresponda,											
			firmados por el propietario o por el solicitante y											
			los profesionales que interviene.											
			(c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional											
			responsable de los mismos y firmados por el											
			propietario o solicitante.											
			(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad											
			Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la											
			duración del proceso edificatorio											
			(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio											
			con una antelación de 15 días calendarios, en											
			caso de no haberlo declarado en el FUE.											
			(f) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)											
			meses.											
	_													





107-	T: S/. 4050	DE LA MONICII ALIDAD I ROVINCIAL DE CORONEL I ORTILLE										
Oil:	11. J. 4000			DEBECHO	TRAMITACIÓN		ALIFICACIÓN					
N° D	• DE	REQUISITOS			(*)		ALIFICACION	PLAZOS PARA		AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE
ORD	RDE DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO						Evaluación Previa	RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA	RECU	JRSOS
N	N	Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				1	Х	15 días	Plataforma Única		Gerente de	Alcalde
	PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS	Requisitos comunes							de Atención al Usuario	Catastro	Acondicionami ento Territorial	
	(en inmuebles que se encuentren bajo el régimen	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.							(PUAU)		ento remtonar	
	de propiedad exclusiva y propiedad común)	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,										
	Book and	se deberá presentar la escritura pública que acredite el										
	Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones	derecho a edificar.									Plazo para	Plazo para
	Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090	Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas									presentar el	presentar el
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	Jurídicas, vigente al momento de presentación de									Recurso: 15 (Quince) Dias	Recurso: 15 (quince) Dias
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	los documentos, en caso que el solicitante sea una									(Quilice) Dias	(quince) bias
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	persona jurídica.										
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	4 Declaración Jurada de habilitación de los										
	toria (04.05.13). Arts. 42.2, 47 y 51.	profesionales que suscriben la documentación										
	* Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-			l							
	* Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la		7.22	292.60							
	* Decreto Lgislativo N* 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	verificación administrativa 6 Copia del Reglamento Interno y plano de Independización										
	Según numeral 42.2 del artículo 42 del Decreto	de la unidad inmobiliaria correspondiente		1							Plazo para	Plazo para
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA no están	7 Autorización de la Junta de Propietarios, de ser el									resolver el Recurso: 30	resolver el Recurso: 30
	consideradas en esta modalidad:	caso y de acuerdo a lo establecido en el									(treinta) Dias	(treinta) Dias
	Las obras de edificación en bienes	Reglamento Interno									(ucina) Dias	(acinta) Dias
	inmuebles y ambientes que constituyan											
	Patrimonio Cultural de la Nación, e	Documentación Técnica										
	incluidas en la lista a la que se hace	8 Plano de Ubicación y Localización según formato.										
		Planos de las especialidades que correspondan y sus respectivas memorias descriptivas.										
	numeral 2 de la Ley № 29090.	10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser										
		el caso y de acuerdo a lo establecido en la										
		Norma E 050 del RNE										
		11 Memoria descriptiva que precise las características										
97	97	de la obra y las edificaciones colindantes; indicando										
		el número de pisos y sótanos; así como fotos en los										
		casos que se presente el Plano de Sostenimiento										
		de Excavaciones										
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA										
		1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente										
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor										
		Municipal.										
		2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en										
		caso no se haya indicado en el FUE										
		Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.		2.89	117.04							
		correspondiente a la verificación tecnica.										
		Notas:										
		(a) Todos los documentos serán presentados por duplicado										
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados										
		en todas sus páginas y cuando corresponda,										
		firmados por el propietario o por el solicitante y										
		los profesionales que interviene.										
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben										
		estar sellados y firmados por el profesional										
		responsable de los mismos y firmados por el		1								
		propietario o solicitante. (d) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio										
		CO una antelación de 15 días calendarios en										
		caso de no haberto declarado en el FUE.										
		(e) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)										
		meses.										





TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017	
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTULO	

			REQUISITOS		DERECHO DE TI		c	ALIFICACIÓ	4				INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
0	P DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			(-)	1		Evaluaci	ón Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RECU	JRSOS
	N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias hábilies)	THOCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
	L	ICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B	VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					Х		15 días	Plataforma Única	Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
		DBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE	Requisitos comunes								de Atención al	Catastro	Acondicionami	
		INA EDIFICACIÓN EXISTENTE	FUE por duplicado, debidamente suscrito.								Usuario (PUAU)		ento Territorial	
			En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,								(i cho)			
	C	onstruida o cambio de uso)	se deberá presentar la escritura pública que acredite el											
			derecho a edificar.										Plazo nara	Plazo nara
	В	lase Legal Ley de Regulación de Habilitaciones	Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas										presentar el	presentar el
		Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	poder expedidos por en registro de Personias Jurídicas, vigente al momento de presentación de										Recurso: 15 (Quince) Dias	Recurso: 15 (quince) Dias
		y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	los documentos, en caso que el solicitante sea una										(Quince) Dias	(quince) Dias
		Reglamento de Licencias de Habilitación	personal jurídica.											
		Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	Declaración Jurada de habilitación de los											
		Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	profesionales que suscriben la documentación											
		toria (04.05.13). Arts. 42.2, 47 y 51.	Anexo D del FUE con indicación del número de compro-		6.59	266.70								
		Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la											
		Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	verificación administrativa											
		Decreto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	Copia del documento que acredite la declaratoria										Plazo para	Plazo para
	_		fábrica o de edificación con sus respectivos planos										resolver el	resolver el
		egún numeral 42.2 del artículo 42 del Decreto	en caso no haya sido expedido por la municipalidad; ó copia del Certificado de Conformidad ó										Recurso: 30	Recurso: 30
		onsideradas en esta modalidad:	Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de										(treinta) Dias	(treinta) Dias
		as obras de edificación en bienes	Construcción de la edificación existente.											
		nmuebles y ambientes que constituyan	Solida de la Califación Casaline.											
		atrimonio Cultural de la Nación, e	Documentación Técnica											
	in	cluidas en la lista a la que se hace	Plano de ubicación y localización según formato.											
	re	eferencia en el inciso f) del artículo 3	Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),											
	nı	umeral 2 de la Ley N° 29090.	Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones											
			Eléctricas y otros, de ser el caso, donde se diferencien											
		solicitud del Administrado: le podrá solicitar licencia para obras de ampliacion,	las areas existentes de las ampliadas y/o remodeladas; y las memorias justificativas por especialidad											
		e podra solicitar licencia para obras de ampliación, emodelación y demolición parcial en un mismo	y las memonas justificativas por especialidad Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser											
		xpediente debiendo presentarse los requisitos	el caso y de acuerdo a lo establecido en la											
		xigidos para cada uno de estos procedimientos,	Norma E 050 del RNE											
		e acuerdo al numeral 51.5 del artículo 51 del	Memoria descriptiva que precise las características											
	D	Pecreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA	de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
			el número de pisos y sótanos; así como fotos en los											
			casos que se presente el Plano de Sostenimiento											
			de Excavaciones											
		1	Certificado de Factibilidad de Servicios para obras											
			de ampliación de Vivienda Multifamiliar, obras de											
			remodelación de Vivienda Unifamiliar a Multifamiliar											
			o a otros fines diferentes al de vivienda. Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos											
	98	1	que establece el RNE.											
		1	que estaturece et inne 3 En caso el predio a intervenir esté sujeto al régimen de											
		· ·	propiedad exclusiva y propiedad común, deberá además											
			presentarse lo siguiente:											
			a) Copia del Reglamento Interno,											
			b) Plano de independización correspondiente a la unidad											
			inmobiliaria											
			c) Autorización de la Junta de Propietarios											
			VERIFICACIÓN TÉCNICA											
			VERIFICACION TECNICA Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente											
			comparing or visinas de inspección, debudantene suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor											
			Municipal.											
			Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en											
			caso no se haya indicado en el FUE											
			Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		2.63	106.68								
			correspondiente a la verificación técnica.											
		4	Entregar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza											
			de Responsabilidad Civil según las características											
			de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros.											
			ппасенаю у уклачнаю а сегоето.					1						
-	_		1	l.			1	1			, ,			1





SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN

UIT: S/. 4050

<u>' '</u>	S/. 4050					_							
		REQUISITOS	DE		TRAMITACIÓ	N .	CALIFICACIO	ÒN				INSTANCIAS D	DE RESOLUCIÓ
DE RDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO				(*)		Evalua	ción Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	0.54	cursos
N		Numeración y Denominación Ubicació		n % UIT)	(en S/.)	Automátic		Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	Apelació
_		Notas:	"				Positivo	Negativo				n	Apelacii
		(a) Todos los documentos serán presentados por											
		duplicado											
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados											
		en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y											
		los profesionales que interviene.											
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben											
		estar sellados y firmados por el profesional											
		responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o solicitante.											
		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad											
		Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la											
		ona y ueue tener una wgenca igua o mayor a na duración del proceso edificatorio											
		(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio											
		con una antelación de 15 dias calendarios, en											
		caso de no haberlo declarado en el FUE.											
		(f) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)											
		meses.											
-	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B	Requisitos comunes (por duplicado)	_			 	X	 	15 días	Plataforma Única	Sub Gerente de	Gerente de	Alca
	PARA DEMOLICIÓN PARCIAL	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.								de Atención al	Catastro	Acondicionam	ni.
		2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,								Usuario (PUAU)		ento Territoria	H
	Base Legal	se deberá presentar la escritura pública que acredite el								(i ono)			
	*Ley de Regulación de Habilitaciones	derecho a edificar.											
	Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas										Plazo para	Plazo
	y modificationas (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación	Jurídicas, vigente al momento de presentación de										presentar el	preser
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	Journal of the contro										Recurso: 15 (Quince) Dias	
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	persona juridica.										(Quince) Dias	(quince
	toria (04.05.13). Arts. 42.2, 47 y 51.	4 Declaración Jurada de habilitación de los											
	* Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	profesionales que suscriben la documentación											
	* Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-											
	* Decreto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la		7.20	291.40								
	Según numeral 42.2 del artículo 42 del Decreto	verificación administrativa 6 Copia del documento que acredite la declaratoria											
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA no están	Copia dei documento que acteure la decente de destanción de la fábrica o de edificación con sus respectivos planos											
	consideradas en esta modalidad:	en caso no haya sido expedido por la municipalidad;										Plazo para	Plazo p
	Las obras de edificación en bienes	ó copia del Certificado de Conformidad ó										resolver el Recurso: 30	resolve
	inmuebles y ambientes que constituyan	Finalización de Obra.										(treinta) Dias	
	Patrimonio Cultural de la Nación, e	En caso la edificación no pueda acreditarse con la											
	incluidas en la lista a la que se hace	7 autorización respectiva, se deberá presentar:											
	referencia en el inciso f) del artículo 3 numeral 2 de la Ley N° 29090.	7.1. Plano de ubicación y localización; y 7.2. Plano de planta de la edificación a demoler.											
ľ	numeral 2 de la Ley N 29090.	7.2. Planto de planta de la edinicación a demoter. diferenciando las áreas a demoter de las remanentes											
		En caso la fábrica se encuentre inscrita en los											
		8 Registros Públicos, se deberá acreditar que sobre											
		el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; ó											
		acreditar la autorización del titular de la carga ó											
		gravamen.											
		Documentación Técnica Plano de Ubicación y Localización según formato											
		9 Planos de Arquitectura (plantas), diferenciando											
		9 Franco de Arquiectora (platicas), diretericando 10 las zonas y elementos de la edificación a demoler,											
		así como el perfit y alturas de los inmuebles											
		colindantes, hasta una distancia de 1.50 m de los											
		limites de la propiedad.											
		Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y											
		11 del procedimiento de demolición a utilizar, donde											
		se consideren las medidas de seguridad contem- pladas en la Norma Técnica G.050 del RNE y			1			1		1			1
		pladas en la Norma Técnica G.050 del RNE y demás normas de la materia.						1		1		1	1
99		Carta de Responsabilidad de Obra, firmada por						1		1		1	1
		La la de responsacionad de Coria, illinada por la linguista con civil.						1	1	1		1	1
		En caso el predio a intervenir esté sujeto al régimen de						1		1		1	1
		13 propiedad exclusiva y propiedad común, deberá además						1		1		1	1
		presentarse lo siguiente:						1		1		1	1
		a) Copia del Reglamento Interno,						1	1	1		1	1
		b) Plano de independización correspondiente a la unidad información de independización correspondiente a la unidad información de independización correspondiente a la unidad información de independización correspondiente a la unidad información de independización correspondiente a la unidad información de independización correspondiente a la unidad información de independización correspondiente a la unidad información de independización correspondiente a la unidad información de independización correspondiente a la unidad información de independización correspondiente a la unidad información de independización correspondiente a la unidad información de independización correspondiente a la unidad información de independización correspondiente a la unidad información de independización correspondiente a la unidad información de independización correspondiente a la unidad información de independización de independi						1		1		1	1
		inmobiliaria c) Autorización de la Junta de Propietarios						1	1	1		1	1





		REQUISITOS			TRAMITACIÓN	c	ALIFICACIÓN				INSTANCIAS D	
		REQUISITOS			(*)			PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		DE RESOL ECURSOS
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formular / codigo	,		Automático	Evaluación Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		
		Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Positivo Negativo				Reconsideració n	ó Ap
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA									n	+-
		1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente										
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor										
		Municipal.										
		Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE										
		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		2.88	116.56							
		correspondiente a la verificación técnica.										
		4 Entregar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza										
		de Responsabilidad Civil según las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños										
		materiales y personales a terceros.										
		Notas:										
		(a) Todos los documentos serán presentados por										
		duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados										
		en todas sus páginas y cuando corresponda,										
		firmados por el propietario o por el solicitante y										
		los profesionales que interviene.										
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben										
		estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el										
		propietario o solicitante.										
		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad										
		Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la										
		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la										
		duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio										
		con una antelación de 15 dias calendarios, en										
		caso de no haberlo declarado en el FUE.										
		(f) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)										
		meses.										
	CACIÓN - MODALIDAD C	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		+				25 días	Plataforma Única	Sub Gerente de	Gerente de	t
	EVALUACIÓN PREVIA DEL	Requisitos comunes					^	25 0188	de Atención al	Catastro	Acondicionam	ni
	A COMISIÓN TÉCNICA -	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.							Usuario (PUAU)		ento Territoria	ıl
PARA VIVIENDA MUL	ILTIFAMILIAR, QUIINTA O	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,							(PUAU)			
	E INCLUYAN VIVIENDA	se deberá presentar la escritura pública que acredite el										
MULTIFAMILIAR	y/omás de 3,000 m2 de área	derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del									Plazo para	P
(de mas de 5 pisos y construida)	yromas de 3,000 mz de area	poder expedidos por el Registro de Personas									presentar el	l p
construida,		Jurídicas, vigente al momento de presentación de									Recurso: 15 (Quince) Dias	
Base Legal		los documentos, en caso que el solicitante sea una									(Quilloc) Dias	1 14
* Ley de Regulación d	de Habilitaciones	persona jurídica.										
Urbanas y de Edifica		4 Declaración Jurada de habilitación de los										
	2000es, Ley N° 29090											
	5.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	profesionales que suscriben la documentación.										
* Reglamento de Licer	sationies, Ley N° 29090 5,09.07). Arts. 10, 25 y 31. ancias de Habilitación de Edificación, Decreto			8.07	326.70							
* Reglamento de Licer Urbana y Licencias o Supremo Nº 008-20	5.09.07). Arts. 10, 25 y 31. encias de Habilitación de Edificación, Decreto J13-VIVIENDA y modifica	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-		8.07	326.70							
*Reglamento de Licer Urbana y Licencias « Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts	5.09.07). Arfs. 10, 25 y 31. ancias de Habilitación de Edificación, Decreto 113-V/IERDA y modifica s. 3,1 4,23, 47, 51, 52 y 54.	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D def FILE con indicación del homen de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la venficación administrativa 6 Cogla de los comprobantes de pago por derecho de		8.07	326.70							
* Reglamento de Licer Urbana y Licencias (Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts * Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. noncias de Habilitación de Edificación, Decreto 132-VIVENDA y modifica s. 3.1, 4.23, 4.7, 51, 52 y 54. al h v 011-2013-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro- bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la venficación administrativa		8.07	326.70						Plazo para resolver el	
* Reglamento de Licei Urbana y Licencias (Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts * Ordenanza Municipa * Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. molaise de Habilitación de Edificación, Decreto 173-VIVIENDA y modifica s. 3.1 4.23, 4.7 51, 52 y 54. sl. N 101-2013-MPCP al N° 051-2014-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FILE con indicación del Amiero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión		8.07	326.70						resolver el Recurso: 30) F
* Reglamento de Licei Urbana y Licencias (Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts * Ordenanza Municipa * Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. noncias de Habilitación de Edificación, Decreto 132-VIVENDA y modifica s. 3.1, 4.23, 4.7, 51, 52 y 54. al h V 011-2013-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FILE con indicación del domiero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica		8.07	326.70						resolver el) F
* Reglamento de Licei Urbana y Licencias (Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts * Ordenanza Municipa * Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. molaise de Habilitación de Edificación, Decreto 173-VIVIENDA y modifica s. 3.1 4.23, 4.7 51, 52 y 54. sl. N 101-2013-MPCP al N° 051-2014-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FILE con indicación del Amiero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión		8.07	326.70						resolver el Recurso: 30) F
* Reglamento de Licei Urbana y Licencias (Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts * Ordenanza Municipa * Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. molaise de Habilitación de Edificación, Decreto 173-VIVIENDA y modifica s. 3.1 4.23, 4.7 51, 52 y 54. sl. N 101-2013-MPCP al N° 051-2014-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FILE con indicación del miemo de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones		8.07	326.70						resolver el Recurso: 30) F
* Reglamento de Licei Urbana y Licencias (Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts * Ordenanza Municipa * Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. molaise de Habilitación de Edificación, Decreto 173-VIVIENDA y modifica s. 3, 14, 23, 47, 51, 52 y 54. sl. N 101-2013-MPCP al N° 051-2014-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del chimeto de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias		8.07	326.70						resolver el Recurso: 30) F
* Reglamento de Licei Urbana y Licencias (Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts * Ordenanza Municipa * Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. molaise de Habilitación de Edificación, Decreto 173-VIVIENDA y modifica s. 3, 14, 23, 47, 51, 52 y 54. sl. N 101-2013-MPCP al N° 051-2014-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D dels FLE con indicación del miemo de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad.		8.07	326.70						resolver el Recurso: 30) F
* Reglamento de Licei Urbana y Licencias (Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts * Ordenanza Municipa * Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. molaise de Habilitación de Edificación, Decreto 173-VIVIENDA y modifica s. 3, 14, 23, 47, 51, 52 y 54. sl. N 101-2013-MPCP al N° 051-2014-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del miemo de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa. 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión. Documentación Técnica. 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sentárias, Instalaciones Electricas y otros, de ser el caso, y los memorias justificativas por especialidad. 9 Plano de seguidad y evacuación, cuando se requiera		8.07	326.70						resolver el Recurso: 30) F
* Reglamento de Licei Urbana y Licencias (Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts * Ordenanza Municipa * Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. molaise de Habilitación de Edificación, Decreto 173-VIVIENDA y modifica s. 3, 14, 23, 47, 51, 52 y 54. sl. N 101-2013-MPCP al N° 051-2014-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del miemo de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (paínata, contes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las menorias justificativas por especialidad. 9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI 10 Plano de Sospidamiento de Execuciones, de ser		8.07	326.70						resolver el Recurso: 30) F
* Reglamento de Licei Urbana y Licencias (Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts * Ordenanza Municipa * Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. molaise de Habilitación de Edificación, Decreto 173-VIVIENDA y modifica s. 3, 14, 23, 47, 51, 52 y 54. sl. N 101-2013-MPCP al N° 051-2014-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con infacción del crimiero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Piano de Ubicación y Localización según formato. 8 Piano de Ubicación y Localización según formato. 8 Pianos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanistratas, instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad. 9 Piano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI 10 Piano de Sosterimiento de Eccavaciones, de ser el caso, y de acerdo a los attalection en la		8.07	326.70						resolver el Recurso: 30) F
* Reglamento de Licei Urbana y Licencias (Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts * Ordenanza Municipa * Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. molaise de Habilitación de Edificación, Decreto 173-VIVIENDA y modifica s. 3, 14, 23, 47, 51, 52 y 54. sl. N 101-2013-MPCP al N° 051-2014-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del miemo de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa. 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión. Documentación Técnica. 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las menorias justificativas por especialidad. 9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI. 10 Plano de Sospitalmiento de Exvasionese, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompando de la		8.07	326.70						resolver el Recurso: 30) F
Reglamento de Licei Urbana y Licencias (Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts Ordenanza Municipa Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. molaise de Habilitación de Edificación, Decreto 173-VIVIENDA y modifica s. 3, 14, 23, 47, 51, 52 y 54. sl. N 101-2013-MPCP al N° 051-2014-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con infaciación del rómiero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Piano de Ubicación y Localización según formato. 8 Piano de Ubicación y Localización según formato. 9 Pianos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, instalaciones Sanistratas, instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad. 9 Piano de segunidad y excusación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI 10 Piano de Sosterimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a los stalecticos en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptos que proceis les carracterísticas		8.07	326.70						resolver el Recurso: 30) F
Reglamento de Licei Urbana y Licencias (Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts Ordenanza Municipa Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. molaise de Habilitación de Edificación, Decreto 173-VIVIENDA y modifica s. 3, 14, 23, 47, 51, 52 y 54. sl. N 101-2013-MPCP al N° 051-2014-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del miemo de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa. 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión. Documentación Técnica. 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (paínata, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las menorias justificativas por especialidad. 9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI. 10 Plano de Sospitalmiento de Exvaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo stablecido en la Norma E 050 del RNE, acompandos de la Memoria descriptiva que procise las características de la obro y las edificaciones colindaries; indicando		8.07	326.70						resolver el Recurso: 30) F
* Reglamento de Licei Urbana y Licencias (Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts * Ordenanza Municipa * Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. molaise de Habilitación de Edificación, Decreto 173-VIVIENDA y modifica s. 3, 14, 23, 47, 51, 52 y 54. sl. N 101-2013-MPCP al N° 051-2014-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con infaciación del rómiero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Piano de Ubicación y Localización según formato. 8 Piano de Ubicación y Localización según formato. 9 Pianos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, instalaciones Sanistratas, instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad. 9 Piano de segunidad y excusación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI 10 Piano de Sosterimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a los stalecticos en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptos que proceis les carracterísticas		8.07	326.70						resolver el Recurso: 30	R
* Reglamento de Licei Urbana y Licencias (Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts * Ordenanza Municipa * Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. molaise de Habilitación de Edificación, Decreto 173-VIVIENDA y modifica s. 3, 14, 23, 47, 51, 52 y 54. sl. N 101-2013-MPCP al N° 051-2014-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con inflicación del crimiero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa. 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión. Documentación Técnica. 7 Piano de Ubicación y Localización según formato. 8 Piano de Ubicación y Localización según formato. 8 Pianos de Anguitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanistratos, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad. 9 Piano de segundad y excusación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI. 10 Piano de Sosterimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que proceis les características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sódanos, as como fotos en los casos que se presente el Plano de Sosterimiento de Excavaciones		8.07	326.70						resolver el Recurso: 30	R
* Reglamento de Licei Urbana y Licencias (Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts * Ordenanza Municipa * Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. molaise de Habilitación de Edificación, Decreto 173-VIVIENDA y modifica s. 3.1 4.23, 4.7 51, 52 y 54. sl. N 101-2013-MPCP al N° 051-2014-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del miemo de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa. 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión. Documentación Técnica. 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Electricas y otros, de ser el caso, y los memorias justificativas por especialidad. 9 Plano de seguitente y esculación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI 10 Plano de Saniterimiento de Execuciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompraídos de la Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sódanos, sal como fotos en los casos que se presente el Plano de Sosterimiento de de Cavadoro de la Cartificado de Facibilidad de Servicios 11 Certificado de Facibilidad de Servicios		8.07	326.70						resolver el Recurso: 30) F
* Reglamento de Licei Urbana y Licencias (Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts * Ordenanza Municipa * Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. molaise de Habilitación de Edificación, Decreto 173-VIVIENDA y modifica s. 3.1 4.23, 4.7 51, 52 y 54. sl. N 101-2013-MPCP al N° 051-2014-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del crimiero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa. 6 Copila de los comprobantes de pago por derecho de revisión. Documentación Técnica. 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Volicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanistratos, Instalaciones. Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad. 9 Plano de segunidad y evecución, cuando se requiera la intervención de los delegiados Ad foto del INÚECI. 10 Plano de Sosterimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que procise las caracierísticas de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sódanos, así coeracierísticas de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sódanos, así coeracierísticas de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sódanos, así coeracierísticas de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sódanos, así color en los casos que se presente el Plano de Sosterimiento de Exavaviciones.		8.07	326.70						resolver el Recurso: 30) F
* Reglamento de Licei Urbana y Licencias (Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts * Ordenanza Municipa * Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. molaise de Habilitación de Edificación, Decreto 173-VIVIENDA y modifica s. 3.1 4.23, 4.7 51, 52 y 54. sl. N 101-2013-MPCP al N° 051-2014-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del miemo de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa. 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión. Documentación Técnica. 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Electricias y otros, de ser el caso, y las menorias justificativas por especialidad. 9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI. 10 Plano de Sosterimiento de Exvasiones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompandació la Memoria descriptiva que precise las características de la John y las edificaciones colidariates; indicando el inúmero de pisco y sódanos, así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sosterimiento de Cavadentes; indicando el inúmero de pisco y sódanos, así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sosterimiento de Excavaciones 11 Certificado de Recánica de Sulvelos, según los casos que se presente el Plano de Sosterimiento de Excavaciones 21 Estudio de Mecánica de Sulvelos, según los casos que establece de RNE.		8.07	326.70						resolver el Recurso: 30) F
* Reglamento de Licei Urbana y Licencias (Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts * Ordenanza Municipa * Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. molaise de Habilitación de Edificación, Decreto 173-VIVIENDA y modifica s. 3.1 4.23, 4.7 51, 52 y 54. sl. N 101-2013-MPCP al N° 051-2014-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FILE con indicación del crimiero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa. 6 Copila de los comprobantes de pago por derecho de revisión. Documentación Técnica. 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanistrais, Instalaciones Eletónicas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad. 9 Plano de segunidad y execución, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoo del INDECI. 10 Plano de Sosterimiento de Escavaciones, de ser el caso, y las cuandos el números de parte de caso, y de sucerbo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que procise las características de la obra y las edificaciones colinidantes; incluando el número de pisos y sótanos; así controlisticas de la como y las esperantes de la moderno de caso que se presente el Plano de Sosterimiento de Excavaciones. 11 Certificado de Factibilidad de Servicios. 12 Estudio de Mexadina de Suelos, según los casos que establece el RNE. 13 Estudio de Mexadina de Suelos, según los casos que establece el RNE.		8.07	326.70						resolver el Recurso: 30) F
* Reglamento de Licei Urbana y Licencias (Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts * Ordenanza Municipa * Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. molaise de Habilitación de Edificación, Decreto 173-VIVIENDA y modifica s. 3.1 4.23, 4.7 51, 52 y 54. sl. N 101-2013-MPCP al N° 051-2014-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FLE con indicación del crimiero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa. 6 Copila de los comprobantes de pago por derecho de revisión. Documentación Técnica. 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad. 9 Plano de segunidad y evecución, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoo del INDECI. 10 Plano de Sosterimiento de Excavaciones, de ser el caso, y las estre de caso, y de sucerbo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que precise las caracierísticas de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sódanos, sal compañado de la Memoria descriptiva que precise las caracierísticas de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sódanos, sal consen los casos que se presente el Plano de Sosterimiento de Excavaciones. 11 Certificado de Facibilidad de Servicios. 12 Estudio de Mexacina de Suelos, según los casos que establece el RNE. 13 Estudio de Mexacina de Suelos, según los casos que establece el RNE.		8.07	326.70			چرپر	m City	3	resolver el Recurso: 30) 1
Reglamento de Licei Urbana y Licencias o Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts Ordenanza Municipa Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. molaise de Habilitación de Edificación, Decreto 173-VIVIENDA y modifica s. 3.1 4.23, 4.7 51, 52 y 54. sl. N 101-2013-MPCP al N° 051-2014-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del mimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa. 6 Copid de los comprobantes de pago por derecho de revisión. Documentación Técnica. 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Electricias y otros, de ser el caso, y las menorias justificativas por especialidad. 9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI. 10 Plano de Sosterimiento de Exvaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompandació la la Memoria descriptiva que precise las características de la Memoria descriptiva que precise las características de la obro y las edificaciones colindares; indicando el número de pisco y sódanos, así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sosterimiento de Execusaciones 11 Certificado de Mecànica de Sulveios 12 Estudio de Mecànica de Sulveios según los casos que se presente al Plano de Sosterimiento de Execusaciones 11 Certificado de le RNE. 13 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vieweda, comercio y oficinas en ribase urbanas, de conformidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbasa de finitiento de Miniento de Miniento de Miniento de Vivelna.		8.07	326.70			ناة مير ما ي	on City		resolver el Recurso: 30	,
Reglamento de Licei Urbana y Licencias (Supremo Nº 008-20 toria (04.05.13). Arts Ordenanza Municipa Ordenanza Municipa	5.00.07). Ans. 10, 25 y 31. molaise de Habilitación de Edificación, Decreto 173-VIVIENDA y modifica s. 3.1 4.23, 4.7 51, 52 y 54. sl. N 101-2013-MPCP al N° 051-2014-MPCP	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FLE con indicación del crimiero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa. 6 Copila de los comprobantes de pago por derecho de revisión. Documentación Técnica. 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad. 9 Plano de segunidad y evecución, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoo del INDECI. 10 Plano de Sosterimiento de Excavaciones, de ser el caso, y las estre de caso, y de sucerbo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que precise las caracierísticas de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sódanos, sal compañado de la Memoria descriptiva que precise las caracierísticas de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sódanos, sal consen los casos que se presente el Plano de Sosterimiento de Excavaciones. 11 Certificado de Facibilidad de Servicios. 12 Estudio de Mexacina de Suelos, según los casos que establece el RNE. 13 Estudio de Mexacina de Suelos, según los casos que establece el RNE.		8.07	326.70			Consultation of the Consul	on the u	Tay a	resolver el Recurso: 30	,

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN

DE			REQUISITOS			TRAMITACIÓN *)	CAI	IFICACIÓN		1 ΔΖΟΣ ΡΔΒΔ		AUTORIDAD	INSTANCIAS DI	
DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO							Evaluació	Previa RE	SOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PAR	REC	URSOS
			Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo		lias hábilies)		RESOLVER	Reconsideració n	Apela
		glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme											n	
		los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de												
		Vivienda, Construcción y Saneamiento.												
		15 En caso se solicite Licencia de Edificación para												
		Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siguiente:												
		a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)												
		en los cuales se diferencie la edificación existente												
		de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando:												
		Plano de levantamiento de la edificación												
		graficando con achurado 45 grados, los												
		elementos a eliminar.												
		 Plano de la edificación resultante, graficándo con achurado a 45 grados, perpendicular al 												
		anterior, los elementos a edificar.												
		 Para las obras de Puesta en Valor Histórico 												
		se debe graficar en los planos los elementos												
		arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándose												
		aquellos que serán obieto de restauración.												
		reconstrucción o conservación, de ser el caso.												
		 b) Planos de estructura y memoria justificativa; 												
		en los casos de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor y cuando sea												
		necesario en los demás tipo de obra.												
		Debe diferenciarse los elementos estructurales												
		existentes, los que se eliminarán y los nuevos,												
		detallando adecuadamente los empalmes. c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,												
		de ser necesario, donde:												
		- Se diferencien los puntos y salidas nuevos de												
		los que se eliminarán; detallandose												
		adecuadamente los emplames. - Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo												
		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas												
		y de dotación de agua potable.												
		d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al												
		Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentarse lo siguiente:												
		Omun, debera ademas presentarse lo siguiente: Autorización de la Junta de Propietarios												
		- Reglamento Interno												
		 Planos de Independización correspondientes 												
		e) En caso se solicite una Licencia Temporal de												
		Edificación y luego de haber obtenido el dictamen Conforme en la especialidad de Arquitectura,												
		deberá además presentarse el Anexo D del FUE												
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA Despues de baberse potificado el último dictamen												
4		Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:												
		1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente												
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor												
		Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en												
		caso no se haya indicado en el FUE												
		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa			3.23	130.68								
		correspondiente a la verificación técnica.												
		4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza												
		de Responsabilidad Civil, según las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños												
		materiales y personales a terceros.												
4		Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por												
		duplicado												
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados												
		en todas sus páginas y cuando corresponda,												
		firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.												
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben												
		estar sellados y firmados por el profesional												
		responsable de los mismos y firmados por el										***		
		propietario o solicitante.								مر م	The state of the s	IJ		
		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la								والمتعرب	(- \r +\t'))	入		
		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la								100	\ \\ \\ \'	6		
		duración del proceso edificatorio				i	1		1	Sub	~	1 600	1	1

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN

/. 4050		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN					
	,	REQUISITOS			(*)			PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DI REC	DE RESOLU CURSOS
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formular / codigo	,		Automático	Evaluación Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		
		Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)		Positivo Negativo				Reconsideració n	Ape
		(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio										
		con una antelación de 15 dias calendarios, en										
		caso de no haberlo declarado en el FUE.										
		(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del										
		Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante										
		para el procedimiento cuando se trate del mismo										
		proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan										
		variado los parámetros urbanísticos y edificatorios										
		con los que fue aprobado.										
		(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con										
		escala conveniente que permita su fácil lectura,										
		conjuntamente con el plano del proyecto integral.										
		(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc										
		del INDECI en proyectos de edificaciones de uso										
		residencial mayores de cinco (5) pisos hasta diez										
		(10) pisos. No se requiere su participación en										
		edificaciones de vivienda de más de cinco (5) pisos en las cuales la circulación común llege sólo hasta										
		el quinto piso, y el (los) piso(s) superior(es)				1		1			1	1
		forme(n) una unidad inmobiliaria.						1				1
		(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas										1
		estará sujeto a la presentación de los requisitos						1				
		1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.						1				1
		(j) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.										
		110000.										
	CACIÓN - MODALIDAD C	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				1	х	25 días		Sub Gerente de		T
	EVALUACIÓN PREVIA DEL	Requisitos comunes							de Atención al Usuario	Catastro	Acondicionami ento Territorial	ni N
	COMISIÓN TÉCNICA -	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.							(PUAU)		ento remtonar	41
	ES PARA FINES DIFEREN-	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,										
ES DE VIVIENDA	previstas en la Modalidad D)	se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar.										
exception de las p	provisites on its modelitate by	3 Constitución de la empresa y copia literal del									Plazo para	
		poder expedidos por el Registro de Personas									presentar el Recurso: 15	P
ase Legal		Jurídicas, vigente al momento de presentación de									(Quince) Dias	s (qu
Ley de Regulación d	de Habilitaciones	los documentos, en caso que el solicitante sea una										
Urbanas y de Edifica	aciones, Ley Nº 29090 .09.07). Arts. 10, 25 y 31.	persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los										
	ncias de Habilitación	profesionales que suscriben la documentación.										
	de Edificación. Decreto	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-		8.07	326.70							
	113-VIVIENDA y modifica	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la		0.07	020.70							
toria (04.05.13). Arts	s. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54.	verificación administrativa										
	al N° 011-2013-MPCP	6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de										
	al N° 025-2014-MPCP	revisión									Plazo para resolver el	F
Decreto Lgislativo N	° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.										Recurso: 30	R
		Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato.									(treinta) Dias	(tr
		Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),										
		Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones										
		Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias										
		justificativas por especialidad.										
		9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera						1				
		la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI 10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser				1		1			1	1
		el caso, y de acuerdo a lo establecido en la										
		Norma E 050 del RNE, acompañado de la										
		Memoria descriptiva que precise las características										
		de la obra y las edificaciones colindantes; indicando										
		el número de pisos y sótanos; así como fotos en los										
		casos que se presente el Plano de Sostenimiento										
		de Excavaciones 11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos										
		que establece el RNE.						1				1
		12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones				1		1			1	1
		de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-						1				
		formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial						1				
		y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.				1		1			1	
		Construcción y Saneamiento. 13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-						1				
		glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme						1				
		los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de				1		1		~~	1	1
		Vivienda, Construcción y Saneamiento.						~	and the same	L)		
		14 En caso se solicite Licencia de Edificación para						200	M. K . M. V	X		
		Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siguiente:						1000	Ť 🔨 🥇	100		
							1 1	7.34	~	1 60	ii.	
		a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)						1 3 S.		76.1		



UI	T: 8	3/. 4050													
						DEBECHO DE	TRAMITACIÓN	C	ALIFICACIÓN	u					
N	DE			REQUISITOS			(*)				PLAZOS PARA		AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE
0	RDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO						-	Evaluaci	ión Previa	RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA	RECU	KSUS
	N			Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		Negativo	dias hábilies)		RESOLVER	Reconsideració	Apelación
					Oblication				Positivo	Negativo				n	Apelacion
			en los cuales se diferencie la edificación existente												
			de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,												
			considerando: - Plano de levantamiento de la edificación												
			graficando con achurado 45 grados, los												
			elementos a eliminar.												
			- Plano de la edificación resultante, graficándo												
			con achurado a 45 grados, perpendicular al												
			anterior, los elementos a edificar.												
			 Para las obras de Puesta en Valor Histórico 												
			se debe graficar en los planos los elementos												
			arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándose												
			aquellos que serán objeto de restauración,						1						
			reconstrucción o conservación, de ser el caso.												
			 b) Planos de estructura y memoria justificativa; 												
			en los casos de obras de remodelación,												
			ampliación o puesta en valor y cuando sea												
			necesario en los demás tipo de obra.												
			Debe diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos,												
			detallando adecuadamente los empalmes.												
	101		c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,												
			de ser necesario, donde:												
			 Se diferencien los puntos y salidas nuevos de 												
			los que se eliminarán; detallandose												
			adecuadamente los emplames. - Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo												
			en cuenta la ampliación de cargas eléctricas												
			y de dotación de agua potable.												
			d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al												
			Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad												
			Común, deberá además presentarse lo siguiente:												
			 Autorización de la Junta de Propietarios Reglamento Interno 												
			Planos de Independización correspondientes												
			e) En caso se solicite una Licencia Temporal de												
			Edificación y luego de haber obtenido el dictamen						1						
			Conforme en la especialidad de Arquitectura,						1						
			deberá además presentarse el Anexo D del FUE						1						
			B VERIFICACIÓN TÉCNICA						1						
			Despues de haberse notificado el último dictamen						1						
			Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:						1						
			1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente						1						
			suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor						1						
			Municipal.												
			2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE												
			3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa			3.23	130.68								
			correspondiente a la verificación técnica.						1						
			4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza						1						
			de Responsabilidad Civil, según las características												
			de las obras a ejecutarse con cobertura por daños												
			materiales y personales a terceros.						1						
L			1		1	1	I	l .	1	l .			l	1	





	REQUISITOS			TRAMITACIÓN	C	ALIFICACIÓ	N	PLAZOS PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓ
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO				1		Evaluac	ión Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En dias hábilies)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECURSOS
	Numeración y Denominación	Formular / codigo Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias nabilies)		RESOLVER	Reconsideració Apelaci
	Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por										
	(a) 1 ddos ios documentos seran presentados por duplicado										
	(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados										
	en todas sus páginas y cuando corresponda,										
	firmados por el propietario o por el solicitante y										
	los profesionales que interviene.										
	(c) Todos los planos y documentos técnicos deben										
	estar sellados y firmados por el profesional										
	responsable de los mismos y firmados por el										
	propietario o solicitante.										
	(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad										
	Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la										
	obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la										
	duración del proceso edificatorio										
	(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio										
	con una antelación de 15 dias calendarios, en										
	caso de no haberlo declarado en el FUE.										
	(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del										
	Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente										
	su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante										
	para el procedimiento cuando se trate del mismo										
	proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan										
	variado los parámetros urbanísticos y edificatorios con los que fue aprobado.										
	(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los										
	planos podrán ser presentados en secciones con										
	escala conveniente que permita su fácil lectura,										
	conjuntamente con el plano del proyecto integral.										
	(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc										
	del INDECI en edificaciones establecidas en las modali-										
	dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-										
	rrencia masiva de público		1			1	1				
	(I) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas		1			1	1				1 1
	estará sujeto a la presentación de los requisitos		1			1					
	1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.		1			1	1				
	(j) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)		1			1					
	meses.			1	1	1		l			





TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	TRAMITACIÓN	C	ALIFICACIÓN				ALUTONIO (E RESOLUCIÓN D
RDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			,	1		Evaluaci	ón Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RECL	URSOS
N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	Apelación
_			1				-		05.1/	Distantance (Inles	Out Constants	Occupio do	Aleside
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes					×		25 días	Plataforma Única de Atención al	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami	Alcalde
	PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA -	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.								Usuario		ento Territorial	
	PARA EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,								(PUAU)			
	VIVIENDA	se deberá presentar la escritura pública que acredite el											
	THEOR	derecho a edificar.											
		3 Constitución de la empresa y copia literal del										Plazo para	Plazo para
	Base Legal	poder expedidos por el Registro de Personas										presentar el	presentar el
	* Ley de Regulación de Habilitaciones	Jurídicas, vigente al momento de presentación de										Recurso: 15 (Quince) Dias	Recurso: 15 (quince) Dias
	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	los documentos, en caso que el solicitante sea una										(dunice) blus	(quirice) Dia
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	persona jurídica.											
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	4 Declaración Jurada de habilitación de los											
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	profesionales que suscriben la documentación.											
	Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-		8.07	326.70								
	toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54.	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la											
	* Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	verificación administrativa											
	* Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de											
	* Decreto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	revisión										Plazo para	Plazo para
												resolver el	resolver el
		Documentación Técnica										Recurso: 30 (treinta) Dias	Recurso: 30 (treinta) Dia
		7 Plano de Ubicación y Localización según formato.										(ueiiia) Dias	(tietita) Dia
		8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),											
		Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones											
		Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias											
		iustificativas por especialidad.											
		9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera											
		la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI											
		10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser											
		el caso, y de acuerdo a lo establecido en la											
		Norma E 050 del RNE, acompañado de la											
		Memoria descriptiva que precise las características											
		de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
		el número de pisos y sótanos; así como fotos en los											
		casos que se presente el Plano de Sostenimiento											
		de Excavaciones											
		II Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos											
		que establece el RNE.											
		21 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones											
		de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-											
		formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial											
		y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,											
		Construcción y Saneamiento.											
		3 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-											
		glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme											
		los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de											
		Vivienda, Construcción y Saneamiento.											
		14 En caso se solicite Licencia de Edificación para											
		Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor											
		Histórico deberá presentarse lo siguiente:											
		a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)											
		a) rainos de arquitecuara (paritos), circularios en los cuales se diferencie la edificación existente											
		de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,											
		considerando:											
		- Plano de levantamiento de la edificación											
		graficando con achurado 45 grados, los											
		granuativo uni autuado 40 gradus, ius elementos a eliminar.		1 1			1	l	1	1			l
		- Plano de la edificación resultante, graficándo		1 1			1	1	1	1	1	1	l
		con achurado a 45 grados, perpendicular al		1 1			1	l	1	1			1
		con acnurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar.		1 1			1	l	1	1			l
		- Para las obras de Puesta en Valor Histórico		1 1			1	1	1	1	1	1	
		se debe graficar en los planos los elementos		1						1		1	
				1 1			1	1	1	1	1	1	
		arquitectónicos con valor histórico monumental		1 1			1	l	1	1			1
		propios de la edificación, identificándose		1 1			1	l	1	1			l
		aquellos que serán objeto de restauración,		1 1			1	l	1	1			1
		reconstrucción o conservación, de ser el caso.	1	1		1	1	l	l	1	1	1 1	l





		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN	CAL	LIFICACIÓN					INSTANCIAS DI	DE RESO
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					(*)		Evaluació	n Previa R	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	DEC	ECURSOS
		Numeración y Denominación	Formular / codigo Ubicación	/ (en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo		dias hábilies)	ROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	ó Ap
	b) Planos de estructura y memoria justificativa;											п	+
	en los casos de obras de remodelación,												
	ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra.												
	Debe diferenciarse los elementos estructurales												
	existentes, los que se eliminarán y los nuevos,												
	detallando adecuadamente los empalmes.												
	 c) Planos de instalaciones y memoria justificativa, 												
	de ser necesario, donde:												
	- Se diferencien los puntos y salidas nuevos de												
	los que se eliminarán; detallandose adecuadamente los emplames.												
	Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo												
	en cuenta la ampliación de cargas eléctricas												
	y de dotación de agua potable.												
	d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al												
	Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad												
	Común, deberá además presentarse lo siguiente: - Autorización de la Junta de Propietarios												
	- Reglamento Interno												
	- Planos de Independización correspondientes												
	e) En caso se solicite una Licencia Temporal de												
	Edificación y luego de haber obtenido el dictamen												
	Conforme en la especialidad de Arquitectura, deberá además presentarse el Anexo D del FUE												
	debeta ademas presentarse et Aflexo D del POE												
	B VERIFICACIÓN TÉCNICA												
	Despues de haberse notificado el último dictamen												
	Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:												
	Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente												
	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.												
	Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en												
	caso no se haya indicado en el FUE												
	3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa												
	correspondiente a la verificación técnica.			3.23	130.68								
	4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza												
	de Responsabilidad Civil, según las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños												
	materiales y personales a terceros.												
	Notas:												
	(a) Todos los documentos serán presentados por												
	duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados												
	en todas sus páginas y cuando corresponda,												
	firmados por el propietario o por el solicitante y												
	los profesionales que interviene.												
	(c) Todos los planos y documentos técnicos deben												
	estar sellados y firmados por el profesional												
	responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.											1	1
	(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad											1	1
	Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la											1	1
	obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la												1
	duración del proceso edificatorio												
	(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en												
	caso de no haberlo declarado en el FUE.												
	(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del												
	Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente												
	su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante												
	para el procedimiento cuando se trate del mismo												1
	proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan											1	1
	variado los parámetros urbanísticos y edificatorios con los que fue aprobado.											1	1
	(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los												1
	planos podrán ser presentados en secciones con												1
	escala conveniente que permita su fácil lectura,												1
	conjuntamente con el plano del proyecto integral.												1
	(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc												1
	del INDECI en edificaciones establecidas en las modali- dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-										_		1
	rrencia masiva de público										``		1
	(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas								المياسي المستقد المستقد المستقد المستقد المستقد المستقد المستقد المستقد المستقد المستقد المستقد المستقد المستق		.	1	1
	estará sujeto a la presentación de los requisitos								13	(· 🗸 ())	<i>⊘</i>	1	1
	1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.								13	\sim	6.	1	1
	(j) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.			1	1	1			Sub		AM_ 1	1	1



UIT: S/. 4050

N° DE		REQUISITOS	DEREC	HO DE TR	AMITACIÓN	c	ALIFICACIÓN	N	PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I	RESOLUCIÓN DE RSOS
ORDE N	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación Formular / codigo / Ubicación	(en %	UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració n	Apelación





UIT: S/. 4050

	DE		REQUISITOS			TRAMITACIÓN *)	CA	LIFICACIÓN						RESOLUCIÓN DE
OF	RDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			,	,		Evaluación	Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RECL	JRSOS
	N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias hábilies)		RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
		CACIÓN - MODALIDAD C	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					х		25 días	Plataforma Única	Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
		EVALUACIÓN PREVIA DEL	Requisitos comunes								de Atención al Usuario	Catastro	Acondicionami ento Territorial	
		COMISIÓN TÉCNICA - ONES QUE SE DESARRO-	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.								(PUAU)			
		JITURALES INMUEBLES	En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el											
	(previamente declara		derecho a edificar.											
			3 Constitución de la empresa y copia literal del										Plazo para	Plazo para
	Base Legal		poder expedidos por el Registro de Personas										presentar el Recurso: 15	presentar el Recurso: 15
	* Ley de Regulación d		Jurídicas, vigente al momento de presentación de										(Quince) Dias	(quince) Dias
		aciones, Ley № 29090 .09.07). Arts. 10, 25 y 31.	los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica.											
		.u9.07). Arts. 10, 25 y 31.	persona juridica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los											
		de Edificación, Decreto	profesionales que suscriben la documentación.											
	Supremo Nº 008-20	113-VIVIENDA y modifica	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-											
		s. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54.	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la		8.07	326.70								
		al N° 011-2013-MPCP	verificación administrativa											
		al N° 025-2014-MPCP 1° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión										Plazo para	Plazo para
	Decreto Egistativo N	1207, Decreto que modificaque la Ley 29090.	TEVISION .										resolver el	resolver el
			Documentación Técnica										Recurso: 30 (treinta) Dias	Recurso: 30 (treinta) Dias
			7 Plano de Ubicación y Localización según formato.										(0 0) =	(
			8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),											
			Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones											
			Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad.											
			9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera											
			la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI											
			10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser											
			el caso, y de acuerdo a lo establecido en la											
			Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que precise las características											
			de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
			el número de pisos y sótanos; así como fotos en los											
			casos que se presente el Plano de Sostenimiento											
			de Excavaciones											
			11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el RNE.											
			12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones											
			de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-											
			formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial											
			y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,											
			Construcción y Saneamiento. 13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-											
			glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme											
			los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de]							
			Vivienda, Construcción y Saneamiento.]							
			14 En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor											
			Histórico deberá presentarse lo siquiente:											
			a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)											
			en los cuales se diferencie la edificación existente											
			de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,											
			considerando: - Plano de levantamiento de la edificación											
			graficando con achurado 45 grados, los]							
			elementos a eliminar.											
			- Plano de la edificación resultante, graficándo]							
			con achurado a 45 grados, perpendicular al											
			anterior, los elementos a edificar. - Para las obras de Puesta en Valor Histórico]							
			se debe graficar en los planos los elementos											
			arquitectónicos con valor histórico monumental]							
			propios de la edificación, identificándose]							
			aquellos que serán objeto de restauración,											
			reconstrucción o conservación, de ser el caso.	II.	l	I	1 1	- 1	ļ				1 1	





. 3	3/. 4050		Provincias:		DERECHO DE	TRAMITACIÓN	CALII	ICACIÓN					
DE			REQUISITOS			(*)			PLAZOS PAF		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RECU	
RDE N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			Formular / codigo /			Automático	Evaluación F	Previa RESOLVER dias hábilie	En	COMPETENTE PARA RESOLVER		
		Numer	ación y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	P	ositivo Ne	egativo			Reconsideració n	Apelació
		b) Planos de estructura y memoria justificativa;											
		en los casos de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor y cuando sea											
		necesario en los demás tipo de obra.											
		Debe diferenciarse los elementos estructurales											
		existentes, los que se eliminarán y los nuevos,											
03		detallando adecuadamente los empalmes. c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,											
03		de ser necesario, donde:											
		- Se diferencien los puntos y salidas nuevos de											
		los que se eliminarán; detallandose adecuadamente los emplames.											
		Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo											
		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas											
		y de dotación de agua potable.											
		d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al											
		Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentarse lo siguiente:											
		- Autorización de la Junta de Propietarios											
		- Reglamento Interno											
		 Planos de Independización correspondientes e) En caso se solicite una Licencia Temporal de 											
		e) En caso se solicite una Licencia i emporal de Edificación y luego de haber obtenido el dictamen			1	1							
		Conforme en la especialidad de Arquitectura,											
		deberá además presentarse el Anexo D del FUE											
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
		Despues de haberse notificado el último dictamen											
		Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:											
		 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor 											
		Municipal.											
		2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en											
		caso no se haya indicado en el FUE 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa			3.23	130.68							
		correspondiente a la verificación técnica			5.25	130.00							
		4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza											
		de Responsabilidad Civil, según las características											
		de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros.											
		Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por											
		duplicado											
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados											
		en todas sus páginas y cuando corresponda,											
		firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.											
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben											
		estar sellados y firmados por el profesional											
		responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.			1	1							
		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad			1	1							
		Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la											
		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio											
		(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio											
		con una antelación de 15 dias calendarios, en											
		caso de no haberlo declarado en el FUE.			1	1							
		Se podrá adjuntar las copias de los planos del Anteprovecto aprobado, de encontrarse vigente			1	1							
		su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante											
		para el procedimiento cuando se trate del mismo			1	1							
		proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan variado los parámetros urbanísticos y edificatorios											
		con los que fue aprobado.											
		(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los											
		planos podrán ser presentados en secciones con											
		escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral.			1	1							
		(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc											
		del INDECI en edificaciones establecidas en las modali-											
		dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu- rrencia masiva de público									~		
		(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas			1	1				~ (1)	V		
		estará sujeto a la presentación de los requisitos			1	1			900	(t. 31 . 1			
		1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.							1 (P)		Co.		
		(j) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)		1	I .	I	1 1	- 1	1.50	Sub Ma	101	1 1	



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017

DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTI	LLO

N° DE ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE	TRAMITACIÓN *)	CALIFICACIÓN	ón Previa	PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD INSTA	NCIAS DE RESOLUCIÓN RECURSOS
N	SCHOMMINGON SELT IDECOMMENTO	Numeración y Denominación Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático Positivo	Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER Recon:	ilderació Apelación
		meses.								





JIT: S/. 4050

₽ DE		REQUISITOS	DERECHO DE	TRAMITACIÓN	С	ALIFICACIÓN					INSTANCIAS DE	
ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		,	-)		Evaluació	ón Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RECL	JRSOS
N		Numeración y Denominación Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	Apelación
							Negativo				n	
	CENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C PROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes				х		25 días	Plataforma Única de Atención al	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami	Alcalde
	ROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL ROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA -								Usuario		ento Territorial	
	RA EDIFICACIONES DE LOCALES COMER-	FUE por duplicado, debidamente suscrito.							(PUAU)			
	ALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVER-	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el										
	ÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS	se debeta presentar la escritura publica que acredite el derecho a edificar.										
	ue individualmente o en conjunto cuenten con	Genetició de la empresa y copia literal del									Plazo para	Plazo para
	máximo de 30,000 m2 de área construída)	poder expedidos por el Registro de Personas									presentar el	presentar el
-	······································	Jurídicas, vigente al momento de presentación de									Recurso: 15 (Quince) Dias	Recurso: 15 (quince) Dias
Ba	se Legal	los documentos, en caso que el solicitante sea una									(Quince) Dias	(quince) bias
* L	ey de Regulación de Habilitaciones	persona jurídica.										
L	Jrbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	4 Declaración Jurada de habilitación de los										
	modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	profesionales que suscriben la documentación.										
	teglamento de Licencias de Habilitación	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-										
	Jrbana y Licencias de Edificación, Decreto	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la	8.07	326.70								
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	verificación administrativa										
	oria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54.	6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de									Di	Diese
	Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	revisión							J		Plazo para resolver el	Plazo para resolver el
	Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP										Recurso: 30	Recurso: 30
, D	lecreto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	Documentación Técnica							J		(treinta) Dias	(treinta) Dias
		7 Plano de Ubicación y Localización según formato.							J			
		8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones										
		LSTUCUIZAS, INSTAIRACIONES SANITAINAS, INSTAIRACIONES Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias							J			
		Lectures y outs, de set of casts, y as inclinates justificativas por especialidad.										
		9 Plano de seguridad y excuación, cuando se requiera										
		la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI										
		10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser										
		el caso, y de acuerdo a lo establecido en la										
		Norma E 050 del RNE, acompañado de la										
		Memoria descriptiva que precise las características										
		de la obra y las edificaciones colindantes; indicando										
		el número de pisos y sótanos; así como fotos en los										
		casos que se presente el Plano de Sostenimiento										
		de Excavaciones										
		11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos										
		que establece el RNE.										
		12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones										
		de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-										
		formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial										
		y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,										
		Construcción y Saneamiento. 13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-										
		to Estudio de impetato viar, unicamente en los acoso que en re- glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme										
		gamento reactiona de Lunicaciones no estantecida y continue los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de										
		Vivienda, Construcción y Saneamiento.										
		14 En caso se solicite Licencia de Edificación para							J			
		Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor							J			
		Histórico deberá presentarse lo siguiente:										
		a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)							J			
		en los cuales se diferencie la edificación existente							J			
		de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,										
		considerando:										
		- Plano de levantamiento de la edificación										
		graficando con achurado 45 grados, los elementos a eliminar.							J			
		 Plano de la edificación resultante, graficándo con achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar. 										
		 Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándose aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso. 							J			
		propios de la edificación, identificandose aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso. 1) Planos de estructura y memoria justificativa; en los casos de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor y cuando sea							J			
		in) rianos de estructura y memorna justinicativa; en los casos de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra.										
		necesario en los demas tipo de oora. Debe diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes.							J			
		Debe untertainate use settementos estructural asse existentes, to que se enterminaran y ros nuevos, detananou adecuadamente los empannes. () Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde:										
104		Se diferencien los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán; detallandose adecuadamente los emplames.							J			
		Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de cargas eléctricas y de dotación de agua potable.							J			
		d) Para los proyectos de immuebles sujetos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentarse lo siguiente:							J			
		Autorización de la Junta de Propietarios							J			
		- Reglamento Interno										
		- Planos de Independización correspondientes										
		e) En caso se solicite una Licencia Temporal de Edificación y luego de haber obtenido el dictamen conforme en la especialidad de Arquitectura,							J			
		deberá además presentarse el Anexo D del FUE							J			





denominación del procedimiento	REQUISITOS Numeración y Denominación		DERECHO DE	TRAMITACIÓN	CA	LIFICACIÓN					
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación										
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO						an reaction	PLAZOS PARA		AUTORIDAD		E RESOLUCIÓN I
				•		Evaluación Previa	RESOLVER (En	INICIO DEL	COMPETENTE PARA	RECU	URSOS
		Formular / codigo			Automático		dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER		
		Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)		Positivo Negativo				Reconsideració n	Apelación
	B VERIFICACIÓN TÉCNICA									n	
	Despues de haberse notificado el último dictamen										
	Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:										
	Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente										
	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor										
	Municipal.										
	2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en										
	caso no se haya indicado en el FUE										
	3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		3.23	130.68							
	correspondiente a la verificación técnica.										
	4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza										
	de Responsabilidad Civil, según las características										
	de las obras a ejecutarse con cobertura por daños										
	materiales y personales a terceros.										
	Notas:							1	1	1	l
	(a) Todos los documentos serán presentados por		1				l	1	1	1	l
	duplicado		1				l	1	1	1	l
	(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados		1				l	1	1	1	l
	en todas sus páginas y cuando corresponda,							1	1		l
	firmados por el propietario o por el solicitante y							1	1	1	l
	los profesionales que interviene.		1				l	1	1	1	l
	(c) Todos los planos y documentos técnicos deben							1	1	1	l
	estar sellados y firmados por el profesional										
	responsable de los mismos y firmados por el										
	propietario o solicitante.										
	(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad										
	Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la										
	obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la										
	duración del proceso edificatorio										
	(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio										
	con una antelación de 15 dias calendarios, en										
	caso de no haberlo declarado en el FUE.										
	(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del										
	Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente										
	su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante										
	para el procedimiento cuando se trate del mismo										
	proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan										
	variado los parámetros urbanísticos y edificatorios										
	con los que fue aprobado. (g) En caso de proyectos de gran magnitud, los										
	planos podrán ser presentados en secciones con										
	escala conveniente que permita su fácil lectura,										
	conjuntamente con el plano del proyecto integral.										
	(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc										
	del INDECI en edificaciones establecidas en las modali-										
	dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-							1	1	1	l
	rrencia masiva de público							1	1	1	l
	(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas							1	1	1	l
	estará sujeto a la presentación de los requisitos							1	1		l
	1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.							1	1	1	l
	(j) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)		1				l	1	1	1	l
	meses.							1	1	1	l
											l
CENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		T			х	25 días	Plataforma Única	Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
ROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL	Requisitos comunes							de Atención al	Catastro	Acondicionami	1
OYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA -	FUE por duplicado, debidamente suscrito.		1				1	Usuario	1	ento Territorial	l
RA EDIFICACIONES DE MERCADOS	En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,		1				1	(PUAU)	1	1	l
ue cuenten con un máximo de 15,000 m2 de	se deberá presentar la escritura pública que acredite el		1				1	1	1	1	l
pa construida)	derecho a edificar.		1				1	1	1	1	l
a constraint)								1	1	Plazo para	Plazo para
	Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas							1	1	presentar el	presentar e
							l	1	1	Recurso: 15	Recurso: 1
							l	1	1	(Quince) Dias	(quince) Dia
se Legal	Jurídicas, vigente al momento de presentación de	1	1				1	1	1	1	1
se Legal ey de Regulación de Habilitaciones	los documentos, en caso que el solicitante sea una										
se Legal se Vegalación de Habilitaciones thánas y de Edificaciones, Ley N° 2000	los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica.										
se Legal ey de Regulación de Habilitaciones utówanas y de Edificaciones, Ley № 20900 modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los										
se Legal ge de Regulación de Habilitaciones thomas y de Edificaciones, Ley N° 20090 tmodificacionis (25 09.07). Arts. 10, 25 y 31. legiamento de Licencias de Habilitación	los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 4. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que succionen la documentación.										
se Legal yd & Regulación de Habilitaciones //thanas y de Edificaciones, Ley N° 20000 /modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. gejamento de L'cencias de Habilitación //thanas y L'cencias de Edificación. Decreto	los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 4. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5. Anexo D del FUE con indicación del número de compro-										
se Legal sey de Regulación de Habilitaciones thotanes y de Edificaciones, Ley N° 20090 thotanes y de Edificaciones, Ley N° 20090 modificaciones (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. egispamento de Lecencias de Habilitación tibran y Licencias de Edificación, Decreto typeren N° 00.80-21/3-VIVENDA y modifica	los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. Declarración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del número de compro- bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la		8.07	326.70							
se Legal ey de Regulación de Habilitaciones bribanas y de Edificaciones, Ley Nº 2000 romódicationias (26 0007). Arts. 10, 25y 31. leglamento de L'Lencias de Habilitación thana y L'Lencias de Edificación. Decreto supremo Nº 008-2013-VIVENDA y modifica oria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52y 54.	los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 4. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5. Anexo D del FUE con indicación del número de compro-		8.07	326.70							
se Logal ey de Regulación de Habilitaciones ey de Regulación de Habilitaciones (25.09.07). Arts. 10, 25.931. egalamento de Leonacia de Habilitación ibinar y Licencias de Gelficiación. Decreto ibinar y Licencias de Gelficiación. Decreto ibinar y Licencias de Gelficiación. Decreto ibinar y Licencias de Javilitación, por del compositor de Construcción	los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 4 Declarración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tase a municipal correspondiente a la verificación administrativa el Copia de los comprobantes de los comprobantes de los comprobantes de los comprobantes de los comprobantes de pago por derecho de		8.07	326.70							
se Legal ey de Regulación de Habilitaciones bribanas y de Edificaciones, Ley Nº 2000 romódicationias (26 0007). Arts. 10, 25y 31. leglamento de L'Lencias de Habilitación thana y L'Lencias de Edificación. Decreto supremo Nº 008-2013-VIVENDA y modifica oria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52y 54.	los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del indimeto de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa la la verificación administrativa.		8.07	326.70						Plazo para resolver el	Plazo para resolver el

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN

	REQUISITOS			TRAMITACIÓN	CI	ALIFICACIÓ	N				INSTANCIAS DE	E DECOLUS
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	кедизниз			(*)		Eugluge	ión Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		CURSOS
DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación	Formular / codigo /	(en % UIT)	(en S/.)	Automático			dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	
		Ubicación	(6.1 % 0.1)	(6.1.5).)		Positivo	Negativo				n	Apela
	Documentación Técnica										(treinta) Dias	(treinta
	 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), 											
	Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones											
	Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias											
	justificativas por especialidad.											
	9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera											
	la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI 10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser											
	el caso, y de acuerdo a lo establecido en la											
	Norma E 050 del RNE, acompañado de la											
	Memoria descriptiva que precise las características											
	de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
	el número de pisos y sótanos; así como fotos en los											
	casos que se presente el Plano de Sostenimiento											
	de Excavaciones											
	11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el RNE.											
	12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones											
	de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-			1	l							1
	formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial											1
	y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,			1	l							1
	Construcción y Saneamiento.											
	13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re- glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme			1	l							1
	giamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de											1
	Vivienda, Construcción y Saneamiento.											
	14 En caso se solicite Licencia de Edificación para											
	Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor											
	Histórico deberá presentarse lo siguiente:											
	a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)											
	en los cuales se diferencie la edificación existente de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,											
	considerando:											
	- Plano de levantamiento de la edificación											
	graficando con achurado 45 grados, los											
	elementos a eliminar.											
	- Plano de la edificación resultante, graficándo											
	con achurado a 45 grados, perpendicular al											
	anterior, los elementos a edificar. - Para las obras de Puesta en Valor Histórico											
	se debe graficar en los planos los elementos											
	arquitectónicos con valor histórico monumental											
	propios de la edificación, identificándose											
	aquellos que serán objeto de restauración,											
	reconstrucción o conservación, de ser el caso.											
	b) Planos de estructura y memoria justificativa;											
	en los casos de obras de remodelación,											
	ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra.											
	Debe diferenciarse los elementos estructurales											
	existentes, los que se eliminarán y los nuevos,											
	detallando adecuadamente los empalmes.											
	c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,											
	de ser necesario, donde:											
	- Se diferencien los puntos y salidas nuevos de											
	los que se eliminarán; detallandose adecuadamente los emplames											
	Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo											
	en cuenta la ampliación de cargas eléctricas											
	y de dotación de agua potable.											
	d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al											
	Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad											
	Común, deberá además presentarse lo siguiente:											
	- Autorización de la Junta de Propietarios											
	Reglamento Interno Planos de Independización correspondientes			1	1	1			1			1
	Planos de independización correspondientes En caso se solicite una Licencia Temporal de											1
	Edificación y luego de haber obtenido el dictamen											1
	Conforme en la especialidad de Arquitectura,											1
	deberá además presentarse el Anexo D del FUE											
	B VERIFICACIÓN TÉCNICA			1	1	1			1			1
	Despues de haberse notificado el último dictamen					1				-		
	Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:					1			-	↓)		
	1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente							1	M. V. At 1	X		
	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.					1		1 1/2 6	· \ 3	100		1
								1 3 Si				

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓ

S/. 4		DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL POR										
	1050			processo pr	TRAMITACIÓN		ALIFICACIÓN					
		REQUISITOS			(*)			PLAZOS PARA	INICIO DEI	AUTORIDAD	INSTANCIAS D	DE RESOI
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formular / codigo /				Evaluación Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	, NEC	CURSUS
		Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Positivo Negativo	,			Reconsideració n	ó Ap
		caso no se haya indicado en el FUE										
		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		3.23	130.68							
		correspondiente a la verificación técnica.										
		4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza										
		de Responsabilidad Civil, según las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños										
		materiales y personales a terceros.										
		indicated y personal of a received.										
		Notas:										
		(a) Todos los documentos serán presentados por										
		duplicado										
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados										
		en todas sus páginas y cuando corresponda,										
		firmados por el propietario o por el solicitante y										
		los profesionales que interviene.										
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben										
		estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el										
		propietario o solicitante.										
		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad										
		Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la				1		1	1		1	1
		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la				1		1	1		1	1
		duración del proceso edificatorio						1				1
		(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio						1				1
		con una antelación de 15 dias calendarios, en				1		1	1		1	1
		caso de no haberlo declarado en el FUE.						1				
		(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del										
		Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente										
		su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante										
		para el procedimiento cuando se trate del mismo										
		proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan										
		variado los parámetros urbanísticos y edificatorios con los que fue aprobado.										
		con los que tue aprobado. (g) En caso de proyectos de gran magnitud, los										
		planos podrán ser presentados en secciones con										
		escala conveniente que permita su fácil lectura,										
		conjuntamente con el plano del proyecto integral.										
		(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc										
		del INDECI en edificaciones establecidas en las modali-										
		dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-										
		rrencia masiva de público										
		(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas										
		estará sujeto a la presentación de los requisitos										
		1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.										
		(j) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)										
		meses.										
CEN	NCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C						x	25 días	Plataforma Única	Sub Gerente de	Gerente de	<u> </u>
RO	NCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL	a Verificación administratīva Requisitos comunes					х	25 días	de Atención al	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami	ni
RO		A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Regulatios comunes					х	25 días	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial	ni
RO OY RA	DBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL YECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - A LOCALES DE ESPECTÁCULOS	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que la solicitante no sea el propietario del predio,					X	25 días	de Atención al	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami	ni
RO OY RA PO	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS	VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la secritura pública que acredite el					X	25 días	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami	ni
RO OY RA PO	DBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL YECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - A LOCALES DE ESPECTÁCULOS	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la secritura pública que acredite el derecho a edificar.					x	25 días	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial	ni al
PO PO PO	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FILE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. Constitución de la empresa y copia literal del					x	25 días	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para	ni al
RA RA PO ha	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS Basta 20,000 ocupantes)	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derencha a edificarar, constitución de la empresa y opia literal del poder expedidos por el Registro de Personas					х	25 días	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial	ni al
RO OY RA PO ha	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS assta 20,000 ocupantes)	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que la solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. Constitución de la empresa y copia literal del poder expecidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de					х	25 días	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el	ni ed F
RO RA PO ha	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS ORTIVOS DISTURS LEGAL DE LEGAL de Regulación de Habilitaciones	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que le solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derencho a edificam pressa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una					x	25 días	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15	ni ed F
RO OY RA PO ha	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS Basta 20,000 ocupantes) Legal de Regulación de Habilitaciones annas y de Edificaciones, Ley N° 2000	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FIUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que la solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expecidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona puridica.					x	25 días	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15	ni el P
ROY RA PO ha	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTRIVOS INSTRUCES INSTRUCES Legal de Regulación de Habilitaciones Janas y de Edificaciones, Ley N° 25000 Odifications (250 007). Arts. 10, 25 y 31.	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derencha a edificarar, 3 Constitución de la empresa y opoja listeral del poder expedidos por el Registro de Personas Jurirdicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica. Declaración Juarda de habilitación de los					x	25 días	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15	ni el P
RO OY RA PO ha egy rba mo	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVNA DEL YECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS Basta 20,000 ocupantes) Legal de Regulación de Habilitaciones anana y de Edificaciones, Ley № 25000 odificationisa (25 0.007). Arts. 10, 25 y 31. Jamento de Livencias de Habilitación	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder especidos por el Registro de Personas Juridicas, wigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica de habilitación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica de habilitación de los profesionales y fue su sucriben la documentación.					X	25 días	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15	ni ed F
e y i	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS Insta 20,000 ocupantes) Legal de Regulación de Habilitaciones anans y de Edificaciónes, Ley N° 25000 odifications (250 g07), Arts. 10, 25 y 31. jalmento de Lizencias de Habilitación anan y Licencias de Edificación, Decreto	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que les oloicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derencho a edifica pur pasa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurirdicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación de los doropro-		807	326 70		X	25 dias	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15	ni ed F
RO PO ha rba egl rba up	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVNA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS DISTRICOS BASES 20,000 ocupantes) Legal de Regulación de Habilitaciones de Regulación de Habilitaciones oudificacións (25 0.007). Arts. 10, 25 y 31. Igamento de Licencias de Habilitación paran y Licencias de Edificación, Discreto premo N° 008 2013 VIVIENDA y modifica	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que la solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el dierecho a edificar. Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitaries sea una persona juridica. Declaración Jurada de habilitación de los profesionades que suscriben la documentos. A nexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la		8.07	326.70		X	25 días	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15	ni ed F
e y o	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS DISTRICOS INTERPORTADOS	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que les oloitantes no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edifica par persa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del niamero de compro- bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa		8.07	326.70		X	25 días	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15	ni ed F
e y o	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVNA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS DISTRICOS BASES 20,000 ocupantes) Legal de Regulación de Habilitaciones de Regulación de Habilitaciones oudificacións (25 0.007). Arts. 10, 25 y 31. Igamento de Licencias de Habilitación paran y Licencias de Edificación, Discreto premo N° 008 2013 VIVIENDA y modifica	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el dierecho a edificiar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurificias, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurificia. 4 Declaración Jurida de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del inúmero de comprobante de pago de la tase amunicipal correspondiente a la verificación administrativa		8.07	326.70		x	25 días	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias	I F F F F F F F F F F F F F F F F F F F
RO OY RA PO ha rba rba rba rda rda rda	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS Basta 20,000 ocupantes) I Legal de Regulación de Habilitaciones anans y de Edificaciones, Ley W 23000 odifications (250 907). Arts. 10, 25 y 31. plamento de Licencias de Habilitación ana y Licencias de Edificación, Decreto premo N° 00-2013-VIVIENDA y modifica (de 04.0 45.1). Arts. 1, 42, 34, 75, 15, 22 94. renanza Municipa N° 011-2013-MPCP renanza Municipa N° 07-52-5014-MPCP	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que les oloitantes no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edifica par persa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del niamero de compro- bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa		8.07	326.70		×	25 días	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el	F (q)
RO OY RA PO ha rba rba rba rda rda rda	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVNA DEL YECTO POR LA COMISIÓN TÉCINCA - A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS Basta 20,000 ocupantes) 1. Legal de Regulación de Habilitaciones annas y de Edificaciones, Ley Nº 25000 oodificationisa (25.00.07). Arts. 10, 25 y 31. algimento de Licencias de Habilitación anna y Licencias de Edificación, Discrete promo N° 05.09.210.3 VIENDA y modifica (04.04.51.3). Arts. 3.1, 42.3, 47.5, 1, 22 y 54. elemanza Municipa N° 01-22013-MPCP	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el dierecho a edificiar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurificias, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurificia. 4 Declaración Jurida de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del inúmero de comprobante de pago de la tase amunicipal correspondiente a la verificación administrativa		8.07	326.70		×	25 días	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	F F C C C C C C C C C C C C C C C C C C
RO OY RA PO ha rba rba rba rda rda rda	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS Basta 20,000 ocupantes) I Legal de Regulación de Habilitaciones anans y de Edificaciones, Ley W 23000 odifications (250 907). Arts. 10, 25 y 31. plamento de Licencias de Habilitación ana y Licencias de Edificación, Decreto premo N° 00-2013-VIVIENDA y modifica (de 04.0 45.1). Arts. 1, 42, 34, 75, 15, 22 94. renanza Municipa N° 011-2013-MPCP renanza Municipa N° 07-52-5014-MPCP	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que le solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el dierecho a edificiar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurificias, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurificia. 9 Declaración Jurida de habilitación de los profesionales que auscriben la documentación. 5 Aniexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la base municipal correspondiente a la verificación administrativa 1 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión		8.07	326.70		×	25 días	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catestro	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el	F F F F F F F F F F F F F F F F F F F
RO OY RA PO ha rba rba rba rda rda rda	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS Basta 20,000 ocupantes) I Legal de Regulación de Habilitaciones anans y de Edificaciones, Ley W 23000 odifications (250 907). Arts. 10, 25 y 31. plamento de Licencias de Habilitación ana y Licencias de Edificación, Decreto premo N° 00-2013-VIVIENDA y modifica (de 04.0 45.1). Arts. 1, 42, 34, 75, 15, 22 94. renanza Municipa N° 011-2013-MPCP renanza Municipa N° 07-52-5014-MPCP	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se debera presentra la secritura pública que acredite el derecho a edifica empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica. Declarración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del nímero de compro- bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica		8.07	326.70		×	25 días	de Atención al Usuario	Sub-Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	F P P P P P P P P P P P P P P P P P P P
RO OY RA PO ha rba rba rba rda rda rda	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS Basta 20,000 ocupantes) I Legal de Regulación de Habilitaciones anans y de Edificaciones, Ley W 23000 odifications (250 907). Arts. 10, 25 y 31. plamento de Licencias de Habilitación ana y Licencias de Edificación, Decreto premo N° 00-2013-VIVIENDA y modifica (de 04.0 45.1). Arts. 1, 42, 34, 75, 15, 22 94. renanza Municipa N° 011-2013-MPCP renanza Municipa N° 07-52-5014-MPCP	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derencho a edificiar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica. Declaración Juridas de habilitación de los profesionales que succiben la documentación. A nexo D del FUE con indicación del inimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Copia de los comprohenses de pago por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Aquitectura (gantas, cortes y elevaciones).		8.07	326.70		×	25 días	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	
RO OY RA PO ha liba egl liba iup oria rde rde	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS Basta 20,000 ocupantes) I Legal de Regulación de Habilitaciones anans y de Edificaciones, Ley W 23000 odifications (250 907). Arts. 10, 25 y 31. plamento de Licencias de Habilitación ana y Licencias de Edificación, Decreto premo N° 00-2013-VIVIENDA y modifica (de 04.0 45.1). Arts. 1, 42, 34, 75, 15, 22 94. renanza Municipa N° 011-2013-MPCP renanza Municipa N° 07-52-5014-MPCP	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentra la escritura pública que acredite el derecho a edifica por esta publica que acredite el derecho a edifica por esta publica que acredite el derecho a edifica por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica. Decidración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del número de compro- bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Pilano de Ubicación y Localización según formato. 8 Pilanos de Augitectura (galnata, cortes y elevaciones).		8.07	326.70		×	25 dias	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	F P P P P P P P P P P P P P P P P P P P
RO OY RA PO ha rba rba rba rda rda rda	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS Basta 20,000 ocupantes) I Legal de Regulación de Habilitaciones anans y de Edificaciones, Ley W 23000 odifications (250 907). Arts. 10, 25 y 31. plamento de Licencias de Habilitación ana y Licencias de Edificación, Decreto premo N° 00-2013-VIVIENDA y modifica (de 04.0 45.1). Arts. 1, 42, 34, 75, 15, 22 94. renanza Municipa N° 011-2013-MPCP renanza Municipa N° 07-52-5014-MPCP	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitaris no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derencho a edificiar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurificias, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitaris es auna persona jurificia. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa de la verificac		8.07	326.70		X	25 días	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	
ROY RA PO ha se ey o lorba lorba lorda lorda lorda	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS Basta 20,000 ocupantes) I Legal de Regulación de Habilitaciones anans y de Edificaciones, Ley W 23000 odifications (250 907). Arts. 10, 25 y 31. plamento de Licencias de Habilitación ana y Licencias de Edificación, Decreto premo N° 00-2013-VIVIENDA y modifica (de 04.0 45.1). Arts. 1, 42, 34, 75, 15, 22 94. renanza Municipa N° 011-2013-MPCP renanza Municipa N° 07-52-5014-MPCP	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentra le secritura pública que acredite el dierecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expediolos por el Registro de Personas Juri dicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juri dica. Declarración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa el verificación administrativa de la verificación administrativa de Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Aurilectura (giartas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Santarias, Instalaciones Electricas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad. 9 Planos de Aurylectura (giartas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Electricas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad. 9 Planos de Aurylectura (giartas, cortes y elevaciones) para de servicios, elementes por las memorias justificativas por especialidad. 9 Planos de Aurylectura (giartas, custando se requiera		8.07	326.70		×	25 dias	de Atención al Usuario	Sub Generate de Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	
RO OY RA PO ha liba egl liba iup oria rde rde	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS Basta 20,000 ocupantes) I Legal de Regulación de Habilitaciones anans y de Edificaciones, Ley W 23000 odifications (250 907). Arts. 10, 25 y 31. plamento de Licencias de Habilitación ana y Licencias de Edificación, Decreto premo N° 00-2013-VIVIENDA y modifica (de 04.0 45.1). Arts. 1, 42, 34, 75, 15, 22 94. renanza Municipa N° 011-2013-MPCP renanza Municipa N° 07-52-5014-MPCP	R VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitaris no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificiar. 3 Constitución de la empresa y ocial interal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurificias, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitaris es au na persona jurificia. Declaración Juurdas de habilitación de los profesionales que sucurben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del no imareo de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Planos de Divolacción y Localización según formato. 7 Planos de Divolacción y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (jantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Santafisa, restalaciones Eleticitas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad. 9 Plano de segundad y evecución, cuando se requiera la intervención el los delegados A4 Hoc del NIDECI		8.07	326.70		X	25 dias	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	F P P P P P P P P P P P P P P P P P P P
ROY RA PO ha se ey o lorba lorba lorda lorda lorda	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS Basta 20,000 ocupantes) I Legal de Regulación de Habilitaciones anans y de Edificaciones, Ley W 23000 odifications (250 907). Arts. 10, 25 y 31. plamento de Licencias de Habilitación ana y Licencias de Edificación, Decreto premo N° 00-2013-VIVIENDA y modifica (de 04.0 45.1). Arts. 1, 42, 34, 75, 15, 22 94. renanza Municipa N° 011-2013-MPCP renanza Municipa N° 07-52-5014-MPCP	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentra le secritura pública que acredite el dierecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y ocipia literal del poder expediota por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica. Decitaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del nímero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa el verificación administrativa el copia de los comprobantes de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa el Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Auplicación sy custa de la desensa del		8.07	326.70		×	25 dias	de Atención al Usuario	Sub Generate de Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	
RO OY RA PO ha liba egl liba iup oria rde rde	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS Basta 20,000 ocupantes) I Legal de Regulación de Habilitaciones anans y de Edificaciones, Ley W 23000 odifications (250 907). Arts. 10, 25 y 31. plamento de Licencias de Habilitación ana y Licencias de Edificación, Decreto premo N° 00-2013-VIVIENDA y modifica (de 04.0 45.1). Arts. 1, 42, 34, 75, 15, 22 94. renanza Municipa N° 011-2013-MPCP renanza Municipa N° 07-52-5014-MPCP	R VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitaris no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificiar. 3 Constitución de la empresa y opia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurificias, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitaris es au na persona jurificia. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que sucerbien la documentación. Anexo D del FUE con indicación del niomero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobarites de pago por derecho de revisión Planos de Ubicación y Localización según formato. 7 Planos de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Diocación y Localización según formato. 9 Planos de Diocación y Localización según formato. 9 Planos de Diocación y Localización según formato. 10 Planos de Arquitectura (jarnatas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Santierias, restalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad. 9 Plano de obose de caso de las de las del se de la de la la intervención de los delegados A4 Hoc del INDECI 10 Plano de Sosterimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de ser el caso, y de ser el caso, y de ser el caso, y de ser equiera la intervención de los delegados A4 Hoc del INDECI 10 Plano de Sosterimiento de Excavaciones, de ser el caso, y des caso, y de secuedo a lo satabelación es la fedición en la		8.07	326.70		X	, p. 18	de Atención al Usuario	Sub Generale de Colestino	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	F P P P P P P P P P P P P P P P P P P P
PROPROPROPROPROPROPROPROPROPROPROPROPROP	OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL VECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA A LOCALES DE ESPECTÁCULOS ORTIVOS Basta 20,000 ocupantes) I Legal de Regulación de Habilitaciones anans y de Edificaciones, Ley W 23000 odifications (250 907). Arts. 10, 25 y 31. plamento de Licencias de Habilitación ana y Licencias de Edificación, Decreto premo N° 00-2013-VIVIENDA y modifica (de 04.0 45.1). Arts. 1, 42, 34, 75, 15, 22 94. renanza Municipa N° 011-2013-MPCP renanza Municipa N° 07-52-5014-MPCP	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentra le secritura pública que acredite el dierecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y ocipia literal del poder expediota por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica. Decitaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del nímero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa el verificación administrativa el copia de los comprobantes de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa el Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Auplicación sy custa de la desensa del		8.07	326.70		×	25 dias	de Atención al Usuario	Sub Generate de Catalatio	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	Pine Pine Pine Pine Pine Pine Pine Pine



ļ	IT: S	3/. 4050											
	P DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN *)	c	ALIFICACIÓN	PLAZOS PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE	
- 1	RDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO				<u> </u>		Evaluación Previa	RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE DADA	RECU	RSOS
	N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo Negativo	dias nabilies)		RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
			de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sótanos; así como fotos en los										
			casos que se presente el Plano de Sostenimiento										
			de Excavaciones										
			11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos										
			que establece el RNE.										
			12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones										
			de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-										
			formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial										
			y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,										
			Construcción y Saneamiento.										
			13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-										
			glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme										
			los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de										
			Vivienda, Construcción y Saneamiento.										
			14 En caso se solicite Licencia de Edificación para										
			Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor										
			Histórico deberá presentarse lo siguiente:										
			a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)										
			en los cuales se diferencie la edificación existente										
			de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,										
			considerando:										
			- Plano de levantamiento de la edificación										
			graficando con achurado 45 grados, los										
			elementos a eliminar.										
			- Plano de la edificación resultante, graficándo										
			con achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar.										
			- Para las obras de Puesta en Valor Histórico										
			se debe graficar en los planos los elementos										
- 1			arquitectónicos con valor histórico monumental				I	1 1	l	1	1	1	ļ





UIT: Si	ii. 4050	DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL D	D CORONED I ORTIEDO									
				DEBECHO DE	TRAMITACIÓN	C	ALIFICACIÓN					
N° DE		REQUISITOS			(*)			PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RECL	RESOLUCIÓN DE
ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO						Evaluación Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECC	JR303
N		Numeración y Denominación	Formular / codig Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo Negativo	dias nabilies)		RESULVER	Reconsideració	Apelación
		propios de la edificación, identificándose									n	1,400
		propios de la edificación, identificandose aquellos que serán objeto de restauración,										
		reconstrucción o conservación, de ser el caso.										
		b) Planos de estructura y memoria justificativa;										
		en los casos de obras de remodelación,										
		ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra.										
		Debe diferenciarse los elementos estructurales										
		existentes, los que se eliminarán y los nuevos,										
106		detallando adecuadamente los empalmes.										
		c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,										
		de ser necesario, donde: - Se diferencien los puntos y salidas nuevos de										
		los que se eliminarán; detallandose										
		adecuadamente los emplames.										
		- Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo										
		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas y de dotación de agua potable.										
		d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al										
		Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad										
		Común, deberá además presentarse lo siguiente:										
		Autorización de la Junta de Propietarios Positimento Interno										
		Reglamento Interno Planos de Independización correspondientes										
		e) En caso se solicite una Licencia Temporal de										
		Edificación y luego de haber obtenido el dictamen										
		Conforme en la especialidad de Arquitectura, deberá además presentarse el Anexo D del FUE										
		debeta ademas presentaise et Ariexo D del POE										
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA										
		Despues de haberse notificado el último dictamen										
		Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:										
		Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor										
		Municipal.										
		2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en										
		caso no se haya indicado en el FUE										
		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		3.23	130.68							
		correspondiente a la verificación técnica. 4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza										
		de Responsabilidad Civil, según las características										
		de las obras a ejecutarse con cobertura por daños										
		materiales y personales a terceros.										
		Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por										
		duplicado										
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados										
		en todas sus páginas y cuando corresponda,										
		firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.										
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben										
		estar sellados y firmados por el profesional										
		responsable de los mismos y firmados por el										
		propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad										
		Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la										
		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la				l						
		duración del proceso edificatorio										
		(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en										
		caso de no haberlo declarado en el FUE.				l						
		(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del										
		Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente										
		su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante										
		para el procedimiento cuando se trate del mismo proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan										
		variado los parámetros urbanísticos y edificatorios										
		con los que fue aprobado.										
		(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con							1	1		
		planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura,										
		conjuntamente con el plano del proyecto integral.										
		(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc				1				***		

Sub Mencia Sub Rescion 2



	S/. 4050			DERECHO DE	TRAMITACIÓN	CALIFICACIÓ	N.					
		REQUISITOS			(*)	CALIFICACIO	IN .	PLAZOS PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS E	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					Evalua	ión Previa	RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA	RE	ECURSOS
			ar / codigo /	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	1	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	ó
			bicación		,	Positivo	Negativo				n	° A
Г		del INDECI en edificaciones establecidas en las modali-										
		dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-										
ш		rrencia masiva de público										
ш		(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas										
ш		estará sujeto a la presentación de los requisitos										
ш		1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.										
Ш		(j) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)										
		meses.										
느								<u> </u>				<u> </u>
	ICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				X		25 días	Plataforma Única de Atención al	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionam	
	APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL	Requisitos comunes							Usuario	Catastro	ento Territoria	al
	PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA -	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.							(PUAU)		CINO I CIIIIOIII	-
	PARA TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,							(,			
	CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES	se deberá presentar la escritura pública que acredite el										
۹,	l, B y D	derecho a edificar:										
		3 Constitución de la empresa y copia literal del									Plazo para	Ι.
		poder expedidos por el Registro de Personas									presentar el Recurso: 15	1 5 F
	Base Legal	Jurídicas, vigente al momento de presentación de			1			1	1	1	(Quince) Dias	
	Ley de Regulación de Habilitaciones	los documentos, en caso que el solicitante sea una			1			1	1	1	1	1
	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	persona jurídica.						1		1		
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	4 Declaración Jurada de habilitación de los			1			1	1	1	1	
	Reglamento de Licencias de Habilitación	profesionales que suscriben la documentación.						1		1		
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-		8.07	326.70			1	1	1		1
	Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la			1			1	1	1	1	
	toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54.	verificación administrativa										
	Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de										
	Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	c copia de los comprodentes de pago por defecto de revisión									Plazo para	
	Decreto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	- Crision									resolver el	
	Deciato Egistativo N 1207, Deciato que modificaque la Ley 25050.	Documentación Técnica									Recurso: 30	
		7 Plano de Ubicación y Localización según formato.									(treinta) Dias	В
		8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),										
		Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones										
		Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias										
		justificativas por especialidad.										
		g Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera										
		la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI										
		10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser										
		el caso, y de acuerdo a lo establecido en la										
		Norma E 050 del RNE, acompañado de la										
		Memoria descriptiva que precise las características										
		de la obra y las edificaciones colindantes; indicando										
		el número de pisos y sótanos; así como fotos en los										
		casos que se presente el Plano de Sostenimiento										
		de Excavaciones										
		11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos										
		que establece el RNE.										
		12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones										
		de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-			1			1	1	1	1	
		formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial			1			1	1	1	1	
		y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,			1			1	1	1		1
		Construcción y Saneamiento.			1			1	1	1	1	
		13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-						1		1		
		Is Estudio de impacto vial, unamente en los casos que en re- glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme			1			1	1	1	1	
		los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de			1			1	1	1	1	
		los requisitos y arcanices estantecitos por el willisterio de Vivienda. Construcción y Saneamiento.										
		14 En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación. Amoliación o Puesta en Valor										
		Histórico deberá presentarse lo siguiente:			1			1	1	1	1	
		a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)			1			1	1	1		1
		en los cuales se diferencie la edificación existente			1			1	1	1	1	
		de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,			1			1	1	1	1	
		considerando:			1			1	1	1		1
		- Plano de levantamiento de la edificación			1			1	1	1	1	
		graficando con achurado 45 grados, los			1			1	1	1	1	1
		elementos a eliminar.			1			1	1	1	1	
		- Plano de la edificación resultante, graficándo			1			1	1	1	1	
		con achurado a 45 grados, perpendicular al			1			1	1	1		1
		anterior, los elementos a edificar.			1			1	1	1	1	1
		- Para las obras de Puesta en Valor Histórico			1			1	1	1	1	1
		se debe graficar en los planos los elementos			1			1	1	1		1
		arquitectónicos con valor histórico monumental			1			1	1	1		1
		arquiecunicos con vacon inscrinci monunicaman propios de la edificación, identificandose			1			1	1	1		1
		aquellos que serán objeto de restauración,			1	1 1		1		***		1
		reconstrucción o conservación, de ser el caso.			1	1 1	1	1		1 1	1	- 1

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN

UIT: S	S/. 4050	DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCI												
J				DE	RECHO DE TR	AMITACIÓN	C	ALIFICACIÓN						
N° DE		REQUISITOS		3.	(*)					PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RES RECURSO	
ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formular / co	rodino /			Automático	Evaluacio	ón Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		
		Numeración y Denominación	Ubicació	ón (e	n % UIT)	(en S/.)		Positivo	Negativo				Reconsideració	Apelación
		b) Planos de estructura y memoria justificativa;											"	
		en los casos de obras de remodelación,												
		ampliación o puesta en valor y cuando sea												
		necesario en los demás tipo de obra. Debe diferenciarse los elementos estructurales												
		existentes, los que se eliminarán y los nuevos,												
		detallando adecuadamente los empalmes.												
107		c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,												
		de ser necesario, donde:												
		 Se diferencien los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán; detallandose 												
		adecuadamente los emplames.												
		- Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo												
		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas												
		y de dotación de agua potable.												
		d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad												
		Común, deberá además presentarse lo siguiente:												
		- Autorización de la Junta de Propietarios												
		- Reglamento Interno												
		Planos de Independización correspondientes En caso se solicite una Licencia Temporal de												
		Edificación y luego de haber obtenido el dictamen												
		Conforme en la especialidad de Arquitectura,												
		deberá además presentarse el Anexo D del FUE												
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA												
		Despues de haberse notificado el último dictamen												
		Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:												
		1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente												
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor												
		Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en												
		caso no se haya indicado en el FUE												
		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa			3.23	130.68								
		correspondiente a la verificación técnica.												
		Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características												
		de las obras a ejecutarse con cobertura por daños												
		materiales y personales a terceros.												
		Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por												
		duplicado												
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados												
		en todas sus páginas y cuando corresponda,												
		firmados por el propietario o por el solicitante y												
		los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben												
		estar sellados y firmados por el profesional												
		responsable de los mismos y firmados por el												
		propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad												
		Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la												
		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la												
		duración del proceso edificatorio												
		(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en												
		caso de no haberlo declarado en el FUE.												
		(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del												
		Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente												
		su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante												
		para el procedimiento cuando se trate del mismo proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan												
		variado los parámetros urbanísticos y edificatorios												
		con los que fue aprobado.												
		(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los												
		planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura.												
		escala conveniente que permita su facil fectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral.								1				
		(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc												





TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRA

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS	ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINC	IAL DE CORONEL PORTILLO

N° DE		REQUISITOS			TRAMITACIÓN *)	C#	LIFICACIÓ	N				INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
ORDE				'	,		Evaluac	ión Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RECL	RSOS
N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	Apelación
		THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON ADDRE	Obicación				POSITIVO	ivegativo				n	Apelacion
		del INDECI en edificaciones establecidas en las modali- dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-											
		dades C. p. de dos dimentre ai residenciar y de concu- rrencia masiva de público											
		(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas											
		estará sujeto a la presentación de los requisitos											
		1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.											
		(j) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)											
		meses.											
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					Х	+	25 días	Plataforma Única	Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
	APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL	Requisitos comunes					^		25 ulas	de Atención al	Catastro	Acondicionami	Alcaide
	PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA -	FUE por duplicado, debidamente suscrito.								Usuario		ento Territorial	
	PARA DEMOLICIONES TOTALES DE	En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,								(PUAU)			
	EDIFICACIONES	se deberá presentar la escritura pública que acredite el											
	(de 5 o más pisos del altura o aquellas que	derecho a edificar.											
	requieran el uso de explosivos)	3 Constitución de la empresa y copia literal del										Plazo para	Plazo para
	·	poder expedidos por el Registro de Personas	1					1				presentar el Recurso: 15	presentar el Recurso: 15
		Jurídicas, vigente al momento de presentación de	1					1				(Quince) Dias	
	Base Legal	los documentos, en caso que el solicitante sea una	1					1					
	* Ley de Regulación de Habilitaciones	persona jurídica.	1	1					l			1	
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	4 Declaración Jurada de habilitación de los	1					1				1	
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	profesionales que suscriben la documentación.	1					1				1	
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-		9.48	384.00								
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la											
	toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54.	verificación administrativa											
	* Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión										Plazo para	Plazo para
	* Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	7 Copia del documento que acredite la declaratoria										resolver el	resolver el
	* Decreto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	fábrica o de edificación con sus respectivos planos										Recurso: 30 (treinta) Dias	Recurso: 30 (treinta) Dias
		en caso no haya sido expedido por la municipalidad;										(treinta) Dias	(treinta) Dias
		ó copia del Certificado de Conformidad ó											
		Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de											
		Construcción de la edificación existente.											
		8 En caso la edificación no pueda acreditarse con la											
		autorización respectiva, se deberá presentar:											
		8.1. Plano de ubicación y localización; y											
		8.2. Plano de planta de la edificación a demoler.											
		diferenciando las áreas a demoler de las remanentes											
		9 En caso la fábrica se encuentre inscrita en los											
		Registros Públicos, se deberá acreditar que sobre											
		el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; ó											
		acreditar la autorización del titular de la carga ó											
		gravamen.	1					1				1	
		Documentación Técnica	1					1				1	
		10 Plano de Ubicación y Localización según formato.	1	1					l			1	
		10 Mano de Obicación y Localización según formato. 11 Planos de plantas a escala 1/75, dimensionados adecuadamente, en el que se delineará las zonas de la fábrica o edificación a demoler, así como	1					1				1	
		Tarinos de piantas a escaia nº75, unimensionados audecuadamente, en en que se de deminera las zonas de la saorica o edificación a deminer, así como del perfij altura de los inmuebles colindantes a las zonas de la fábrica o edificación a demoler, hasta una distancia de 1.50 m de los límites de	1					1				1	
108		per permit gaina de los initidecies conhugines a las zonas de la fabrica o edificación a derinder, masta una distancia de 1.30 m de los initides de propiedad.	1					1				1	
		12 Plano de cerramiento del predio, cuando se trate de demolición total.	1	1					l			1	
		13 Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del procedimiento de demolición a utilizar, donde se consideren las medidas de seguridad contem-	1	1					l			1	
		pladas en la Norma Técnica G.050 del RNE y demás normas de la materia.											
		15 En caso de uso de explosivos, se deberá presentar además lo siguiente:	1					1				1	
		a) Autorizaciones de las autoridades competentes (SUCAMEC, Comando Conjunto de las Fuerzas y Defensa Civil), según corresponda.	1					1				1	
		b) Copia del cargo del documento dirigido a los propietarios y/u ocupantes de las edificaciones colindantes a la obra, comunicándoles las fechas	1	1					l			1	
		y horas en que se efectuarán las detonaciones.	1					1				1	
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA	1					1				1	
		Despues de haberse notificado el dictamen Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:	1					1				1	
			1	1					l			1	
		Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.	1					1				1	
		Comunicación de la fecha de inicio de la obra de demolición en caso no se haya indicado en el FUE Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	1	3.79	153.60			1				1	
		a indicación del numero de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la vernicación tecnica. 4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características mayor a la duración del proceso edificatorio	1	3.19	153.00			1				1	
		4 Poliza CAR (10do Riesgo Contratista) o la Poliza de Responsabilidad Civil, segun las características mayor a la duración del proceso edificationo de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros.	1					1				1	
	ı		*		,								,





/. 4050	REQUISITOS			TRAMITACIÓN	CALIF	CACIÓN				INSTANCIAS DI	
	REQUISITOS			(*)			PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	DEC	E RESOLU CURSOS
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	No. of the Property of	Formular / codigo	(a.e. 07 1107)	(5()	Automático	raluación Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PAR RESOLVER		_
	Numeración y Denominación Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Po	itivo Negativo				Reconsideració n	Ape
	duplicado. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados										
	en todas sus páginas y cuando corresponda,										
	firmados por el propietario o por el solicitante y										
	los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben										
	estar sellados y firmados por el profesional										
	responsable de los mismos y firmados por el										
	propietario o solicitante.										
	(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la										
	obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la										
	duración del proceso edificatorio										
	(e) Debe comunicarse el inicio de las obras de demolición										
	con una antelación de 15 dias calendarios, en										
	caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) El inicio de la elecución de las obras autorizadas										
	estará sujeto a la presentación de los requisitos										
	1, 2, 3 y 4.										
	(g) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)										
	meses.										
CENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					х	5 días	Pataforma Única	Sub Gerente de	Gerente de	
PROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL	Requisitos comunes							de Atención al Usuario	Catastro	Acondicionami ento Territorial	
ROYECTO POR REVISORES URBANOS	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.							(PUAU)		CINO TETRIORIE	
ARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUIINTA O ONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA	En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el										
ULTIFAMILIAR	derecho a edificar.										
le más de 5 pisos y/omás de 3,000 m2 de área	3 Constitución de la empresa y copia literal del									Plazo para	P
onstruida)	poder expedidos por el Registro de Personas									presentar el Recurso: 15	pr Re
	Jurídicas, vigente al momento de presentación de									(Quince) Dias	(QL
ase Legal Ley de Regulación de Habilitaciones	los documentos, en caso que el solicitante sea una persona iurídica.										
Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	4 Declaración Jurada de habilitación de los										
y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	profesionales que suscriben la documentación.										
Reglamento de Licencias de Habilitación	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-										
Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la		10.81	438.00							
supremo N° 008-2013-VIVIENDIA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57.	verificación administrativa										
Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	Documentación Técnica									Plazo para	Р
Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	6 Plano de Ubicación y Localización según formato.									resolver el Recurso: 30	re Re
Decreto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	7 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),									(treinta) Dias	(tre
	Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones										
	Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad.										
	8 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera										
	la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI										
	9 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser										
	el caso, y de acuerdo a lo establecido en la										
	Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que precise las características										
	de la obra y las edificaciones colindantes; indicando										
	el número de pisos y sótanos; así como fotos en los										
	casos que se presente el Plano de Sostenimiento										
	de Excavaciones 10 Certificado de Factibilidad de Servicios										
	10 Certificado de Factibilidad de Servicios 11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos										
	que establece el RNE.										
	12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones										
	de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-										
	formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial										1
	y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.										1
	13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-		1							1	ĺ
	glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme		1							1	ĺ
	los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de										
	Vivienda, Construcción y Saneamiento. 14 En caso se solicite Licencia de Edificación para		1							1	1
	14 En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor										
	Histórico deberá presentarse lo siguiente:		1							1	ĺ
	a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)								~		
	en los cuales se diferencie la edificación existente		1				ماء		V	1	1
	de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando:						والويسم	N- X -4C (4	\sim		1
	considerando: - Plano de levantamiento de la edificación							_ _/	6	1	1
	graficando con achurado 45 grados, los						Sut	-11X	人名人	1	1
							Sul				



S/. 4050												
		REQUISITOS		DERECHO DE T	RAMITACIÓN	c	ALIFICACIÓ	4	ΡΙ ΔΖΟΣ ΡΔΒΔ		ALITORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUC
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			,	,		Evaluaci	ón Previa	RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA	RECURSOS
		Numeración y Denominación	Formular / codigo /	(en % UIT)	(en S/.)	Automático			dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració
			Ubicación	1 1			Positivo	Negativo				n Apel:
		elementos a eliminar. - Plano de la edificación resultante, graficándo										
		con achurado a 45 grados, perpendicular al										
		anterior, los elementos a edificar.										
		- Para las obras de Puesta en Valor Histórico										
		se debe graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental										
		propios de la edificación, identificándose										
		aquellos que serán objeto de restauración,										
		reconstrucción o conservación, de ser el caso.										
		b) Planos de estructura y memoria justificativa; en los casos de obras de remodelación.										
		ampliación o puesta en valor y cuando sea										
		necesario en los demás tipo de obra.										
		Debe diferenciarse los elementos estructurales										
		existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes.										
		c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,										
		de ser necesario, donde:										
		- Se diferencien los puntos y salidas nuevos de										
		los que se eliminarán; detallandose										
		adecuadamente los emplames Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo										
		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas				1			1			
		y de dotación de agua potable.				1			1			
		d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al				1			1			
		Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentarse lo siguiente:										
		Autorización de la Junta de Propietarios										
		- Reglamento Interno										
		- Planos de Independización correspondientes										
		e) En caso se solicite una Licencia Temporal de Edificación y luego de haber obtenido el dictamen										
		Conforme en la especialidad de Arquitectura,										
		deberá además presentarse el Anexo D del FUE										
		15 Informe Técnico Favorable del Revisor Urbano										
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA										
		Despues de haberse notificado el último dictamen										
		Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:										
		1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente										
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.										
		2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en										
		caso no se haya indicado en el FUE										
		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		4.33	175.20							
		correspondiente a la verificación técnica.										
		Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características										
		de las obras a ejecutarse con cobertura por daños										
		materiales y personales a terceros.										
		Notas:										
		(a) Todos los documentos serán presentados por										
		duplicado										
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados										
		en todas sus péginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y										
		nirmados por el propietano o por el solicitante y los profesionales que intervienen.										
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben										
		estar sellados y firmados por el profesional										
		responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos,										
		y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la										
		duración del proceso edificatorio				1			1			
		(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 días calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE.				1			1			
		(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante										
		para el procedimiento cuando se trate del mismo proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan variado los parámetros urbanísticos y edificatorios con los que fue aprobado.										
		(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura,										
		conjuntamente con el plano del proyecto integral.										
		(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc										
		del INDECI en proyectos de edificaciones de uso									~~	
		residencial mayores de cinco (5) pisos hasta diez (10) pisos. No se requiere su participación en							حق ا		\checkmark	
		edificaciones de vivienda de más de cinco (5) pisos				1			200	31-16-45 V		
		en las cuales la circulación común llege sólo hasta									6	
		el quinto piso, y el (los) piso(s) superior(es)					1	1	Si Si	×	1 20 1	1 1

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓ

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS	ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCI	AL DE CORONEL PORTILLO

N° DE		REQUISITOS			TRAMITACIÓN (*)	CALIFICA	IÓN				INSTANCIAS DI	E RESOLUCIÓN DE
ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO				()		ación Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En dias hábilies)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECU	URSOS
N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático Positi	no Negativo	dias nabilies)		RESULVER	Reconsideració n	Apelación
		forme(n) una unidad inmobiliaria.										1
		(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos										1
		1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.										1
		(j) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)										ı
		meses.										1
		illeses.										ı
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				X	1	5 días	Plataforma Única		Gerente de	Alcalde
	APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL	Requisitos comunes							de Atención al	Catastro	Acondicionami	ı
	PROYECTO POR REVISORES URBANOS	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.							Usuario (PUAU)		ento Territorial	ı
	PARA EDIFICACIONES PARA FINES DIFEREN-	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,							(1 0/10)			ı
	TES DE VIVIENDA	se deberá presentar la escritura pública que acredite el										1
	(a excepción de las previstas en la Modalidad D)	derecho a edificar.									1 _ 1	1
		3 Constitución de la empresa y copia literal del									Plazo para presentar el	Plazo para presentar el
		poder expedidos por el Registro de Personas									Recurso: 15	Recurso: 15
	Base Legal	Jurídicas, vigente al momento de presentación de									(Quince) Dias	(quince) Dias
	* Ley de Regulación de Habilitaciones	los documentos, en caso que el solicitante sea una										1
	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los										1
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.											1
	* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-										ı
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la		10.81	438.00							ı
	toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57.	verificación administrativa		10.01	430.00							ı
	* Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	verificación autimistrativa										1
	* Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	Documentación Técnica									Plazo para	Plazo para
	* Decreto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	6 Plano de Ubicación y Localización según formato.									resolver el	resolver el
	Decreto Egistatio in 1201, Decreto que modificação a 20 2000.	7 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),									Recurso: 30 (treinta) Dias	Recurso: 30 (treinta) Dias
		Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones									(ucina) Dias	I
		Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias										ı
		justificativas por especialidad.										1
		8 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera										ı
		la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI										1
		9 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser										ı
		el caso, y de acuerdo a lo establecido en la										1
		Norma E 050 del RNE, acompañado de la										ı
		Memoria descriptiva que precise las características		1			- 1	1	1	1	1 1	





SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN

UIT: S/. 4050

S/. 4050													
DE		REQUISITOS		DERECHO DE TRAM	ITACIÓN	CA	LIFICACIÓI	4				INSTANCIAS DE RE	RESOLUCIO
DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			(-)			Evaluaci	ón Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RECURS	RSOS
1		Numeración y Denominación	Formular / codigo	/ (en % UIT)	en S/.)	Automático			dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	
			Ubicación	, , , , ,			Positivo	Negativo				n	Apelac
		de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
		el número de pisos y sótanos; así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento											
		de Excavaciones											
		10 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos											
		que establece el RNE. 11 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones											
		de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-											
		formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial											
		y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,											
		Construcción y Saneamiento. 12 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-											
		glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme											
		los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de											
		Vivienda, Construcción y Saneamiento. 13 En caso se solicite Licencia de Edificación para											
		Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor											
		Histórico deberá presentarse lo siguiente:											
		a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)											
		en los cuales se diferencie la edificación existente de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,											
		considerando:											
		- Plano de levantamiento de la edificación											
		graficando con achurado 45 grados, los											
		elementos a eliminar Plano de la edificación resultante, graficándo											
		con achurado a 45 grados, perpendicular al											
		anterior, los elementos a edificar.											
		Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los planos los elementos											
		arquitectónicos con valor histórico monumental											
		propios de la edificación, identificándose											
		aquellos que serán objeto de restauración,											
		reconstrucción o conservación, de ser el caso. b) Planos de estructura y memoria justificativa;											
		en los casos de obras de remodelación,											
		ampliación o puesta en valor y cuando sea											
		necesario en los demás tipo de obra. Debe diferenciarse los elementos estructurales											
		existentes, los que se eliminarán y los nuevos,											
		detallando adecuadamente los empalmes.											
0		c) Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde:											
۰		Se diferencien los puntos y salidas nuevos de											
		los que se eliminarán; detallandose											
		adecuadamente los emplames.											
		 Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de cargas eléctricas 											
		y de dotación de agua potable.											
		d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al											
		Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentarse lo siguiente:											
		Autorización de la Junta de Propietarios											
		- Reglamento Interno											
		- Planos de Independización correspondientes											
		e) En caso se solicite una Licencia Temporal de Edificación y luego de haber obtenido el dictamen											
		Conforme en la especialidad de Arquitectura,											
		deberá además presentarse el Anexo D del FUE											
		14 Informe Técnico Favorable del Revisor Urbano											
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
		Despues de haberse notificado el último dictamen											
		Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:											
		Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor											
		Municipal.											
		2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en											
		caso no se haya indicado en el FUE 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		4.33	75.20								
		correspondiente a la verificación técnica.		4.50									
		4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza											
		de Responsabilidad Civil, según las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños									~		
		de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros.							50	سالت ا	V		
		V. V. V. V. V. V. V. V. V. V. V. V. V. V							2.5	31- 1. 1. V			
4		Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por							2 ST		4G0 \		
								i		ib Meno		1	



-	JIT:	S/. 4050										
	N° DE		REQUISITOS DETRAMITACIÓN (*)									RESOLUCIÓN DE
	ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Evalua					PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RECU	RSOS
	N		Numeración y Denominación Formular / codigo /	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	
			Numeracion y Denominacion Ubicación	,, , , ,	,,		Positivo Negativo				n	Apelación
			duplicado									
			(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados									
			en todas sus páginas y cuando corresponda,									
			firmados por el propietario o por el solicitante y									
			los profesionales que interviene.									
			(c) Todos los planos y documentos técnicos deben									
			estar sellados y firmados por el profesional									
			responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos,									
			y firmados por el propietario o solicitante.									
			(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad									
			Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la									
			obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la									
			duración del proceso edificatorio									
			(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio									
			con una antelación de 15 dias calendarios, en									
			caso de no haberlo declarado en el FUE.									
			(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del									
			Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente									
			su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante									
			para el procedimiento cuando se trate del mismo									
			proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan									
			variado los parámetros urbanísticos y edificatorios									
			con los que fue aprobado.									





	REQUISITOS			E TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN				INSTANCIAS D	
	REQUISITOS			(*)			PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		DE RESOL ECURSOS
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formular / codigo	1		Automático	Evaluación Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		
	Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)		Positivo Negativo				Reconsideració	ó Ap
	(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los									-	1
	planos podrán ser presentados en secciones con										
	escala conveniente que permita su fácil lectura,										
	conjuntamente con el plano del proyecto integral.										
	(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc										
	del INDECI en edificaciones establecidas en las modali-										
	dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-										
	rrencia masiva de público										
	 (i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos 										
	1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica. (j) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.										
	U) La licelicia telle una vigencia de trenta y sera (30) meses.										
ENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					х	5 días	Plataforma Única	Sub Gerente de	Gerente de	丰
OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL	Requisitos comunes							de Atención al	Catastro	Acondicionam	ni
DYECTO POR REVISORES URBANOS	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.							Usuario (PUAU)		ento Territoria	ıl
RA EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,							(PUAU)			
IENDA	se deberá presentar la escritura pública que acredite el										
	derecho a edificar.		1			1 1		1		1	
	3 Constitución de la empresa y copia literal del	1	1		1	1 1		1		Plazo para	
e Legal	poder expedidos por el Registro de Personas	1	1		1	1 1		1		presentar el Recurso: 15	1
y de Regulación de Habilitaciones	Jurídicas, vigente al momento de presentación de	1	1		1	1 1		1		(Quince) Dias	s
rbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	los documentos, en caso que el solicitante sea una	1	1		1	1 1		1		12, 230	1
modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	persona jurídica.		1			1 1		1		1	1
eglamento de Licencias de Habilitación	4 Declaración Jurada de habilitación de los		1			1 1		1		1	1
bana y Licencias de Edificación, Decreto	profesionales que suscriben la documentación.	1	1		1	1 1		1			1
upremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-		10.81	438.00		1 1		1		1	1
ria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57.	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la		1		1	1 1		1			1
rdenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	verificación administrativa	1	1		1	1 1		1			1
denanza Municipal N° 025-2014-MPCP											
creto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	Documentación Técnica									Plazo para resolver el	
	6 Plano de Ubicación y Localización según formato.									Recurso: 30	
	7 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),									(treinta) Dias	
	Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones										
	Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias										
	justificativas por especialidad.										
	Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI										
	Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la										
	Norma E 050 del RNE, acompañado de la										
	Memoria descriptiva que precise las características										
	de la obra y las edificaciones colindantes: indicando										
	el número de pisos y sótanos; así como fotos en los										
	ei numero de pisos y sotanos; así como rotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento										
	de Excavaciones										
	10 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos										
	que establece el RNE.										
	11 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones										
	de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-										
	formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial										
	y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,										
	Construcción y Saneamiento.		1			1 1		1		1	-1
	12 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-		1			1 1		1		1	
	glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme		1			1 1		1			1
	giamento reactiona de Editaciones o é establezas y comorne los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de		1		1	1 1		1			-1
	Vivienda, Construcción y Saneamiento.										
	13 En caso se solicite Licencia de Edificación para										1
	Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor										
	Histórico deberá presentarse lo siguiente:										
	a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)										
	en los cuales se diferencie la edificación existente	1				1 1				1	1
	de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,	1				1 1				1	1
	considerando:		1			1 1		1			
	- Plano de levantamiento de la edificación		1			1 1		1			
	graficando con achurado 45 grados, los	1				1 1				1	
	elementos a eliminar.		1			1 1		1			
	Plano de la edificación resultante, graficándo		1			1 1		1			
	con achurado a 45 grados, perpendicular al		1			1 1		1			
	anterior, los elementos a edificar.		1			1 1		1			
	- Para las obras de Puesta en Valor Histórico		1			1 1		1			
	se debe graficar en los planos los elementos	1				1 1		_	1	1	
	arquitectónicos con valor histórico monumental		1			1 1			~~		
	propios de la edificación, identificándose		1			1 1	~	The same of	4 /		1
	aquellos que serán objeto de restauración,		1			1 1	1	M. Jord A	,JX		1
	reconstrucción o conservación, de ser el caso.		1			1 1	1 60	· · · ·	7.2.N		1
	b) Planos de estructura y memoria justificativa;		1	1		1 1	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		Cox		1
	en los casos de obras de remodelación,	1	1	1	1	1 1			1 1 1	1	

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN

UIT:	S/. 4050											
		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN	CALIFICACIÓ	N					RESOLUCIÓN DE
N° DE		REQUISITOS			(*)			PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		JRSOS
ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					Automático	ión Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		
		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Positivo	Negativo				Reconsideració n	Apelación
		ampliación o puesta en valor y cuando sea										
		necesario en los demás tipo de obra.										
		Debe diferenciarse los elementos estructurales										
		existentes, los que se eliminarán y los nuevos,										
		detallando adecuadamente los empalmes.										
		c) Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde:										
111		- Se diferencien los puntos y salidas nuevos de										
		los que se eliminarán; detallandose										
		adecuadamente los emplames.										
		- Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo										
		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas										
		y de dotación de agua potable.										
		d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al										
		Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentarse lo siquiente:										
		Autorización de la Junta de Propietarios										
		- Reglamento Interno										
		- Planos de Independización correspondientes										
		e) En caso se solicite una Licencia Temporal de										
		Edificación y luego de haber obtenido el dictamen										
		Conforme en la especialidad de Arquitectura, deberá además presentarse el Anexo D del FUE										
		14 Informe Técnico Favorable del Revisor Urbano										
		14 months received a treatment of control of control										
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA										
		Despues de haberse notificado el último dictamen										
		Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:										
		1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente										
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor										
		Municipal.										
		Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE		4.33	175.20							
		a ladicación del número de comprobante de pago de la tasa										
		correspondiente a la verificación técnica.										
		4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza										
		de Responsabilidad Civil, según las características										
		de las obras a ejecutarse con cobertura por daños										
		materiales y personales a terceros.										
		Notas:										
		(a) Todos los documentos serán presentados por										
		duplicado										
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados										
		en todas sus páginas y cuando corresponda,										
		firmados por el propietario o por el solicitante y										
		los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben										
		estar sellados y firmados por el profesional										
		responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos,										
		y firmados por el propietario o solicitante.										
		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad					1	1		1		
		Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la										
		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio										
		(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio										
		con una antelación de 15 días calendarios, en										
		caso de no haberlo declarado en el FUE.					1	1		1		
		(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del										
		Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente										
		su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante										
		para el procedimiento cuando se trate del mismo					1	1		1		
		proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan					1	1		1		
		variado los parámetros urbanísticos y edificatorios con los que fue aprobado.					1	1		1		
		(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los										
		planos podrán ser presentados en secciones con					1	1		1		
	ı				•	1 1						





Conjunt (9) Se regu de INDE dides CC rrencia r (9) Se regu de INDE dides CC rrencia r (9) El inicio estará s 1, 2, 3y (9) La licenc APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIADEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS 1 FUE por du PARA INTERVENCIONES QUE SE DESARRO- 12 En caso que 12 En caso que 12 En caso que 12 En caso que 13 Constitució pode regue 14 Cercia Regulatión 15 EUE por du 16 Cercia Regulatión 16 Cercia Regulatión 17 EUE por du 18 Requisitatión 18 Cercia Regulatión 19 Cercia Regulatión 10 Cercia Regulatión 11 Cercia Regulatión 12 Cercia Regulatión 13 Cercia Regulatión 14 Cercia Regulatión 15 Cercia Regulatión 16 Regulatión 17 Cercia Regulatión 18 Cercia Regulatión 18 Cercia Regulatión 19 Cercia Regul	ICACIÓN ADMINISTRATIVA altos comunes or diplicados debidemente suscrito. Or diplicados debidemente suscrito. Or diplicados debidemente suscrito. Or diplicados debidemente os sea el repoletario del predio, de a esentien la escritura pública que acredite el el diplicado del compresa y copia literal del expedidos por el Registro de Personas as, vigente al momento de presentación de umentos, en caso que el solicitante sea una a jurídica. ación Juriado de habilitación de los oninsies que succióne la documentación. D del FUE con indicación del minero de compre- de papo de la tasa municipal correspondiente a la ación Juriado fecha de la deservación de la sución administrativa ación del producto de la deservación de la sución administrativa del bulbación y Localización según formato. de Arquitectura (plantas, cories y elevaciones), turas, instalaciones Santarias, Instalaciones asa y otros, de ser el caso, y las memorias ativas por especialicad. de seguridad y evacuación, cuando se requies de seguridad y evacuación, cuando se requies de Sestemmiento de Excavaciones, de ser el y de acuerdo a lo estabelición en la	Formular / codigo Ubicación		(en 5/-)	Automático	Evaluación Previa Positivo Negativo X	PLAZOS PARA RESOLVER (Er dias habblies)	PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOUVER Sub Gerente de Catasito	Reconsideració n
escala conjunt. (h) Se reque del INDE del General Constitution (h) Se reque del INDE del General Constitution (h) Se reque del INDE del General Constitution (h) Se reque del INDE del General Constitution (h) Se reque del INDE del General Constitution (h) Se reque del INDE del General Constitution (h) Se requeste del General Constitution (h) Se requeste del General Constitution (h) La license	cala conveniente que permita su fácil lectura , juntamente con el piano del proyecto integral. requiere la intervación del Dilegado AH boc INDECI en edificaciones establecidas en las modal· es e C y D. de su offerente el residenciar y los concu- ricia masiva de público icia de alegución de las obras autorizadas rá sujeto a la presentación de los requisitos 3,3 4 de la verificación fecirica. Cercia tene una vigencia de treinta y seis (36) ese. ICACIÓN ADMINISTRATIVA sitos comunes or duplicado, debidiamente suscrito. o que el solicitante no sea el projetario del predio, errer presentar la esotrita a pública que acredite el o a edificar. Lucion de la empresa y copa literat del expedidos por el Registro de Personas as, vigente al momento de presentación de cumentos, en caso que el solicitante sea una a juríscio. Da del EUE con indicación del número de compro- tes pago de la tasa municipal correspondiente a la ación Jurada de habilitación de los onales que succifien la documentación. D del FUE con indicación del número de compro- tes pago de la tasa municipal correspondiente a la ación administrativa del bulicación y Localización según formato. del Avquilectura (glantas, cortes y elevaciones), turas, instalaciones asantarias, Instalaciones asa y otros, de ser el caso, y las memorias ativas por especialidad. de seguridad y evacuación, cuando se requiere venición de la deligados de Hoc del NDECI de Sostenmiento de Excavaciones, de ser el y, y de acuerdo a lo establecido en la		(en % UIT)	(en S/-)	Automático	$\overline{}$	RESOLVER (E.E. dias hábilies)	PROCEDIMIENTO Procedimiento Plataforma Unica de Atención al Usuario	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideració n Gerente de Acondicionami ento Territorial Piazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias
escala conjunt. (b) Se reque del NDCI dades C rencia : (conjunt. (b) Se reque del NDCI dades C rencia : (conjunt. (d) Se reque del NDCI dades C rencia : (d) El inicio estaria s 1, 2, 3 y (g) La licene messe. A VERIFICAC Requisition PERVINCION CON EVALUACIÓN PERVIA DEL VOYECTO POR REVISORES URBANOS 1 FLES por du Requisition PER BIERRES CULTURALES INMUEBLES 2 En assoq us de Regulación del Habilitaciones Urbana y Laberals y de Edificaciones, Ley Y 20000 resultación del Habilitaciones Urbana y Libercias de Edificación. Decreto Urb	cala conveniente que permita su fácil lectura , juntamente con el piano del proyecto integral. requiere la intervación del Dilegado AH boc INDECI en edificaciones establecidas en las modal· es e C y D. de su offerente el residenciar y los concu- ricia masiva de público icia de alegución de las obras autorizadas rá sujeto a la presentación de los requisitos 3,3 4 de la verificación fecirica. Cercia tene una vigencia de treinta y seis (36) ese. ICACIÓN ADMINISTRATIVA sitos comunes or duplicado, debidiamente suscrito. o que el solicitante no sea el projetario del predio, errer presentar la esotrita a pública que acredite el o a edificar. Lucion de la empresa y copa literat del expedidos por el Registro de Personas as, vigente al momento de presentación de cumentos, en caso que el solicitante sea una a juríscio. Da del EUE con indicación del número de compro- tes pago de la tasa municipal correspondiente a la ación Jurada de habilitación de los onales que succifien la documentación. D del FUE con indicación del número de compro- tes pago de la tasa municipal correspondiente a la ación administrativa del bulicación y Localización según formato. del Avquilectura (glantas, cortes y elevaciones), turas, instalaciones asantarias, Instalaciones asa y otros, de ser el caso, y las memorias ativas por especialidad. de seguridad y evacuación, cuando se requiere venición de la deligados de Hoc del NDECI de Sostenmiento de Excavaciones, de ser el y, y de acuerdo a lo establecido en la		(en % UIT)		Automático	$\overline{}$	dias hábilies)	Plataforms Unica de Atención al Usuario	RESOLVER S Sub Gerente de	Recursio de Recurso: 15 Plazo para resolver de Recurso: 15 (Quínce) Dias
encident (a) Server (a	cala conveniente que permita su fácil lectura , juntamente con el piano del proyecto integral. requiere la intervación del Dilegado AH boc INDECI en edificaciones establecidas en las modal· es e C y D. de su offerente el residenciar y los concu- ricia masiva de público icia de alegución de las obras autorizadas rá sujeto a la presentación de los requisitos 3,3 4 de la verificación fecirica. Cercia tene una vigencia de treinta y seis (36) ese. ICACIÓN ADMINISTRATIVA sitos comunes or duplicado, debidiamente suscrito. o que el solicitante no sea el projetario del predio, errer presentar la esotrita a pública que acredite el o a edificar. Lucion de la empresa y copa literat del expedidos por el Registro de Personas as, vigente al momento de presentación de cumentos, en caso que el solicitante sea una a juríscio. Da del EUE con indicación del número de compro- tes pago de la tasa municipal correspondiente a la ación Jurada de habilitación de los onales que succifien la documentación. D del FUE con indicación del número de compro- tes pago de la tasa municipal correspondiente a la ación administrativa del bulicación y Localización según formato. del Avquilectura (glantas, cortes y elevaciones), turas, instalaciones asantarias, Instalaciones asa y otros, de ser el caso, y las memorias ativas por especialidad. de seguridad y evacuación, cuando se requiere venición de la deligados de Hoc del NDECI de Sostenmiento de Excavaciones, de ser el y, y de acuerdo a lo establecido en la	Ubicación				X X	5 dias	de Atención al Usuario		Gerente de Acondicionami ento Territorial Piazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias
conjuntion (b) Se required No.	ijuntamente con el piano del proyecto integral. requiere la intervación del Dielegado Al Hoc INDECI en edificaciones establecidas en las modal- se es C y D. de su offerente el residenciar) y de concu- ricia masiva de público ricia de ajecución de las obras autorizadas rá sujeto a la presentación de los requisitos 3,3 4 de la werificación fesiciae. Cencia tene una vigencia de treinta y seis (36) ses. ICACIÓN ADMINISTRATIVA sitos comunes or duplicado, debidicamente suscrito. o que el solicitante no sea el propietario del predio, errer presentar la esortina a pública que acredite el o a edificar. Lucion de la memora y copia literat del expedidos por el Registro de Personas as, vigente al momento de presentación de cumentos, en caso que el solicitante sea una a juríscia. alo infracia de habilitación de los consides que sucriente la documentación. D del FUE con indicación del número de compro- tes pago de la tasa municipal correspondiente a la ación Jurada de habilitación de los consides que sucriente la documentación. D del FUE con indicación del número de compro- tes pago de la tasa manuicipal correspondiente a la ación administrativa del bulicación y Localización según formato. del Avquilectura (glartas, cortes y elevaciones), turas, instalaciones asantarias, Instalaciones asa y otros, de ser el caso, y las memorias atrivas por especialidad. de seguridad y evacuación, cuando se requiere venición de las destabecidos en la y de caucido a cestabecidos en la y de caucidos a cestabecidos en la		10.81	438.00		X	5 dias	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias
(ft) Ser recurs del NDE dades C record INDE dades C record INDE dades C record INDE dades C record INDE dades C record INDE dades C record INDE (I) El lineiro (I) El lineiro (I) La licenc messe. NCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C BALOLÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL RECORD POR REVISORES URBANOS INTERVENCIONES QUE SE DESARRO- LEN BIENES CULTURALES INMUEBLES damente declarados) Legal de Reguladori de Habilitaciones de Regulación de Habilitaciones de Regulación de Habilitaciones anay de Edificación de Habilitación anay Licencias de Edificación. Decreto de Regulación Decreto podificación de Habilitación anay Licencias de Edificación. Decreto persona jury persona ju	requiere is inferención del Delegado Ad Hoc NINCEI en edificacione establecidas en las modali- les C y D, de suo diferente ai residencial y de concu- ricin maisvia de público ricin de la ejecuzión de las obras autorizadas ra fa sujeto a la presentación de los requisitos 3,3 y 4 de la verificación fécnica. cencola tene una vigencia de treinta y seis (36) ses. ICACIÓN ADMINISTRATIVA sitos comunes or duplicado, debidiamente suscrito. o que el solicitante no sea el propietario del predio, er de ripersentra le socitura pública que acredite el o a edificar. utudio de la empresa y copia literal del expecidios por el Registro de Personas as, vigente al momento de presentación de unumentos, en caso que el solicitante sea una a jurídica. a jurídica. a jurídica. a ciún Juriada de habilitación de los onales que succión la documentación. D del FUE con indicación del número de compro- de pago de la tasa municipal correspondiente a la ición administrativa mentación Técnica de Ubicación y Localización según formato. de Arquitectura (plantas, contex y elevaciones), trues, restaticiones Sanatirais, Instalaciones asa y otros, de ser el caso, y las memorias ativas por especialidad. de Sostenmiento de Exemaciones, de ser el y, de acuerdo a los estableción en la solicion administrativa ne		10.81	438.00		X	5 dias	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias
icida De EDIFICACIÓN - MODALIDAD C BACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL BACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL BACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL BACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL BACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL BETO POR REVISORES URBANOS 1 FUE por du INTERVENCIONES DUE SE DESARRO- EN BIENES CULTURALES INMUEBLES amente declarados) 3 Constitució derecho a c derecho	INDECI en entificaciones establecidas en las modalises e V D, de uso diferente al residencial y de concu- ricis masin de público ricis de sejeculor de las cobras autorizadas ará sujeto a la presentación de los requisitos 3 y 4 de la verificación técnica. Carcillo ADMINISTRATIVA INDECIDIO ADMINISTRATIV		10.81	438.00		X	5 dias	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias
dades C. renciar (i) El inicio el estará s 1, 2, 3 y y (i) La licen meses. NCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C BBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PECTO POR REVISORES UBBANOS 1, 1, 2, 3 y y (ii) La licen meses. A VERRIFICAC BBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PECTO POR REVISORES UBBANOS 1, 1, 1, 2, 3 y y 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1	iss C y D, de uso diferente al residencial y de concu- incin de la ejecución de las obras autorizadas rai asujeto a la presentación de los requisitos 3,3 y 4 de la verificación fécnica. Ceccial tene una vigencia de treinta y seis (36) ses. ICACIÓN ADMINISTRATIVA ICAC		10.81	438.00		X	5 dias	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias
renderia de l'accidente de l'acciden	ncia masiva de público ticio de la ejecución de las obras autorizadas ará sujeto a la presentación de los requisitos 3,3 de de la verificación técnica. Cercio atene una vigencia de treinta y seis (36) ses. ICACIÓN ADMINISTRATIVA INTOS comunes or upilicado, debidamente suscrito. o que el solicitante no sea el propeletar del predio, errà presentar la escritura pública que acredite el o a edificar. ución del la empresa y copa literal del expendio, errà presentar la escritura pública que acredite el o a edificar. ución del la empresa y copa literal del expendio per el escritura pública que acredite el o a edificar. ución del la empresa y copa literal del expendidos por el Repistro de Personas as, vigente al momento de presentación de cumentos, en caso que el solicitante sea una a jurifica. a jurifica. Del del FUE con indicación del ioximeno de compro- be pago de la lassa municipal correspondente a la ación administrativa mentación Tecnica de Ubucación y Localización según formato. de Arquitectura (plantas, contes y elevaciones), turas, institaciones Santanias, Instalaciones as y otros, de ser el caso, y las memorias ativas por especialidad. de seguridad y evacuación, cuando se requiera vención de los delegados Arl Hoc del RIDECI de Sostenniento de Excasaciones, de ser 1, y de acuerdo a le stableción en la		10.81	438.00		X	5 dias	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias
(ii) El inicio estará s 1, 2, 3 y (ii) La licenc meses. NOIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C DBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PECTO POR REVISORES URRANOS INTERVENCIONES QUE SE DESARRO- IL RI BIENES CULTURALES INMUEBLES iamente declarados) Legal de Reguladora de Habilitaciones anay de Edificaciónes, Ley N° 20090 odificacionas de Habilitacion anay de Legina de Habilitacion anay Culturales de Habilitacion anay Culturales de Habilitacion anay Culturales de Habilitacion anay Culturales de Habilitacion anay Culturales de Habilitacion anay Culturales de Habilitacion anay Culturales de Habilitacion anay Culturales de Habilitacion anay Culturales de Habilitacion anay Culturales de Habilitacion anay Culturales de Habilitacion anay Culturales de Habilitacion anay Culturales de Habilitacion berenos (N° 080 2013) Arts. 31, 423, 47, 51 y 57. energia company (N° 080 2013) Arts. 31, 423, 47, 51 y 57. energia company (N° 12013) Arts. 31, 423, 47, 51	rais algue la presentación de las obras autorizadas ari ari sulptio a la presentación de los requisitos 3,3 y 4 de la verificación fécnica. Cecnola tene una vigencia de treinta y seis (36) sess. ICACIÓN ADMINISTRATIVA I		10.81	438.00		X	5 dias	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias
estarás e 1, 2, 3 y (D. La liceno meses. NICIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C DBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL RECTO POR REVISORES URBANOS 1 FUE POR MITERVENCIONES QUE SE DESARRO- 1 EN IBLENES CULTURALES INMUEBLES transente declarados de se debe a 1	ará sujeto la presentación de los requisitos 3,3 y 4 de la verificación fecirica. Icencia tene una vigencia de treinta y seis (36) seses. ICACIÓN ADMINISTRATIVA Idios comunes or diplicación. Edidomente suscrito. O como de la repositación del predicto del predicto, or diplicación. Del del projectario del predicto, or de sesentian la escritura pública que acredite el o comunes o predicto del predicto del predicto del predicto, or de sesentian del escritura pública que acredite el o como del la represa y copia literal del expedidicto por el Registro de Personas as, vigente al momento de presentación de cumentos, en caso que el solicitante sea una a juridica. aución Juriada de habilitación de los conneises que succión ha documentación. D del FUE con indicación del mimero de compro- de papo de la tasa municipal correspondiente a la ación Juriada fecha de la comunicación de mentación Técnica de Ubicación y Localización según formato. de Arquitectura (plantas, cortes y eleveciones), turas, instalaciones Santarias, Instalaciones asa y otros, de ser el caso, y las memorias atres por especialicad. de seguridad y evacuación, cuando se requiera venorico de los delegados del Hoc Gel HODECI de Sostemmiento de Excavaciones, de ser y , y de acuerdo a lo establecido en la		10.81	438.00		X	5 dias	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias
I. 1. 2. 3 y Unificación - MODALIDAD C OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL WECTO POR REVISORES URBANOS 1 FUE por du A INTERVENCIONES QUE SE DESARRO- 1 FUE por du No BIENES CULTURALES INMUEBLES 1 de deberá y de receiva de la companio de l'accidente declarados) 2 Logal 1 de Regulación de Habilitaciones 2 Jurídicas, via de deficación Decreto por mor No 2007. Art. 10, 25 y 31. persona jur de Edificaciones Ley N° 20000 1 persona jur persona	3,9 4 de la verificación técnica. concidia tene una vigencia de treinta y seis (36) sess. ICACIÓN ADMINISTRATIVA Illos comunes or duplicató, debidiamente suscrito. o que el solicitante no sea el propietario del predio, erri presentar la esolicitante no sea el propietario del predio, erri presentar la esolicitante poblica que acredite el os a edificar. ulción de la empresa y copia literal del expedidos por el Registro de Personas a, ax, vigente al momento de presentación de unumentos, en caso que el solicitante sea una a ja indica. au fundica de habilitación de los conseles que succión la decidiante sea una la jurídica. Di del TUE con indicación del número de comprode pago de la tasa municipal correspondiente a la sición administrativa mentación Técnica de Ubbicación y Localización según formato. de Arquilectura (plantas, contex y elevaciones), turas, instituciones Sanatirais, Instalaciones cas y otros, de ser el caso, y jas memorias al vivas por especialidad. de seguridad y evacuación, cuando se requiera venición el la contenidad de Examaciones, de ser los estableción en la la contenidad de Examaciones, de ser los estableción en la la contenidad de la contenidad de Examaciones, de ser los estableción en la la contenidad de la contenidad de Examaciones, de ser los estableción en la la contenidad de l		10.81	438.00		X	5 dias	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias
(i) La licent mess. (ii) La licent mess. (iii) La licent mess. (iii) La licent mess. (iii) Calcal DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (iii) CRACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL Requisitors (iii) RECOTO POR REVISORES URBANOS (iii) La licent mess. (iii) La licent mess. (iii) La licent mess. (iii) La licent Requisitors (iii) La licent	icencia tene una vigencia de treinta y seis (36) seise. ICACIÓN ADMINISTRATIVA altos comunes or diplicado debidemente succrito. or diplicado debidemente succrito. or diplicado debidemente succrito. or diplicado debidemente o sea el repoletario del predio, de a esentira i e scortirar pública que acredite el ordinario de la compresa y copia literal del expedidos por el Registro de Personas as, vigente al momento de presentación de umentos, en caso que el solicitante sea una a juridica. aución Juriado de habilitación de los onnales que succión ha documentos. D del FUE con indicación del minero de compro- de papo de la tasa municipal correspondiente a la ación Juriado fecica de del bulleción y los compreses papo de la tasa municipal correspondiente a la ación administrativa del Vucicarización según formato. de Arquitectura (plantas, cortes y eleveciones), turas, instalaciones Santarias, Instalaciones asa y otros, de ser el caso, y las memorias el seguridad y evacuación, cuando se requiera venición de la designación de Excavaciones, de ser y , y de acuerdo a lo estableción en la		10.81	438.00		X	5 dias	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias
ENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL VECTO POR REVISORES URBANOS 1 FUE por du 2 En caso deber à 1 reverto por la revisor de l'activa de l	ICACIÓN ADMINISTRATIVA Itos comunes or oujuelado, de decidamente suscrito. or que el solicitante no sea el propetario del predio, erri apresentar la escritura pública que acredite el ora edificar. ulcund ne la empresa y copia literal del expedidos por el Registro de Personas as, avigente al momento de presentación de umentos, en caso que el solicitante sea una a juríscica. au juríscica. autón Juriada de habilitación de los conseises que suscriben la documentación. D del FUE con indicación del nomero de compro- te pago de la tasa municipal correspondiente a la sición administrativa mentación Técnica de Ublicación y Localización según formato. de Arquilectura (plantas, contex y elevaciones), turas, instaliaciones Santarias, Instalaciones asa y otros, de ser el caso, y las memorias el especial del su pasa memorias el especialidad, vencuación, cuando se requiera vención de los estableción en la de Sostenmiento de Excavaciones, de ser y, y de acuerco à o estableción en la		10.81	438.00		X	5 dias	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias
OBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL **RECTO POR REVISORES URBANOS** 1 FLE por du **RECTO POR REVISORES URBANOS** 1 FLE por du **RECTO POR REVISORES URBANOS** 1 FLE por du **RECTO POR REVISORES URBANOS** 1 FUE por du **RECTO POR REVISORES URBANOS** 1 Constitución **SE de Regulación de Habilitaciones **Juridicas (1) **	altos comunes or ouplicatión, debidiamente suscrito. o que el solicitante no sea el propietario del predio, errar presentar la securitar pública que acerde el o a edificar. Lución de la empresa y copia literal del expedidos por el Registro de Personas as, vigente al momento de presentación de unumentos, en caso que el solicitante sea una a juridica. a juridica. Del del EUE con indicación del número de compro- de pago de la tasa municipal correspondiente a la soción administrativa entración Técnica de Dibicación y Localización según formato. de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), turas, instalaciones Santarias, Instalaciones cas y otros, de ser el caso, y las memorias atres personadad y execuación, cuando se requiera venición de la designada y execuación, cuando se requiera venición de la designada y execuación, cuando se requiera venición de la designado y elevaciones, de ser el caso, y otros, de ser el caso, y las memorias de seguridad y execuación, cuando se requiera venición de los designados del Nobe Cl de Sostenmiento de Exexaciones, de ser y, y de acuerto a lo establecido en la		10.81	438.00		X	5 dias	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias
ORBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL POYECTO POR REVISORES URBANOS 1 FILE por du 1 NO REINERS CULTURALES INMUEBLES viamente declarados) 3 Constitució 1 pode Regulación de Habilitaciones 1 pode Regulación de Habilitaciones 1 pode Regulación de Habilitaciónes 1 pode Regulación de Habilitaciónes 1 pode Regulación de Habilitación 2 pode regulación de Habilitación 2 pode regulación de Lecnolas de Habilitación 2 pode regulación de Lecnolas de Habilitación 3 pode regulación de Lecnolas de Habilitación 4 pode Regulación de Lecnolas de Habilitación 5 pode regulación de Lecnolas de Habilitación 6 pode regulación de Lecnolas de Habilitación 7 pode regulación de Lecnolas de Habilitación 8 pode regulación de Lecnolas de Habilitación 8 pode regulación de Lecnolas de Habilitación 8 pode regulación de Lecnolas de Habilitación 9 pode regulación de Lecnolas de Habilitación 9 pode regulación de Lecnolas de Habilitación 9 pode regulación de Lecnolas de Habilitación 9 pode regulación de Lecnolas de Habilitación 9 pode regulación de Lecnolas de Habilitación 9 pode regulación de Lecnolas de Habilitación 9 pode regulación de Lecnolas de Habilitación 9 pode regulación de Lecnolas de Habilitación 9 pode regulación de Lecnolas de Habilitación 9 pode regulación de Lecnolas de Habilitación 9 pode regulación de Habilitación 9 pode regulación de Habilitación 9 pode regulación de Habilitación 9 pode regulación de Habilitación 1 pode regulación de Habilitación 1 pode regulación de Habilitación 1 pode regulación de Habilitación 1 pode regulación de Habilitación 1 pode regulación de Habilitación 1 pode regulación de Habilitación 1 pode regulación de Habilitación 1 pode regulación de Habilitación 1 pode regulación de Habilitación 1 pode regulación de Habilitación 2 pode regulación de Habilitación 1 pode regulación de Habilitación 2 pode regulación de Habilitación 2 pode regulación de Habilitación 2 pode regulación de Habilitación 2 pode Regulación de Habilitación 2 pode Regulación de Habilitación	altos comunes or ouplicatión, debidiamente suscrito. o que el solicitante no sea el propietario del predio, errar presentar la securitar pública que acerde el o a edificar. Lución de la empresa y copia literal del expedidos por el Registro de Personas as, vigente al momento de presentación de unumentos, en caso que el solicitante sea una a juridica. a juridica. Del del EUE con indicación del número de compro- de pago de la tasa municipal correspondiente a la soción administrativa entración Técnica de Dibicación y Localización según formato. de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), turas, instalaciones Santarias, Instalaciones cas y otros, de ser el caso, y las memorias atres personadad y execuación, cuando se requiera venición de la designada y execuación, cuando se requiera venición de la designada y execuación, cuando se requiera venición de la designado y elevaciones, de ser el caso, y otros, de ser el caso, y las memorias de seguridad y execuación, cuando se requiera venición de los designados del Nobe Cl de Sostenmiento de Exexaciones, de ser y, y de acuerto a lo establecido en la		10.81	438.00		X	5 dias	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias
VECTO POR REVISORES URBANOS A INTERVENCIONES QUE SE DESABRO- 12 En caso qui se deberá y se	or duplicado, debidamente suscrito. or duplicado, debidamente suscrito. or que el solicitation to sace el propietario del predio, está presentar la escritura pública que acredite el o o a deficar. ución del la amoyresa y copia literal del escepación de presencia de presencia de presencia de presencia de presencia de presencia de predio por el Registro de Personas es. A ygente al momento de presenciación de unumento, en caso que el solicitante sea una a juridica. a juridica. de de considera de habilitación de los conceises que suscriben la documentación. De del PUE con indicación del riumiero de comprobe pago de la tasa municipal correspondiente a la ación administrativa mentación Técnica de Ubicación y Localización según formato. de Arquitectura (plantas, contex y elevaciones), turas, instituciones Santarias, Instalaciones cas y otros, de ser el caso, y las memorias ativas por especialidad. de seguridad y evacuación, cuando se requiera venición el se seguridad y evacuación, cuando se requiera venición el se seguridad y evacuación, cuando se requiera venición de la Seletamiento de Excavaciones, de ser l., y de acuerco a lo establecido en la		10.81	438.00				Usuario (PUAU)		Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30
A INTERVENCIONES QUE SE DESARRO- NO RIBENES CULTURALES INMUEBLES s'admente declarados) 3 Constitució s'extrecion a constitució s'extrecion a constitució poder repa- Jurídicas, v. los docume porsonar pu- portenida de Habilitaciones ama sy de Edificaciones, Ley N° 20000 bel declaració portenida de Habilitación ana y Licencias de Habilitación ana y Licencias de Edificación, Decreto porsonar pura portenida de Edificación, Decreto portenida de Edificación, Decreto portenida de Edificación, Decreto portenida de Edificación, Decreto portenida de Edificación, Decreto portenida de Edificación, Decreto portenida de Edificación, Decreto portenida de Edificación, Decreto portenida de Edificación, Decreto portenida de Edificación, Decreto portenida de Edificación, Decreto portenida de Individual de Constitución portenida de Individual de Indi	o que el solicitante no sea el propietario del predio, estrá presentar la securitar pública que acerde el ca edificar. Lución de la empresa y copia literal del expedidos por el Registro de Personas as, a, vigente al momento de presentación de cumentos, en caso que el solicitante sea una a juridica. a juridica, a monales que succeito el acidante de los conseles que succeito el acidante de habilitación de los conseles que succeito el adomento de comprode pago de la tasa municipal correspondiente a la soción administrativa mentración. Del FUE Cen indicación del número de comprode pago de la tasa municipal correspondiente a la soción administrativa mentración Técnica de Ubicación y Lucalización según formato. del Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), turas, instalaciones Santarias, Instalaciones cas y otros, de ser el caso, y las memorias de seguridad y evacuación, cuando se requiera versión de la degudad y evacuación, cuando se requiera versión de la Sedeminiento de Excavaciones, de ser el , y de acuardo a lo establecido en la		10.81	438.00				(PUAU)		presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias
k EN BIENES CULTURALES INMUEBLES se deberá ; derecho a r derecho a r derecho a r de Regulación de Habilitaciones dos Regulación de Habilitaciones los docume anan y de Edificaciones, Ley N° 20900 los docume parento de Licencias de Habilitación 4 Declaración parento de Licencias de Habilitación 4 Declaración profesional ana (U. do. 31.) Arts. 3.1. 4/2. 3, 47. 51 y 57. de la regulación de Edificación, Decreto profesional a (U. do. 31.) Arts. 3.1. 4/2. 3, 47. 51 y 57. de la regulación de la regulación profesional prento Ligislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090. Document 1 Planos de J Estructuras Eléctricas y justificación 8 Planos de J Estructuras Eléctricas y justificación 8 Planos de S el caso, y d Norma E Of Memorias de de la obra)	errit presentar la escritura pública que acredite el o a edificar. uición de la empresa y copia literal del expedición por la especia por la literal del expedición por el Rejestro de Personas as, sigente al momento de presentación de cumertos, en caso que el solicitante sea una la jurídica. al jurídica. al princia, en caso que el solicitante sea una la jurídica. de princia de habilitación de los combientes de comprode de la princia de la prin		10.81	438.00						presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias
All Articles	os edificar. Loudo de la empresa y copia literal del expedicios por el Registro de Personas a. s., vigente al momento de presentación de cumentos, en caso que el solicitante sea una a ja indica. a juridica. a juridica. a juridica. Di del FUE con indicación del número de comprode pago de la desentación. D del FUE con indicación del número de comprode pago de la tasa municipal correspondiente a la soción administrativa. D del SUE y Localización según formato. del Arquitectura (plantas, contes y elevaciones), turas, instalaciones Santarias, Instalaciones cas y otros, de ser el caso, y las memorias de seguindad y evacuación, cuando se requiera de seguindad y evacuación, cuando se requiera versión de la deligaçãos del Hoc del INDECI de Sostenmiento de Excavaciones, de ser el , y de acuardo a lo estableción en la		10.81	438.00						presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias
o Legal de Regulación de Habilitaciones anas y de Edificaciones, Ley N° 20000 nodificatorias (25.09.07). Arts. 10, 28 y 31. dagmento de Licencias de Habilitación danar y Licencias de Edificación, Decreto anar y Licencias de Edificación, Decreto danar y Licencias de Edificación, Decreto ana (9.10.31). Arts. 3.1, 42.3, 47.51 y 57. de Renaras Municipal N° 025-2014-MPCP denanca Municipal N° 025-2014-MPCP denanca Municipal N° 025-2014-MPCP denanca Legislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 20090. Document 6 Planos de J Estructuras Eléctricas y justificación 8 Planos de S el caso, y d Norma E 0' Memorias de de la obra) de la obra o de sel caso, y d Norma E 0' Memorias de de la obra)	Lucion de la empresa y copa literal del sepecialos por el Registro de Personas as, sigente al momento de presentación de jurnifica. ación Jurnifica el solicitante sea una a jurnifica. ación Jurnifica de habilitación de los oriales que suscriben la documentación. Di del PUE con indicación del indimeno de compro- le pega de la lasa municipal correspondiente a la ación administrativa mentación Tenica te Ubicación y Localización según formato. de Arquitectura (plantas, contes y elevaciones), turnis, institaciones Santarias, Instalaciones ass y otros, de ser el caso, y las memorias ativas por especialidad. de seguridad y evacuación, cuando se requiera venición de los delegados Arl Hoc del RIDECI de Sostenmiento de Excavaciones, de ser y, y de acuerdo a lo estableción en la		10.81	438.00						presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias
p Legal yet Regulación de Habilitaciones Jurídicans, vide Regulación de Habilitaciones Jurídicans, vide Regulación de Habilitación para yet de Edificaciones, Ley N° 20000 para yet de Edificación Decreto premo N° 008-2013-V/NE/NDA y modifica premo N° 008-2013-V/NE/NDA y modifica premo N° 008-2013-V/NE/NDA y modifica premo N° 008-2013-V/NE/NDA y modifica premo N° 008-2013-V/NE/NDA y modifica premo N° 008-2013-V/NE/NDA y modifica premo N° 008-2013-V/NE/NDA y modifica premo N° 008-2013-V/NE/NDA y modifica premo N° 008-2013-V/NE/NDA y modifica premo N° 008-2013-V/NE/NDA y modifica premo N° 008-2013-V/NE/NDA y modifica premo N° 008-2013-V/NE/NDA y modifica premo N° 008-2013-V/NE/NDA y modifica premo N° 008-2013-V/NE/NDA y modifica premo N° 008-2013-V/NE/NDA y modifica premo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 20000. Document Premo de U premo de St la intervenca premo de St la intervenca premo de St la intervenca premo de St la caso, y d Norma E 06 Memorios de de la obra y	expedidos por el Registro de Personas a, vigente al momento de presentación de umentos, en caso que el solicitante sea una a jurídica. ación Jurada de habilitación de los onales que succión ha documentación. D del FUE con indicación del número de compro- de pago de la lasa municipal correspondiente a la soción administrativa mentación Técnica del Ubicación y Localización según formato. de Arquitectura (plantas, contex y elevaciones), trans, instalaciones Santairas, Instalaciones asi yotros, de ser el caso, y las memorias de seguridad y evacuación, cuando se requiera venición de la deligaçãos del Hoc del INDECI de Sostenmiento de Excavaciones, de ser el , y de acuardo a lo estableción en la		10.81	438.00						Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30
rde Regulación de Habilitaciones Juridicaes y Juridicaes	as, vigente al momento de presentación de unumentos, en caso que el solicitante sea una a jurídica. aipridica. aipridica. Del FUEC con indicación del nos el componente de componente de la tasa municipal correspondiente a la sición administrativa mentación Tecnica tel Ubicación y Localización según formato. de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), turas, institaciones Santantas, Instalaciones ass y otros, de ser el caso, y las memorias el segundad y execuación, cuando se requiera vención de los delegados Ad Hoc del NDECI de Sostenmiento de Execuaciónes, de ser y, y de acuerdo a lo estableción en la		10.81	438.00						(Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30
Jamas y de Edificaciones, Ley N° 20000 los document glamento de Licencias de Habilitación premo N° 008-2013-V/NE/NDA y modifica al (04.05.13) ART.3, 14.23. 47, 51 y 57. tenaroza Municipal N° 011-2013-MPCP tenaroza Municipal N° 101-2013-MPCP tenaroza Municipal N° 101-2013-MPCP Tenaroza Municipal N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 20090. Document 7 Planos de Z Estructuras Electricas y justificatión 8 Plano de Is la intervenc 9 Plano de Is la intervenc 9 Plano de Is la intervenc 9 Plano de Is la cano y Norma E Of Memorias de de la obra y	ajurdica. aicinò Jurada de habilitación de los onales que suscriben la documentación. D de FUE con indicación del número de compro- te pago de la tasa municipal correspondiente a la sación administrativa mentación Tecnica de Libitación y Localización según formato. de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), turas, institaciones Santianias, Instataciones cas y otros, de ser el caso, y las menorias atvas por especializad. de seguridad y execuación, cuando se requiera vención de los delegados Ad Hoce del NIDECI de Sostenmiento de Exeraciones, de ser y, y de acuerdo a lo estableción en la		10.81	438.00						Plazo para resolver el Recurso: 30
nodificationias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. personal put pulmento de Licencias de Habilitación 4 Declaración para y Lencias de Edificación, Decreto profesional (24.00 de La Carlo Personal	ajurdica. aicinò Jurada de habilitación de los onales que suscriben la documentación. D de FUE con indicación del número de compro- te pago de la tasa municipal correspondiente a la sación administrativa mentación Tecnica de Libitación y Localización según formato. de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), turas, institaciones Santianias, Instataciones cas y otros, de ser el caso, y las menorias atvas por especializad. de seguridad y execuación, cuando se requiera vención de los delegados Ad Hoce del NIDECI de Sostenmiento de Exeraciones, de ser y, y de acuerdo a lo estableción en la		10.81	438.00						resolver el Recurso: 30
sana y Licencias de Edificación, Decreto premo N° 008-2013 V/NE/NDA y modifica a (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57. enanza Municipal N° 011-2013 APC-P enenaza Municipal N° 011-2013 APC-P enenaza Municipal N° 012-2013 APC-P enenaza Municipal N° 022-2014 APC-P Document 6 Plano de U 7 Planos de U 8 Plano de U 9 Planos de U 9 Planos de SI 6 el caso, y 4 8 Plano de SI 6 el caso, y 4 8 Norma E Of Memoria de 6 de la obra)	onales que suscriben la documentación. D del FUE con indicación del número de compro- de pago de la tasa municipal correspondiente a la ación administrativa mentación Teriola be Ubicación y Losalización según formato. de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), turas, institaciones Santanias, Instalaciones assy otros, de ser el caso, y las memorias tivas por especialidad. de seguridad y evacuación, cuando se requiera vención de los delegados Ad Hoco del INDECI de Sostenmiento de Excavaciones, de ser y, y de acuerdo a lo estableción en la		10.81	438.00						resolver el Recurso: 30
premo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica g (04 04.513, Art. 3.1, 42.3, 47.51 y 57. banta de pa tenanza Municipal N° 011-2013-MPCP trefo Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 20090. Document Plano de U Plano de U Plano de U Plano de S La intervenc Plano de S La intervenc Plano de S La intervenc Plano de S La caso, y 4 Norma E 0 Memoria de de la la obra)	D del FUE con indicación del número de compro- te pago de la tasa municipal correspondiente a la soción administrativa mentación Técnica de Ubicación y Localización según formato. de Arquitectura (plantas, contes y elevaciones), turas, instalaciones Santiarias, Instalaciones cas y otros, de ser el caso, y las memorias ativas por especialidad. de seguridad y evacuación, cuando se requiera venición de los delegados del Hoc del INDECI de Sostenmiento de Excavaciones, de ser el , y de acuerdo a lo establecido en la		10.81	438.00						resolver el Recurso: 30
a (Q4.05.13), Arts. 3.1, 42.3, 47.51 y 57. bante de prenanza Municipal N° 011-2013-MPCP erenanza Municipal N° 025-2014-MPCP Document 6 Plano de U 7 Planos de V Estructuras Eléctricas y Justificativa 8 Plano de s le caso, y Norma E 0 Memoria de de la obra)	ite pago de la tasa municipal correspondiente a la ación administrativa hentración Técnica de Ubicación y Localización según formato. de Arquitectura (plantas, corises y elevaciones), turas, institaciones Santianias, Instataciones cas y otros, de ser el caso, y las menorias ativas por especializado. de seguridad y exacuación, cuado se requiera vención de los delegados Ad Hoc del RIDECI de Sostienniento de Examaciones, de ser y, y de acuardo a lo establecido en la		10.81	438.00						resolver el Recurso: 30
enanza Municipal N° 01-2013-MPCP mentra Ligislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090. 6 Plano de U Planos de U Planos de U Planos de U est intervene Planos de U est intervene Planos de U norma E 0 Memoria de de la obra y Norma E 0 Memoria de de la la obra y	aucha administrativa mentación Técnica de Ubicación y Localización según formato. de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), turas, instalaciones Santiarias, Instalaciones cas y otros, de ser el caso, y las memorias ativas por especialidad. de seguridad y evacuación, cuando se requiera venición de los delegados de Hoc del INDECI de Sostenmiento de Exawaciones, de ser), y de acuerdo a lo estabelición en la		10.81	438.00						resolver el Recurso: 30
enanza Municipal N° 025-2014-NPCP Document 1 287, Decreto que modificaque la Ley 20090. 8 Planos de J Estructuras Eléctricas y justificative 8 Plano de S la intervenc 9 Planos de S el caso, y Norma E G Memoria de de la obra)	mentación Técnica de Ubicación y Localización según formato. de Arquilectura (plantas, cories y elevaciones), lumas, instalaciones Santanteias, Instalaciones ass yotros, de ser el caso, y las menorias ativas por especialidad, de segundad y execuación, cuando se requiera vención de los delegados Ad Hoc del INDECI de Sodienniento de Exexaciones, de ser y, y de acuerdo a lo establecido en la									resolver el Recurso: 30
Document 6 Plano de U 7 Plano de U 8 Plano de U 9 Plano de U 8 Plano de U 9 Plano de U 8 Plano de U 9 Plano de U 8 Plano de U 8 Plano de S 8 Plano de S 8 Plano de S 8 Plano de S 8 Plano de S 8 Plano de S 8 Plano de S 8 Plano de S 8 Plano de S 8 Plano de S 8 Plano de S 8 Plano de S 8 Plano de S 8 Plano de S 8 Plano de S 8 Plano de S 8 Plano de S 8 Plano de S 8 Plano de S 9 Plano d	de Ubieación y Localización según formato. de Arquitectura (parlaras, cortes y elevaciones), turas, Instalaciones Santanias, Instalaciones cas y ottos, de ser el caso, y las memorias ativas por especialidad, de segundad y encuación, cuando se requiera vención de los delegados Ad Hoc del INDECI de Sodenmiento de Excavaciones, de ser el y, de acuardo a lo establecido en la									resolver el Recurso: 30
6 Planos de / 7 Planos de / Estructuras Eléctricas y justificative 8 Plano de si la intervenc 9 Plano de si el caso, y d Norma E d' Memoria da de la obra y	de Ubieación y Localización según formato. de Arquitectura (parlaras, cortes y elevaciones), turas, Instalaciones Santanias, Instalaciones cas y ottos, de ser el caso, y las memorias ativas por especialidad, de segundad y encuación, cuando se requiera vención de los delegados Ad Hoc del INDECI de Sodenmiento de Excavaciones, de ser el y, de acuardo a lo establecido en la									resolver el Recurso: 30
7 Planos de 2 Estructuras Eléctricas, justificativa 8 Plano de si la intervenio 9 Plano de Si el caso, y d Norma E 0 Memoria de de la obra y	de Arquitechra (claritas, cories y elevaciones), turas, instalaciones Santarias, Instalaciones cas y otros, de ser el caso, y las memorias el caso y otros, de ser el caso, y las memorias detes por especialidad, de seguridad y evacuación, cuando se requiera venición de los delegados de Hoto del NIDECI de Sostenmiento de Exewaciones, de ser y, y de acuerdo a lo estabelicido en la									Recurso: 30
Estructuras Eléctricas y justificative 8 Plano de se la intervene 9 Plano de se el caso, y d Norma E d Memoria da de la obra y	turas, Instalaciones Santarias, Instalaciones cas yotros, des er claos, y las memorias atlivas por especialidad. de seguridad y excuación, cuando se requiera vención de los delegados Ad Hoc del INDECI de Sostenimiento de Excuaciones, de ser y, de acuerdo a los establecidos en la					1 1	1		1	(treinta) Dias
Efectricas y justificative 8 Planc de se la intervence 9 Planc de Si el caso, y de Norma E Of Memoria de de de la obra y	cas y otros, de ser el caso, y las memorias ativas por especialidad. de seguridad y evacuación, cuando se requiera vención de los delegados Ad Hoc del INDECI de de Sostenimiento de Execuciones, de ser be y de acuerdo a lo establecido en la								1	
justificative 8 Plano de se la intervene 9 Plano de se et caso, y de Norma E 04 Memoria de de la obra y	ativas por especialidad. de seguridad y encueudón, cuando se requiera vención de los delegados Ad Hoc del INDECI de Sostenimiento de Exewaciones, de ser y, de acuerdo a los establecido en la		1			1 1	1			
8 Plano de se la inference 9 Plano de St el caso, y de Caso, y de	de seguridad y evacuación, cuando se requiera vención de los delegados Ad Noc del NIDECI de Sostenimiento de Excavaciones, de ser x, y de acuerdo a lo estableciclo en la		1			1 1	1	1		
la intervence 9 Plano de Si el caso, y d Norma E Ci Memoria de de la obra y	vención de los delegados Ad Hoc del INDECI de Sostenimiento de Escavaciones, de ser x, y de acuerdo a lo establecido en la					1 1	1	1		
9 Plano de S. sl caso, y d Norma E 01 Memoria de d de la obra)	de Sostenimiento de Excavaciones, de ser o, y de acuerdo a lo establecido en la	- 1				1 1	1	1		
el caso, y d Norma E C M Memoria de de la obra	o, y de acuerdo a lo establecido en la					1 1	1	1		
Norma E.06 Memoria de de la obra y						1 1	1	1		
Memoria de de la obra y	E 050 del RNE, acompañado de la									
	ria descriptiva que precise las características									
	bra y las edificaciones colindantes; indicando									
el número o	ero de pisos y sótanos; así como fotos en los									
	que se presente el Plano de Sostenimiento									
de Excavac	avaciones									
10 Estudio de	o de Mecánica de Suelos, según los casos									
	tablece el RNE. o de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones									
	enda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-									
formidad co	ad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial									
	rrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,					1 1	1	1		
	ucción y Saneamiento.						1	1		
	o de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-					1 1	1	1		
glamento N	nto Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme					1 1	1	1		
	uisitos y alcances establecidos por el Ministerio de					1 1	1	1		
Vivienda, C	da, Construcción y Saneamiento.					1 1	1	1		
13 En caso se	io se solicite Licencia de Edificación para					1 1	1	1		
	delación, Ampliación o Puesta en Valor					1 1	1	1		
	co deberá presentarse lo siguiente:					1 1	1	1		
	nos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)						1	1		
	os cuales se diferencie la edificación existente					1 1	1	1		
	a proyectada y su respectiva memoria descriptiva,					1 1	1	1		
consider						1 1	1	1		
	Plano de levantamiento de la edificación					1 1	1	1		
	graficando con achurado 45 grados, los					1 1	1	1		
	elementos a eliminar.					1 1	1	1		
	Plano de la edificación resultante, graficándo					1 1	1	1		
	con achurado a 45 grados, perpendicular al					1 1	1	1		
	anterior, los elementos a edificar.					1 1	1	1		
	Para las obras de Puesta en Valor Histórico					1 1	1	1		
se d	se debe graficar en los planos los elementos						1	1		
	arquitectónicos con valor histórico monumental					1 1	1			
	propios de la edificación, identificándose					1 1	1	-	. [7]	
	aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso.					1 1	.50	- [X	
	reconstrucción o conservación, de ser el caso.		1	1	1	1 1	1	431. 1. C.	4	
	nos de estructura y memoria justificativa:		1	1		1 1	1 (S)	· \	6.	
ampliacii	nos de estructura y memoria justificativa; os casos de obras de remodelación.						, ,,,,	ius Men	70	1

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN

	REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN		ALIFICACIÓN				INSTANCIAS D	DE RESOL
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	negopitos			(*)		Evaluación Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		CURSOS
	Numeración y Denominación	Formular / codigo Ubicación	/ (en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	ó A
	necesario en los demás tipo de obra.	Obligation				TOSIGNO REGULATO				n	_
	Debe diferenciarse los elementos estructurales										
	existentes, los que se eliminarán y los nuevos,										
	detallando adecuadamente los empalmes.										
	c) Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde:										
	Se diferencien los puntos y salidas nuevos de										
	los que se eliminarán; detallandose										
	adecuadamente los emplames.										
	- Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo										
	en cuenta la ampliación de cargas eléctricas										
	y de dotación de agua potable.										
	d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad										
	Común, deberá además presentarse lo siguiente:										
	- Autorización de la Junta de Propietarios										
	- Reglamento Interno										
	- Planos de Independización correspondientes										
	e) En caso se solicite una Licencia Temporal de										
	Edificación y luego de haber obtenido el dictamen										
	Conforme en la especialidad de Arquitectura, deberá además presentarse el Anexo D del FUE										
	14 Informe Técnico Favorable del Revisor Urbano										
			1		1				1	1	1
	B VERIFICACIÓN TÉCNICA										
	Despues de haberse notificado el último dictamen										
	Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:										
	Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor										
	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.										
	2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en										
	caso no se haya indicado en el FUE										
	3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		4.33	175.20							
	correspondiente a la verificación técnica.										
	4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza										
	de Responsabilidad Civil, según las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños										
	materiales y personales a terceros.				1				1		1
	Notas:										
	(a) Todos los documentos serán presentados por										
	duplicado										
	(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados										
	en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y										
	los profesionales que interviene.										
	(c) Todos los planos y documentos técnicos deben										
	estar sellados y firmados por el profesional										
	responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos,										
	y firmados por el propietario o solicitante.				1				1		1
	(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la				1				1		
	Civil se entrega el dia útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la				1				1		1
	duración del proceso edificatorio				1				1		
	(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio				1				1		
	con una antelación de 15 dias calendarios, en				1				1		
	caso de no haberlo declarado en el FUE.				1				1		1
	(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del				1				1		
	Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente		1		1				1	1	1
	su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo				1				1		1
	para el procedimiento cuando se trate del mismo proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan		1		1				1	1	1
	variado los parámetros urbanísticos y edificatorios				1				1		
	con los que fue aprobado.				1				1		
	(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los				1				1		1
	planos podrán ser presentados en secciones con		1		1				1	1	1
	escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del provecto integral.				1				1		1
	conjuntamente con el plano del proyecto integral. (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc		1		1				1	1	1
	(n) Se requiere la intervencion del Delegado Ad Hoc del INDECI en edificaciones establecidas en las modali-				1				1		
	dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-		1		1				1	1	1
	rrencia masiva de público		1		1				1	1	1
	(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas				1				-		1
	estará sujeto a la presentación de los requisitos		1		1			A STATE OF THE PERSON NAMED IN	1)	1	1
	1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.				1		250	historie 1	.ΙX		1
	(j) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)		1		1		100		70	1	1
	meses.		1			1 1	Si Si		1601	1	1

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017

		TEATO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 201
		DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
UIT:	S/. 4050	

		REQUISITOS			TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓ	N				INSTANCIAS E	DE RESOLUCI
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	****			(*)		Evaluac	ión Previa		(En INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RE	ECURSOS
		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias hábilio	es) PROCEDIMIENT	RESOLVER	Reconsideració	ó Apelac
CEN	NCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C	A İVERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					×	 	5 días	Plataforma Úni	a Sub Gerente de	Gerente de	Alcal
PRO	DBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL	Requisitos comunes					^		Julas	de Atención a		Acondicionam	ni
	YECTO POR REVISORES URBANOS	FUE por duplicado, debidamente suscrito.								Usuario		ento Territoria	al
ARA	A EDIFICACIONES DE LOCALES COMER-	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,								(PUAU)			
	ES, CULTURALES, CENTROS DE DIVER-	se deberá presentar la escritura pública que acredite el											
ÓN	Y SALAS DE ESPECTÁCULOS	derecho a edificar.											
	individualmente o en conjunto cuenten con	3 Constitución de la empresa y copia literal del										Plazo para presentar el	
ma	áximo de 30,000 m2 de área construida)	poder expedidos por el Registro de Personas										Recurso: 15	5 Recurs
		Jurídicas, vigente al momento de presentación de										(Quince) Dias	
	Legal	los documentos, en caso que el solicitante sea una											
.ey	de Regulación de Habilitaciones	persona jurídica.											
Urba	eanas y de Edificaciones, Ley № 29090 rodificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	Declaración Jurada de habilitación de los orofesionales que suscriben la documentación.											
	lodificationas (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.												
	nana y Licencias de Habilitación, Decreto	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro- bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la		10.81	438.00								
	oremo Nº 008-2013-VIVIENDA v modifica	verificación administrativa		10.01	436.00								
	a (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57.	venticación administrativa											
Onde	enanza Municipal N° 011-2013-MPCP	Documentación Técnica										Plazo para	Plaz
	enanza Municipal N° 025-2014-MPCP	6 Plano de Ubicación y Localización según formato.										resolver el	resol
	creto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),										Recurso: 30 (treinta) Dias	Recu k (trein
		Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones										(ueiila) Dias	s (tren
		Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias		1	1						1		
		justificativas por especialidad.		1	1						1		1
		8 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera									1		1
		la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI											
		9 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser											
		el caso, y de acuerdo a lo establecido en la											
		Norma E 050 del RNE, acompañado de la											
		Memoria descriptiva que precise las características											
		de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
		el número de pisos y sótanos; así como fotos en los											
		casos que se presente el Plano de Sostenimiento											
		de Excavaciones											
		10 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos											
		que establece el RNE.											
		11 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-											
		formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial											
		y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,											
		y Desarrono Orbano aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.											
		12 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-											
		glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme											
		los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de											
		Vivienda, Construcción y Saneamiento.											
		13 En caso se solicite Licencia de Edificación para											
		Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor											
		Histórico deberá presentarse lo siguiente:											
		a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)											
		en los cuales se diferencie la edificación existente											
		de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,											
		considerando:		1	1						1		1
		- Plano de levantamiento de la edificación									1		1
		graficando con achurado 45 grados, los		1	1						1		1
		elementos a eliminar.									1		1
		- Plano de la edificación resultante, graficándo									1		1
		con achurado a 45 grados, perpendicular al		1	1						1		1
		anterior, los elementos a edificar.									1		
		Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los olanos los elementos		1	1						1		
		se debe grancar en los pianos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental									1		1
		propios de la edificación, identificándose											
		aquellos que serán objeto de restauración,											
		reconstrucción o conservación, de ser el caso.											
		b) Planos de estructura y memoria justificativa;									1		
		en los casos de obras de remodelación,		1	1						1		1
		ampliación o puesta en valor y cuando sea					1		1		1		1
		necesario en los demás tipo de obra.									1		
		Debe diferenciarse los elementos estructurales		1	1						1		
		existentes, los que se eliminarán y los nuevos,									1		
		detallando adecuadamente los empalmes.									1		
		c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,		1	1						1		
		de ser necesario, donde:					1		1		_1		1
		- Se diferencien los puntos y salidas nuevos de											
		los que se eliminarán; detallandose								-	√ ./		1
		adecuadamente los emplames.		1	1					The Villa	/J.X		
		- Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo					1		/ /-	(4)	\mathbf{z}_{Δ}		1
		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas							Cirking		(Ga V		1
		y de dotación de agua potable.							1 1				

		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN				INSTANCIAS D	DE CTC
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	requisitos			(*)		Evaluación Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		ECURSO:
	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación	Formular / codigo	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	ió
			Ubicación	(6.1 % 611)	(611 57.)		Positivo Negativo				n	
		d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al										
		Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común. deberá además presentarse lo siguiente:										
		- Autorización de la Junta de Propietarios										
		- Reglamento Interno										
		- Planos de Independización correspondientes										
		e) En caso se solicite una Licencia Temporal de										
		Edificación y luego de haber obtenido el dictamen										
		Conforme en la especialidad de Arquitectura, deberá además presentarse el Anexo D del FUE										
		14 Informe Técnico Favorable del Revisor Urbano										
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA										
		Despues de haberse notificado el último dictamen										
		Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente: 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente										
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor										
		Municipal.										
		2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en										
		caso no se haya indicado en el FUE										
		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		4.33	175.20							
		correspondiente a la verificación técnica. 4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza						1				
		de Responsabilidad Civil, según las características										
		de las obras a ejecutarse con cobertura por daños										
		materiales y personales a terceros.										
		Notas:										
		(a) Todos los documentos serán presentados por duolicado										
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados										
		en todas sus páginas y cuando corresponda,										
		firmados por el propietario o por el solicitante y										
		los profesionales que interviene.										
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben										
		estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos,										
		y firmados por el propietario o solicitante.										
		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad										
		Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la										
		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la										
		duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio										
		con una antelación de 15 dias calendarios, en										
		caso de no haberto declarado en el FUE.										
		(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del										
		Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente										
		su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante										
		para el procedimiento cuando se trate del mismo provecto sin modificaciones, aún cuando havan										
		variado los parámetros urbanísticos y edificatorios										
		con los que fue aprobado.						1				Ĭ
		(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los						1				
		planos podrán ser presentados en secciones con						1				
		escala conveniente que permita su fácil lectura,										
		conjuntamente con el plano del proyecto integral. (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc										
		del INDECI en edificaciones establecidas en las modali-			1			1				1
		dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-						1				
		rrencia masiva de público			1			1				
		(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas						1				
		estará sujeto a la presentación de los requisitos						1				
		1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.			1			1				
		(j) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.										
NCIA DE EDIFICACIÓ		A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				1	х	5 días	Plataforma Única	Sub Gerente de	Gerente de	J
OBACIÓN CON EVALU		Requisitos comunes			1			1	de Atención al Usuario	Catastro	Acondicionami ento Territorial	ni al
YECTO POR REVISOR A EDIFICACIONES DE		1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.			1			1	(PUAU)		crinorial	1
A EDIFICACIONES DE cuenten con un máxi		2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el						1				Ĭ
cuenten con un maxi construida)	11110 de 15,000 m2 de	se debera presentar la escritura publica que acredite el derecho a edificar.						1				Ĭ
		derecno a edinicar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del			1			1		~	Plazo para	П
		poder expedidos por el Registro de Personas						_	The same of	L)	presentar el Recurso: 15	
e Legal		Jurídicas, vigente al momento de presentación de			1			100	W. Vitt	X	(Quince) Dias	
	ilitaciones	los documentos, en caso que el solicitante sea una		1	1	1		1 /2 5	· \ `	7.2.\		
de Regulación de Habi												
de Regulación de Habi nanas y de Edificacione nodificatorias (25.09.07)		persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los						Si Si	X	-Ga \		

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIO

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017

Numeración y Denominación

DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)

(en S/.)

438.00

(en % UIT)

10.81

CALIFICACIÓN

Evaluación Previa

PLAZOS PARA RESOLVER (En dias hábilies)

		DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
UIT:	S/. 4050	
		REQUISITOS

verificación administrativa

Documentación Técnica

Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la

Plano de Ubicación y Localización según formato. Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Santianias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad. Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del MDECI Plano de Sosterimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acurcó a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57.
*Ordenanza Municipal № 011-2013-MPCP

* Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP

* Decreto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.





INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN D RECURSOS

Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias

IIIT:	S/. 4050	22 211 1110111	CIFALIDAD FROVINCIAL DE CORONEL FORTILLO										
on:	UI. 7000					TRAMITACIÓN		ALIFICACIÓN					
N° DE			REQUISITOS			TRAMITACION *)	C	ALIFICACION	PLAZOS PARA		AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE
ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO				,	<u>'</u>		Evaluación Previa	RESOLVER (En	INICIO DEL	COMPETENTE PARA	RECU	JRSOS
N			Numeración y Denominación	Formular / codigo /	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER		
			Numeration y Denomination	Ubicación	(en % UII)	(en 5/.)		Positivo Negativo				Reconsideració	Apelación
		Memoria descriptiva que precise las características											
		de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
		el número de pisos y sótanos; así como fotos en los											
		casos que se presente el Plano de Sostenimiento											
		de Excavaciones											
		10 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos											
		que establece el RNE.											
		11 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-											
		formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial											
		y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,											
		Construcción y Saneamiento.											
		12 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-											
		glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme											
		los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de											
		Vivienda, Construcción y Saneamiento. 13 En caso se solicite Licencia de Edificación para											
		Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor											
		Histórico deberá presentarse lo siguiente:											
		a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)											
		en los cuales se diferencie la edificación existente					1		1	1			
		de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,											
		considerando:							1				
		 Plano de levantamiento de la edificación 											
		graficando con achurado 45 grados, los											
		elementos a eliminar.											
		 Plano de la edificación resultante, graficándo con achurado a 45 grados, perpendicular al 											
		anterior, los elementos a edificar.											
		- Para las obras de Puesta en Valor Histórico											
		se debe graficar en los planos los elementos											
		arquitectónicos con valor histórico monumental											
		propios de la edificación, identificándose											
		aquellos que serán objeto de restauración,											
		reconstrucción o conservación, de ser el caso.											
		b) Planos de estructura y memoria justificativa;											
		en los casos de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor y cuando sea											
		necesario en los demás tipo de obra.											
		Debe diferenciarse los elementos estructurales											
		existentes, los que se eliminarán y los nuevos,											
		detallando adecuadamente los empalmes.											
		 c) Planos de instalaciones y memoria justificativa, 											
114		de ser necesario, donde:											
		 Se diferencien los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán; detallandose 											
		adecuadamente los emplames.											
		Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo											
		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas							1				
		y de dotación de agua potable.							1				
		d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al							1				
		Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad							1				
		Común, deberá además presentarse lo siguiente:							1				
		Autorización de la Junta de Propietarios Reglamento Interno							1				
		Reglamento Interno Planos de Independización correspondientes							1				
		e) En caso se solicite una Licencia Temporal de							1				
		Edificación y luego de haber obtenido el dictamen							1				
		Conforme en la especialidad de Arquitectura,							1				
		deberá además presentarse el Anexo D del FUE							1				
		14 Informe Técnico Favorable del Revisor Urbano							1				
		a Lamara and Lamara							1				
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA Despues de haberse notificado el último dictamen					1		1	1			
		Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:							1				
		Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente					1		1	1			
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor							1				
		Municipal.							1				
		2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en					1		1	1			
		caso no se haya indicado en el FUE			4.33	175.20			1				
		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa							1				
		correspondiente a la verificación técnica. 4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza							1	_	1		
	I	4 Inuliza CAR (1000 Riesgo Contratista) o la Poliza			I .		I	1	I		- N	1	

Pocay A.

UIT:	S/.	4050												
N° DE			REQUISITOS			TRAMITACIÓN (*)			р		INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
ORDE	ORDE DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO N			Formular / codigo / Automático		Evaluac	ión Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECO	1303		
N			Numeración y Denominación		(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias nabilies)		RESULVER	Reconsideració n	Apelación
			che Responsabilidad Cori, según las caracteristeza de las Octava e ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros. Notas: (8) Todos los documentos serán presentados por duplicado (1) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o gor el solicitante y los profesionales que interviene. (5) Todos los planos y documentos técnicos deben estra selados y firmados por el propietario o por los Perioreses Libanos, y firmados por el profesional responsabile de los mismos y por los Revisorese Libanos, y firmados por el profesional responsabile do los mismos y por los Revisorese Libanos, y firmados por el profesional responsabile do los mismos y por los Revisorese Libanos, y firmados por el profesional responsabile do Civil se entrega el dia diti anterior al linicio de la dora y debe tener una sigunale igual o mayor a la duración del proceso edificación do Civil se entrega el dia diti anterior al linicio de la colar y debe tener una sigunale igual o mayor a la duración del proceso edificación con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberto declarados en el FUE. (f) Se podra adjuntar las copias de los planos del Antegrospeda portecta, de encontrares vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trata del mismo proyecto sin modificaciones, ain cuando hayan variado los parámetors urbanisticos y edificatorios con los que fea aprobado. (g) En caso de proyectos de gram magnifud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala comentene que permis su sideil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral. (l) Se requiere la intervención del Delegado Af Hoc del INDECI en edificaciones establecidas en las modellidades C y O. de uso diferente a residencial y de concurrencia masiva de públicio. (l) El linicio de la el serviciación de los requisitos 1, 2, 3 y 4 de la presentación de los requisitos 1, 12, 3 y 4 de la presentación de los requisitos 1, 12, 3 y 4											
			mode.											





017

CALIFICACIÓN

Evaluación Previa PLAZOS PARA INICIO DEL COMPETENTE PARA RESOLVER (En dias hábilies) PROCEDIMIENTO RESOLVER

UIT:	SJ. 4050	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	
N° DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	
N	DENOMINACION DELFAGEDIMENTO	Numeración y Denominación	Formul Ut
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	T

	Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Positivo	Negativo	dias nadires,		NEGOLVEN	Reconsideració n	Apelación
	<u>I</u>					10111				n	
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA				X		5 días	Plataforma Única			Alcalde
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL	Requisitos comunes		1	1 1				de Atención al	Catastro	Acondicionami	
PROYECTO POR REVISORES URBANOS	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.							Usuario		ento Territorial	
PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,		1	1				(PUAU)		1 1	
DEPORTIVOS			1							1 1	
	se deberá presentar la escritura pública que acredite el		1	1						1 1	
(de hasta 20,000 ocupantes)	derecho a edificar.										
	3 Constitución de la empresa y copia literal del									Plazo para	Plazo para
	poder expedidos por el Registro de Personas									presentar el Recurso: 15	presentar el Recurso: 15
Base Legal	Jurídicas, vigente al momento de presentación de									(Quince) Dias	(quince) Dias
*Ley de Regulación de Habilitaciones	los documentos, en caso que el solicitante sea una									(Quince) Dias	(quince) Dias
Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	persona juridica										
y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	A Declaración Jurada de habilitación de los										
* Reglamento de Licencias de Habilitación											
	profesionales que suscriben la documentación.										
Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-		10.81	438.00							
Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la										
toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57.	verificación administrativa										
* Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP											
* Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	Documentación Técnica									Plazo para	Plazo para
* Decreto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	6 Plano de Ubicación y Localización según formato.									resolver el	resolver el
Decreto Egistativo N 1267, Decreto que modificaque la Ley 25050.										Recurso: 30	Recurso: 30
	7 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),									(treinta) Dias	(treinta) Dias
	Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones										
	Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias		1	1						1 1	
	justificativas por especialidad.		1	1						1 1	
	8 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera		1	1						1 1	
	la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI		1	1						1 1	
	9 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser		1							1	
	9 Pratro de oscientimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la		1							1	
			1	1						1 1	
	Norma E 050 del RNE, acompañado de la		1							1	
	Memoria descriptiva que precise las características		1							1	
	de la obra y las edificaciones colindantes; indicando										
	el número de pisos y sótanos; así como fotos en los										
	casos que se presente el Plano de Sostenimiento										
	de Excavaciones										
	To Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos										
	que establece el RNE.										
	11 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones										
	de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-										
	formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial										
	y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,										
	Construcción y Saneamiento.										
	12 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-										
	glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme										
	los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de										
	Vivienda, Construcción y Saneamiento.										
	13 En caso se solicite Licencia de Edificación para										
	Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor										
	Histórico deberá presentarse lo siguiente:										
	a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)										
	en los cuales se diferencie la edificación existente										
	de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,										
	considerando:		1	1 1				1		1 1	
	- Plano de levantamiento de la edificación		1	1 1				1		1 1	
	graficando con achurado 45 grados, los		1	1						1 1	
	elementos a eliminar.		1	1						1 1	
	- Plano de la edificación resultante, graficándo		1	1						1 1	
	con achurado a 45 grados, perpendicular al		1	1						1 1	
			1	1						1 1	
	anterior, los elementos a edificar.		1	1						1 1	
	- Para las obras de Puesta en Valor Histórico		1	1 1				1		1 1	
	se debe graficar en los planos los elementos		1	1						1 1	
	arquitectónicos con valor histórico monumental		1	1						1 1	
	propios de la edificación, identificándose		1	1						1 1	
	aquellos que serán objeto de restauración,		1	1						1 1	
	reconstrucción o conservación, de ser el caso.		1	1						1 1	
			1	1						1 1	
	b) Planos de estructura y memoria justificativa;		1	1						1 1	
	en los casos de obras de remodelación,		1	1						1 1	
	ampliación o puesta en valor y cuando sea		1	1						1 1	
	necesario en los demás tipo de obra.		1	1						1 1	
	Debe diferenciarse los elementos estructurales		1	1 1				1		1 1	
	existentes, los que se eliminarán y los nuevos.		1	1						1 1	
	detallando adecuadamente los empalmes.		1	1						1 1	
			1	1						1	
	c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,		1	1						1 1	
115	de ser necesario, donde:		1	1						1 1	
	- Se diferencien los puntos y salidas nuevos de		1	1					~~	1 1	
	los que se eliminarán; detallandose		1	1			_	The state of the s	J	1 1	
	adecuadamente los emplames.		1	1			****	W. Sold .	X	1 1	
	- Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo		1	1			- S.	(3), 🖊 (A	7.	1 1	
	en cuenta la ampliación de cargas eléctricas		1	1			10,	_ \/	4	1 1	
	y de dotación de agua potable.		1	1			13. S	1 X	79.1	1 1	
	у че чоласного че адма рокавле.	1	1	1 1	1	1 1		ub Man	\%1	1 1	
							1 - 0	An Al-Caleur	10 NO		



		REQUISITOS			TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			NICIO DEL PROCEDIMENTO CONFETENTE PARA RESOLUES. AUTORDAD ARCHITECTE PARA RESOLUES. RECURSO. RECURSO. 1 METANCIA S DE RESC. RECURSO. RECURSO.	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			(*)		Evaluación Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En		AUTORIDAD	REC
	DENOMINACION DELFROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación	Formular / codige Ubicación	/ (en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració
			Ubicacion	1 1			Positivo Negativo				n
		d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad									
		Común, deberá además presentarse lo siguiente:									
		- Autorización de la Junta de Propietarios									
		- Reglamento Interno									
		Planos de Independización correspondientes									
		e) En caso se solicite una Licencia Temporal de									
		Edificación y luego de haber obtenido el dictamen									
		Conforme en la especialidad de Arquitectura,									
		deberá además presentarse el Anexo D del FUE									
		14 Informe Técnico Favorable del Revisor Urbano									
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA									
		Despues de haberse notificado el último dictamen									
		Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:									
		1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente									
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor									
		Municipal.									
		2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en									
		caso no se haya indicado en el FUE		4.33	175.20						
		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa									
		correspondiente a la verificación técnica.									
		Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características									
		de Responsabilidad Civil, segun las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños									
		materiales y personales a terceros.									
		Notas:									
		(a) Todos los documentos serán presentados por									
		duplicado									
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados									
		en todas sus páginas y cuando corresponda,									
		firmados por el propietario o por el solicitante y									
		los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben									
		estar sellados y firmados por el profesional									
		responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos.									
		v firmados por el propietario o solicitante.									
		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad									
		Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la									
		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la									
		duración del proceso edificatorio									
		(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio									
		con una antelación de 15 días calendarios, en									
		caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del									
		(r) Se poura adjuntar las copias de los pianos del Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente									
		su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante									
		para el procedimiento cuando se trate del mismo									
		proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan									
		variado los parámetros urbanísticos y edificatorios								1	
		con los que fue aprobado.								1	
		(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los								1	
		planos podrán ser presentados en secciones con								1	
		escala conveniente que permita su fácil lectura,		1	1	1					1
		conjuntamente con el plano del proyecto integral. (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc		1	1	1					1
		(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc del INDECI en edificaciones establecidas en las modali-		1	1	1					1
		del INDECT en edificaciones establectoas en las modali- dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-								1	
		rrencia masiva de público								1	
		(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas								1	
		estará sujeto a la presentación de los requisitos								1	
		1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.		1	1	1					1
		(j) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)									
		meses.			1						1
NCIA DE EDIFICACIÓN - N	MODALIDAD C	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		1		 	X	5 días	Plataforma Única	Sub Gerente de	Gerente de
DBACIÓN CON EVALUACI	IÓN PREVIA DEL	Requisitos comunes					^	0 0.03	de Atención al	Catastro	Acondicionami
YECTO POR REVISORES	URBANOS	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.		1	1	1			Usuario (PUAU)		ento Territorial
A TODAS LAS DEMÁS EDI		2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,		1	1	1	1 1		(. 0/10)	1	1
TEMPLADAS EN LAS MOI	DALIDADES	se deberá presentar la escritura pública que acredite el									
y D		derecho a edificar.		1	1	1				_	Diogram
		3 Constitución de la empresa y copia literal del							-	~	Plazo para presentar el
		poder expedidos por el Registro de Personas		1	1	1		-		\checkmark	Recurso: 15
Legal		Jurídicas, vigente al momento de presentación de		1	1	1		1	Br. 16.46. 8	*	(Quince) Dias
de Regulación de Habilitad panas y de Edificaciones, Le	ciones	los documentos, en caso que el solicitante sea una						1 100		6	
	.ey in: zauati	persona jurídica.	1	1	1	1	1 1	1.00	1 X	50 \	1
nodificatorias (25.09.07). Ar	d- 40 0F : 24	4 Declaración Jurada de habilitación de los						S Ra			

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017	
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	

JII:	Sr. 4050							_					
				DERECHO DE	TRAMITACIÓN	C	ALIFICACIÓN						
N° DE		REQUISITOS	REQUISITOS		(*)				PLAZOS PARA		AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE
ORDE							Evaluaci	ón Previa	RESOLVER (En	INICIO DEL	COMPETENTE PARA	REC	JRSOS
N			Formular / codigo /			Automático			dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER		
		Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)		Positivo	Negativo				Reconsideració	Apelación
												n	
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	profesionales que suscriben la documentación.											
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-											
	Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la		10.81	438.00								
	toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57.	verificación administrativa											
	* Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP												
	* Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	Documentación Técnica										Plazo para	Plazo para
	* Decreto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	6 Plano de Ubicación y Localización según formato.										resolver el	resolver el
	bedrete Egistation 1251, Bedrete que modificação de Ecy 25000.	7 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),										Recurso: 30 (treinta) Dias	Recurso: 30
		Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones										(treinta) Dias	(treinta) Dias
		Electricas y otros, de ser el caso, y las memorias											
		justificativas por especialidad.											
		8 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera											
		a intervención de los delegados. Ad Hoc del INDECI											
		9 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser											
		el caso, y de acuerdo a lo establecido en la											
		Norma E 050 del RNE, acompañado de la											
		Memoria descriptiva que precise las características											
		de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
		el número de pisos y sótanos; así como fotos en los											
		casos que se presente el Plano de Sostenimiento											
		de Excavaciones											
		10 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos											
		que establece el RNE.											
		11 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones											
		de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-											
		formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial											
		y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,											
		Construcción y Saneamiento.											
		12 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-											
		glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme											
		los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de											
		Vivienda, Construcción y Saneamiento.											
		13 En caso se solicite Licencia de Edificación para											
		Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor											
		Histórico deberá presentarse lo siguiente:											
		a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)											
		en los cuales se diferencie la edificación existente											
		de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,											
		considerando:											
		- Plano de levantamiento de la edificación											
		graficando con achurado 45 grados, los											
		elementos a eliminar.											
		- Plano de la edificación resultante, graficándo											
		con achurado a 45 grados, perpendicular al											
		anterior, los elementos a edificar.											
		- Para las obras de Puesta en Valor Histórico											
		se debe graficar en los planos los elementos											
		arquitectónicos con valor histórico monumental											
		arquiectorises or vanti risaction introducinalismos propios de la edificación, identificándose											
		aquellos que serán objeto de restauración,		1	1	1			l	1	1	1	
		reconstrucción o conservación, de ser el caso.		1	1	1			l	1	1	1	
		b) Planos de estructura y memoria justificativa;		1	1	1			l	1	1	1	
		en los casos de obras de remodelación,		1	1	1			l	1	1	1	
		ampliación o puesta en valor y cuando sea		1	1	1			l	1	1	1	
		necesario en los demás tipo de obra.		1	1	1			l	1	1	1	
		Debe diferenciarse los elementos estructurales		1	1	1			l	1	1	1	
		existentes, los que se eliminarán y los nuevos,		1	1	1			l	1	1	1	
		detallando adecuadamente los empalmes.		1	1	1			l	1	1	1	
		c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,		1	1	1			l	1	1	1	
		de ser necesario, donde:											
116		- Se diferencien los puntos y salidas nuevos de							l				
	II	- Se differencial too puritos y salidas fluevos de	ı	I	I	I		1 1	I	I	l	I	





SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN

UIT: S/. 4050

	IT: 1	S/. 4050	DE LA MUNICIFALIDAD FROVINCIAL DE CORONEL FORTILLO									
		ui. 1999		DEBECHO	E TRAMITACIÓN		ALIFICACIÓN					
١,	P DE		REQUISITOS		(*)		ALIFICACION	PLAZOS PARA		AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE
	RDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			T	-	Evaluación Previa	RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA	RECU	RSOS
	N		Numeración y Denominación Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo Negativo	dias hábilies)		RESOLVER	Reconsideració	Apelación
			Obcacion				Positivo Negativo				n	Apelacion
			los que se eliminarán; detallandose									
			adecuadamente los emplames.									
			Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de cargas eléctricas									
			y de dotación de agua potable.									
			d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al									
			Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad									
			Común, deberá además presentarse lo siguiente:									
			Autorización de la Junta de Propietarios Reglamento Interno									
			- Planos de Independización correspondientes									
			e) En caso se solicite una Licencia Temporal de									
			Edificación y luego de haber obtenido el dictamen									
			Conforme en la especialidad de Arquitectura, deberá además presentarse el Anexo D del FUE									
			debeta adunta presentante de Raisaz D del 100 14 Informe Técnico Favorable del Revisor Urbano									
						1						
			B VERIFICACIÓN TÉCNICA			1						
			Despues de haberse notificado el último dictamen Conference del Brunden en debe presente la eliminate:			1						
			Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente: Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente			1						
			Contriginita de visina de injectución, deutoriemente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor			1						
			Municipal.									
			2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en									
			caso no se haya indicado en el FUE 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa	4.33	175.20							
			correspondiente a la verificación técnica.	4.00	170.20							
			4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza									
			de Responsabilidad Civil, según las características									
			de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros.									
			inate lates y personates a tercerus.									
			Notas:									
			(a) Todos los documentos serán presentados por									
			duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados									
			en todas sus páginas vuando corresponda,									
			firmados por el propietario o por el solicitante y									
			los profesionales que interviene.									
			(c) Todos los planos y documentos técnicos deben									
			estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos,									
			y firmados por el propietario o solicitante.									
			(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad									
			Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la			1						
			oora y dede tener una vigencia iguai o mayor a ia duración del proceso edificationi o									
			(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio			1						
			con una antelación de 15 dias calendarios, en			1						
			caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del									
			(f) Se podra adjuntar las copias de los planos del Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente									
			A reprojecto a protesto, de encontrate espenie su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante			1						
			para el procedimiento cuando se trate del mismo			1						
			proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan			1						
			variado los parámetros urbanísticos y edificatorios con los que fue aprobado.			1						
			cut ios que ne aproceso. (g) En caso de proyectos de gran magnitud, los			1						
			planos podrán ser presentados en secciones con			1						
			escala conveniente que permita su fácil lectura,				1 1					
			conjuntamente con el plano del proyecto integral. (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc			1						
			(II) Se requier a intervencion de l'ocepado au noc del INDEC la edificaciones establecidas en las modali-			1						
			dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-			1						
			rrencia masiva de público			1						
			(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estados quientes electrones de la ejecución de las obras autorizadas estados quientes la escentiación de las consistences de la estados electrones del estados electrones de la estados electrones de la estados electrones de la estados electrones del estados electrones de la estados electrones de la estados electrones de la electrones de la estados electrones de la electrones de la electrones de la electrones de la electrones de la electrones del electrones de la electrones de la electrones de la electrones de la electrones de la electrones de la electrones de la electrones de la electrones del electrones de la electrones de la electrones de la electrones de la electrones de la electrones del electrones de la electrones del electrones de la electrones de la electro			1						
			estará sujeto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.			1						
			() La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)									
			meses.			1						
- 1				l	1	1						





TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TOPA 2017
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

			REQUISITOS		DERECHO DE T		c	ALIFICACIÓN					INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
	Nº DE ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			(*	1		Evaluació	in Previo	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RECU	IRSOS
- ľ	N	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO		Formular / codigo /			Automático	Evaluacio	ili Fievia	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER		
			Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)		Positivo	Negativo				Reconsideració	Apelación
H									-	5 V	Plataforma Única	Sub Gerente de	n Occupito do	Alestes
		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					х		5 días	de Atención al	Catastro	Gerente de Acondicionami	Alcalde
	l,	APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS	Requisitos comunes								Usuario		ento Territorial	
		PARA DEMOLICIONES TOTALES DE	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.								(PUAU)			
		PARA DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,											
		de 5 o más pisos del altura o aquellas que	se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar.											
		requieran el uso de explosivos)											Plazo para	Plazo para
	ľ	equieran el uso de explosivos)	3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas										presentar el	presentar el
			puder expedituos por el riegista de l'erecitas Jurídicas, vigente al momento de presentación de										Recurso: 15	Recurso: 15
		Base Legal	los documentos, en caso que el solicitante sea una										(Quince) Dias	(quince) Dias
			persona jurídica.											
		Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	persona jurique. A Declaración Jurada de habilitación de los											
		y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	4 Declaración obrada de natinitación de los profesionales que suscriben la documentación.											
		Reglamento de Licencias de Habilitación	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-		11.76	476.30								
		Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la		11.70	470.30								
		Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	verificación administrativa											
		toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57.	6 Copia del documento que acredite la declaratoria											
		Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	a l'abria dei documento que autente la declariación la fábrica do de difficación con sus respectivos planos										Plazo para	Plazo para
		* Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	en caso no haya sido expedido por la municipalidad;				1					1	resolver el	resolver el
		Dicereto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	ó copia del Certificado de Conformidad ó				1					1	Recurso: 30	Recurso: 30
		Societo Egistati o 11 1201, Societo que mounicaque la Edy 20000.	o copia del Cerimicado de Comornidad o Francisco de Comornidad de Obra o de Francisco de Obra, o la Licencia de Obra o de				1					1	(treinta) Dias	(treinta) Dias
			Finanzación de Outa, di a Edificación existente. Construcción de la edificación existente.				1					1	1	
			7 En caso la edificación no pueda acreditarse con la				1					1	1	
			It caso la edificación respectiva, se deberá presentar:											
			7.1. Plano de ubicación y localización; y											
			7.2. Plano de planta de la edificación a demoler.											
			7.2. Fraint de painta de la edificación de destroles. diferenciando las áreas a demoler de las remanentes											
			Si En caso la fábrica se encuentre inscrita en los											
			Registros Públicos, se deberá acreditar que sobre											
			el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; ó											
			acreditar la autorización del titular de la carga ó											
			grayamen											
			graduation.											
			Documentación Técnica											
			9 Plano de Ubicación y Localización según formato.											
			10 Planos de plantas a escala 1/75, dimensionados											
			adecuadamente, en el que se delineará las zonas											
			de la fábrica o edificación a demoler, así como del											
			perfil y altura de los inmuebles colindantes a las											
			zonas de la fábrica o edificación a demoler. hasta											
			una distancia de 1.50 m de los límites de propie-											
			dad.											
			11 Plano de cerramiento del predio, cuando se trate de											
			demolición total.											
			12 Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y											
			del procedimiento de demolición a utilizar, donde											
			se consideren las medidas de seguridad contem-											
			pladas en la Norma Técnica G.050 del RNE y				1					1	1	
			demás normas de la materia.											
	117		13 En caso de uso de explosivos, se deberá presentar				1					1	1	
	***		además lo siguiente:				1					1	1	
Į.			a) Autorizaciones de las autoridades competentes				1							
			(SUCAMEC, Comando Conjunto de las Fuerzas y				1					1	1	
			Defensa Civil), según corresponda.				1					1	1	
			b) Copia del cargo del documento dirigido a los				1					1	1	
Į.			propietarios y/u ocupantes de las edificaciones				1							
			colindantes a la obra, comunicándoles las fechas											
			y horas en que se efectuarán las detonaciones.											
			14 Informe Técnico Favorable del Revisor Urbano											
Į.							l				1			
			B VERIFICACIÓN TÉCNICA				1					1	1	
			Despues de haberse notificado el dictamen Conforme				1					1	1	
			del Proyecto se debe presentar lo siguiente:				1					1	1	
			1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente				1					1	1	
			suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor				1							
			Municipal.				1					1	1	
			2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra de				1					1	1	
			demolición en caso no se haya indicado en el FUE		4.55	400	l				1			
			3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		4.70	190.52	1					1	1	
			correspondiente a la verificación técnica.				1					1	1	
			4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza				1					1	1	
			de Responsabilidad Civil, según las características				1					1		
- 1			de las obras a ejecutarse con cobertura por daños	l l	ı l		l	1 1	l		-	-	1 1	l l
											A PARTY OF THE PAR	. 1		



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS A	DMINISTRATIVOS - TUPA 2017
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA	AL DE CORONEL PORTILLO

N° DE		REQUISITOS			TRAMITACIÓN	CA	LIFICACIÓN		PLAZOS PARA		AUTORIDAD		E RESOLUCIÓN DE
ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			,	,		Evaluaci	ón Previa	RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA	REC	URSOS
N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	Apelación
												n	1,2
		materiales y personales a terceros. mayor a la duración del proceso edificatorio.											
		Notas:											
		(a) Todos los documentos serán presentados por											
		duplicado. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados											
		en todas sus páginas y cuando corresponda,											
		firmados por el propietario o por el solicitante y											
		los profesionales que interviene.											
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben											
		estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos,											
		y firmados por el propietario o solicitante.											
		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad											
		Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la											
		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio											
		(e) Debe comunicarse el inicio de las obras de demolición											
		con una antelación de 15 días calendarios, en											
		caso de no haberlo declarado en el FUE.											
		(f) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos											
		estate sujeto e la presentacion de los requisitos 1, 2, 3 y 4.											
		(g) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)											
		meses.											
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	1	l l			х		25 días	Plataforma Única	Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
	APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL	Requisitos comunes							20 0100	de Atención al	Catastro	Acondicionami	
	PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA -	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.								(PUAU)		ento Territorial	
	PARA EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,											
	INDUSTRIA	se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar.											
	Base Legal	3 Constitución de la empresa y copia literal del										Plazo para	Plazo para
	* Ley de Regulación de Habilitaciones	poder expedidos por el Registro de Personas										presentar el Recurso: 15	presentar el Recurso: 15
	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una										(Quince) Dias	(quince) Dias
	y modificationas (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación	persona jurídica.											
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	4 Declaración Jurada de habilitación de los											
	Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	profesionales que suscriben la documentación.											
	toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 54.	5 Ånexo D del FUE con indicación del número de compro-											
	* Ordenanza Municipal N* 011-2013-MPCP * Ordenanza Municipal N* 025-2014-MPCP	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa		12.81	519.00								
	Ordenanza Municipal N 025-2014-MPCP	6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de											
		revisión										Plazo para resolver el	Plazo para resolver el
												Recurso: 30	Recurso: 30
		Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato.										(treinta) Dias	(treinta) Dias
		Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),											
		Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones											
		Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias											
		justificativas por especialidad. 9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera											
		la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI											
		10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser											
		el caso, y de acuerdo a lo establecido en la											
		Norma E 050 del RNE, acompañado de la											
		Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
		el número de pisos y sótanos; así como fotos en los											
		casos que se presente el Plano de Sostenimiento											
		de Excavaciones											
		11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el RNE.											
		que establece el RNE. 2 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones											
		de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-											
		formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial											
		y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,											
		Construcción y Saneamiento.											



		DEALIFE THE STATE OF THE STATE		DERECHO DE	TRAMITACIÓN	CAL	IFICACIÓN					
		REQUISITOS			(*)			PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE	E RESOLUCI CURSOS
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formular / codigo	/		Automático	Evaluación Prev	ria RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	`	
		Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)		Positivo Negat	ivo			Reconsideració n	Apela
		Vivienda, Construcción y Saneamiento.										
		14 En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor										
		Histórico deberá presentarse lo siguiente:										
		a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)										
		en los cuales se diferencie la edificación existente										
		de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,										
		considerando:										
		Plano de levantamiento de la edificación graficando con achurado 45 grados, los										
		elementos a eliminar.										
		- Plano de la edificación resultante, graficándo										
		con achurado a 45 grados, perpendicular al										
		anterior, los elementos a edificar.										
		Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los planos los elementos										
		arquitectónicos con valor histórico monumental										
		propios de la edificación, identificándose										
		aquellos que serán objeto de restauración,										
		reconstrucción o conservación, de ser el caso.										
		b) Planos de estructura y memoria justificativa;										
		en los casos de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor y cuando sea										
		necesario en los demás tipo de obra.										
		Debe diferenciarse los elementos estructurales										
		existentes, los que se eliminarán y los nuevos,										
		detallando adecuadamente los empalmes.										
		c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,										
		de ser necesario, donde:										
		Se diferencien los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán; detallandose										
		adecuadamente los emplames.										
		- Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo										
		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas										
		y de dotación de agua potable.										
		d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad										
		Común. deberá además presentarse lo siguiente:										
		Autorización de la Junta de Propietarios										
		- Reglamento Interno										
		- Planos de Independización correspondientes										
		e) En caso se solicite una Licencia Temporal de										
		Edificación y luego de haber obtenido el dictamen Conforme en la especialidad de Arquitectura,										
		deberá además presentarse el Anexo D del FUE										
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA										
		Despues de haberse notificado el último dictamen										
		Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:										
		1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente										
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.										
		2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en										
		caso no se haya indicado en el FUE		5.13	207.60							
		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa										
		correspondiente a la verificación técnica.										
		Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características										
		de Responsabilidad Civil, según las caracierísticas de las obras a ejecutarse con cobertura por daños										
		materiales y personales a terceros.										
		Notas:										
		(a) Todos los documentos serán presentados por duplicado										
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante los profesionales que interviene.	у									
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el										
		propietario o solicitante.										
		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o may	or a la									
		duración del proceso edificatorio	_									
		(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FU (f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vincula.										
		(t) Se podra adjuntar las copias de los pianos del Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendra efecto vincula para el procedimiento cuando se trate del mismo proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan variado los parámetros urbanísticos y	ante									
		edificatorios con los que fue aprobado.								-		
		(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lec	tura,						-	7		
		conjuntamente con el plano del proyecto integral.						مخرد	Two Solder	X		
l		(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc	1	1	1	1 1		132	120.	CORN		ĺ

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN

		DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	•									
UIT:	S/. 4050											
		REQUISITOS			TRAMITACIÓN	CALIFICACI	ÓN				INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
N° DE ORDE				· '	(*)	Eurolau	ción Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	DECL	JRSOS
N	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO		Formular / codigo			Automático	cion Fievia	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER		
		Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Positivo	Negativo				Reconsideració	Apelación
		del INDECI en edificaciones establecidas en las modali-										
		dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-										
		rrencia masiva de público										
		(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas										
		estará sujeto a la presentación de los requisitos										
		1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.										
		(j) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)										
		meses.										
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D						+	05.1/	Plataforma Única	Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
	APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes				×		25 días	de Atención al	Catastro	Acondicionami	Acaide
	PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA -	FUE por duplicado, debidamente suscrito.							Usuario		ento Territorial	
	PARA EDIFICACIONES DE LOCALES COMER-	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,							(PUAU)			
	CIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVER-	se deberá presentar la escritura pública que acredite el										
	SIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS	derecho a edificar.										
	(que individualmente o en conjunto cuenten con	3 Constitución de la empresa y copia literal del									Plazo para presentar el	Plazo para presentar el
	más de 30,000 m2 de área construida)	poder expedidos por el Registro de Personas									Recurso: 15	Recurso: 15
		Jurídicas, vigente al momento de presentación de						1			(Quince) Dias	(quince) Dias
		los documentos, en caso que el solicitante sea una										
	Base Legal	persona jurídica.						1				
	* Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación.						1			1 1	
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-										
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la		12.81	519.00			1				
	Urbana y Licencias de Edificación. Decreto	verificación administrativa		12.01	0.0.00			1				
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de						1				
	toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 54.	revisión						1			Plazo para	Plazo para
	* Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP										resolver el Recurso: 30	resolver el Recurso: 30
	* Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	Documentación Técnica									(treinta) Dias	(treinta) Dias
	* Decreto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	7 Plano de Ubicación y Localización según formato.										
		8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),										
		Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones										
		Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias										
		justificativas por especialidad.										
		9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI										
		10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser										
		el caso, y de acuerdo a lo establecido en la										
		Norma E 050 del RNE, acompañado de la										
		Memoria descriptiva que precise las características										
		de la obra y las edificaciones colindantes; indicando										
		el número de pisos y sótanos; así como fotos en los										
		casos que se presente el Plano de Sostenimiento										
		de Excavaciones										
		11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos										
		que establece el RNE.										
		12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones										
		de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con- formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial										
		y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,										
		Construcción y Saneamiento.										
		13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-										
		glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme						1				
		los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de						1				
		Vivienda, Construcción y Saneamiento.										
		14 En caso se solicite Licencia de Edificación para						1			1 1	
		Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor						1				
		Histórico deberá presentarse lo siguiente:						1				
		a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación existente										
		en los cuales se diferencie la edificación existente de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva.										
		considerando:										
		- Plano de levantamiento de la edificación										
		graficando con achurado 45 grados, los						1			1 1	
		elementos a eliminar.						1				
		- Plano de la edificación resultante, graficándo										
		con achurado a 45 grados, perpendicular al						1				
		anterior, los elementos a edificar.						1				
		- Para las obras de Puesta en Valor Histórico						1				
		se debe graficar en los planos los elementos										
		arquitectónicos con valor histórico monumental						1			1 1	
		propios de la edificación, identificándose						1		-		
		aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso.						1	-	7		
		reconstrucción o conservación, de ser el caso. b) Planos de estructura y memoria justificativa:						.50	L. (.)	×		
		o) rianos de sotrocara y memora justinicarva, en los casos de obras de remodelación,						1 55	120. 1 0	1		
		ampliación o puesta en valor y cuando sea						[Z3)	-	6.	1 1	
		necesario en los demás tipo de obra.						1/8"		人名人		
			•		•		•	S. S.	ib Mar.	13		

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN

4050		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN					
		REQUISITOS			(*)			PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS D	DE RESO
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formular / codigo	,		Automático	Evaluación Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		
		Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)		Positivo Negativo				Reconsideració n	ó
		Debe diferenciarse los elementos estructurales										
		existentes, los que se eliminarán y los nuevos,										
		detallando adecuadamente los empalmes.										
		c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,										
		de ser necesario, donde: - Se diferencien los puntos y salidas nuevos de										
		los que se eliminarán: detallandose										
		adecuadamente los emplames.										
		 Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo 										
		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas										
		y de dotación de agua potable.										
		d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad										
		Común, deberá además presentarse lo siguiente:										
		- Autorización de la Junta de Propietarios										
		- Reglamento Interno										
		- Planos de Independización correspondientes										
		e) En caso se solicite una Licencia Temporal de Edificación y luego de haber obtenido el dictamen										
		Conforme en la especialidad de Arquitectura,										
		deberá además presentarse el Anexo D del FUE										1
												1
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA	1									
		Despues de haberse notificado el último dictamen	1									
		Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente: 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente										
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor	1									
		Municipal.	1									
		2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en	1									
		caso no se haya indicado en el FUE		5.13	207.60							1
		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa	1									1
		correspondiente a la verificación técnica. 4. Póliza CAP (Todo Risson Contratista) o la Póliza	1									
		Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características										
		de las obras a ejecutarse con cobertura por daños										
		materiales y personales a terceros.										
		Notas:										
		(a) Todos los documentos serán presentados por										
		duolicado										
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados										
		en todas sus páginas y cuando corresponda,										
		firmados por el propietario o por el solicitante y										
		los profesionales que interviene.										
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional										
		responsable de los mismos y firmados por el										
		propietario o solicitante.										
		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad										
		Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la										
		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio										1
		(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio										
		con una antelación de 15 dias calendarios, en	1									
		caso de no haberlo declarado en el FUE.										1
		(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del										
		Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente										1
		su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo										1
		para el procedimiento cuando se trate del mismo proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan										
		variado los parámetros urbanísticos y edificatorios										1
		con los que fue aprobado.										
		(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los										
		planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura,										1
		escala conveniente que permita su fàcil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral.										
		(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc										1
		del INDECI en edificaciones establecidas en las modali-										1
		dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-										1
		rrencia masiva de público										1
		(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos										
		estara sujeto a la presentacion de los requisitos 1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.								-		
		(j) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)							and the same	[)		
		meses.						250	M. Solde	\times		
				<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	 		3.	7		4
NCIA DE EDIFIC	CACIÓN - MODALIDAD D	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA			1		x	Sr Sr	Plataforma Unica	Gerente de	Gerente de Acondicionami	, T
	EVALUACIÓN PREVIA DEL	Requisitos comunes					1 1	13 St	ac recitioning.	- Japilo	. AUTOUUTIDITII	

	REQUISITOS			TRAMITACIÓN (*)	C	ALIFICACIÓN	N	PLAZOS PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DI	
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					Automático	Evaluaci	ión Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA	REC	URSOS
	Numeración y Denominación	Formular / codigo Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	dias naunies)		RESOLVER	Reconsideració n	Apela
OYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA -	FUE por duplicado, debidamente suscrito.								(PUAU)		ento remionar	
IFICACIONES PARA MERCADOS (que	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,								(FOAO)			
e cuenten con más de 15,000 m2 de área	se deberá presentar la escritura pública que acredite el											
struida)	derecho a edificar.											
	3 Constitución de la empresa y copia literal del										Plazo para	P
	poder expedidos por el Registro de Personas										presentar el Recurso: 15	pr Re
Legal	Jurídicas, vigente al momento de presentación de										(Quince) Dias	
de Regulación de Habilitaciones	los documentos, en caso que el solicitante sea una										(dunice) blus	14
banas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	persona jurídica.											
odificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	4 Declaración Jurada de habilitación de los											
lamento de Licencias de Habilitación	profesionales que suscriben la documentación.											
ana y Licencias de Edificación, Decreto	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-											
remo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la											
a (04.05.13). Arts. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 54.	verificación administrativa		12.81	519.00								
lenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de		12.01	010.00								
denanza Municipal N° 025-2014-MPCP	revisión										Plazo para	F
creto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	revision										resolver el	n
creto Egislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	Documentación Técnica										Recurso: 30	R
											(treinta) Dias	(ti
	7 Plano de Ubicación y Localización según formato.											
	8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),											
	Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones											
	Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias											
	justificativas por especialidad.											
	g Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera											
	la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI											
	10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser											
	el caso, y de acuerdo a lo establecido en la											
	Norma E 050 del RNE, acompañado de la											
	Memoria descriptiva que precise las características											
	de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
	el número de pisos y sótanos; así como fotos en los									1		
	casos que se presente el Plano de Sostenimiento									1		
	de Excavaciones											I
	11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos											
	que establece el RNE.				1	1		1	1			l





OII.	S/. 4050			DERECHO DE	TRAMITACIÓN		ALIFICACIÓ	N .					
N° DE ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			(*)		_	ión Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		E RESOLUCIÓN DE CURSOS
N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	_	Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
		12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones											
		de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-											1
		formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial											1
		y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,											1
		Construcción y Saneamiento.											1
		13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-											1
		glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme											1
		los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de											1
		Vivienda, Construcción y Saneamiento.											1
		14 En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor											1
		Histórico deberá presentarse lo siguiente:											1
		a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)											1
		a) rando de arquitectura (paritos), conte sy devactories) en los cuales se diferencie la edificación existente											1
		de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,											1
		considerando:											1
		- Plano de levantamiento de la edificación											1
		graficando con achurado 45 grados, los											1
		elementos a eliminar.											1
		- Plano de la edificación resultante, graficándo											1
		con achurado a 45 grados, perpendicular al											1
		anterior, los elementos a edificar.											1
		- Para las obras de Puesta en Valor Histórico											1
		se debe graficar en los planos los elementos											1
		arquitectónicos con valor histórico monumental											1
		propios de la edificación, identificándose											1
		aquellos que serán objeto de restauración,											1
		reconstrucción o conservación, de ser el caso.											1
		b) Planos de estructura y memoria justificativa;											1
		en los casos de obras de remodelación,											1
		ampliación o puesta en valor y cuando sea											1
		necesario en los demás tipo de obra.											1
		Debe diferenciarse los elementos estructurales											1
		existentes, los que se eliminarán y los nuevos,											1
120		detallando adecuadamente los empalmes.											1
120		c) Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde:											1
		- Se diferencien los puntos y salidas nuevos de											1
		los que se eliminarán; detallandose											1
		adecuadamente los emplames.											1
		- Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo											1
		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas											1
		y de dotación de agua potable.											1
		d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al											1
		Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad											1
		Común, deberá además presentarse lo siguiente:				1	1			1			
		- Autorización de la Junta de Propietarios											1
		- Reglamento Interno				1	1			1			
		- Planos de Independización correspondientes				1	1			1			
		e) En caso se solicite una Licencia Temporal de				1	1			1			
		Edificación y luego de haber obtenido el dictamen				1	1			1			
		Conforme en la especialidad de Arquitectura,											1
		deberá además presentarse el Anexo D del FUE				1	1			1			
				1	1	J	1	1	1		1		l





		REQUISITOS		DERECHO DI	E TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN				INSTANCIAS D	DE RESOL
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO				(*)		Evaluación Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	REC	cursos
		Numeración y Denominación	Formular / codigo Ubicación	/ (en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	ó
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA	Obligation				TOSILIFO NEGULIAO				n	
		Despues de haberse notificado el último dictamen										
		Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:										
		1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente										
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor										
		Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en										
		caso no se haya indicado en el FUE										
		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		5.13	207.60							
		correspondiente a la verificación técnica.										
		4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza										
		de Responsabilidad Civil, según las características										
		de las obras a ejecutarse con cobertura por daños										
		materiales y personales a terceros.										
		Notas:										
		(a) Todos los documentos serán presentados por										
		duplicado										
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados										
		en todas sus páginas y cuando corresponda,										
		firmados por el propietario o por el solicitante y										
		los profesionales que interviene.										
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional										
		estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el										
		propietario o solicitante.										
		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad										
		Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la										
		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la										
		duración del proceso edificatorio										
		(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio										
		con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE.										
		(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del										
		Anteprovecto aprobado, de encontrarse vigente										
		su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante										
		para el procedimiento cuando se trate del mismo										
		proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan										
		variado los parámetros urbanísticos y edificatorios										
		con los que fue aprobado.										
		(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con										
		escala conveniente que permita su fácil lectura.										
		conjuntamente con el plano del proyecto integral.										
		(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc										
		del INDECI en edificaciones establecidas en las modali-										
		dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-										
		rrencia masiva de público										
		(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas										
		estará sujeto a la presentación de los requisitos										
		1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.										
		(j) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.										
		110000.										
ENCIA DE EDIFICA	ACIÓN - MODALIDAD D	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		1	T	T T	х	25 días	Plataforma Única	Sub Gerente de	Gerente de	Ť
OBACIÓN CON EV	EVALUACIÓN PREVIA DEL	Requisitos comunes				1			de Atención al	Catastro	Acondicionami	ni
YECTO POR LA C	COMISIÓN TÉCNICA -	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.							Usuario (PUAU)		ento Territorial	al
A LOCALES DE ES	ESPECTÁCULOS	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,							(1 0/10)			
ORTIVOS		se deberá presentar la escritura pública que acredite el										
más de 20,000 ocu	cupantes)	derecho a edificar.									Plazo para	
		3 Constitución de la empresa y copia literal del									presentar el	
e Legal		poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vicente al momento de presentación de				1				1	Recurso: 15	5
e Legai y de Regulación de	e Habilitaciones	los documentos, en caso que el solicitante sea una				1				1	(Quince) Dias	s
banas v de Edificac	aciones, Ley Nº 29090	persona iurídica.				1				1		
	09.07). Arts. 10, 25 y 31.	4 Declaración Jurada de habilitación de los		1		1					1	1
	ncias de Habilitación	profesionales que suscriben la documentación.		1		1					1	1
bana y Licencias de	de Edificación, Decreto	5 Anexo D del FÚE con indicación del número de compro-				1						1
	13-VIVIENDA y modifica	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la		12.81	519.00	1						1
	s. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 54.	verificación administrativa		1		1					1	1
denanza Municipal I	il N° 011-2013-MPCP	6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de				1					Plazo para	
	il N° 025-2014-MPCP	revisión		1		1				-	resolver el	
ecreto Lgislativo N°	° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	Documentación Técnica				1			-)	Recurso: 30	1
				1		1		.5	L. Cale	×	(treinta) Dias	3
		7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),		1		1		25	120. Z. C		1	1
		8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones); Estructuras. Instalaciones Sanitarias. Instalaciones				1		120		6		
				1	1	1	1 1	S S	X	J 70 \	1	1
		Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias						7.23	ub M.	~ ~ .		1

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN

T: S/.	4050												
			REQUISITOS		DERECHO DE	RAMITACIÓN	cı	LIFICACIÓN					INSTANCIAS DE RESOLUCI
DE RDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		REQUISITOS		(')		Evaluació	. Books	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RECURSOS
N N	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO			Formular / codigo /			Automático	Evaluacio	n Previa	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	
		N	umeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)		Positivo	Negativo				Reconsideració Apela
		justificativas por especialidad.											
		9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera											
		la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI											
		10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser											
		el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la											
		Memoria descriptiva que precise las características											
		de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
		el número de pisos y sótanos; así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento											
		de Excavaciones											
		11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos											
		que establece el RNE.											
		12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-											
		formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial											
		y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,											
		Construcción y Saneamiento.											
		13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re- glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme											
		los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de											
		Vivienda, Construcción y Saneamiento.											
		14 En caso se solicite Licencia de Edificación para											
		Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siguiente:											
		a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)											
		en los cuales se diferencie la edificación existente											
		de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,											
		considerando: - Plano de levantamiento de la edificación											
		- Plano de levantamiento de la edificación graficando con achurado 45 grados, los											
		elementos a eliminar.											
		 Plano de la edificación resultante, graficándo 											
		con achurado a 45 grados, perpendicular al											
		anterior, los elementos a edificar. - Para las obras de Puesta en Valor Histórico											
		se debe graficar en los planos los elementos											
		arquitectónicos con valor histórico monumental											
		propios de la edificación, identificándose											
		aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso.											
		b) Planos de estructura y memoria justificativa;											
		en los casos de obras de remodelación,											
		ampliación o puesta en valor y cuando sea											
		necesario en los demás tipo de obra. Debe diferenciarse los elementos estructurales											
		existentes, los que se eliminarán y los nuevos,											
21		detallando adecuadamente los empalmes.											
		c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,											
		de ser necesario, donde: - Se diferencien los puntos y salidas nuevos de											
		los que se eliminarán; detallandose											
		adecuadamente los emplames.											
		- Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo											
		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas y de dotación de agua potable.											
		d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al											
		Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad											
		Común, deberá además presentarse lo siguiente:											
		Autorización de la Junta de Propietarios											
		Reglamento Interno Planos de Independización correspondientes											
		e) En caso se solicite una Licencia Temporal de											
		Edificación y luego de haber obtenido el dictamen											
		Conforme en la especialidad de Arquitectura,											
		deberá además presentarse el Anexo D del FUE											
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
		Despues de haberse notificado el último dictamen											
		Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:											
		Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente											
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.										_	
		2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en)	
		caso no se haya indicado en el FUE			5.13	207.60				250	W. Soft	×	
		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa								15	2. 1.	7 2	
		correspondiente a la verificación técnica. 4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza								20 ST	\sim	Gal	
										13 Su			1 1

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN

S/. 4050			DERECHO DI	TRAMITACIÓN		ALIFICACIÓN					
	REQUISITOS			(*)			PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE	E RESOLUCIÓ URSOS
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formular / codigo	,		Automático	Evaluación Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		
	Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Positivo Negativo	,			Reconsideració n	Apelaci
	de Responsabilidad Civil, según las características										
	de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros.										
	Notas:										
	(a) Todos los documentos serán presentados por										
	duplicado										
	(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus p\u00e1ginas y cuando corresponda,										
	firmados por el propietario o por el solicitante y										
	los profesionales que interviene.										
	(c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional										
	responsable de los mismos y firmados por el										
	propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad										
	Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la										
	obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la										
	duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio										
	(e) Lebe comunicarse et inicio del proceso edificationo con una antelación de 15 días calendarios, en										
	caso de no haberlo declarado en el FUE.										
	(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del										
	Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante										
	para el procedimiento cuando se trate del mismo										
	proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan										
	variado los parámetros urbanísticos y edificatorios con los que fue aprobado.										
	(g) En caso de projectos de gran magnitud, los										
	planos podrán ser presentados en secciones con										
	escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral.										
	(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc										
	del INDECI en edificaciones establecidas en las modali-										
	dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu- rrencia masiva de público										
	(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas										
	estará sujeto a la presentación de los requisitos										
	1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica. (i) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)										
	U) La incentral ente una vigentia de trenna y sens (30) messes.										
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					х	25 días		Sub Gerente de		Alca
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL	Requisitos comunes					Х	25 días	de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcal
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - PARA EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATI-						X	25 días	de Atención al		Acondicionami	Alcal
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - PARA EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIEN-	Requisitos comunes 1 FIE por uplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propida del predio, se deberá presentar la escritar pública que acredite el					X	25 días	de Atención al Usuario		Acondicionami	Alcal
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - PARA EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIELES Y	Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a definar.					х	25 días	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial	
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - PARA EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIEN-	Requisitos comunes 1 FIE por opulicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deber presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Constitución de la emprese y copia literal del					х	25 días	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el	Plazo preser
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIÓNES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALUL, NOSPEDALE, ESTABLECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y FERMINALES DE TRANSPORTE Base Legal	Requisitos comunes 1 FILE por opulicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se debera presentar la escrittra pública que acredide el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridiosa, vigente al momento de presentación de					x	25 días	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15	Plazo presen Recurs
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TECNICA - PARA EDIFICACIÓNES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALU, HOSPEDALE, ESTABLECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE BASE Lagal **Ley de Regulación de Habilitaciones	Requisitos comunes 1 FILE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentra la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una					х	25 días	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el	Plazo preser Recurs
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIÓNES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALUL, HOSPEDALE, ESTABLECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciónes Urbanas y de Edificaciónnes, Ley N° 2000	Requisitos comunes 1 FILE por opulicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se debera presentar la escrittra póblica que acrodite el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridiosa, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridiosa. Por caso que el solicitante sea una persona juridiosa.					х	25 días	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15	Plazo presei Recur
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIÓNES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALU, H. OSPEDALE, ESTABLECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciónes Urbanas y de Edificaciónes, Ley Nº 20000 y modificaciónia (25.007) Art. 10, 25 y 31. **Regilamento De Loronia de Habilitación	Requisitos comunes 1 FILE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentra la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una					х	25 días	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15	Plazo prese Recui
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIÓNES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALU, H. OSPEDALE, ESTABLECIMIEN- TOS DE EXPENIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE L'ey de Regulación de Habilitaciones Urbana y de Edificaciones, Ley N° 29090 Y modificaciónes (250 007). Arts. 10, 25 y 31. Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	Requisitos comunes 1 FILE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberrà presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder espedidos por el Registro de Presonso duridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 4 Declaración Juridad de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FILE co midicación del número de compro-					x	25 días	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15	Plazo prese Recui
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIÓNES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALUL, HOSPEDALE, ESTABLECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE Base Lagal Ley de Regulación de Habilitaciónes Urbanas y de Edificaciónnes, Ley Nº 20090 y modificacións (25.00.07). Art. 10, 25 y 31. Regilamento de Leoncia de Habilitación Urbana y Lecncias de Edificación. Decreto Supremo Nº 008.037-Vi/MENDA y modifica	Requisitos comunes 1 FILE por opulicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se debera presentar la escrittra pólicia que acredide el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitarios sea una persona juridica. 4 Declaración Jurida de habilitación de los grorelesiones que se solicitario de los profesiones que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de peago de la tasa minicipal correspondiente a la		12.81	519.00		X	25 dias	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15	Plaze prese Recu
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIÓNES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALU, H. OSPEDALE, ESTABLECIMIEN- TOS DE EXPENIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE L'ey de Regulación de Habilitaciones Urbana y de Edificaciones, Ley N° 29090 Y modificaciónes (250 007). Arts. 10, 25 y 31. Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	Requisitos comunes 1 FILE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se debera presentar la escritura pública que acredio, se defener presentar la escritura pública que acredio el diarrecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante seu na persona jurídica. 4 Declaración Juridica de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D de FILE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa		12.81	519.00		x	25 dias	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias	Plazzo prese Recur (quino
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIÓNES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALU, H. OSPEDALE, ESTRALECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE Base Lagal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Turbana y Lecnes de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVELDA y modifica Totin (04.05.13, NS. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 4. O'rdenaraz Municipal N° 05-2014-MPCP	Requisitos comunes 1 FILE por opulicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se debera presentar la escrittra pólicia que acredide el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitarios sea una persona juridica. 4 Declaración Jurida de habilitación de los grorelesiones que se solicitario de los profesiones que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de peago de la tasa minicipal correspondiente a la		12.81	519.00		x	25 dias	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias	Plazo presei Recur (quinos
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVAD BEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIÓNES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALUL, HOSPEDALE, ESTABLECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciónes Urbanas y de Edificaciónnes, Ley Nº 20000 y modificaciónia (25.00.07). Art. 10, 25 y 31. **Regilamento de Leronia de Habilitación Urbana y Lencias de Edificación. Decreto Supremo Nº 008.2015-V/HEÑNDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.4, 47.51, 52 y 54. **Ordenaras Almoigal Nº 01-12013-NPCP	Requisitos comunes 1 FIED or objulicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se debera presentar la escritar pólibica que acredite el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica. 4 Declaración Jurida de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con Indicación del indimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión		12.81	519.00		x	25 días	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	Plazo presei Recur (quinos Plazo resol
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIÓNES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALU, H. OSPEDALE, ESTRALECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE Base Lagal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Turbana y Lecnes de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVELDA y modifica Totin (04.05.13, NS. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 4. O'rdenaraz Municipal N° 05-2014-MPCP	Requisitos comunes 1 FILE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 4 Declaración Juridica de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo De el FILE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica		12.81	519.00		x	25 días	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el	Plazz prese Recui (quino
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIÓNES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALU, H. OSPEDALE, ESTRALECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE Base Lagal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Turbana y Lecnes de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVELDA y modifica Totin (04.05.13, NS. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 4. O'rdenaraz Municipal N° 05-2014-MPCP	Requisitos comunes 1 FILE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Pesconas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica. 4 Declaración Juridica de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo De El FILE con inficación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la vertificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (cipantas, cortes y elevaciones).		12.81	519.00		x	25 días	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	Plazz prese Recu (quinc
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIÓNES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALU, H. OSPEDALE, ESTRALECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE Base Lagal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Turbana y Lecnes de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVELDA y modifica Totin (04.05.13, NS. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 4. O'rdenaraz Municipal N° 05-2014-MPCP	Requisitos comunes 1 FIED or objulicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se debera presentar la escritra póblica que acredite el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurificas, vigente al momento de presentación de los obcumentos, en caso que el solicitante sea una persona jurida. 4 Declaración Jurida de habilitación de los profesionales que sucriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con Indicación del número de comprobante de paga de la tasa municipal correspondente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Yécnica. 7 Plano de Ubicación y localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sariarias, Instalaciones		12.81	519.00		×	25 días	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	Plazz prese Recui (quino
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIÓNES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALU, H. OSPEDALE, ESTRALECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE Base Lagal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Turbana y Lecnes de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVELDA y modifica Totin (04.05.13, NS. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 4. O'rdenaraz Municipal N° 05-2014-MPCP	Requisitos comunes 1 FILE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Pesconas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica. 4 Declaración Juridica de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo De El FILE con inficación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la vertificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (cipantas, cortes y elevaciones).		12.81	519.00		X	25 días	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	Plazz prese Recui (quino
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIÓNES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALU, H. OSPEDALE, ESTRALECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE Base Lagal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Turbana y Lecnes de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVELDA y modifica Totin (04.05.13, NS. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 4. O'rdenaraz Municipal N° 05-2014-MPCP	Requisitos comunes 1 FILE por duplicatod, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica. 4 Declaración Juridica de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo De del FILE con inflicación del riultamento de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (giantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad. 9 Plano de segurdad y evecucación, cuando se requiera		12.81	519.00		×	25 días	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	Plazo presei Recur (quinos Plazo resol
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIÓNES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALU, H. OSPEDALE, ESTRALECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE Base Lagal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Turbana y Lecnes de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVELDA y modifica Totin (04.05.13, NS. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 4. O'rdenaraz Municipal N° 05-2014-MPCP	Requisitos comunes 1 FIED por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del precio, se deberá presentar la escritra póblica que acredite el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los obcumentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica. 4 Declaración Jurida de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondente a la verificación administrativa 6 Copia de ols ocomprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, contes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Santiaria		12.81	519.00		×	25 días	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	Plazo presei Recur (quinos Plazo resol
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIÓNES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALU, H. OSPEDALE, ESTRALECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE Base Lagal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Turbana y Lecnes de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVELDA y modifica Totin (04.05.13, NS. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 4. O'rdenaraz Municipal N° 05-2014-MPCP	Requisitos comunes 1 FILE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escitira pública que acredite el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Pesonas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica. 4 Declaración Juridica de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo De de FILE con inflicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la vertificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de evisidión Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (cipantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad. 9 Plano de esguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del NDECI 10 Plano de Sostemiento de Sociemento de ser er		12.81	519.00		X	25 días	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	Plazo preser Recun (quinos
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIÓNES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALU, H. OSPEDALE, ESTRALECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE Base Lagal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Turbana y Lecnes de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVELDA y modifica Totin (04.05.13, NS. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 4. O'rdenaraz Municipal N° 05-2014-MPCP	Requisitos comunes 1 FILE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escitirar pública que acredite el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridinas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridina. 4 Declaración Juridia de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisidión Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (igantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad. 9 Plano de seguridad y execuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI de Plano de Sostemimiento Se Exemediones, es er el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E Gód del RNLE, comparados de la Gomen de la Norma E Gód del RNLE, comparados de la Gomen de la Norma E Gód del RNLE, comparados de la Gomen		12.81	519.00		×	25 dias	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	Plazo presei Recur (quinos Plazo resol
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIÓNES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALU, H. OSPEDALE, ESTRALECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE Base Lagal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Turbana y Lecnes de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVELDA y modifica Totin (04.05.13, NS. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 4. O'rdenaraz Municipal N° 05-2014-MPCP	Requisitos comunes 1 FIED por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritra pólibica que acredite el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica. 4 Declaración Juridad de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con Indicación del número de comprobatre de peago de la tasa municipal correspondente a la verificación administrativa 6 Copia de do los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, contes y elevaciones), Estructuras, Institaciones Saintiras, Institaciones Sa		12.81	519.00		×	25 días	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	Plazz prese Recui (quino
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIÓNES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALU, H. OSPEDALE, ESTRALECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE Base Lagal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Turbana y Lecnes de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVELDA y modifica Totin (04.05.13, NS. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 4. O'rdenaraz Municipal N° 05-2014-MPCP	Requisitos comunes 1 FIED por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escitirar pública que acredite el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridinas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridina. 4 Declaración Juridida de habilitación de los profesionades que sucriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisidion Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (giantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad. 9 Plano de esguridad y evecuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del MDECI 10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, eser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E Gold el RNE, acompañado de la Norma E Gold el RNE, acompañado de la Norma E Gold el RNE, acompañado de la Norma E Gold el RNE, acompañado de la Norma E Gold el RNE, acompañado de la Norma E Gold en RNE, acompañado		12.81	519.00		X	25 días	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	Plazo preser Recurs (quince
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIÓNES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALU, H. OSPEDALE, ESTRALECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE Base Lagal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Turbana y Lecnes de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVELDA y modifica Totin (04.05.13, NS. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 4. O'rdenaraz Municipal N° 05-2014-MPCP	Requisitos comunes 1 FIED por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritra pólibica que acredite el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona juridica. 4 Declaración Juridad de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con Indicación del número de comprobatre de peago de la tasa municipal correspondente a la verificación administrativa 6 Copia de do los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, contes y elevaciones), Estructuras, Institaciones Saintiras, Institaciones Sa		12.81	519.00		×	25 dias	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	Plazo presen
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIÓNES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALU, H. OSPEDALE, ESTRALECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE Base Lagal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Urbana y de Edificaciones, Ley N° 20000 Turbana y Lecnes de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVELDA y modifica Totin (04.05.13, NS. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 4. O'rdenaraz Municipal N° 05-2014-MPCP	Requisitos comunes 1 FIED pro dipulicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se debera presentar la escritra pólibica que acredite el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una parsona juridica. 4 Declaración Juridad de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobatante de pago de la tasa municipal correspondente a la verificación administrativa 6 Copia de dos comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Yécnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, contes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Santiarias, Instalaciones Instalaciones Instalaciones Instalaciones Instalaciones Instalaciones Instalaciones Instalaciones Instalaciones Inst		12.81	519.00		×	25 dias	de Atención al Usuario		Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	Plazo preser Recun (quinos



DE			REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN *)	CI	ALIFICACIÓN	PLAZOS PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS D	
DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO							Evaluación Previa	RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	OMPETENTE PARA	REC	URSOS
'		Nu	meración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo Negativo	dias hábilies)		RESOLVER	Reconsideració n	Apelaci
T		que establece el RNE.											
		12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones											
ı		de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-											
ı		formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial											
		y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,											
		Construcción y Saneamiento.											
ı		13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-											
l		glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme											
l		los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.											
l		14 En caso se solicite Licencia de Edificación para											
l		Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor											
ı		Histórico deberá presentarse lo siguiente:											
l		a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)											
l		en los cuales se diferencie la edificación existente											
ı		de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,											
l		considerando:											
l		 Plano de levantamiento de la edificación 											
l		graficando con achurado 45 grados, los											
ı		elementos a eliminar.											
		 Plano de la edificación resultante, graficándo 											
l		con achurado a 45 grados, perpendicular al											
l		anterior, los elementos a edificar.											
П		 Para las obras de Puesta en Valor Histórico 											
Ш		se debe graficar en los planos los elementos											
		arquitectónicos con valor histórico monumental											
Ш		propios de la edificación, identificándose aquellos que serán objeto de restauración,											
П		reconstrucción o conservación, de ser el caso.											
l		b) Planos de estructura y memoria justificativa;											
ı		en los casos de obras de remodelación,											
ı		ampliación o puesta en valor y cuando sea											
l		necesario en los demás tipo de obra.											
		Debe diferenciarse los elementos estructurales											
ı		existentes, los que se eliminarán y los nuevos,											
		detallando adecuadamente los empalmes.											
ı		 c) Planos de instalaciones y memoria justificativa, 											
		de ser necesario, donde:											
П		 Se diferencien los puntos y salidas nuevos de 											
ı		los que se eliminarán; detallandose											
ı		adecuadamente los emplames.											
ı		- Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo											
ı		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas											
		y de dotación de agua potable. d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al											
l		Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad											
ı		Común, deberá además presentarse lo siguiente:											
ı		Autorización de la Junta de Propietarios											l
ı		- Reglamento Interno					1						l
ı		- Planos de Independización correspondientes											l
ı		e) En caso se solicite una Licencia Temporal de											
		Edificación y luego de haber obtenido el dictamen											l
П		Conforme en la especialidad de Arquitectura,					1						l
ı		deberá además presentarse el Anexo D del FUE					1						l
П		1 1						1	1				1





UIT:	S/. 4050											
		REQUISITOS			TRAMITACIÓN	c	ALIFICACIÓN				INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
N° DE ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			C	-1		Evaluación Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RECL	JRSOS
N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo Negativo	dias hábilies)	TROCEDIMENTO	RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA Despuse de haberan entificado el último dictamen Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente: 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Driva y el Supervisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hays indicado en el FUE I indicación de minero de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la warficación técnica. 4 Poliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, segón ilas características de las obras a ejecutarse con cobertura por diarlos materiales y pesconales a terceros.		5.13	207.60						-	
		Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulanto y sua anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable do los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad										





		REQUISITOS		DERECHO DE		CALIFIC	ACIÓN				INSTANCIAS DE	E RESO
DE DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO				*)	E	aluación Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	DEC	URSOS
'		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático Po:	itivo Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	A
+		Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la									n	
		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la										
		duración del proceso edificatorio										
Ш		(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio										
ı		con una antelación de 15 dias calendarios, en										
		caso de no haberlo declarado en el FUE.										
		(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del										
		Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente										
Ш		su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante										
ı		para el procedimiento cuando se trate del mismo										
ı		proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan variado los parámetros urbanísticos y edificatorios										
		vanado los parametros urbanisticos y edificatorios con los que fue aprobado.										
Ш		(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los										
		planos podrán ser presentados en secciones con										
		escala conveniente que permita su fácil lectura,										
Ш		conjuntamente con el plano del proyecto integral.										
Ш		(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc										
		del INDECI en edificaciones establecidas en las modali-										
Ш		dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-										
ı		rrencia masiva de público										
ı		(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas										
ı		estará sujeto a la presentación de los requisitos										
ı		1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.										
ı		(j) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)										
l		meses.										
h	IODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFI-	1 Solicitud					x	15 días		Sub Gerente de	Gerente de	H
c	ACIÓN - EN LA MODALIDAD B	2 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa							de Atención al	Catastro	Acondicionami ento Territorial	
	antes de emitida la licencia de edificación)	municipal correspondiente.		10.64	430.80				Usuario (PLIALI)		ento Territorial	1
ŀ	Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP	3 Documentación técnica necesaria de acuerdo a la							TFT IACT			
٠	Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	modificación propuesta y a la modalidad de aprobación.										
	Decreto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	que corresponda.										
ı												
1						 						Ļ
	IODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFI- ACIÓN - EN LAS MODALIDADES C Y D	Solicitud Documentación técnica exigida para las modalidades C y D					x	25 días	Plataforma Unica de Atención al	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami	
	OMISIÓN TÉCNICA	que sean materia de la modificación propuesta.							Usuario (PLIALI)		ento Territorial	1
	antes de emitida la licencia de edificación)	3 Planos del Proyecto modificado							(PHAII)			
ľ		4 Copia de los comprobantes de pago por derecho de										
E		Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión - Comisión Técnica										
E	ase Legal Reglamento de Licencias de Habilitación	Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión - Comisión Técnica j Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		11.39	461.20							
٠	ase Legal Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	revisión - Comisión Técnica		11.39	461.20							
ľ	ase Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 00-821-3V/WENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60.	revisión - Comisión Técnica 5 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		11.39	461.20							
•	ase Legal Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	revisión - Comisión Técnica 5 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		11.39	461.20							
	ase Logal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Lisencias de Edificación. Decreto Supreno Nº 008-2013-VIVIENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenarza Municipa N° 011-2013-MPCP Ordenarza Municipa N° 025-014-MPCP	revisión - Comisión Técnica 5 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		11.39	461.20							
	ase Legal Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 002-051/5-VI/ENDA y móditactoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP ODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN	revision - Comisión Técnica Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 1 Anexo H del FUE debidamente suscrito		11.39	461.20	x			Plataforma Única de Atención al			
	ase Logal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Supremo IP 008-20.13-V/NE/NDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 011-20.13-MPC/P Ordenanza Municipal N° 025-20.14-MPC/P (ODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N. LA MODALIDAD A A A A A A A A A A A A A	revision - Comisión Teorica 5 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 1 Anexo H del FUE debidamente suscrito 2 Documentación técnica necesaria exigida para la		11.39	461.20	x			de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial	
	ase Legal Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 002-051/5-VI/ENDA y móditactoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP ODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN	revision - Comisión Técnica Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentación Mérica necesaria exigida para la Modalidad A y de acuerdo a la modificación propuesta.		11.39	461.20	x			de Atención al		Acondicionami	
N E	ase Logal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Diecreto Supremo Nº 006-2013-VIVIENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenarza Municipal Nº 05-12-013-MPCP Ordenarza Municipal Nº 025-2014-MPCP Ordenarza Municipal Nº 025-2014-MPCP ODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN A NA MODALIDAD A nodificaciones sustanciales)	revision - Comisión Técnica 5 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 1 Anexo H del FUE debidamente suscrito 2 Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad A y de acuerdo a la modificación propuesta. 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa				x			de Atención al Usuario		Acondicionami	
	ase Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 002 2013-VM/ENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenarza Municipal N° 051-2013-MPCP Ordenarza Municipal N° 025-2014-MPCP IODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N L A MODALIDAD A modificaciones sustanciales) sase Legal	revision - Comisión Técnica Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentación Mérica necesaria exigida para la Modalidad A y de acuerdo a la modificación propuesta.		11.39	461.20 434.60	x			de Atención al Usuario		Acondicionami	
NE(ase Logal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-V/NE/NDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal Nº 025-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP OIOPIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N LA MODALIDAD A modifficaciones sustanciales) sse Legal Regiamento de Licencias de Habilitación	revision - Comisión Técnica 5 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 1 Anexo H del FUE debidamente suscrito 2 Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad A y de acuerdo a la modificación propuesta. 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa				x			de Atención al Usuario		Acondicionami	
NE(ase Legal Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 002 2013-VM/ENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenarza Municipal N° 051-2013-MPCP Ordenarza Municipal N° 025-2014-MPCP IODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N L A MODALIDAD A ODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N L A MODALIDAD A REGLAMENTO DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N L A MODALIDAD A DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N L A MODALIDAD A DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N L A MODALIDAD A DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N L A MODALIDAD A DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N L A MODALIDAD A DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N L A MODALIDAD A DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N L A MODALIDAD A DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N L A MODALIDAD A DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN DE LICENCIAS DE	revision - Comisión Técnica 5 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 1 Anexo H del FUE debidamente suscrito 2 Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad A y de acuerdo a la modificación propuesta. 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa				x			de Atención al Usuario		Acondicionami	
. NE(ase Logal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-V/MENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Manicipal N° 025-2014-MPCP Ordenanza Manicipal N° 025-2014-MPCP Ordenanza Manicipal N° 025-2014-MPCP ORDIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N LA MODALIDAD A ON A MODALIDAD A See Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-V/MENDA y modificación (04.05.13). Art. 60.	revision - Comisión Técnica 5 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 1 Anexo H del FUE debidamente suscrito 2 Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad A y de acuerdo a la modificación propuesta. 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa				x			de Atención al Usuario		Acondicionami	
	ase Legal Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 002 2013-VM/ENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenarza Municipal N° 051-2013-MPCP Ordenarza Municipal N° 025-2014-MPCP IODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N L A MODALIDAD A ODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N L A MODALIDAD A Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	revision - Comisión Técnica 5 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 1 Anexo H del FUE debidamente suscrito 2 Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad A y de acuerdo a la modificación propuesta. 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa				x			de Atención al Usuario		Acondicionami	
	ase Logal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Lisencias de Edificación. Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenarza Municipa Nº 03-12-013-MPCP Ordenarza Municipa Nº 03-5019-MPCP ORDIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N LA MODALIDAD A modificaciones sustanciales) ase Logal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modificación (04.05.13). Art. 60. Ordenarza Municipal Nº 011-2013-MPCP Ordenarza Municipal N° 011-2013-MPCP Ordenarza Municipal N° 015-2014-MPCP Ordenarza Municipal N° 025-2014-MPCP Ordenarza Municipal N° 025-2014-MPCP Ordenarza Municipal N° 025-2014-MPCP	revision - Comisión Técnica 5 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 1 Anexo H del FUE debidamente suscrito 2 Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad A y de acuerdo a la modificación propuesta. 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa					×	15 días	de Atención al Usuario (PI IAI I)	Catastro Sub Gerente de	Acondicionami ento Territorial	
NE () E	ase Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-V/MENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 012-5013-MECPC Ordenanza Municipal N° 012-5014-MPCP Ordenanza Municipal N° 012-5014-MPCP ORDENIZA MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN N LA MODALIDAD A ORDENIZACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N LA MODALIDAD A ORDENIZACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN Urbana y Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Sugremo N° 008-2013-V/MENDA y modificación (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 05-1013-MPCP Ordenanza Municipal N° 05-1014-MPCP ORDENIZACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N LA MODALIDAD B	revision - Comisión Técnica Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.					X	15 dias	de Atención al Usuario (PLIALI) Plataforma Única de Atención al	Catastro	Acondicionami ento Territorial	
NE () E	ase Logal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Lisencias de Edificación. Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenarza Municipa Nº 03-12-013-MPCP Ordenarza Municipa Nº 03-5019-MPCP ORDIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N LA MODALIDAD A modificaciones sustanciales) ase Logal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modificación (04.05.13). Art. 60. Ordenarza Municipal Nº 011-2013-MPCP Ordenarza Municipal N° 011-2013-MPCP Ordenarza Municipal N° 015-2014-MPCP Ordenarza Municipal N° 025-2014-MPCP Ordenarza Municipal N° 025-2014-MPCP Ordenarza Municipal N° 025-2014-MPCP	revision - Comisión Técnica Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anseo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modaldad A y de acuerdo a la modificación propuesta. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anseo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modaldad B y de acuerdo a la modificación propuesta.					x	15 días	de Atención al Usuario (PI IAI I)	Catastro Sub Gerente de	Acondicionami ento Territorial	
NE() E-	ase Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-V/MENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 101-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 1025-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP ORDIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N NA MODALIDAD ON A MODIFICACIÓN ON LICENCIAS DE EDIFICACIÓN Urbana y Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-V/MENDA y modificación (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP ORDIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN NA MODIALIDAS B nodificaciones sustanciales) B nodificaciones sustanciales)	revision - Comisión Técnica Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.		10.73	434.60		×	15 dias	de Atención al Usuario IPI IAI II Plataforma Unica de Atención al Usuario	Catastro Sub Gerente de	Acondicionami ento Territorial	
NE() E.	ase Logal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Supremo Nº 008-2013-V/MENDA y modificación (04.05.13). Art. 60. Ordenarza Municipal N° 012-2013-MPCP Ordenarza Municipal N° 025-2014-MPCP ORDIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N LA MODALIDAD A modifficaciones sustanciales) ase Logal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Supremo N° 008-2013-V/MENDA y modificación (04.05.13). Art. 60. Ordenarza Municipal N° 012-2014-MPCP Ordenarza Municipal N° 012-5014-MPCP ORDIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N LA MODALIDAD B modificaciones sustanciales)	revision - Comisión Técnica Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anseo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad A y de acuerdo a la modificación propuesta. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anseo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad B y de acuerdo a la modificación propuesta. Anseo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad B y de acuerdo a la modificación propuesta. Facibilidades de Servicios de corresponder Indicación del número de comprobante de pago de la tasa					×	15 dias	de Atención al Usuario IPI IAI II Plataforma Unica de Atención al Usuario	Catastro Sub Gerente de	Acondicionami ento Territorial	
NE(ase Logal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-V/MENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 101-2013-MENCP Ordenanza Municipal N° 1025-2014-MPCP ODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N LA MODALIDAD O NO HICADO DE MODIFICACIÓN N NO A MODIFICACIÓN DE SUSTANCIAS DE EDIFICACIÓN Urbana y Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-V/MENDA y modificación (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 05-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 05-2014-MPCP ODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N LA MODALIDAD B modifficaciones sustanciales) ses Legal Regiamento de Licencias de Habilitación B modificaciones sustanciales) ses Legal Regiamento de Licencias de Habilitación	revision - Comisión Técnica Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.		10.73	434.60		x	15 dias	de Atención al Usuario IPI IAI II Plataforma Unica de Atención al Usuario	Catastro Sub Gerente de	Acondicionami ento Territorial	
NE() E.	ase Logal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Supremo Nº 008-2013-V/MENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenarza Municipal N° 012-2013-MPCP Ordenarza Municipal N° 025-2014-MPCP ORDIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N LA MODALIDAD A modifficaciones sustanciales) ase Logal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Supremo N° 008-2013-V/MENDA y modificación (04.05.13). Art. 60. Ordenarza Municipal N° 012-2014-MPCP ORDIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N LA MODALIDAD B modificaciones sustanciales) see Logal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Supremo N° 008-2013-V/MENDA y modificación (04.05.13). Art. 60. Ordenarza Municipal N° 012-5014-MPCP MODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N LA MODALIDAD B modificaciones sustanciales) see Logal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	revision - Comisión Técnica Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anseo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad A y de acuerdo a la modificación propuesta. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anseo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad B y de acuerdo a la modificación propuesta. Anseo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad B y de acuerdo a la modificación propuesta. Facibilidades de Servicios de corresponder Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		10.73	434.60		×	15 dias	de Atención al Usuario IPI IAI II Plataforma Unica de Atención al Usuario	Catastro Sub Gerente de	Acondicionami ento Territorial	
	ase Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-V/MENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 012-5014-MPCP Ordenanza Municipal N° 012-5014-MPCP Ordenanza Municipal N° 012-5014-MPCP ORDENIZA MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN N LA MODALIDAD A N O A MODALIDAD A N O A MODALIDAD A N O A MODALIDAD A Seze Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Systrem N° 008-2013-V/MENDA y modificactoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 05-25-014-MPCP Ordenanza Municipal N° 05-25-014-MPCP ORDIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N LA MODALIDAD B modifficaciones sustanciales) ses Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Habilitación	revision - Comisión Técnica Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anseo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad A y de acuerdo a la modificación propuesta. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anseo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad B y de acuerdo a la modificación propuesta. Anseo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad B y de acuerdo a la modificación propuesta. Facibilidades de Servicios de corresponder Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		10.73	434.60		×	15 dias	de Atención al Usuario IPI IAI II Plataforma Unica de Atención al Usuario	Catastro Sub Gerente de	Acondicionami ento Territorial	
NE() E.	ase Logal Regiamento de Licencias de Habilitación Utbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-V/MENDA y modificación (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP ORDIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N LA MODALIDAD A MODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN Utbana y Licencias de Habilitación Utbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-V/MENDA y modificación (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 012-52014-MPCP ORDIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N LA MODALIDAD B MODALIDAD B Regiamento de Licencias de Habilitación Utbana y Licencias de Habilitación Utbana y Licencias de Habilitación Utbana y Licencias de Habilitación Utbana y Licencias de Habilitación Utbana y Licencias de Habilitación Utbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-V/MENDA y modificactoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 01-2013-MPCP	revision - Comisión Técnica Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anseo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad A y de acuerdo a la modificación propuesta. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anseo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad B y de acuerdo a la modificación propuesta. Anseo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad B y de acuerdo a la modificación propuesta. Facibilidades de Servicios de corresponder Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		10.73	434.60		x	15 dias	de Atención al Usuario IPI IAI II Plataforma Unica de Atención al Usuario	Catastro Sub Gerente de	Acondicionami ento Territorial	
NE(E. NE(E.	ase Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-V/MENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 028-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 028-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 028-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 028-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 028-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 028-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 028-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 028-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP	revision - Comisión Técnica Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 1 Anexo H del FUE debidamente suscrito 2 Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad A y de acuerdo a la notificación propuesta. 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 1 Anexo H del FUE debidamente suscrito 2 Documentación tecnica necesaria exigida para la Modalidad A y de acuerdo a la modificación propuesta. 3 Facibilidades de Servicios de corresponder 4 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.		10.73	434.60				de Atención al Usuario (PI IAI I) Pistaforma Unica de Atención al Usuario (PI IAI I)	Catastro Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial Gerente de Acondicionami ento Territorial	
	ase Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Uthana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-V/MENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 101-2013-MENCP Ordenanza Municipal N° 1025-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 1025-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 1025-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 1025-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 2015-2014-MPCP ORDIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN NA MODIALIDAS B modificaciones sustanciales) 385 Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Uthana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 2005-2013-V/MENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 2015-2014-MPCP	revision - Comisión Tecnica Indicación del minero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.		10.73	434.60		×		de Alención al Usuario (PIAI) Plataforma Unica de Alención al Usuario (PIAI) Plataforma Unica de Alención al Usuario (PIAI) Plataforma Unica de Alención al de Alención al de Alención al de Alención al	Catastro Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial ento Territorial Gerente de Acondicionami ento Territorial Gerente de Acondicionami ento Territorial Gerente de Acondicionami	
NE() E NE() E.	ase Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-V/MENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-V/MENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 028-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 028-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 028-2014-MPCP ORDIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N LA MODALIDAD B B modificaciones sustanciales) ase Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Supremo N° 008-2013-VIVENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 012-2013-MPCPC Ordenanza Municipal N° 012-2013-MPCPC Ordenanza Municipal N° 012-2013-MPCPC Ordenanza Municipal N° 012-2013-MPCPC Ordenanza Municipal N° 012-2013-MPCPC Ordenanza Municipal N° 012-2013-MPCPC Ordenanza Municipal N° 012-2013-MPCPC Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCPC	revision - Comisión Tecnica Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.		10.73	434.60				de Atención al Usuario Usuario (PI IAI I) Plataforma Unica de Atención al Usuario (PI IAI I) Plataforma Única de Atención al Usuario (PI IAI I)	Catastro Sub Gerente de Catastro Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial ento Territorial Gerente de Acondicionami ento Territorial ento Territorial Gerente de Gerente de	
	ase Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-V/MENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2014-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2014-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2014-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2014-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2014-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP ORdenanza Municipal N° 018-2013-MPCP ORdenanza Municipal N° 018-2013-MPCP ORdenanza Municipal N° 018-2013-MPCP ORdenanza Municipal N° 018-2013-MPCP ORdenanza Municipal N° 018-2013-MPCP ORDIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN	revision - Comisión Tecnica Indicación del minero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.		10.73	434.60				de Alención al Usuario (PIAI) Plataforma Unica de Alención al Usuario (PIAI) Plataforma Unica de Alención al Usuario (PIAI) Plataforma Unica de Alención al de Alención al de Alención al de Alención al	Catastro Sub Gerente de Catastro Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial ento Territorial Gerente de Acondicionami ento Territorial Gerente de Acondicionami ento Territorial Gerente de Acondicionami	
NE() E NEI()	ase Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Uthana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-V/MENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 1025-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 1025-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 1025-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 1025-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 1025-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 2015-2014-MPCP ORDIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN NA MODALIDAD B Dendificaciones sustanciales) 380 Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Uthana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 2005-2013-V/MENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 2015-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 2015-2015-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 2015-2015-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 2015-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 2015-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 2015-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 2015-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 2015-2014-MPC	revision - Comisión Tecnica Indicación del minero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modelidad A y de acuerdo a la modificación propuesta Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modelidad B y de acuerdo a la modificación propuesta. Facibilidades de Servicios de corresponder Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anexo H del FUE debidamente suscrito Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anexo H del FUE debidamente suscrito Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión - Comisión Técnica		10.73	434.60				de Alención al Usuario (PIAI) Plataforma Unica de Alención al Usuario (PIAI) Plataforma Unica de Alención al Usuario (PIAI) Plataforma Unica de Alención al de Alención al de Alención al de Alención al	Catastro Sub Gerente de Catastro Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial ento Territorial Gerente de Acondicionami ento Territorial Gerente de Acondicionami ento Territorial Gerente de Acondicionami	
	ase Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-V/MENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2014-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2014-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 018-2013-MPCP ORdenanza Municipal N° 018-2013-MPCP	revision - Comisión Tecnica Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 1 Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad y de acuerdo a la molficación propuesta. Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 1 Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad del cancerdo a la mondificación propuesta. Facibilidades de Servicios de corresponder Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 1 Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modalidad B y de acuerdo a la mondificación propuesta. Facibilidades de Servicios de corresponder Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anexo H del FUE debidamente suscrito		10.73	434.60				de Alención al Usuario (PIAI) Plataforma Unica de Alención al Usuario (PIAI) Plataforma Unica de Alención al Usuario (PIAI) Plataforma Unica de Alención al de Alención al de Alención al de Alención al	Catastro Sub Gerente de Catastro Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial ento Territorial Gerente de Acondicionami ento Territorial Gerente de Acondicionami ento Territorial Gerente de Acondicionami	
VE (I B · · · VE I I B · · · · VE T (I B ·	ase Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-V/MENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 105-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 105-2014-MPCP Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP ORDIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN NA MODALIDAS B modificaciones sustanciales) 380 Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 005-2013-V/MENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal N° 012-2013-MPCP	revision - Comisión Tecnica Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentación Micrica necesaria exigida para la Modalidad A y de acuerdo a la modificación propuesta Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentación Micrica necesaria exigida para la Modalidad B y de acuerdo a la modificación propuesta. Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentación Micrica necesaria exigida para la Modalidad B y de acuerdo a la modificación propuesta. Facibilidades de Servicios de corresponder Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anexo H del FUE debidamente suscrito Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión - Comisión Técnica Documentos exigidos para las modalidades C y D que seam materia de la modificación propuesta Portuguar o descripción de la modificación propuesta		10.73	434.60			25 dias	de Alención al Usuario (PIAI) Plataforma Unica de Alención al Usuario (PIAI) Plataforma Unica de Alención al Usuario (PIAI) Plataforma Unica de Alención al de Alención al de Alención al de Alención al	Catastro Sub Gerente de Catastro Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial ento Territorial Gerente de Acondicionami ento Territorial Gerente de Acondicionami ento Territorial Gerente de Acondicionami	
FI S C C MIN MARKET MAR	ase Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-V/VIENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 018-2013-MPCP Ordenanza Municipal Se de Edificación. Decreto Supremo Nº 008-2013-V/VIENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal Nº 025-2014-MPCP ORDIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN N. NAS MODALIDADES C Y D. COMISIÓN ECNICA NAS MODALIDADES C Y D. COMISIÓN ECNICA	revision - Comisión Tecnica Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria esigida para la Modelidad y de acuerdo a la molficación propuesta. Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para la Modelidad y de acuerdo a la modificación propuesta. Facibilidades de Servicios de corresponder Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica de propuesta. Facibilidades de Servicios de corresponder Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anexo H del FUE debidamente suscrito Indicación del nimero de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Anexo H del FUE debidamente suscrito Indicación del nimero de comprobante de pago po de la tasa municipal correspondiente. Opida de los comprobantes de pago por derecho de revisidon - Comisión Técnica Documentes desiglos para las modalidades C y D que		10.73	434.60				de Alención al Usuario (PI IAI) Pataforma Unica de Alención al Usuario (PI IAI) Pataforma Unica de Alención al Usuario (PI IAI) (Catastro Sub Gerente de Catastro Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial ento Territorial Gerente de Acondicionami ento Territorial Gerente de Acondicionami ento Territorial Gerente de Acondicionami	

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN

UIT	. s	3/. 4050			DERECHO DE	TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓ	N					
	DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			(*)		_	ión Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE F	RESOLUCIÓN DE IRSOS
OR		DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Numerosián v Denominación	Formular / codigo	/ (en % UIT)	(on S /)	Automático			dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER		
			Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UII)	(en S/.)		Positivo	Negativo				Reconsideració n	Apelación
	_	Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP - Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	6 Factibilidad de Servicios, de corresponder			ļ								
		IODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN IN LA MODALIDAD C - REVISORES URBANOS	Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentos exigidos para la Modalidad C, que sean					х		5 días	Plataforma Única de Atención al	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami	Alcalde
		modificaciones sustanciales)	materia de la modificaciónm propuesta								Usuario (PUAU)		ento Territorial	
			3 Informe Técnico Favorable de los Revisores Urbanos											
12	28 B	iase Legal Reglamento de Licencias de Habilitación	Planos de la modificación propuesta, aprobados por el o los Revisores Urbanos que corresponda											
		Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	5 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		12.44	503.80								
		Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modificatoria (04.05.13). Art. 60. Ordenanza Municipal № 011-2013-MPCP	municipal correspondiente.											
		Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP												
	Р	RE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN	1 Anexo C del FUE - Pre Declaratoria de Edificación,		1		1	х		5 días	Plataforma Única		Gerente de	Alcalde
	(F	para todas las Modalidades: A, B, C y D)	debidamente suscrito y por triplicado.								de Atención al Usuario	Catastro	Acondicionami ento Territorial	
	В	lase Legal	En caso que titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inicio el procedimiento de								(PUAU)			
		Reglamento de Licencias de Habilitación	edificación, deberá presentar:										Plazo para presentar el	Plazo para presentar el
		Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	a) Escritura pública que acredite que cuenta con										Recurso: 15	Recurso: 15
		toria (04.05.13). Arts. 62 y 47.	derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no										(Quince) Dias	(quince) Dias
	٠,	Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	sea el propietario del predio.											
		Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP Decreto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	 b) Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas 											
		9 1,	Jurídicas, vigente al momento de presentación de											
12	29		los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica.											
			persona juridica. 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		4.94	200.20								
			municipal correspondiente.										Plazo para resolver el	Plazo para resolver el
			Copia de los Planos de Ubicación y de Arquitectura aprobados, correspondiente a la Licencia de Edifi-										Recurso: 30	Recurso: 30
			cación por duplicado.										(treinta) Dias	(treinta) Dias
			Nota: El Formulario y sus anexos deben ser visados											
			en todas sus páginas y cuando corresponda,											
			firmados por el propietario o por el solicitante y											
			los profesionales que interviene.											
		ONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA	1 La sección del FUE - Conformidad de Obra y Decla-			1	1	Х		5 días	Plataforma Única	Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
		E EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES para todas las Modalidades: A, B, C y D)	ratoria de Edificación, debidamente suscrito y por triplicado								de Atención al Usuario	Catastro	Acondicionami ento Territorial	
	(F	para todas las Modalidades: A, B, C y D)	triplicado. 2 En caso que titular del derecho a edificar sea una								(PHAII)			
	В	lase Legal	persona distinta a quien inicio el procedimiento de											
		Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	edificación, deberá presentar: a) Escritura pública que acredite que cuenta con											
		Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	derecho a edificar y represente al titular, en caso											
		toria (04.05.13). Arts. 63 y 47.	que el solicitante de la licencia de edificación no											
		Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	sea el propietario del predio. b) Constitución de la empresa y copia literal del											
		Decreto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	poder expedidos por el Registro de Personas											
			Jurídicas, vigente al momento de presentación de										Plazo para	Plazo para
			los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica.										presentar el Recurso: 15	presentar el Recurso: 15
			3 Copia de los Planos de Ubicación y de Arquitectura										(Quince) Dias	(quince) Dias
			aprobados, correspondiente a la Licencia de Edifi- cación por triplicado.											
			4 Declaración jurada, firmada por el profesional											
			responsable de obra, manifestando que ésta se											
			ha realizado conforme a los planos aprobados de la licencia de edificación.											
			5 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		8.42	340.90								
			municipal correspondiente.										Plazo para	Plazo para
			Notas:										resolver el	resolver el
13	30		(a) El Formulario y sus anexos deben ser visados										Recurso: 30 (treinta) Dias	Recurso: 30 (treinta) Dias
			en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el oropietario o por el solicitante y											
			los profesionales que interviene.											
			(b) Solo para edificaciones para fines de vivienda		1									
			multifamiliar, a solicitud del administrado se podrá extender la Conformidad de Obra a nivel de "casco											
			habitable", debiendo las edificaciones cumplir con:											
			En los bienes y servicios comunes: Contar con estructuras, obras exteriores, fachadas exteriores									~		
			estructuras, obras exteriores, fachadas exteriores e interiores, paramentos laterales, muros, pisos,							.5		V		
			escaleras y techos conclidos; instalaciones							100	120 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
			sanitarias, eléctricas y, de ser el caso, instalaciones de gas, sistema de bombeo de							12	X	Gar		
			mountained on you, watering de politices de	1	1	1	1	1	1	2 3 S	ib Man	121	1 1	
										12.	~~∦~ ∉ио	ia X		

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓ

		DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO)										
UIT:	S/. 4050												_
N° DE		REQUISITOS			TRAMITACIÓN *)		CALIFICACIÓ	1	PLAZOS PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN D
ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO				<u> </u>	-	Evaluac	ón Previa	RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA	RECU	RSOS
N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automátic	Positivo	Negativo	dias hábilies)		RESOLVER	Reconsideració	Apelación
	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES - PARA EDIFICACIÓNES CON LICENCÍA	agua contra incendio y agua potable, sistema de bombos de desague y ascensores u otras instalaciones en funcionamiento. Los pasadzos y escaleras comunes no deben presentar impediemento de circulación. - En las áreas de projetad exclusiva: Contar recocador, falso pisos y ocorriagios en terminados; puertas y ventanas exteriores con definidos, puertas y ventanas exteriores con vidrios o cristales colocados; así como un baño terminados con aparatos sanitarios, puertas y ventanas.					x		5 dias (Mod. A)	Plataforma Única de Atención al Usuario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcalde
	PARA EBIFICACIONES CON LICENCIA MODALIDADES y so sustanciales" y siempre que se cumplan con la normativa) Base Legal Reglamento de Licencias de Habilitación Utbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVENDA y modifica toria (Au. 61.3) At. 64-y47. Ordenarza Municipal N° 011-2013-MPCP Ordenarza Municipal N° 025-2014-MPCP Decreto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	Intiplicado. En caso que titular del derecho a edificar sea una persona distrita a quien inicio el procedimiento de edificación, deberá presentar: a) Escritura pública que acredite que cuenta con derecho a edificar yerpresente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. b) Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas. Vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. l) al indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Planos de replatre por triplicado: planos de ubicación y de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) con las mismas especificaciones de los planos del proyecto aprobado y que correspondan a la obra ejecucidad, colidamente suscritos por el solicitante y el profesional responsable o constatador de la obra ejecucidad, colidamente suscritos por el solicitante y el profesional responsable o constatador de la obra de la dereción de la obra el propesa de la proyectica de la obra el progenita de la proyectica de la obra el progenita de la proyectica de la obra el progenita de la proyectica de la obra el progenita de la proyectica de la obra el progenita de la proyectica de la obra el progenita de la proyectica de la obra el progenita de la proyectica de la obra el la dotra de la dotra la consistador de la obra el la dotra de la dotra la consistador de la obra el la dotra la consistador de la obra el la dotra la consistador de la obra el la dotra la consistador de la obra el la dotra la consistador de la obra el la dotra la consistador de la obra el la dotra la consistador de la obra el la dotra el la		12.93	523.70		х		10 dias (Mod. B)	(PHAIN		Plazo para presentar el Recurso: 15 (Ouince) Días Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Días	Plazo para presentar el Recurso: 16 (quince) Diar Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES - PARA EDIFICACIÓN ESON LICENCIA MODALIDADES C y I (grar modificaciones "no sustanciales" y siempre que se cumplan con la normativa) Base Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Utbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13), 476. 64 y 47. Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPCP "Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP "Decreto Lgislativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	1 La sección del FUE - Conformidad de Obra y Decla- itation à de Edificación, debidamente suscrifo y por triplicado. 2 En caso que titular del derecho a edificar sea una persona distrina a quien inicio el procedimiento de edificación, deberá presentar: a) Escritura pública que acredie que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. b) Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigene al ammento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. Planos de replanteo por triplicado; planos de ubicación y de arquitectura (plantas, corte y eleviaciones) con las mismas especificaciones de los planos del					x		15 días	Plataforma Única de Alención al Usuario (PLIATI)	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias	Alcaide Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias
132		proyecto aprobado y que correspondan a la obra sjecutada, deldamente suscritors por si solicitante y el profesional responsable o constatador de la obra. Carta que acredite la autórización del projectista original para realizar las modificaciones, en caso deste no sea el responsable ni el constatador de la obra. 5 Declarración jurada de habilidad del profesional responsable o constatador de la obra. 6 Comprobante de pago por derecho de revisión, corresponsable na la espocialidad del Arquitectura. 7 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		14.21	575.50				or se	o Wen	Zose	Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dia:

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2011
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

N°	DE		REQUISITOS		DERECHO DE T			CALIFICACIÓN	4	PLAZOS PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLU	JCIÓN DE
OR	DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formular / codigo /			Automático	Evaluaci	ón Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECURSOS	
			Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)		Positivo	Negativo				Reconsideració n Apel	elación
			municipal correspondiente. Nota: El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados po el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.											
	AN	NTEPROYECTO EN CONSULTA	1 Soliciud según formato						Х	3 días	Plataforma Única			calde
1:	Ba *R L S ti	ase Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Utbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica tonia (40.61.3). At. 61. Ordenanza Municipal Nº 011-2013-MPCP Ordenanza Municipal Nº 015-2014-MPCP Decreto Ligislativo Nº 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	2 Plano de Unicación y Localización según formato. 3 Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en secala 1/100 4 Planos de seguridad y exacuación ambibilados, en las Modalidades C y D, cuando se requiera la intervención de los delegados A Hoc del NDECI 5 Declaración jurada de habilidad del profesional que intervience en la comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Nota: (a) Todos los planos y documentos técnicos deben estar selados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante (b) En todas las modalidades de aprobacción, el Antepropecto sene una vigencia de 38 meses.		14.95	605.50					de Atención al Usuario (PHAIN	Catastro	presentar el prese Recurso: 15 Recurso: 15 Recurso: 15 Recurso: 10	zo para entar el urso: 15 ce) Dias zo para olver el urso: 30 tta) Dias
			мпергоуесто вене ина vigencia de so meses.											
1:	Baa * R L S ti * C C	INTERPROYECTO EN CONSULTA ARA LAS MODALIDADES C y D see Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Uthana y Licencias de Edificación, Decreto Sugermen N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 61. Torienanza Municipan N° 011-2013-MPCP Torienanza Municipan N° 011-2014-MPCP Torienanza Municipan N° 025-2014-MPCP Torienanza Municipan N° 025-2014-MPCP	1 Solicius según formato 2 Planos de Usiciación y Localización según formato. 3 Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones) en escala 1/100 4 Planos de seguridad y evacuación amobilados, en las Modalidades C y D. cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI 5 Declaración jurada de habilidad del profesional que interviene 6 Copia del comprobante de pago por derecho de revisión, sólo para las modalidades de aprobación C y D. 7 Indicación del minero de comprobante de pago be la tasa		15.46	626.20			x	8 días	Plataforma Única de Atención al Usuario (PUAU)	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para Plazo presentar el prese Recurso: 15 Recu	calde zo para entar el urso: 15 ce) Dias
			municipal correspondiente. Nota: (a) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesiconal responsable de los mismos y firmados por el propietario o spilostante (b) En todos las modifiades de aprobación, el Anteproyecto biene uma vigencia de 30 meses.										resolver el resol Recurso: 30 Recu	zo para olver el urso: 30 ita) Dias
		CENCIA DE EDIFICACIÓN EN VÍAS DE	FUE Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación					Х		15 días	Plataforma Única de Atención al	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Alc Acondicionami	calde
	(sc lice ob 20 de Ba	EGULARIZACIÓN lo lo para edificaciones construidas sin cencia o que no tengan conformidad de var a que hayan sido sijecutadas entre el de julio de 1999 hasta el 27 de setiembre 2008) sese Legal le sese Legal tegis de la conformidad de varia de la conformidad de varia de la conformidad de la conformi	por triplicado 2 Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por Registro de Personas Juridicas, lyagente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitarios esa una del documentos, en caso que el solicitarios esa una								Usuario (PHALI)	Catastro	ento Territorial	
	* C	Urbana y Liencias de Edificación, Decreto Sugremo N° 00-26/3-V/INENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 69. Tordeanza Municipal N° 01-2013-MPCP Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP Jecreto Lgialativo N° 1287, Decreto que modificaque la Ley 29090.	persona jurídica. Documentación técnica, firmada por el profesional constatador, compuesta por el profesional constatador, compuesta por el profesional constatador, compuesta por el profesional constatador, compuesta por el profesiona de Arquitectura (planntas, cortes y elevaciones) el persona de Arquitectura (planntas, cortes y elevaciones) el porte de profesiona de la constatador de la constatador de la fecha de ejecución de la obra. Carta de seguridad de obra, firmada por un ingeniero										presentar el prese Recurso: 15 Recu	zo para entar el urso: 15 ce) Días
			oli de la constantion de la co							St. Ba	n Menc	X coatal	resolver el resol Recurso: 30 Recu	zo para olver el urso: 30 ita) Dias

UIT: 5	St. 4050										
N° DE		REQUISITOS	DERECHO E	E TRAMITACIÓN (*)	C	ALIFICACIÓN	PLAZOS PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE	E RESOLUCIÓN DE URSOS
ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO				1	Evaluación Previa	RESOLVER (En	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA	KECC	UKSUS
N		Numeración y Denominación Formular / codigo / Ubicación Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo Negativo	dias habilies)		RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
135		respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; ó copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Oraz, o la Licensia de Otras o de									





TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

N° E	DE	REQUISITOS		DERECHO DE 1		CALIFICACIO	ÒN	PLAZOS PARA		AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE
ORI	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO						ción Previa	RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECU	JRSOS
N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)		Negativo	dias nabilies)		KESULVEK	Reconsideració	Apelación
N		Construcción de la edificación existente que no es materia de regularización. En caso de demoticnes totales o parciales de edificaciones cuya fábrica se encuentre inscrita en el Registro de Prodicio, se presentará además documento que acredite que sobre él no receigan cargas y/o graviamenes, o autorización del fultar de la carga o graviamen indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Indicación del número de comprobante de pago de la multa por construir sin licencia. Notas: (a) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el projetanto o por el solicitante y el profesional que interviene. (b) Todos los planos y documentos técnicos deben estas residanos y firmados por el profesional responsable o constatador de los mismos y firmados por el propetiario a solicitante.	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en 5/.) Aut	Positive Positive	Negativo	das habiles		RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
		(c) La regularización de edificaciones que cuenten con Licencia y no lengan conformidad de obra, no estan afectas al pago de multa por construir sin licencia 27 de setiembre de 2008.										
13	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN DE HABILITACIÓN URBANA Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 95 y modificatorias (25.00 g/n) Art. 11. Regliumento de Lencias de Habilitación Urbana y L'Cencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 006.2013-VINENDA, Art. 4 1 ordinearza Municipal N° 101-2013-MPCP 1 Ordenarza Municipal N° 011-2013-MPCP 1 Ordenarza Municipal N° 014-2019-MPCP	Anexo H del FUE o del FUHU según corresponda, debiodiamente sucrito indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Nota: La Revalidación de Licencia solo procede para los casos en que la licencia hubiera sido otorgada con posterioridadal 06 10.2003, fecha de publicación del Decreto Supremo Nº 202.003/N/HEDA. y será do torgada dentro de los diez (10) días hábiles de presentada.		11.37	460.50	X		10 días	Plataforma Única de Atención al Usuario (PLIALI)	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcalde
13	PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN O DE HABILITACIÓN URBANA Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 20090 y modificatorias (25 00 07) Art. 11. Reglamento de Lehendias de Habilitación Urbana y Loencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA, Art. 3 'Ordenarza Manicipal N° 011-2013-MPCP	Solicitud firmada por el solicitante. Copia del documento que acredite el número de la licencia y/o del expediente. Nota: La prioroga deberá solicitanse dentro de los 30 dias calendarios anteriores al vencimiento de la licencia materia de prórroga.		GRATUITO	GRATUITO	X		03 días	Plataforma Única de Atención al Usuario (PLIALI)	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcalde
13:	Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP Autorización para Installación de postes para tendido de Cables Aéreos Base Logal:	1. Solicitud dirigida al Alcalde debidamente llenada 2. Copia de Resolución de otropamiento de concesión, autorización, permiso o licencia expedida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según corresponda. 3. Copia registral de vigencia de poder o Documento Nacional de identidad, según corresponda. 4. Plano de bulcación y memoria descriptiva suscrita por Ino, Civil. Electritorio o de Telecomunicaciones, detallando las carracterísticas físicas y técnicas de las instalaciones, las áreas a ser comprometidas y la naturaleza de los trabajos a realizar. 5. Cronograma de obra suscrito por Ing. Civil. Electrónico o de Telecomunicaciones, en la que deberá indicar fecha de Inicio y cultimisación de la misma. 6. Pago por derecho de tramitación por cada dos (02) postes	FUE (Formulario Unico de Edificación)	3.65	147.96	x		30 (Treinta)	Unidad de Trâmite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerencia de Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (auince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Alcalde Plazo para presentar el Recurso: 15 (oulnoe) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
13:	Certificado de Conformidad Instalación de Postes para tendido de Cables Aéreos Base Legal: 1-Ley N° 27972-24. 79 1-Ley N° 27972-24. 79 1-Ley N° 27902-24. 29. 59 y 79 1-S. N° 29902-241. 29. 59 y 79 1-S. N° 29902-241. 29. 59 y 79	Solicitud dirigida al Alcalde en la cual deberá indicar el número de Resolución Gerencia que autoriza la instalación de la himestructura de servicios de telecomunicaciones (Anexo 33). Pago por derecho de tramitación por instalación por cada dos (82) postes.		1.58	64.08	х		15 (quince)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerencia de Acondicionami ento Territorial	Alcalde





																									 	-	• .	•	U 1.		•		•						***		• •	0	-	
																										1	D	E	LA	M	UN	IC	ΞI	PA	L	ID.	Αl	D :	ΡF	RO	V	IN	CI	A
UIT:	S/.	4050																																										

			REQUISITOS		DERECHO DE		CA	LIFICACIÓN	4				INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
0	DE RDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			(*)		Evaluaci	ón Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		URSOS
	N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
	B -	utorización para instalación de Ductos, Cámaras y Cables Subterráneos ase Legal: Leg N° 29072: Art. 79º numeral 3.6.5 Leg N° 29022: Art. 2º. 5º y 7º D.S. N° 039-2007-MTC	1. Solicitud drigida al Alcalde debidamente llenada 2. Copia de Resolución de otorgamiento de consi, autorización, permiso o licencia expedida por el Ministerio de Transportes / Comunicaciones, según corresponda. 3. Copia registral de vigencia de poder o Documento Nacional de Identidad, según corresponda. 4. Plano de tobicación y memoria descriptiva suscrita por Ing. Civil, Electrónico o de Telecomunicaciones, detallando las características físicas y técnicas de las instalaciones, las áreas a ser comprometidas y la naturaleza de los frabejos a realizar. 5. Comograma de obria suscritto por Ing. Civil, Electrónico o de Telecomunicaciones, en la que deberá indicar fecha de					х		15 (quince)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias	Alcalde Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias
			irido y culminación de la misma. 6. Pago por derecho de tramitación por cada tramo de 5 ml. 7. Inspección técnica por tramo de 5 ml.		3.61	146.16							Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
	41 -	ertificado de Conformidad instalación de Ductos, Cámaras y Cables Subterráneos sea Logal: Ley N° 27972: Art. 179° Ley N° 2002: Art. 2°, 5° y 7° D.S. N° 059-2007-MTC	1. Solicitud dingida al Alcaide en la cual deberé indicar el número de Resolución Gerencial que autoriza la instalación de la finitesatvuctura de envicica de telecomunicaciones (Anexo 03). 2. Pago por derecho de tramitación por Insfraestructura de Servicios de Telecomunicaciones		1.88	75.96		х		15 (quince)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Teriitorial	Alcalde
	B -	utorización de Instalación de Cabinas Públicas para Teléfonos Públicos asea Logal: Ley Nº 27972: Art. 79º Ley Nº 27902: Art. 2°, 5° y 7° D.S. Nº 039-2007-MTC	1. Una (01) Solicitud dingida al Acaide debidiamentel lienada 2. Copia de Resolución de otrogramiento de concesión, autorización, permiso o licencia expedida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según corresponda. 3. Copia registral de vigencia de poder o Documento Nacional de Identidad, según corresponda. 4. Plano de ubicación y memoria descriptivo suscrita por lng. Civil. Electrónico o de Telecomunicaciones, detallando las características fisicas y técnicas de las instalaciones, las áreas a ser comprometidas y la naturaleza de los trabajos a realizar. 5. Circongarma de obra suscritto por lng. Civil. Electrónico o de Telecomunicaciones, en la que deberá indicar fecha de inicios y cultimización de la misma. 6. Pago por derecho de tramitiación por cabina 7. Inspección técnica por cabina		12.84	519.84		х		15 (quince)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (aulnice) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Alcalde Plazo para presentar el Recurso: 15 (ouince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
	43 - -	ertificado de Conformidad instalación Cabinas Públicas para Teléfonos Públicos ase Legal: Leg N° 27972. Art. 75° Leg N° 20022. Art. 2°, 5° y 7° D.S. N° 039-2007-MTC	 Solicitud dirigida al Alcalde en la cual deberà indicar el número de Resolución Gerancial que autoriza la instalación de la Infraestructura de servicios de telecomunicaciones (Anexo 03). Pego por derecho de tramitación por cada cabina. 		9.14	370.08		х		15 (quince)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcalde
	A T B	utorización para instalación de Cámaras de Registro de Empresas de elecomunicaciones ase Legal: Ley N° 2792- At. 79° numeral 3.6.5 Ley N° 2792- At. 79° 9 7° D.S. N° 039-2007-MTC	1. Solicitud dirigida al Alcalde debidamente lienada 2. Copia de Resolución de otrogramiento de concesión, autorización, permiso o licencia expedida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según corresponda. 3. Copia registral de vegencia de poder o Documento Nacional de Identidad, según corresponda. 4. Plano de ubicación y memoria descriptiva suscrita por Ing. Civil, Electrónico o de Telecomunicaciones, detallando las a realizar. 5. Crinorgama de obra suscrito por Ing. Civil, Electrónico o de Telecomunicaciones, en la que deberá indicar fecha de inicios y cultimización de la misma. 6. Pago por derecho de tramitación por cada dos (02) Cámara de Registro 7. Inspección técnica por Cámara.		9.16	370.80		х		15 (quince)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Alcalde Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
	45 E	verifficado de Conformidad de Instalación de Cámaras de Registro de Empresas de eleccomunicaciones as Legal: Leg Nº 2972 - Mr. 79* Leg Nº 2902 - Mr. 2°, 5° y 7° D. S. N° 039-2007-MTC	Solicinità dirigida al Azadide en la cual deberà indicar el número de Resolución Gerencia que autoriza la instalación de la inferestructura de envicica de teleconomicaciones (Anexo 03). Pago por derecho de tramitación por cada dos (02) cámara		2.92	118.08		х		15 (quince)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcalde
NC	TAS: (*) TODO PAGO EN EFECTIVO POR DERECHO DE TRÂMITACIÓN SE EFECTUARÁ EN CAJA DE LA ENTIDAD VIO EN PLATAFORMA DEL SERVICIO DE ATENCIO												
	2 B	onstancia de Actualización de Empadronamiento de Lotes Beneficiado Mediante Ordenanza Municipal M° 016 008-MPCP ase Legal: Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27972 Ley Ordanica de Municipalides Ordenaza Municipal N° 105-2008-MPC nº 105-2008	1. Solicinula simple dirigida al Alcade 2. Fichar agistra completa y achializada debidamente autenticada o legalizada (máx. 01 mes de vigencia) o en su defecto Constancia de Posesión actualizada. 3. Pago por derecho de tramitación Nota: (*) El pago por derecho de tramitacion incluye el pago de constancia		1.24	50.08		х		15 (quince)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial Hazo para presentar el Recurso: 15 (nuince) Dias Hazo para resolver el Recurso: 30	Alcalde Mazo para presentar el Recurso: 15 (milnos) Dias Hazo para resolver el Recurso: 30 (trojeta) Dias





TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017

TEXTO UNICO DI	E I ROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TOTA 201
DE LA MUNI	CIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

DE		REQUISITOS		(°	RAMITACIÓN	CALIFI	ACIÓN	PLAZOS PARA		AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE
DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			ì	,		aluación Previa	RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA	RECL	JRSOS
١ ا		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)		itivo Negativ			RESULVER	Reconsideració n	Apelación
Ba - I	lase Legal: Ley № 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General Ley № 27972 Ley Orgánica de Municipalides	Solicitud simple dirigida al Alcalde. Picha registral completa y actualizada debidamente autenticada o legalizada (máx. 01 mes de vigencia) o en su defecto Constancia de Poeseitón actualizada, legalizada o fedeteada. Repo por derecho de tramitacion. Nota: (†) El pago por derecho de tramitacion incluye el pago de constancia		1.25	50.80		×	15 (quince)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Alcaide Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
Ba -	ase Legal: Ley № 27972 LOM			8.63 8.22 2.69 4.19 1.06	349.56 332.88 109.08 169.56 42.84		x	30 (treinta)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Alcalde Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
Ca Ba - 19	asco urbano y Asentamientos Humanos Formalizados) asse Legal: Ley N° 27333 (30-07-99) Art. 5° Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General" (1 1/04/2001), Art. 38° Ley N° 28000, Ley del Silencio Administrativo (07/07/2007)	Constancia de búsqueda positiva favor de la municipalidad con copia literal de asiento (vigencia 2 meses) Constancia de búsqueda positiva respecto del fote y manzana (copia literal de antecedentes registrates de ser el caso) (vigencia 1 mee)		2.28	92.52		x	30 (treinta)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catatro	Gerente de Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Alcalde Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
60 -	ase Legal: Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 38° Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo (07/07/2007) Ley N° 28094, Art. 14 Numeral 5	Solicitud Simple dirigida al Alcalde Pricha registral completa y achalizada debidamente fedataday legalizada (máximo un mes de vigencia) o en su defecto constancia de posesión actualizado Rego por derecho de tramilación		0.51	20.52		x	5 (cinco)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcalde
Ba - 1 - 1 - 1	ase Logal: Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley Nº 27942, Loy del Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley Nº 29006, Ley del Silencio Administrativo (07/07/2007) Ley Nº 29006, Ley del Silencio Administrativo (17/07/2007)	defecto constancia de posesión actualizado 4. Copia de resolución de Sub División y/o Independizacion		0.89	36.00		x	5 (cinco)	Unidad de Trâmite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcalde
C4 B8 - - - -	iertificado de Nomenciatura y Numeración ase Legia: Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (27.05/2003) ART. 79º núm. 3 inc. 3.3 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 38º Ley N° 22444, Ley Né Jamera IS D.S. N° 024-2008-VIVENDA (27/09/2008) Art. 49º Ley N° 29909 (25/09/2007) D.S. N° 024-2008-VIVENDA (27/09/2008) Art. 85º D.S. N° 035-09/VIVENDA (8/11/206) Art. 85º	Solicitud Formato dirigido al Alcaide C. Ficha registral completa y achalizada debidamente fedataday legalizada (máximo un mes de vigencia) o en su defecto constancia de posesión actualizado Rego por derecho de tramitación Croquis de ubicación		1.78	71.99		x	30 (Treinta)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Alcalde Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
(°)	TODO PAGO EN EFECTIVO POR DERECHO DE TRÁMITE SE EFECTUARÁ EN CAJA DE LA ENTIDAD.											
B& - -	ase Logal: Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Art. 73° Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General" (†1/04/2001)	1. Soliciud simple dirigida al Acalde 2. Fichar egistra Completa y achaitzada debidamente fedateada y legalizada (máximo un mes de vigencia) o en su defecto constancia de possesión actualizado 3. Pago por derecho de tramitación 4. Comprobante de pago por remesura: - Zona caco unbano por m² - Zona de AA-141 km² - Inspección Judicial por m² - Predo ristisco por Ha - Cuando el fares es < Has. Y > 1000 m² - Monto mírimo de pago. 5. Acta de conclimidad de inderos, con firmas de vecinos colindantes, con sus respectivos DNI clu y la firma del responsable de la inspección.		0.76 0.01 0.01 0.01 2.67 6.22 1.07	30.96 0.36 0.36 0.36 108.00 252.00 43.20		x	20 (veinte)	Unidad de Trâmite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Mazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
11	R R R R R R R R R R	Constancia de Empadronamiento de Lotes Base Legai: - Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 2712 (Constancia de Municipaldes - Ordenaza Municipal N° 015-2008-MPCP Saneamiento físico legal de manzanas Catastrales no inscritas en el Casco Urbano Base Legai: - Ley N° 27972 LOM Actualización de Constancia de Posesión (solo para predios dentro del casco urbano y Asentamientos Humanos Formalizados) Base Legai: - Ley N° 27972 LOM - Ley N° 27974 Ley del Procedimiento Administrativo General" (1104/2001), Art. 38° - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General" (1104/2001), Art. 38° - Ley N° 27972 LOM Ley del Procedimiento Administrativo General" (1104/2001), Art. 38° - Ley N° 27972 LOM - Ley N° 27972 LOM - Ley N° 27972 LOM Art 14 Numeral 5 - Ley N° 27972 LOM Art 14 Numeral 5 - Ley N° 27972 LOM Art 14 Numeral 5 - Ley N° 27972 Loy Ley del Procedimiento Administrativo General" (1104/2001) - Ley N° 27972 Ley General de Municipalidades (27/05/2003) ART. 79° nom. 3 inc. 3.3 - Ley N° 27972 Ley General Central de Municipalidades (27/05/2003) ART. 79° nom. 3 inc. 3.3 - Ley N° 27972 Ley General de Municipalidades (27/05/2003) ART. 79° nom. 3 inc. 3.3 - Ley N° 27972 Ley Organica de Municipalidades (27/05/2003) ART. 79° nom. 3 inc. 3.3 - Ley N° 27972 Ley Organica de Municipalidades Art. 73° - Ley N° 27972 Ley Organica de Municipalidades Art. 73° - Ley N° 27972 Ley Organica de Municipalidades Art. 73° - Ley N° 27972 Ley Organica de Municipalidades Art. 73° - Ley N° 27972 Ley Organica de Municipalidades Art. 7	Contraction de Equationnemiento de Lisbo Usos Logor - Contraction de Equationnemiento de Lisbo Usos Logor - Contraction de Contraction de Contraction de Membranis Indiana de Contraction de Contraction de Membranis Indiana de Contraction de Contraction de Membranis Indiana de Contraction de Contraction de Membranis Indiana de Indiana de Contraction de Contraction de Membranis Indiana de Indiana de Contraction de Membranis Indiana de Indiana de Contraction de Membranis Indiana de Indiana	Contraction of Engagine removals to Engagine remova	Contraction of English contraction is Linear State of English contraction in English contra	Compared to Engineering Compared to Engineering Compared and Engineer	Contaction of Equations (Contaction of Equation (Contaction of Equations (Contaction of Equation of Equations (Contaction of Equations (Contaction of Equations (Contaction of Equations (Contaction of Equations (Contaction	Control to the Equation control to Expenditure Secretaria Control to Exp	Contact of Experimentation in Using 1. Section of the Contact of Experimentation in Using 1. Section of the Contact of Contact		Contact of Project According 19 (19 Contact of Project According 19 Contact of Project According 19 Contact of Project According 19 Contact of Project According 19 Contact of Project According 19 Contact Of Project Accor	Common in Company and common Company and common





TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

N° DE		REQUISITOS		DERECHO DE		CALIFI	CACIÓN	PLAZOS PARA		ALITORIDAD	INSTANCIAS DE	
ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formular / codigo /	·		Automático	valuación Previa		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECU	RSOS
		Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Po	sitivo Negativ	o dia riadinos y		RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
	Constancia de Posesión (Solo para predios dentro del casco Urbano de Asentamientos Humanos formalizados) Base Legal:	Solicitud dirigida al Alcaide Pago por derecho de tramitación		3.05	123.48		x	20 (veinte)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcalde
	- Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades - Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 28897, Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalizacion de la Propieda Informal,	4.Declaración Jurada de convivencia o Partida de Matrimonio legalizada yo fedateado, según sea el caso. 5. Constancia de todesqueda positiva franco fela municipalidad con cogia literal de asierto, (legenda 2 meses) 6. Constancia de búsqueda positiva respecto del lote y manzana (copia literal de antecedentes registrales de ser el caso) (vigencia i meses)									presentar el Recurso: 15	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias
154	Acceso al Suelo y Dotacion del Servicio Basico, Art. 13°	En caso de no contar con el contrato de compra-venta de derecho y mejoras de posesión, deberia adjuntar documentación problemica que sustente las opesión (recibio de luta, gausa, autovalos). «En ciniquian ol legitacido) x un lapso de 33 años consecutivos. Y publicación en el diano de mayor circulación local por un periodo de 3 dias habiles mas un periodo similar para oponerse que insu trutar el agifican indires. Nos se procederá con el trámet el el titulo esta a nom-									Plazo para resolver el	Plazo para resolver el
		bre de terceros. Nota: El pago por Derecho de tramitacion incluye el derecho de Constancia									Recurso: 30	Recurso: 30 (treinta) Dias
	PARTICION DE TERRENOS					<u> </u>	-	1				
	Subdivisión de Terrenos Urbanos sin Cambio de Uso Base Legai: -Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades -Ley N° 279444, Ley del Procedimiento Administrativo General' (11/04/2001) -Ley N° 27060, Ley del Silencio Administrativo (07/07/2007)	1. Formulario Unico Oficial - Anexo-F* 2. Tres copie literal de dominio expedida por SUNARP con un (01) mes de vigencia. 3. Copia registral de vigencia de poder en caso de personas juridicas. 4. En caso de condomino, la solicitud deberá ser firmada por todos los condominios con DNI o/u. 5. Planos de vibicación E = 1/950 - 1/9500 respectivamente con coordenadas UTM indicando Datum horizontal firmado	FUO (Formato Unico Oficial)				x	(treinta dias)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial Plazo para	Alcalde Plazo para
	- D.S. N° 024-2008-VIVIENDA (27/09/2008) Art. 25°, 29°, 30° y 31° - D.L. N° 1029, Que modifica la Ley 27444	por profesional responsable (03) tres juego 8. Planos del Lote matriz y propuesta de subdivisión E = 1/50 firmado por Ing. Civil o Arquitecto, indicando área, linderos, medidas perimétricos y nomenciatura de of subble propuesto (El cuadro de datos técnicos deberá señalar las coordenadas UTM y el Dalum horizontal) (03) juegos 9. Memoria Descriptiva firmado por profesional responsable (03 juegos) 9. Memoria Descriptiva firmado por profesional responsable (03 juegos) 9.									presentar el Recurso: 15 (quince) Dias	presentar el Recurso: 15 (quince) Dias
155		Reaco por derecho de tramitación Nota: Cuando el terreno sea de propiedad municipal y se encuentre en posesión de un tercero la documentación técnica deberá aparecer a favor de la Municipalidad y adjuntar addicionalmente lo siguiente:		2.44	98.64						Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
		Copia feddaedad de Constancia de Posesión Copia feddaeda de Constancia de Posesión Copia feddaeda de Constancia de Empadronamiento Copia Literal de dominio del terreno a favor de MPCP Revisión de proyecto (2% valor del terreno-Arancel Paso Minimo Paso Minimo		2.44	98.64							
		Pago Máximo		13.08	529.56							
	Subdivisión de Terrenos Urbanos sin Cambio de Uso con Obras Urbanas Adicionales. Base Legal:	Formulario Único Oficial - Anexo F ^a Copia literal de dominio especida por SUNARP con un (01) mes de vigencia. Copia registral de vigencia de poder en caso de personas jurídicas.	FUO (Formato Unico Oficial)				x	30 (Treinta dias)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial Plazo para	Alcalde Plazo para
	- Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades - Ley N° 27944, Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2011) - Ley N° 27946, Ley del Silemico Administrativo (07/07/2007) - Ley N° 29080, Ley del Silemico Administrativo (07/07/2007) - S. N° 042-4000-VIVEDNO (27/08/2008) Art. 29°, 30°, 30°, 31°, 31°	4. En caso de condominol, la solicitud deberá ser firmada por todos los condominos con DNI de clu. 5. Plano de ubicación E = 1,500 - 1,5000 respectivamente con coordenadas UTM indicando Datum horizontal firmado por profesional responsable (03) Tres juegos 6. Plano del Lote matriz y propuesta de subdivisión E = 1,50 firmado por verificador SUNARP hábil indicando área, linderos, medidas perimétricas y romendicatura de cada subdivisión le 1,50 firmado por verificador SUNARP hábil indicando área, linderos, medidas perimétricas y romendicatura de cada subdivisión propuesto (E) cuadro de datos técnicos deberá señalar las									presentar el Recurso: 15	presentar el Recurso: 15 (quince) Dias
156	- D.L. № 1029, Que modifica la Ley 27444	medios permitêncas y nomenciatura de cado susono propuesto (± i cuano de catos tecnicos decera sensarias coordendade UTM y el Datum pricarcian() (30) juego (5) . 5. Memorita Descriptio Rimidado por profesional responsable (03 juegos) (5) . 6. Profesional responsable (10 juegos)		2 44	98 64						Plazo para resolver el Recurso: 30	Plazo para resolver el Recurso: 30
		Pago Másimo 9. Boleta de pago (original) 10. Pago por aportes al servicio de parques		13.08 2.44	529.56 98.64							
					\							
NOT AS:	(°) TODO PAGO EN EFECTIVO POR DERECHO DE TRÂMITE SE EFECTUARÁ EN CAJA DE LA ENTIDAD VIO EN VENTANILLA DE ATENDION AL CUIDADANO DE LA MANICO.	ALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO.										
NOTAS:	Acumulación de Lotes. Base Legal:	Solicitud dirigida simple dirigida al Alcaide Pago por derecho de tramitación Pago por derecho de tramitación Pago por derecho de tramitación Pamo de bulicación y localización a escala 1/500 - 1/5000 respectivamente con coordenadas UTM indicando Datum		4.95	200.52		х	30 (Treinta dias)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para	Alcalde Plazo para
NOTAS:	Acumulación de Lotes. Base Legal: - Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27887, Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalizacion de la Propieda Informal,	Solicitud dirigida simple dirigida al Alcaide Pago por derecho de tramitación Palmo de bibicación y localización a escala 1/500 - 1/5000 respectivamente con coordenadas UTM indicando Datum Horizontal, firmado por el profesional hábil responsable (03 juegos) Roma de de condiminos la solicitud debe ser firmada por todo los condiminos con DNI de olu Plano de ubicación E = 1/500 - 1/5000 respectivamente con coordenadas UTM indicando datum horizontal firmado por profesional habil responsable (03) dos juegos		4.95	200.52		x				Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (guince) Dias
	Acumulación de Lotes. Base Legal: - Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Solicitud dirigida simple dirigida al Alcalde Pago por derecho de tramitación Plano de biblicación y localización a escala 1/500 - 1/5000 respectivamente con coordenadas UTM indicando Datum Horizontal, firmado por el profesional hábil responsable (03 Juegos) 4. En caso de condominios il a solicitud debe ser firmada por todo los condóminios con DNI de ciu 5. Plano de bulbación E = 1/800 - 1/5000 respectivamente con coordenadas UTM indicando datum horizontal firmado		4.95	200.52		x				Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15	Plazo para presentar el Recurso: 15
	Acumulación de Lotes. Base Legal: - Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades - Ley N° 27984, Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 28687, Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalizacion de la Propieda Informal, - Acceso al Suelo y Dotacion del Servicio Basico, Art. 4° Piano Catastral de Predio (Solo para zona Catastrada) Base Legal:	Solicitud dirigida simple dirigida al Alcaide Pago por derecho de tramitación Pano de bulicación y localización a escala 1/500 - 1/5000 respectivamente con coordenadas UTM indicando Datum Horizontal, firmado por el profesional hábil responsable (03 juegos) Horizontal, firmado por el profesional hábil responsable (03 juegos) Perinde de ubicación E = 1/500 - 1/5000 respectivamente con coordenadas UTM indicando datum horizontal firmado por profesional habil responsable (03 dos juego) Perinde de Lote maitre y propuesta de acumulación 1/50 firmado por ling. Civil o Arquitecto, indicando área, línde- coordenadas UTM y el Datum horizontal ((33) juego) Resión del Proyecto Resión del Proyecto		4.95	200.52		x			Catastro	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (auince) Dias Hazo para resolver el Recurso: 30 (freinta) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (ouince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30
	Acumulación de Lotes. Base Legal: -Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades -Ley N° 279744, Ley Cel Procedimiento Administrativo General -Ley N° 28887, Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propieda Informal. Acceso al Sueto y Dotación del Servicio Basico, Art. 4° Plano Catastral de Predio (Solo para zona Catastrada)	1. Solicitud dirigida simple dirigida al Alcaide 2. Pago por derecho de tramitación 3. Plano de bibicación y localización a escala 1/500 - 1/5000 respectivamente con coordenadas UTM indicando Datum 3. Plano de bibicación y localización o escala 1/500 - 1/5000 respectivamente con coordenadas UTM indicando Datum 4. En caso de condominos la solicitud debe ser firmada por todo los condóminos con DNI de ciu 5. Plano de bibicación E = 1/500 - 1/5000 respectivamente con coordenadas UTM indicando datum horizontal firmado por profesional habit responsable (03) dos juego 6. Plano de Lote matriz y propuesta de acumulación E = 1/50 firmado por lng. Civil o Arquitecto, indicando área, linde- rox, medidas perimétricas y nomechatura de cada lote propuesto (El cuadro de datos técnicos seberá señalar las coordenadas UTM y el Datum horizontal) (03) juegos 7. Memorica Descriptiva tipicado firmado por profesional o propressionado por profesional de propuesto (El cuadro de datos técnicos seberá señalar las coordenadas UTM y el Datum horizontal) (03) juegos 7. Memorica Descriptiva tipicado firmado por profesional responsable (03 juego) Arquitecto o Ing. Civil hábil. 8. Revisión del Proyecto 8. Revisión del Proyecto 9. Nota: El pago por derecho de tramitación incluye el derecho de revisión del proyecto 1. Solicitud dirigida al Alcaide debidamente lienada 2. Pago por derecho de tramitación incluye.					x	(Treinta dias)	Documentario Unidad de Trámite	Catastro Sub Gerente de	Acondicionami ento Territorial Plazo para presentar el Recurso: 15 (auince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias Gerente de Acondicionami	Plazo para presentar el Recurso: 15 (ouince) Dias Mazo para resolver el Recurso: 30 (trainta) Dias



JIT: S/. 4050

	DE		REQUISITOS			TRAMITACIÓN (*)	CA	LIFICACIÓ		PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	PECI	E RESOLUCIÓN DE URSOS
	RDE N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
1	В	Iano de Manzana Catastral (Solo para zona Catastrada) asse Legal: Ley N° 27972 LOM	Solicitud dirigida al Alcalde debidamente llenada Pago por derecho de tramitación		1.07	43.20		х		5 (cinco)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcalde
4	60	nformación Catastral, literal y gráfica. 3ase Legal: ey N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades	1, Solicitud dirigida al Alcalde debidamente llenada 2. Pago por derecho de tramitación.		0.42	16.92		х		5 (cinco)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcalde
1	В	lesolución de Saneamiento físico legal de manzanas catastrales no inscritas. associado: av № 27972 LOM	1. Una (01) Solicitud diriodida al Acudido debidiamente llenada 2. Certificadolo Repesalorien. 3. Louisdación nor trabalios tococaráficos (seciún área por manzana) 4. Elaboración de de Elaboración de 4. Elaboración de de Elaboración de de Elaboración de de Elaboración de de Elaboración de de Elaboración de de Elaboración de de Manzana E=1,500. 1. Mango por derecho administrativo 6. Pago por derecho de Resolución 7. Pago por derecho de Inscripción por cada lote		8.63 8.11 2.69 4.19 1.06	349.56 328.32 109.08 169.56 42.84		х		30 (treinta)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial	Alcalde
1	62 d	lectificación de área , linderos o nomenciatura del Titulo registrado de a acuerdo con SFL . desc Legal: ey W 27972 LOM	1. Una (01) Solicitud dirigida al Alcalde debidamente llenada 2. Una (01) Copia de ficha registral o copia litera de dominio actualizado (máx. 02 meses de vigencia) 3. Osquia de Pratide registral de ST-de Henzama actualizado (máx. 22 meses de vigencia) 4. Paga por incremento de área, precio armado por cada mil incrementado. 5. Paño de úbicadorio, hote mafitra y propuesta a rectificar escada 15:00 firmado por ventificador SUNARP hábil.		Gratuito			х		30 (treinta)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial	
1	63 .	tectificación de Fichas Catastrales ase Legia! Le N° 27972, Ley Organica de Municipalidades Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo (07/07/2007)	1. Solicitud simple dirigida al Alcaide 2. Pago por derecho de trainilación (por unidad predial) 3. Copia Literal de dominio expedida por SUNARP con (01) mes de vigencia o constancia de posesión actualizada 4. Constancia de búsqueda positiva a favor de la Municipalidad, con copia literal de asiento (vigencia de 2 meses) solo para el caso de poseedores que presentarión Constancia de Posesión. 5. Plano de independización, en caso de haberse efectuado la independización via registral.		0.89	36.00		x		15 (quince)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Catastro	Gernte de Acondicionami ento Territorial	Alcalde
G	REN	CIA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - GSAT												
1	64 A	tevolución y/o Compensacion de pagos indebidos o en exceso por tributos y/o Multas Tributarias #1.38*, 40* y 92* del TUO, del Código Tributario, aprobado con D.S. No. 135-99-EF #1.10* del Decreto Legislativo N° 981	Solicitud dirigida Alcaide con atención al Gerente de Servicios de Administración Tributaria En caso de representación de persona natural deberá presentar poder actualizado con firma legalizada ante Notario Público. Tratistroles de Piersonas Juridocas, Sucesiones indivisas, Patrimorios Autóromos o sociedades irregulares, el representante o apoderado deberá presentar cosa fedatada de poder actualizado con firma legalizada ante Notario Público, en el que conste las facultades de representación. Documentos que sustenten el pago indevido o en acceso.		Gratuito			x		45 dias hábiles	Unidad de tramite Documento y Archivo	Gerencia de Servicios de Administración Tributaria	Gerencia de Servicios de Administración Tributaria Plazo: 20 dias.	Gerencia de Servicios de Administración Tributaria Resolución de Admisibilidad y elevo
	65 - -	iase Legal: 11.132" al 142", del Códgo Tributario, aprobado con D.S. No. 135-099-EF y sus modificatorias Reclamación contra Orden de Pago. Reclamación contra Resolución de Determinación. Reclamación contra Resolución de Determinación de Arbitrios, Reclamación contra Resolución de Determinación de Arbitrios, Reclamación contra Resolución de Determinación. Reclamación contra Resolución de Determinación de Arbitrios, Resolución que resolución de Resolució	Para todos los supuestos: Socialida dirigida al Alcaide con ateración al Servicios de Administración Tributaria 2. El secrito deberá ser debidiamente fundamentado, por cada tipo de deuda reclamada, indicando el número de la resolución u orden de pago impugnada o el número de la socialida de devolución compensación, prescripción, y subtoración por Abogado. 3. En caso de representación de persona natural deberá presentar poder actualizado con firma legalatizada ante Notario Publico. 3. En caso de representación de persona natural deberá presentar poder actualizado con firma legalatizada se la Redario Publico. 5. En caso de representación. 5. En caso de representación de persona natural deberá presentar poder actualizado con firma del la Escritura Público o copia certificada de Inscripción en el Registro de Mendatos y Poderes de los Registros Públicos, en el que conste las facultar de las pruebas perfirentes 5. Hoja de Información Sumaria 6. Hoja de Información Sumaria 7. Indicación del numero del comprobante de pago, sobre la totalidad de la deuda reclamada o carta fianza bencaria o financiera por el monto total de la deuda actualizada a la fecha de presentación del recurso.		Gratuito			x		9 meses	Unidad de tratamile Documento y Archivo	Gerencia de Servicios de Administración Tributaria		Tribunal Fiscal.





TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 201
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

N° DE		REQUISITOS			TRAMITACIÓN *)	c	ALIFICACIÓN				INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
ORDE				,	,		Evaluación Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RECI	JRSOS
N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo Negativo	dias hábilies)		RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
166	Prescripción en Materia Tributaria y no Tributaria que se Encuentren en Proceso de Ejecución Coactiva Base Legal: Art. 16/2 y 163º del TUO del Codigo Tributario Art. 237.3 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General del 11/04/2001 OS. N° 135. 9/64.	Formato de Solicitud proporcionado por la Administración, firmado por el solicitante o el representante legal En el caso de representación, deberá presentar poder especial en documento público o privado con firma legalizada ante el notica o el certificado por el notinio de la certificado por el notinio de la 190. Si espesona Juridica: vigencia de poder del representante legal con una antigüedad no mayor de tres meses 4. Pego de documento de ofice no presentine.		0.27	11.00		x	30 días no tributario 45 días tributario	Unidad de Trámite Documentario	Gerente de Servicios de Administración Tributaria	Gerente de Servicios de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal
SUB-C	SERENCIA DE EJECUTORÍA COACTIVA											
167	Suspensión del de Ejecución Coactiva Base Legal R. 16°, 23° y 3° del T.U.O de la Ley N° 26979 Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva - TUO Art. 13° de la Ley N° 27444	DE OBLIGACIÓN TRIBUTARIA: 1. Solicitud presentado por el obligado o su representate Legal y Sustentadas en alguna causal de suspensión 2. Poder de representación de ser el caso 3. La presentación de pruebas que sustenten el pedido de suspension DE OBLIGACIÓN NO TRIBUTARIA: 1. Solicitud presentación por el obligado o su representate Legal y Sustentadas en alguna causal de suspensión 2. Poder de representación de ser el caso 3. La presentación de pruebas que sustenten el pedido de suspensión		Gratuito Gratuito			x	15 (quince) 8 (ocho)	Unidad de Trámite Documentario Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Ejecutoría Coactiva Sub Gerente de Ejecutoría Coactiva	Servicios de Administración Tributaria Gerente de	Alcalde Alcalde
168	Constancia de no adeudo de ejecución coactiva Base Legal: T.U. O de la Ley N° 28979 Art. 110º de la Ley N° 27444	Unio (11) Solicitud d'injuida al Alcaldo debidamente llenada Poder de representación de ser el caso Rego por d'esercho de tramitación		0.26	10.65	×		5 (cinco)	Plataforma Única de Atención al Usuario (PUAU)	Sub Gerente de Ejecutoría Coactiva		
169	Constancia de Levantamiento a contrales de riesgo - INFOCORP Basse Legiel T.U. O de la Ley N° 28979 Art. 110º de la Ley N° 27444	Unit (11) Solicitud dirigida al Alcaldis debidamente llenada Poder de representación de ser el caso Rego por deserbo de tramitación		0.26	10.65	×		5 (cinco)	Plataforma Única de Atención al Usuario (PUAU)	Sub Gerente de Ejecutoría Coactiva		
170	Información de Procedimientos de ejecución coactiva, copia simple por hoja Base Legal: T.U.O de la Ley № 28979 Art. 110° de la Ley № 27444	In Unit (11) Solicitud d'injoid al Alcalde debidamente llenada Proder de representación de ser el caso Region por derecho de tramitación		0.01	0.60	x				Sub Gerente de Ejecutoría Coactiva		
171	Terceria de Propiedad Base Legai: T.U.O de la Ley 26879 Art. 113º de la Ley № 27444	Una (01) Solicitud dirigida al Alcalde debidamente llenada Prebeba Instrumental (debidamente legalizada y/o fedateadas) Firma del terrestata or representante legal del ser el caso 4. Suscrito por letrado. Nota: Todos estos requisitos antes menicionados deben presentarse en (02) dos juegos		Gratuito			х	8 (ocho)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Ejecutoría Coactiva		Alcalde
	EXHORTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA		•				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
172	Exhorto por notificación personal de la Resolución de ejecución coactiva Base Legal: Art. 14º del T.U.O de la Ley № 26979 Art. 3.4) del Reglamento de la Ley № 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva D.S. № 069-2003-EF Art. 3º	1. Officio remitido por el ejecutor de la Municipalidad solicitante. 2. Extorto. 3. Copia del documento que acredite el nombramiento de ejecutor y auxiliar coactivo. 4. Resolución de ejecución coactiva emitida por el ejecutor coactivo, de la emitidad solicitante acompañada de la comunicación y copia del acto administrativo correspondente. 5. Copia autenticada del acto administrativo generador de la obligacion, debidamente notificado 6. Pago por decendo de tramitación.		1.33	54.00		х	8 (ocho)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerernte de Ejecutoría Coactiva		
173	Exhorto para otro tipo de notificación o notificaciones adicionales Sase Legal: Ast. 14º del T.U.O de la Ley № 26979 Ast. 3.4) del Reglamento de la Ley № 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva D.S. № 069-2003-EF	1. Oficio remitido por el ejecutor de la Municipalidad solicitante. 2. Exhorto. 3. Copia del documento que acredite el nombramiento de ejecutor y auxiliar coactivo. 4. Resolución de ejecución coactiva emitida por el ejecutor coactivo, de la emitidad solicitante accomplanda de la comunicadad y copia del acto administrativo correspondente. 5. Pago por derecho de tramitación Nota: Si las obra modificaciones son dentro de la tramitación de lo exhortado, no es necesario la presentación de estos requisitos. 6. Copia autenticada del acto administrativo generador de la obligación, debidamente notificado		1.33	54.00		х	8 (ocho)		Sub Gerernte de Ejecutoría Coactiva		
174	Exhorto por embargo de secuestro conservativo Base Legal: Art. 17º del T.U.O. de la Ley.Nº 26979 Art. 3.4) del Regiamento de la Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva D.S. N° 069-2003-EF	1. Officio remitido por el ejecutor de la Municipalidad solicitante. 2. Estroto. 3. Copia del documento que acordia el nombramiento de ejecutor y auxiliar coactivo. 4. Resolución de ejecución coactiva emitida por el ejecutor coactivo, de la emitidad solicitante acompañada de la comunicación y copia del acto administrativo correspondiente. 5. Copia autenticada de cargo de nofilicación del documento que contene la obligación. 6. Copia de autenticada del cargo de nofilicación del documento que combren la entida del cargo de nofilicación del documento que combren la medida del cargo de nofilicación del documento que combren la medida del cargo de nofilicación que da inicio al proceso de ejecución coactiva 7. Resolución que ordena la medida difecación que da inicio al proceso de ejecución coactiva 8. Pago por derecho de tramitación 9. Pago por derecho de tramitación 9. Nota: No incluye gastos addicionales a los de la diligencia		17.78	720.00		х	8 d. (ocho)		Sub Gerernte de Ejecutoría Coactiva		
175	Exhorto por embargo en forma de retención a tercero Base Legal : Art. 17º del 1.U.O de la Ley Nº 26979 Art. 3.4) del Regiamento de la Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva D.S. Nº 069-2003-EF	1. Oficio remitido por el ejecutor de la Municipalidad solicitante. 2. Eshorto. 3. Copia del documento que acredite el nombramiento de ejecutor y auxiliar coactivo. 4. Resolución de ejecución coactive emitida por el ejecutor coactivo, de la entidad solicitante acompañada de la comunicación y copia de lacto administrativo correspondiente. 5. Pago por derecho de tramitación 6. Copia autenticada del acto administrativo generador de la obligacion, debidamente notificado Nota: No incluye gastos adicionales a los de la diligencia.		3.56	144.00		x	8 (ocho)		Sub Gerernte de Ejecutoría Coactiva		





		REQUISITOS			TRAMITACIÓN	c	CALIFICACIÓ	N				INSTANCIAS DI	E RESOLUCIÓN DE
N° DE ORDE				,)		Evaluac	ión Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	REC	CURSOS
N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias hábilies)		RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
176	Exhorto por embargo en forma de depósito sin extracción Base Legal: Art. 3.4) de Reglamento de la Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva D.S. Nº 069-2003-EF Art. 17º del T.U.O de la Ley Nº 26979	Clicio remitido por el ejecutor de la Municipalidad solicitante. Exbrato. Capidad del documento que acredite el nombramiento de ejecutor y auxiliar coactivo. Resolución de ejecución caectiva emitida por el ejecutor coactivo, de la entidad solicitante acompañada de la comunicación y copia del acto administrativo correspondiente. Mentificación del depositatio de la bienes					x		8 (ocho)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerernte de Ejecutoría Coactiva	Gerente de Servicios de Administración Tributaria	Alcalde
GERE	NCIA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBITARIA - GSAT	6. Pago por derecho de tramitación		8.89	360.00								
	GERENCIA DE CONTROL Y RECAUDACIÓN		,										
177	Emisión Mecanizada de Actualización de Valores del Impuesto Predial (desde el año 1997) Base legal: TUO - Ley de Tributación Municipal - D.S. Nº 156-2004-EF	Pago por emisión mecanizada En caso de actuar como representante deberá mostrar adicionalmente su documento de identidad del titular		0.36	14.40	х				Sub Gerencia de Control y Recaudación	Sub Gerente de Control y Recaudación	Gerente de Servicios de Administración Tributaria	Alcalde
178	Declaración Jurada Anual del Impuesto Predial (Actualización de valores) Base Legal: TUO - Ley de Tributación Municipal - D.S. Nº 156 -2004-EF	Exhibir el DNI del tibular y presentar copia simple del mismo Copia autenticada o Legalizada del documento que acredite el hecho imponible (Minuta, Escritura, Testimonio ficha registrat, constancia de posessión) S. F. caso de actuar como representante deberá adjuntar poder vigente y sufficiente y copia del DNI del tibular K. Formulario de Declaración Jurada HR y PU, PR. debidiamente llenados y firmados			Gratuito	×				Sub Gerencia de Control y Recaudación	Sub Gerente de Control y Recaudación	Gerente de Servicios de Administración Tributaria	Alcalde
179	Declaración Jurada del Impuesto Predial por Transferencia (Compra y Venta) Inscripción y/o Baja de Predio Base Legal: TUO - Ley de Tributación Municipal - D.S. № 156-2004-EF	Formulario de Dedaración Jurada HR y PU, PR debidamente lienados y firmado por el titular Copia autenticada o Legalizada del documento que acredite el hecho imponible (Minuta, Escritura, Testimonio, ficha registral, Constancia de posesión) En caso de actuar como representante deberá adjuntar poder vigente y suficiente y copia del DNI del titular			Gratuito	x				Sub Gerencia de Control y Recaudación	Sub Gerente de Control y Recaudación	Gerente de Servicios de Administración Tributaria	Alcalde
180	Declaración Jurada de Aumento o Disminución en la Base Imponible del Impuesto Predial (Rectifiatórias, independización, Acumulación, Avance de obras, demoli- ción de construciones y/in ordificaciones que sobrepasan la S UIT) Base Legal: 1/U - Ley de Tributación Municipal - D.S. № 156-2004-EF	Copia autenticada o Legalizada del documento que acredite el hecho imponible (Minuta, Escritura, testimonio, ficha registral, Constancia de posesión) Canca de actuar como representante deberá adjuntar poder vigente y suficiente y copia del DNI del titular Formulario de Declaración Jurada HR y PU, PR debidamente llenados y firmados			Gratuito	x				Sub Gerencia de Control y Recaudación	Sub Gerente de Control y Recaudación	Gerente de Servicios de Administración Tributaria	Alcalde
181	Declaracion Jurada de Modificación de Datos Generales (Nombre, Documento de Identidad, Domicilio Fiscal, Nomenciatura de Predio, numeración municipal) Base Legal: 1/U - Ley de Tributación Municipal - D.S. № 156-2004-EF	Copia autenticada o Lagalizada del documento que acredite el hecho imponible (Minuta, Escritura, testimonio, ficha registral, Constancia de posesión) En caso de actuar como representante deberá adjuntar poder vigente y suficiente y copia del DNI del titular Formulario de Declaración Jurada HR y PU, PR debidamente Ilenados y firmados			Gratuito	x				Sub Gerencia de Control y Recaudación	Sub Gerente de Control y Recaudación	Gerente de Servicios de Administración Tributaria	Alcalde
182	Constancia de Inafectación y/o Exoneración del Impuesto (Predial, Aicabala, Vehicular, Espectáculo Publico no Deportivo) Base Legal: TUO - Ley de Tributación Municipal - D.S. Nº 156-2004-EF	Una (01) Solicitud dirigida al Alcalde debidamente llenada Copia simple del documento de transferencia que acredite la inafectación En caso de actuar como representante deberá mostrar adicionalmente el DNI del titular			Gratuito	x				Sub Gerencia de Control y Recaudación	Sub Gerente de Control y Recaudación	Gerente de Servicio de Administración Tributaria	Alcalde
183	Declaración Jurada Anual del Patrimonio Vehicular Base Legal: TUO - Ley de Tributación Municipal - D.S. Nº 156 -2004-EF	Copia simple de Inscripción en SUNARP y/o copia de tarjeta de propiedad En caso de actuar como representante deberá adjuntar poder vigente y sufficiente y copia del DNI Formulario de Declaración Jurada			Gratuito	x				Sub Gerencia de Control y Recaudación	Sub Gerente de Control y Recaudación	Gerente de Servicio de Administración Tributaria	Alcalde
184	Solicitud de Beneficio Tributario para Pensionistas Base Legal: TUO. Leyde Tributario Municipal - D.S. Nº 156 -2004-EF D.S. Nº 135-99-EF-TUO-Codigo Tributario	1. Um (01) Solicitud drigigia al Alcalde debidamente lienada 2. Echibir Resolution Original de Pendionistat y presenter copia de la misma 3. Copia Simple de la Botela de pago de las (03) ultimas remuneraciones 4. Certificado positivo de olinca projediori dyrente, emitido por SUNARP 6. En caso de actuar como representante deberá mostrar poder vigente y sufficiente.			Gratuito	х				Plataforma Unica de Atencion al Usario (PAUAU)	Sub Gerente de Control y Recaudación	Gerente de Servicios de Administración Tributaria	Tribunal Fiscal
185	Constancia de no Adeudo Base Legal Art. 110°, de la Art. 110°, de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General TUO - Ley de Tributación Municipal - D.S. № 156-2004-EF	Una (01) Solicitud dirigida al Alcalde debidamente llenada Pago por derecho de trámite En caso de actuar como representante deberá adjuntar poder vigente y suficiente.		0.28	11.16			x	2 (dos)	Unidad de Trámite Documentario	Gerente de Servicios de Administración Tributaria	Gerente de Servicios de Administración Tributaria	Gerente Municipal
186	Solicitudes no Contenciosas Base Legal: D. S. N° 435-99-EF-TUO - Cod. Trib. Ley 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General	Una (01) Solicitud dirigida al Alcaldo debidamente lienada En casto de actuar como representante deberá adjuntar poder vigente y suficiente.		Gratuito				x	7 (siete)	Unidad de Trámite Documentario	Gerente de Servicios de Administración Tributaria	Gerente de Servicios de Administración Tributaria	Gerente Municipal
187	Fraccionamiento de Deudas Tributarias y no Tributarias Base Legal: Art. 36º - D.S. Nº 135 -99-EF-TUO - Cod. Trib. Decreto de Alcaidia 009-2003 - MPCP.	Recibo de Agua, Luz, Teléfono, Servicio de Cable. Solicitud de fraccioramiento A Acreditar pago del 20% de deuds tributaria a fraccionar, en caso de deudas no Tributaria deberá acreditar el 30% A Acreditar el pago de las emisiones mecanizadas de los períodos a fraccionar. Contrato de arrendamiento, cuando corresponda En caso de actuar como representamte deberá adjuntar poder vigente y suficiente.		Gratuito		х				Gerencia de Administración Tributaria	Gerentea de Administración Tributaria	Gerentea de Administración Tributaria	Gerente Municipal





UIT:	S/. 4050			DEBECHO DE	TRAMITACIÓN		ALIFICACIÓ	IN .					
N° DE		REQUISITOS			*)		ALIFICACIO	IN .	PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN I
ORDE N	E DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formular / codigo	/		Automático	Evaluac	ión Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		UR3U3
		Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)		Positivo	Negativo				Reconsideració n	Apelación
	ENCIA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBITARIA - GSAT												
SUB C	GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Verificación e Inspeccion Ocular de Inmuebles para Fines Tributario hasta 500 m2.			0.48	19.50	1	1	1		Unidad de Trámite	Sub Gerente de		
	Base Legal:	Solicitud dirigida al Alcalde indicando la dirección del predio a inspeccionar. Copia fedeatada del documento que acredite la propiedad:		0.48	19.50		×		(Ocho)	Documentario	Fiscalización		
	*Texto Ûnico Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo Nº 135-99-EF y modificatorias. (Art. 61	Titulo de Propiedad, Ficha Registral, Contrato de Compra - venta, constancia de posesión y/o recibos de pago de Autovaluo.							(==)		Tributaria		
400	y 62°)	Titulo de l'impiedad, i icita registrat, contrato de Compra - venta, constancia de posesion y/o recibos de pago de Adrovando.											
188	Art. 73 Num 1 inc 1 y 3 Ley Organica de Municipalidades № 27972, Art.9 del Decreto Supremo 066-2007-PCM	3 Acreditar la representación mediante poder publico o privado con firma legalizada Notarialmente o fedatario asignado por la Municipalidad.											
		4 Pago de derecho de tramitación											
				1		+	 	1	1		Sub Gerente de		
	Sellados de Cartones y boletos para Impuestos a los Juegos (Bingos, Rifas y Sorteos)	1 (01) Una Solicitud dirigida al Alcalde suscrita por el Organizador del evento		Gratuito			×		1	Unidad de Trámite Documentario	Fiscalización		
189		2 Deberá indicar serie y número de boletaje.							(uno)	Documentano	Tributaria		
	Base Legal. Art. 52 D.S. 156-2004-EF	3 (01) Una Copia de autorización , por la entidad respectiva.											
	Decreto Supremo Nº 135-99-EF	4 Oportunidad de presentación del talón de Boletaje para sellado: Nota: Los Juegos Permanente y/o Temporales: hasta el mismo día del espectáculo, siempre que sea hábil.											
GERE	ENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	week. 200 dagger i cirrumante po i cirruporateur nada en monto da del capacidado, sempre que sea nasis.											
	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN												
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTO CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE	A Requisitos Generales					Х		15 días	Plataforma Unica		Gerente de	Alcalde
	BÁSICA EX - POST	1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-						1		de Tencion al Usuario	Comercializacion	Servicios Públicos v	
	(La capacidad de almacenamiento no debe ser mayor al 30% del área total del establecimiento)	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-								Osaano		Gestión	
	Base Legal	claración jurada, que incluya:										Ambiental	
	*Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-											
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según											
	*Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	corresponda.											
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1),	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante											-
	11 y 15.	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;										Plazo para presentar el	Plazo pa presentar
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante										Recurso: 15	Recurso:
	(07.07.07). Arts. 1 y 2.	representación.										(quince) Dias	(quince) D
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri- dad en Edificaciones, Decreto Supremo N'058-2014-	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
	PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1)	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con											
	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones	firma legalizada.											
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo.	3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		2.89	117.15								
	que deben ser exigidas como requisito previo para	trámite											
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	4 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de											
	de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	Seguridad											
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo												
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	B Requisitos Específicos										Plazo para	Plazo pa
	*Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:										resolver el Recurso: 30	resolver Recurso:
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-										(treinta) Dias	(treinta) E
	promoción y dinamización de la inversión en el país.	cios relacionados con la salud.											
	* Ordenanza Municipal N° 022-2016-MPCP	5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada											
		sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la											
400	A. Giros aplicables	normativa vigente. 5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el											
190	Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2												
	para el desarrollo de giros como tiendas, estableci-	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus- tituya o reemplace.											
	mientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, esta-	5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de											
	blecimientos de salud.	Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-											
		trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que											
	B. Giros no aplicables	el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de											
	Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100	remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas											
	m2, señalados en el literal precedente, en caso	inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual											
	superen el 30% del área total para fines de alma-	se solicita la licencia.											
	cenamiento.												
	Solicitudes que incluyan giros de pub, licorería,	Notas:						1					
	discoteca, bar, casino, juegos de azar, máquinas	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley						1					
	tragamonedas, ferreterías y giros afines.	N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de						1					
	Giros cuyo desarrollo implique el almacenamiento	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al						1					
	uso o comercialización de productos inflamables	trámite administrativo.						1					
	Giros que requieran de una ITSE Ex Ante; de	(b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada						1					
	Detalle o Multidisciplinaria.	de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa						1					
		a través de la ITSE Básica realizada por la Municipali-		1									
		dad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de		1			1	1	1	1	1	1	





	REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN		ALIFICACIÓ	N					
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			(*)	<u> </u>	Evaluac	ión Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS E	DE RESOI ECURSOS
SELONIMACON SEL NOCESIMENTO	Numeración y Denominación	Formular / codigo Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	ó A
	(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la											T
	Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-											
	miento de vigencia temporal cuando así sea requerido											
	expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
	a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.											
	de d'arinite y evaluacion, apricadies ai presente caso.											
CENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIEN-	A Requisitos Generales					х		15 días	Plataforma Unica de Tencion al	Sub Gerente de Comercializacion		Τ
DS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE	1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-								Usuario	Comercialización	Plazo para presentar el	ı
ÁSICA EX - POST EN FORMA CONJUNTA CON LA	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-										Recurso: 15	
TORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIM-	claración jurada, que incluya:										(quince) Dias	s
E (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-											
	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según											
a capacidad de almacenamiento no debe ser	corresponda.											
yor al 30% del área total del establecimiento)	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante					1	1	1	1	1		1
	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;					1	1	1	1	1		1
se Legal	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante					1	1	1	1	1		1
ey Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	representación.											
27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de											1
ey Marco de Licencia de Funcionamiento,	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											1
ey N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10,	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con										Plazo para	
11 y 15.	firma legalizada.										resolver el Recurso: 30	.
ey del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		3.42	138.39							(treinta) Dias	
07.07.07). Arts. 1 y 2.	trámite										(======	1
reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	4 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de											
ad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014	Seguridad											
014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)	B Requisitos Específicos (Licencia de Funcionamiento)											1
lorma que aprueba la relación de autorizaciones	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
ectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-											
que deben ser exigidas como requisito previo para	cios relacionados con la salud											
el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada											
le acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la											
tencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	normativa vigente.											
N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	normativa vigente. 5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el											
ey No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,												1
	Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sus-											1
nplificación de Procedimientos y permisos para la	tituya o reemplace.											1
moción y dinamización de la inversión en el país.	 5.4. Copia simple de la autorización expedida por Ministerio de 											
rdenanza Municipal N° 022-2016-MPCP	Cultura, conforme a la Ley Nº 28296, Ley General del Pa-											
	trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que											1
	el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de											1
Giros aplicables	remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas					1	1	1	1	1		
ificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2	inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual					1	1	1	1	1		1
ra el desarrollo de giros como tiendas, estableci-	se solicita la licencia.					1	1	1	1	1		1
entos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, esta-	C Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)					1	1	1	1	1		
cimientos de salud.	6 Presentar las vistas siguientes:					1	1	1	1	1		1
	* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;					1	1	1	1	1		
Giros no aplicables	así como la indicación de los materiales de fabricación					1	1	1	1	1		
Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100	* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la					1	1	1	1	1		
m2, señalados en el literal precedente, en caso	edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside-					1	1	1	1	1		1
uperen el 30% del área total para fines de alma-	rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)					1	1	1	1	1		-
enamiento.	Notas:					1	1	1	1	1		1
Solicitudes que incluyan giros de pub, licorería,	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley					1	1	1	1	1		1
discoteca, bar, casino, juegos de azar, máquinas	N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de					1	1	1	1	1		1
ragamonedas, ferreterías y giros afines.	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al					1	1	1	1	1		
Giros cuyo desarrollo implique el almacenamiento	trámite administrativo.					1	1	1	1	1		
uso o comercialización de productos inflamables	(b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada					1	1	1	1	1		
Giros que requieran de una ITSE Ex Ante; de	de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa					1	1	1	1	1		
Detalle o Multidisciplinaria.	a través de la ITSE Básica realizada por la Municipali-					1	1	1	1	1		1
	dad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de					1	1	1	1	1		1
	funcionamiento.					1	1	1	1	1		
	(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la					1	1	1	1	1		1
	Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-					1	1	1	1	1		1

Sub Mencia Sub Mencia



SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN 97

expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.

	REQUISITOS			TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN				INSTANCIAS E	DE DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			(*)	_	Evaluación Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		DE RESO
DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación	Formular / codigo	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	$\overline{}$	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	ió
		Ubicación				Positivo Negativo				n	10
	(d) La autorización conjunta no es de aplicación para anun-										
	cios luminosos, iluminados, monumentales o similares.										
	(e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la										
	vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima										
	de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la										
	terminación del alero del mismo.								1		
CENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIEN-	A Requisitos Generales					х	15 días	Plataforma Unica de Tencion al	Sub Gerente de Comercializacion	Gerente de Servicios	1
OS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE	1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-							Usuario	Contectalization	Públicos y	
ÁSICA EX - POST EN FORMA CONJUNTA CON LA	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-									Gestión	
AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LU-	claración jurada, que incluya:									Ambiental	
MINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria del solici-										
	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según										
La capacidad de almacenamiento no debe ser	corresponda.										
mayor al 30% del área total del establecimiento)	 Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos: 									Plazo para	. I
	o, tratándose de persona junicica u otros entes colectivos;									presentar el	el
Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	o, tratanoose de personas naturales que actuen mediante representación.									Recurso: 15	
(27.05.03). Art. 81. numeral 1.8.	The second secon									(quince) Dias	38
(27.05.03). Art. 81, numerai 1.8. Lev Marco de Licencia de Funcionamiento.	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-								1		- [
Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10,	personas juridicas u entes colectivos. I ratandose de representa- ción de personas naturales, se requiere de carta poder con								1		- [
Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numerai 1), 10, 11 y 15.	cion de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.										- [
11 y 15. Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	3 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de							1			1
(07.07.07). Arts. 1 y 2.	Seguridad										
Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		5.20	210.54							
dad en Edificaciones. Decreto Supremo N°058-2014-	trámite		5.20	210.54							
2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)	tramite										
Norma que aprueba la relación de autorizaciones	B Requisitos Específicos (Licencia de funcionamiento)									Plazo para	.
sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo	Requisitos Especimos (Licencia de funcionamiento) De ser el casos serán exiónles los siquientes requisitos:									resolver el	
que deben ser exigidas como requisito previo para	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-									Recurso: 30	
el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,										(treinta) Dias	BS
de acuerdo a la Lev N° 28976. Lev Marco de Li-	cios relacionados con la salud. 5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada										
cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,										
N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.										
Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	normativa vigente. 5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el										
Simplificación de Procedimientos y permisos para la											
promoción y dinamización de la inversión en el país.	Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sus-										
* Ordenanza Municipal N° 022-2016-MPCP	tituya o reemplace. 5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de										
Ordenanza wunicipai N 022-2010-WPCF											
	Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa- trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que										
A. Giros aplicables	el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas										
Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2	inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual										
para el desarrollo de giros como tiendas, estableci-	se solicita la licencia.										
mientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, esta-	se sonicita la licenicia.										
plecimientos de salud.	C Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o										
Decimentos de saldo.	toldo)										
B. Giros no aplicables	6 Presentar las vistas siquientes:										
Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100	Treserium las visass sigueriues. Diseño (diblo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;										
m2, señalados en el literal precedente, en caso	así como la indicación de los materiales de fabricación										
superen el 30% del área total para fines de alma-	Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la										
cenamiento.	edificación donde se ubicará el anuncio vío toldo: conside-										
2. Solicitudes que incluyan giros de pub, licorería,	rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)										
discoteca, bar, casino, juegos de azar, máquinas	7 Declaración Jurada del profesional que será responsable del										
tragamonedas, ferreterías y giros afines.	diseño e instalación del anuncio										
3. Giros cuyo desarrollo implique el almacenamiento	8 En caso el anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la si-										
uso o comercialización de productos inflamables	guiente documentación, refrendada por el profesional responsable.										
	guiente ducumentación, rentradad por el profesional responsable. 1º Memoria descriptiva v Especificaciónes Técnicas										
Giros que requieran de una ITSE Ex Ante; de Detalle o Multidisciplinaria.	* Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente										
Detaile o Multidisciplinaria.	Notes:										
	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley								1		
	N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de							1			-1
	n' 27444, esta pronicida la exgencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al								1		
	mas de dos ejempiares de la documentación vinculada al trámite administrativo.								1		
	tràmite administrativo. (b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada							1			-1
	de Observancia de Condiciones de la Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa										
	de Observancia de Condiciones de Segundad se efectúa a través de la ITSE Básica realizada por la Municipali-								1		
									~		
	dad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.							A STATE OF THE PARTY OF	√}		
							يتمنع ا	Jan Softe 1	'DX		
	(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la						1 25	1,3,	\mathcal{T}_{A}		
	Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-						1 20	\warpoonup \lambda	Co		- [
	miento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite						15, 2	1. 3.1 /	X 21		

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN

		REQUISITOS			E TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓ	N				INSTANCIAS	DE DESO
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	negosiros			(*)		Euglupe	ión Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	D.	RECURSOS
	DENOMINACION DELFROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación	Formular / codigo	(en % UIT)	(en S/.)	Automátic	0	1	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideraci	rió .
_			Ubicación		1 11		Positivo	Negativo				n	A
		a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho											
		de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.											
		(d) La autorización conjunta no es de aplicación para anun-											
		cios monumentales.											
		(e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la											
		vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima											
		de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la terminación del alero del mismo.			<u> </u>			<u> </u>	1		1		
IC	CENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIEN-	A Requisitos Generales					Х		15 días	Plataforma Unica	Sub Gerente de	Gerente de	
0	DS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA	1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-								de Tencion al Usuario	Comercializacion	Servicios Públicos y	
0	00 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-								Osaano		Gestión	1
		claración jurada, que incluya:										Ambiental	
		* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-											
la	ase Legal	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según											
Ĺ	Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972	corresponda.											
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante			1	1	1	1		1		1	
	Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;			1		1	1		1		Plazo para	
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2),	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante			1	1	1	1		1		presentar e	
	11 y 15.	representación.		1	1	1	1	1		1		Recurso: 15 (quince) Dia	
	Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de										(quilice) blu	
	(07.07.07). Arts. 1 y 2.	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
	Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con											
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-	firma legalizada.											
	PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2)	3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		5.47	221.55								
	Vorma que aprueba la relación de autorizaciones	3 indicación del número de comprodante de pago por derecho de trámite		5.47	221.55								
	vorma que aprueda la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	tramite											
	que deben ser exigidas como requisito previo para	B Requisitos Específicos											
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	4 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:										Plazo para	.
	de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	4.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-										resolver el	
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	cios relacionados con la salud.										Recurso: 30	
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	4.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada										(treinta) Dia	38
	Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la											
Sin	mplificación de Procedimientos y permisos para la	normativa vigente.											
pro	omoción y dinamización de la inversión en el país.	4.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el											
۰0	Ordenanza Municipal N° 022-2016-MPCP	Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sus-											
		tituya o reemplace.											
A.	Giros aplicables	4.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de											
1. E	Edificaciones de hasta dos niveles (el sótano se con-	Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-											
5	sidera un nivel), con un área mayor a 100 m2 hasta	trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que											
	500 m2, tales como tiendas, stands, puestos, áreas	el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de											
	comunes de edificios multifamiliares, establecimien-	remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas											
	tos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificios	inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual											
	de salud, templos, bibliotecas, entre otros	se solicita la licencia.											
	Instituciones educativas de hasta dos niveles (el	Se definite at incrime.			1		1	1		1			
	sótano se cuenta como un nivel), con un área de	Notas:			1	1	1	1		1		1	- [
	sotano se cuenta como un niver), con un area de hasta 500 m2 y con un máximo de 200 alumnos				1	1	1	1		1		1	- [
		(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley			1		1	1		1			
	por turno.	Nº 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de			1		1	1		1			
	Cabinas de internet con un área menor o igual a	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al			1	1	1	1		1		1	
	500 m2 y con no más de 20 computadoras y/o	trámite administrativo.			1		1	1		1			
	máquinas fotocopiadoras o similares	(b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad du-			1	1	1	1		1		1	
	Gimnasios con un área de hasta 500 m2 y que	rante el trámite de solicitud de licencia, por lo que su cos-			1		1	1		1			
	cuenten con un máximo de diez (10) máquinas que	to está incluido en el derecho de trámite, conforme lo es-			1	1	1	1		1		1	- [
	requieran conexión eléctrica para funcionar	tablecido en el artículo 15 de la Ley № 28976.			1	1	1	1		1		1	- [
	Agencias bancarias, oficinas administrativas,	(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la			1		1	1		1			
	entre otras de evaluación similar, con un área de	Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-			1	1	1	1		1		1	
ŀ	hasta 500 m2 y que cuenten con un máximo de 20	miento de vigencia temporal cuando así sea requerido			1	1	1	1		1		1	
	computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o	expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite			1	1	1	1		1		1	
8	similares	a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho			1		1	1		1			
6. F	Playas de estacionamiento de un solo nivel sin	de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.			1	1	1	1		1		1	- [
	techar, granjas, entre otros de similares caracterís-			1	1	1	1	1		1			- [
	ticas, cualquiera sea su área. La existencia de áreas				1		1	1		1			
	administrativas, de servicios, entre otras similares				1		1	1		1			
	por su naturaleza cuenten con techo, no determina			1	1	1	1	1	1	1	1	1	- 1





IIT:	S/.	4050	

Process	N° DE		REQUISITOS		DERECHO DE TE		c	LIFICACIÓN		ΡΙ ΔΖΟς ΡΔΒΔ		AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE
### Secretary Company (1997)	ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			.,			Evaluació	in Previa	RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA	RECL	RSOS
Company of the comp	N		Numeración y Denominación		(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias habilies)		RESOLVER	Reconsideració	Apelación
de not de neuro 200-20 d'au contraction de neuron de neu		que el objeto de inspección sea calificado para una											n	
Forward in contract and contr														
The state of the process of the proc														
de seu 2012 Le control of Colonization Colonization Le control of Colonization Colonization Le colonization Colonization Le colonization Colonization Le col														
Procedure of the control of the co														
Service de Continue de la continue d														
B Come or wardered by the common of the comm														
Section Company Continues and Section Continues Continue														
## PROPRIES OF CONTROL	1.	. Establecimientos que por su tamaño (superior a												
LICENCIA RE PRINCIPACIONISTO SERVA, ECIMBIN. DO LOTO IN ARIAN DE MAINTENANCIA DE LA CONTRACTION DEL CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA C														
To conclusion Act of Market De Market Act of Market De Market Act of Market De Market Act of Market De Mar		una ITSE de Detalle o Multidisciplinaria.												
To conclusion Act of Market De Market Act of Market De Market Act of Market De Market Act of Market De Mar		ICENCIA DE FLINCIONAMIENTO: ESTABLECIMIEN-	A Requisites Generales					Х		15 días	Plataforma Unica	Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
SO CONTINE BÁSICA EST ANT TER FORMAN CONTINE AL PROTECTION DE MANDE CONTINE AL PROTECTION DE LA PROTECTION D											de Tencion al	Comercializacion	Servicios	
COMMINTATION LAND TOTAL PROTECTION OF THE PROPERTY OF THE PROP	50	00 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE EN FORMA									Usuano		Públicos y Gestión	
TOTALOD In the Substance de personal publicane de personal public													Ambiental	
Interesting the control of the Control of Co														
Name of England Section (Part Common of Common of Engineerine Improvements (ps) 1 months of Engineerine Im	Υ/	//O TOLDO												
legic from Legis 1 style growth and Managemental Action 1 style growth and Managemental Action 1 style growth and Managemental Action 1 style growth and Managemental Action 1 style growth and Managemental Action 1 style growth and Managemental Action 1 style growth and Managemental Action 1 style growth and produced action of the sequence of the se														
Companies on Managorialistics, Layer 2019 Copy days for a function of Managorial Copy of Copy		dana Lagal											Plazo para	Plazo para
organization. 1 (c) Art 20 controls of Encommental 2. 2 (c) Art 20 controls of Encommental 2. 2 (c) Art 20 controls of Encommental 2. 2 (c) Art 20 controls of Encommental 2. 2 (c) Art 20 controls of Encommental 2. 2 (c) Art 20 controls of Encommental 2. 2 (c) Art 20 controls of Encomm													presentar el	presentar el
Lyey Years of Lorento and Processments Lyey Years of Lorento and Processments Lyey 2 2000 (2007 20) And 1, Page 1, Page 1, Page 2000 1 (2007 20) And 1, Page 2 1 Registered the Impact Forento of Egypt 2 1 Registered the Impact Forento of Egypt 2 1 Registered the Impact Forento of Egypt 2 1 Registered the Impact Forento of Egypt 2 1 Registered the Impact Forento of Egypt 2 1 Registered the Impact Forento of Egypt 2 1 Registered the Impact Forento of Egypt 2 1 Registered the Impact Forento of Egypt 2 1 Registered the Impact Forento of Egypt 2 1 Registered the Impact Forento of Egypt 2 2 Registered the Impact Forento of Egypt 2 2 Registered the Impact Forento of Egypt 2 2 Registered the Impact Forento of Egypt 2 2 Registered the Impact Forento of Egypt 2 3 Registered the Impact Forento of Eg													Recurso: 15 (quince) Dias	Recurso: 15 (quince) Dias
1 1y 16 **Ley del Efferso Animateriori, Ley IY 2000 (27 07 07 As 1 1y 2 **Service of Effects of English of English Polit (1.00 21, 6), As 1 grounds 2 2 **Polit ((quince) Dias	(quince) Dias
Lay of all Serious Administrations, Lay N. 20000 5.99 342.79			personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
Of 77 P7 Am. 1 y 22 Registered the spreachment ferrorise of largering date on Editorial responses for Protect Supremon NY 100 2014 -														
## Registration du Inspectioners Territoria du Biogui- dud et difficiliarens Deveto Supremo 1952-014- PRUIT (14.00 15), A. 73 primeral la Visionida de la primera de selection de la primera de selection de la primera de selection de la primera de selection de la primera de selection de la primera de selection de la comercia de l'incomeration de la comercia de l'incomeration de la comercia de l'incomeration de la comercia de l'incomeration de la comercia de l'incomeration de la comercia de l'incomeration de la courte de la l'incomeration de l'incomeration de l'incomeration de l'incomeration de la courte de la courte de l'incomeration de la courte de la cou														
design Enfolicationes, Discreto Supremo M 1096-2014- POM (14.0) 4, 45. Polymant (14.0) 4, 45. Polymant (14.0) 4. (2) 4. (5.99	242.79								
PCM (14 00.14), AL 9. Unumeral 9.2) *Normal que aprovable in infection for adopticationisms as percentages come regulation or adoptication and process of a process (a process of process (a process (a process)) and a comparison of a constant of a large (a process) (a pr			trámite											
Nome gas gravable is instituction de autorizaziones sectionaries de las Enfediaces de Desert (Careto, sertion registros e seguientes requisitors (4.1. Copia ampire de table professionale de la facilitate de las Enfediaces de Desert (Careto, sertion de la Section de la Careto de			Boulding Favorities (liveralised functionalises)											
sectorates de las Enficiales del Poder Ejecutivo, que debens e explicate como requisito previo para el designamiento de la licentiza de funcioramiento, de accentra à la Ley Yr. 2019. Le place de Li concus de Funcionamiento, Decreto Sugremo N. 70.00-2019-NCM (10.011.1), N. 12.4 yearce. M. 20, pas implicación de Procedimiento y grammico para la composition y diministración de la considerada de solicitud de decidaración punda sobre el Funcionamiento, Decreto Sugremo N. 70.00-2019-NCM (10.011.1), N. 12.4 yearce. M. 20, pas implicación de Procedimiento y grammico para la composition y diministración de la procedimiento y grammico para la composition y diministración de la procedimiento y grammico para la composition y diministración de la procedimiento y grammico para la composition y diministración de la procedimiento y grammico para la composition y diministración de la procedimiento y grammico para la composition y diministración de la procedimiento de solicitud de la funciona del Po- forminio Cultura, conforme a la Ley NY 2029, (Ley General del Po- forminio Cultura de la Nuclosa de la composition y monitro de descripación de los provisos en la la composition y monitro de este plante de Ministración de Cultura haya participación en les cabos que la el Ministración de Cultura haya participación en les cabos que la el Ministración de Cultura haya participación en les cabos que la el Ministración de Cultura haya participación en les cabos de la composition de la comp														
que debem se exigilida como requisito previo para el colorgamento de la licencia de hancomariento, de acuerto a la La y N° 280%. Ley Marco de L¹ comcia de francismanterio. Deservición de processos de la como de francismanterio. Deservición de processos de la como													Plazo para	Plazo para
de oborgamiento de la funcionamiento, de funcionamiento, de capital de funcionamiento, de capital de funcionamiento, perceto Supremo N 100-62-15 PCM (10.01.15, N. 3.7 jameso. 1-by No 50220, Lery que establece Nedidas Tributarias, Simplificación de Procidentientes y permisor para la pormoción y diamarzación de la invesión en el país. 1-debenando en establece Nedidas Tributarias, Simplificación de la invesión en el país. 1-debenando en establece Nedidas Tributarias, Simplificación de la invesión en el país. 1-debenando en establece Nedidas Tributarias, Simplificación de la invesión en el país. 1-debenando en establece Nedidas Tributarias, Simplificación de la invesión en el país. 1-debenando en establece Nedidas Tributarias, Simplificación de la invesión en el país. 1-debenando en establece Nedidas Tributarias, Simplificación de la invesión en el país. 1-debenando en establece Nedidas Tributarias, Simplificación de la invesión en el país. 1-debenando en establece de Cultura invesión en el autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ly VIII-200. 1-debenando en establece de Cultura invesión en el autorización expedida por el Ministerio de Cultura invesión en el autorización expedida por el Ministerio de Cultura invesión en el autorización expedida por el Ministerio de Cultura invesión en el autorización expedida por el ministerio de Cultura invesión en la autorización expedia por el cual se estidación en elemento en expesa de remodelación en el expesa de remodelación prontineo de ejecución de lorda por el cual se estidación en elemento en especia de la subtración de la ministerio de Cultura invesión en la cesposa de remodelación de la materialista y los todos se aluta, temple, hichelece, certe dros se aluta temple, hichelece, certe dros se aluta temple, hichelece en certe de la delición de la certe de la comunidación de los materiales de hichelece de lemeno urbando de la certe de comunidación de los materiales de hichelece de lemeno urbando de la certe de la comunidación de la mater													resolver el Recurso: 30	resolver el Recurso: 30
comain de Funcionamiento. Decreto Supremo N 006-2015-PCM (1001-13), Art 3 y-Amou. 1-by No 2020, 1-by use establece Nededias Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisor para la promoción y dinamización de la inversión en el país. 1-o'toderama Abringola N° 202-2016-MCPP A direa aplicables 1. Edificaciónes de hasta dos riveles (el sidumo se considera en vivel; com a firam apuricajado en las estapas de el Ministerio Go-Cultural de la Nación. Excepto en les casos en que el Ministerio Go-Cultural de la Nación. Excepto en les casos en que el Ministerio Go-Cultural de la Nación. Excepto en les casos en que el Ministerio de Cultural de la Nación. Excepto en les casos en que el Ministerio de Cultural de la Nación. Excepto en les casos en que el Ministerio de Cultural de la Nación. Excepto en les casos en que el Ministerio de Cultural de la Nación. Excepto en les casos en que el Ministerio de Cultural de la Nación. Excepto en les casos en que el Ministerio de Cultural de la Nación. Excepto en les casos en que el Ministerio de Cultural de la Nación. Excepto en les casos en que el Ministerio de Cultural de la Nación. Excepto en les casos en que el Ministerio de Cultural de la Nación. Excepto en les casos en que el Ministerio de Cultural de la Nación. Excepto en les casos en que el Ministerio de Cultural de la Nación. Excepto en les casos en que el Ministerio de Cultural de la Nación. Excepto en les casos en que el Ministerio de Cultural de la Nación. Excepto en les casos en que el Ministerio de Cultural de la Nación. Excepto en les casos en que el Ministerio de Cultural de la Nación. Excepto en les casos en que el Ministerio de Cultural de la Nación. Excepto en les casos en que el Ministerio de la Nación. Excepto en les casos en que el Ministerio de Cultural de la Nación. Excepto en les casos en que en media de alectura de la nación con la del caso del consension en les casos en que en media de la socion de la caso de la Nación. Cardo en la ministerio de la caso de la Nación. 1. Agrindo de la ministerio d		el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	4.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada										(treinta) Dias	(treinta) Dias
1. Eyr No 2020 3-PCM (10.01-13). Art. 3 y Anno. 1. Eyr No 2020 3-Ley que establec Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y diameziación de la tervisación en ejals. 1. Copia simplie de la autorización especida por el Ministerio de Cultura haya participado en las especia de la subcrización especida por el Ministerio de Cultura haya participado en las especia de la excisación especia de la especia de la excisación especia de la especia de la excisación especia de la excisación especia de la especia de la excisación especia de la excisación especia de la experimenta del Pertinonio Cultural del pertinorio Cultural del pertinorio Cultural del pertinorio Cultural del pertinorio Cultural del pertinorio Cultural del pertinorio Cultural del pertinorio Cultural del pertinorio Cultura del pertinorio del pertinorio Cultura del pertinorio del pertinorio Cultura del pertinorio Cultura del pertinorio Cultura del pertinorio Cultura del pertinorio Cultura del pertinorio del pertinorio Cultura del pertinorio del pertinorio Cultura del pertinorio del pertinorio Cultura del pertinorio del pertinorio del pertinorio del pertinorio del pertinorio del pertinorio Cultura del pertinorio del pertinorio del pertinorio del pertinorio del pertinorio del pertinorio del pertinorio del pertinorio cultura del pertinorio del pertinorio del pertinorio del pertinorio del pertinorio del pertinorio del pertinorio del pertinorio del pertinorio del pertinorio del pertinorio del pertinorio d			sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la											
*Ley No 3020. Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país. *Ordenanza Municipal N° 022-2016-MPCP A. Giros aplicables 1. Edificaciones de hasta dos revises (el ademo e considera un nivel), con un área repor a 100 m² hasta dos moltres permisos para de la servicio de la la Nación. Escepto en los casos en que el Ministerio de Cultura hepa paralicipado en las elapas de remodistación de la la Nación. Escepto en los casos en que el Ministerio de Cultura hepa paralicipado en las elapas de remodistación de colos previsas invendadas a la solicidad de la Secreta del Focal por el cual se solicita la sela, yello actual, de la Secreta del Focal por el cual se solicita la sela, demanda, biblioricas, entre otros comunes de edificios mudifamiliares, estabelicamiento to de hapada, templos, biblioricas, entre otros de salad, templos, biblioricas, entre otros de salad, templos, biblioricas, entre otros de salad, templos, biblioricas, entre otros de salad, templos, biblioricas, entre otros de salad, templos, biblioricas, entre otros de salad, templos, biblioricas, entre otros de salad, templos, biblioricas, entre otros de salad, templos, biblioricas, entre otros de salad, templos, biblioricas, entre otros de salad, templos, biblioricas, entre otros de salad, templos, biblioricas, entre otros de salad, templos, biblioricas, entre otros de salad, templos, biblioricas, entre otros de salad, templos, biblioricas, entre otros de salad, templos, biblioricas, entre otros de salad, templos, biblioricas, entre otros de salad, templos, biblioricas, entre otros de salados de salados de la salados de la salados de la salados de salados de la														
Simplificación de Procedimientos y permisos para la y promoción y disamización de la invesión en el país. **Ordenanza Municipal N° 022-2016-MPCP** A Giros aplicables 1. Edificaciónes de hasta dos niveles (el sódiano se considera un nivel), con un márea mayor a 100 m² hasta de sincipal de la mación y monte de del consumidante, entre de del consumidante, entre de del consumidante, entre de del consumidante, entre de del consumidante, entre de del consumidante, entre de del consumidante, entre de del consumidante, entre de consumidante de la mación de la mac														
promoción y d'amarización de la inversión en el país. "Ordenarza Municipal Nº 022-2016-MPCP A Gires aplicables 1. Edificaciones de hasta dos rivieles (el sódano se considera en minera 100 m² hasta de l'estado de l'estad														
* Ordenarza Municipal N° 022-2016-MPCP A Giros apilicables 1. Edificaciones de hastad dos niveles (el sótano se considera un nivel), con un marea mayor a 100 m² plasta 500 m², tales como itendas, standa, puestos, dreas conse de edificios mitiralimares, establecimientos de hospadaje, restaurantes, caleterías, edificios de sauda, templos, bibliciose, entre ordos 2. Instituciones eduadriose de hasta dos niveles (el sodano se cuentar como un nivel), com un máximo de 200 alumnos por turno. 3. Cabinas de inferend con un réare de pasta do computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o similiares 4. Cimassios con un drea de hasta dos de de (10) máquinas que requieran coneción eléctrica para funcionar 5. Agencios abencarias, colicios administrativas, 4. Cimassios con un drea de hasta dos de de (10) máquinas que requieran coneción eléctrica para funcionar 5. Agencios abencarias, colicios administrativas, 5. Agencios abencias, colicios administrativas, 5. Capinos abencias, colicios administrativas, 5. Capinos abencias, colicios administrativas, 5. Capinos abencias, colicios administrativas, 5. Capinos abencias, colicios administrativas, 5. Capinos administrativas,														
A Giros aplicables 1. Edificaciones de hasta dos niveles (el adiano se considera un nivel), con un área mayor a 100 m2 hasta 184 184 185 186 187 188 189 189 189 189 189 189														
A Giros aplicables 1. Edificaciones de hasta dos niveles (el addano se considera un nivel), con un área mayor a 100 m2 hasta 500 m2, tales como tiendas, stands, puestos, áreas 500 m2, tales como tiendas, stands, puestos, áreas tos de hospedage, restaurantes, catelerías, editicios de satud, templos, biblicioses, entre otros 2. Instituciones educativas ou nivel), con un view, con un rivel de descudires de deficios univelas, estands ou rivelas, con tente de satudado de la tiencia del local por el cual se solicita la licencia. C Requisitos Especificos (anuncio publicitario y/o toldo) 5. Presentar las vistas siguientes: 2. Instituciones educativas de hasta dos niveles (el solimano se cuenta como un rivel), con un rivela, con un rivela, con un rivela, con un rivela, con un rivela, con un rivela, con un rivela, con un rivela de local por el cual se solicita la licencia. 5. Cabinas de internet con un rivela memor o igual a 5.00 m2 y con no más de 20 computadoras y o máquinas folicocipadoras o similares 4. Cimnassios con un rivera de hasta 500 m2 y que quentro con un rivera de hasta 500 m2 y que quentro con un rivera de hasta 500 m2 y que quentro con un rivera de hasta 500 m2 y que quentro con un rivera de hasta 500 m2 y que quentro con un rivera de deta; (10) máquinas que requierar consorion eléctrica para funcionar 5. Agencias bancarias, officios apará funcionar 5. Agencias bancarias, officios apará funcionar 5. Agencias bancarias, officios administrativos, 5. Agencias de internet con un rivera de de cum contrativo de la Ley nice de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al tramise da ministrativos, 5. Agencias bancarias, officios, administrativos, 5. Agencias de riverseración electrica y riverseración electrica de riverseración ele más de dos ejemplares de la documentación vinculada al tramise da deministrativos, 5. Agencias de riverseración electrica y riverseración electrica y riverseración electrica y riverseración electrica y riverseración electrica y riverseración electrica y riverseración electric														
sidera un invely, con un farea mayor a 100 m2 heata so immediates a lia solcibud de la licencia del local por el cual se comunes de edificios multifamiliares, establecimientos de hospedieje, restaurantes, calterías, edificios de salut, templos, bibliciones, entre otros de calculares de heata dos niveles (el solcinarios es cuenta como un revel), con un farea de solcinarios es cuenta como un revel), con un farea de heata 620 alumnos por tumo. 3. Cabinas de interes con un ráera de pos computadoras y com un máximo de 20 calumnos por tumo. 3. Cabinas de interes con un ráera de pos computadoras y com un máximo de 20 computadoras y com un máximo de 20 computadoras y com un máximo de 20 computadoras y com un farea de folicidado de la computadora de computadoras y com un farea de local por el cual se aprecia el entono un terra menor o igual a solo máximo de 20 computadoras y com un farea de heata 500 m2 y que (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley ouerten com un máximo de dez (10) máquinas que (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley ouerten com un máximo de dez (10) máquinas que (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley ouerten com un máximo de dez (10) máquinas que (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley ouerten com un máximo de dez (10) máquinas que (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley ouerten com un máximo de dez (10) máquinas que (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley ouerten com un máximo de dez (10) máquinas que (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley ouerten com un máximo de dez (10) máquinas que (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley ouerten com un máximo de dez (10) máquinas que (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley ouerten como máximo de dez (10) máquinas que (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley ouerten como máximo de dez (10) máquinas que (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley ouerten como má	A	L Giros aplicables												
500 m2, tales como landas, standa, puestos, áreas comunes de edificios multifamiliares, establecimien- tos de hospedije, restaurantes, catebrerias, edificios de salud, templos, bibliotecas, entre otros 2 instituciones educationes de hasta dos niveles (el softem os ecuerta como un nivell, con un área de hasta 500 m2 y con un máximo de 200 alumnos por turno. 3. Cabinas de interet con un área menor o igual a 500 m2 y con no máx de col computadoras y o máquiras fotocopiadoras o similares 4. Gimansos con unire de hasta 500 m2 y que cuerten con un máximo de diez (10) máquiras que requieran consción eléctrica para funcionar 5. Agencias bacerias, oficias de instincionar 5. Agencias bacerias, oficias de instincionar 5. Agencias bacerias, oficias de naturaloras, de la discipación de los matériales de fabricación 1 Una fotografía en la cuala seque de el nomo urbano y lo la edificación dorde se ubicar el airuncio y/o tolóo, con sus dimensiones; así como la indicación de los matériales de fabricación 1 Una fotografía en la cuala seque el el nomo urbano y lo edificación dorde se ubicar el airuncio y/o tolóo, con sude 1 Una fotografía en la cuala seque el el aformo urbano y lo edificación dorde se ubicar el airuncio y/o tolóo, con sude 1 Una fotografía en la cuala seque el afatricación 2 Una fotografía en la cuala seque el afatricación de los matériales de fabricación 3 Cabinas de interet con un área menor o igual a 4 Gimansias con un irrade de hasta 500 m2 y que 3 Capital de la Ley 4 Gimansia con un irrade de hasta 500 m2 y que 4 Capital de la Ley 5 Agencia de presentación de 5 Presentar la suda seque de fabricación vinculada al 7 Tradicio de la Ley 7 Tradicio de la Ley 8 Capital de la Ley 8 Capital de la Ley 8 Capital de la Ley 8 Capital de la Ley 8 Capital de la Ley 8 Capital de la Ley 8 Capital de la Ley 8 Capital de la Ley 8 Capital de la Ley 8 Capital de la Ley 8 Capital de la Ley 8 Capital de la Ley 9 Capital de la Ley 9 Capital de la Ley 9 Capital de la Ley 9 Capital de la Ley 9 Capital de la Ley 9 Capital de la Ley 9	1.	. Edificaciones de hasta dos niveles (el sótano se con-	remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas											
comunes de edificios multifamiliares, establecimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterias, edificios de salud, templos, bibliolaccas, entre otros 2. Instituciones educativas de hasta dos niveles (el solano se cuenta como un rivel), com un rivel, com un rivel de el hasta 500 m2 you nu máximo de 200 alumnos por tumo. 3. Cabinas de interest com un área menor o igual a 500 m2 you non máx de 200 computadoras yo máquinas fotocopiadoras o similates 4. Cimnassios com un área de hasta dos m2 you expertamento de diez (10) máquinas que requieran consolvo eléctrica para funcionar 5. Agenda solo material se de fatorica de la respectación de requieran consolvo eléctrica para funcionar 5. Agenda bancarias, officias para funcionar 5. Agenda bancarias, officias para funcionar 5. Agenda bancarias, officias para funcionar 5. Agenda bancarias, officias para funcionar 5. Agenda bancarias, officias para funcionar 5. Agenda bancarias, officias para funcionar 5. Agenda bancarias, officias para funcionar 5. Agenda bancarias, officias administrativos, 5. Pesentar las vistas siguientes: 6. Pesentar las vistas siguientes: 6. Pesentar las vistas siguientes: 6. Pesentar las vistas siguientes: 7. Desento (balo) do ton sua dimensiones; 8. Pesentar las vistas siguientes: 9. Pesentar las vistas siguientes: 9. Pesentar las vistas siguientes: 9. Pesentar las vistas siguientes: 9. Pesentar las vistas siguientes: 9. Pesenta las vistas siguientes: 9. Pesentar las vistas siguientes: 9. Pesentar las vistas siguientes: 9. Pesentar las vistas siguientes: 9. Pesentar las vistas siguientes: 9. Pesentar las vistas siguientes: 9. Pesenta las vistas siguientes: 9. Pesentar las vistas siguientes: 9. Pesentar las vistas siguientes: 9. Pesentar las vistas siguientes: 9. Pesentar las vistas siguientes: 9. Pesentar las vistas siguientes: 9. Pesentar las vistas siguientes: 9. Pesentar las vistas siguientes: 9. Pesenta las vistas siguientes: 9. Pesenta las vistas siguientes: 9. Pesentar las vistas siguientes: 9. Pesenta l														
tos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificios de salud, templos, bibliotecas, entre otros 5 Presentar las vistas siguientes: 1 Deseño (dud) pola el anuncio y vistolo, con sus dimensiones; sótano se cuenta como un rivel, con un área de hasta 500 nº2 y con un máximo de 200 alumnos por turno. 3. Cabinas de internet con un área menor o igual a 500 m²2 y con no máximo de 200 computadoras y o máquinas fotocopiadoras o similares 4. Gimassios con un área de hastas 600 nº2 y que cuenten con un máximo de dize (10) máquinas que requieran conseión eléctrica para funcionar 5. A generación eléctrica para funcionar 6. Electrica de fatricación vinculada al tradición de los materias de fatricación vinculada al tradición de los electricación electricación vinculada al tradic			se solicita la licencia.											
de salut, templos, bibliotecas, entre dros 2. Instituciones educativas de hasta dos niveles (el solutiones educativas de hasta dos niveles (el solutiones educativas de hasta dos niveles (el solutiones educativas de hasta dos niveles (el solutiones educativas de hasta dos niveles (el solutiones de cuerta como un rivel), coru un atera de hasta 500 m2 you nu maisimo de 200 alumnos por turno. 3. Cabinas de internet con un área menor o igual a solutiones de vinernet con un área menor o igual a solutiones de vinernet con un área menor o igual a solutiones de vinernet con un área de hasta 500 m2 y que máquinas fotocopiadoras a similares 4. Gimnasios con un área de hasta 500 m2 y que ouenten con un máximo de diaz (10) máquinas que requieran consolvin eléctrica para funcionar 5. Agencia bancarias, oficians administrativos, 5. Agencia bancarias, oficians administrativos, 5. Agencia bancarias, oficians administrativos, 5. Instituciones de diaz fotos de significantes de dos ejemplares de la documentación vinculada al trainista deniros de diaz cincinnas administrativos, 5. Agencia bancarias, oficians administrativos, 5. Agencia de prosentación vinculada al trainistrativos. 5. Desento (alumenta de diaz cincion vinculada al trainistrativos. 5. Elemento (alumenta de diaz cincion vinculada al trainistrativos. 5. Agencia de presentación vinculada al trainistrativos. 5. Agencia de presentación vinculada al trainistrativos. 5. Elemento de diaz cincion vinculada al trainistrativos. 5. Elemento de diaz cincion vinculada al trainistrativos. 5. Elemento de diaz cincion vinculada al trainistrativos. 5. Elemento de diaz cincion vinculada al trainistrativos. 5. Elemento de diaz cincion vinculada al trainistrativos. 5. Elemento de diaz cincion vinculada al trainistrativos. 5. Elemento de diaz cincion vinculada al trainistrativos. 5. Elemento de diaz cincion vinculada al trainistrativos. 5. Agencia de la Elemento vinculada al trainistrativos. 5. Elemento de diaz cincion vinculada al trainistrativos. 5. Elemento de diaz cincion vinculada al			C Devictor Force (force (course) - whilehold of Adds)											
2. Instituciones educativas de hasta dos niveles (el softwares (el softwares de cuertar com un rivel), com un rivel), com un riven de com un rivel, com un riven de com com un riven de com com un riven de com com un riven de com com un riven de com com un riven de com com un riven de com com un riven de com com un riven de com com un riven de com com un riven de com com un riven de com com un riven de com com un riven de com com un riven de com com un riven de com com com un riven de com com com un riven de com com com un riven de com com com un riven de com com com com un riven de com com com com com com com com com com														
así como la Indicación de los materiales de labricación hasta 500 m2 y con un máximo de 200 aliumnos por turno. 3. Cabinas de internet con un área menor o igual a edificación do de se ubicará el anuncio y lo tolóc, conside- rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo) Notas: 4. Gimnasios con un área de hasta 500 m2 y que ucenten con un máximo de diez (10) máxjurias que requieran consción eléctrica para funcionar N. 2444, esta prohibida la exigencia de presentación de requieran consción eléctrica para funcionar S. Agencias bancarias, oficinas administrativos, trainis de diez (10) máxjurias que requieran consción eléctrica para funcionar trainis de diez (10) máxjurias que requieran consción eléctrica para funcionar trainis de diez (10) máxjurias que requieran consción eléctrica para funcionar trainis de diez (10) máxjurias que requieran consción eléctrica para funcionar trainis de diez (10) máxjurias que requieran consción eléctrica para funcionar trainis de diez died de la Ley trainis de diez (10) máxjurias que requieran consción eléctrica para funcionar trainis de diez died de la Ley trainis de diez died de la Ley trainis de diez died de la Ley trainis de diez died de la Ley trainis de diez died de la Ley trainis de diez died de la Ley trainis de diez died de la Ley trainis de diez died de la Ley trainis de diez (10) máxyurias que requieran consción eléctrica para funcionar trainis de diez died de la Ley trainis de diez died de la Ley trainis de diez diez de la Ley trainis de diez diez de la Ley trainis de diez diez de la Ley trainis de diez diez de la Ley trainis de diez de la Ley trainis de diez de la Ley trainis de														
por turno. 3. Cabinas de internet con un área menor o igual a rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo) 500 m2 y con no más de 20 computadoras y o máquinas fotocopiadoras o similares 4. Gimansaiso con un área de hasta 500 m2 y que cuenten con un máximo de diez (10) máquinas que requieran conesión eléctrica para funcionar 8. Agencias bancarias, oficias administrativos, 5. Agencias bancarias, oficias administrativos, 1. Agencias de consecuence de consecu														
3. Cabinsa de interet con un farea menor o iguila 1 500 m² y con no más de 20 computadoras y o máquinas foticopiadoras o similares 4. Climinasios con un área de hasta 500 m² y que que teno de dez (10) máquinas que ouente no run másmo de dez (10) máquinas que requieran consorio eléctrica para funcionar finacionar 5. Agendos bancarias, officionas administrativos, tramite administrativo. 1. Expressiona de presentación de requieran consorio eléctrica para funcionar más de dos ejemplares de la documentación vinculada al tramite administrativo.		hasta 500 m2 y con un máximo de 200 alumnos	* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la											
500 m² y con no más de 20 computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o similares 4. Gimanasios con un área de hasta 500 m² y que cuenten con un máximo de diez (10) máquinas que requieran conexión eléctrica para funciorar más de dos ejemplares de la documentación vinculada al tramite administrativo. 5. Agencias bancarias, ficinas administrativas,		por turno.	edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside-											
máquinas fiotocopiadoras o similares A Gimnasios con un área de hasta 500 ng/ que cuenten con un máximo de diaz (10) máquinas que requieran conexión eléctrica para funcionar se de des considerados de consid			rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)											
4. Gimnasios con un área de hasta 500 m2 y que (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley cuenten con un máximo de diez (10) máquinas que N°27444, esta prohibida la exigencia de presentación de requieran conexión eléctrica para funcionar en des ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativa.														
cuenten con um máximo de diez (10) máquinas que N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de requiera conexión eléctrica para funcionar más de dos ejemplares de la documentación vinculada al tradiciona shanci														
requieran conexión eléctrica para funcionar más de dos ejemplares de la documentación vinculada al frámite administrativas, trámite administrativa.														
5. Agencias bencarias, oficinas administrativas, trámitie administrativo.														
(b) La ITOL. Desired de realizada por la municipalidad du		entre otras de evaluación similar, con un área de	(b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad du-											
hasts 50 m² y que cuenten con un máximo de 20 rante el trámite de solicitud de licencia, por lo que su cos-														
computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o to está incluido en el derecho de trámitle, conforme lo es-		computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o	to está incluido en el derecho de trámite, conforme lo es-											
similares tablecido en el artículo 15 de la Ley N° 28976.												•		
6. Playas de estacionamiento de un solo nivel sin	6.	i. Playas de estacionamiento de un solo nivel sin	(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la	1					l		and the same)		- 1



JII:	SI.	4050	

			REQUISITOS		DERECHO DE TE		C	ALIFICACIÓN					INSTANCIAS DE R	RESOLUCIÓN DE
0	Nº DE ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			(*)			Evaluació	n Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RECUF	RSOS
	N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	Apelación
-				Obicación				Positivo	reegativo				n	ярегасіон
		techar, granjas, entre otros de similares caracter(s- ticas, cualquiera sea su área. La existencia de áreas	Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona- miento de vigencia temporal cuando así sea requerido											
		administrativas, de servicios, entre otras similares	expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
		por su naturaleza cuenten con techo, no determina	a sequir deberá considerar los mismos requisitos, derecho											
		que el objeto de inspección sea calificado para una	de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.											
		ITSE de Detalle, siempre que dichas áreas cuenten	(d) La autorización conjunta no es de aplicación para anun-											
		con un área menor de 500 m2	cios luminosos, iluminados, monumentales o similares.											
	7	. Bares, pubs-karaokes, licorerías, ferreterías, carpin-	(e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la											
		terías, talleres mecánicos e imprentas con un área	vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima											
		de hasta 500 m2	de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la											
		. Talleres de costura con un área de hasta 500 m2 y	terminación del alero del mismo.											
		no más de 20 máquinas eléctricas												
		B. Giros no aplicables												
		. Establecimientos que por su tamaño (superior a los 500 m2) y/o por razón de su giro, requieran de												
		una ITSE de Detalle o Multidisciplinaria												
-	_													
		ICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIEN-	A Requisitos Generales					х		15 días	Plataforma Unica de Tencion al	Sub Gerente de Comercializacion	Gerente de Servicios	Alcalde
		OS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA	1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-								Usuario		Públicos y	
		00 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-										Gestión Ambiental	
		CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O	claración jurada, que incluya: * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-				1					1	Amoiental	
		OLDO	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según											
	ı l'		tante, unationuse de personas juridicas o naturales, según corresponda.											
	В	Base Legal	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante											
		Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;				1					1	Plazo para	Plazo para
		(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante										presentar el Recurso: 15	presentar el Recurso: 15
	٠	Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	representación.											(quince) Dias
		Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 10,	2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de											
		11 y 15.	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
		Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con											
		(07.07.07). Arts. 1 y 2.	firma legalizada.											
		Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri- dad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014	3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		7.78	314.94								
		PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.2)	trámite											
		Norma que aprueba la relación de autorizaciones	B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)											
		sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
		que deben ser exigidas como requisito previo para	4.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-										Plazo para	Plazo para
		el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	cios relacionados con la salud.										resolver el Recurso: 30	resolver el Recurso: 30
		de acuerdo a la Ley Nº 28976, Ley Marco de Li-	4.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada										(treinta) Dias	(treinta) Dias
		cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la											
		N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	normativa vigente.											
	٠	Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	4.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el											
		Simplificación de Procedimientos y permisos para la	Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sus-											
		romoción y dinamización de la inversión en el país.	tituya o reemplace.											
	ľ	Ordenanza Municipal N° 026-2016-MPCP	4.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de											
		A Giros aplicables	Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-											
		. Edificaciones de hasta dos niveles (el sótano se con-	trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de											
		sidera un nivel), con un área mayor a 100 m2 hasta	el ministerio de cultura naya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas											
		500 m2, tales como tiendas, stands, puestos, áreas	inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual				1					1		
		comunes de edificios multifamiliares, establecimien-	se solicita la licencia.				1					1		
		tos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificios												
	195	de salud, templos, bibliotecas, entre otros	C Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o				1					1		
	2	. Instituciones educativas de hasta dos niveles (el	toldo)											
		sótano se cuenta como un nivel), con un área de	5 Presentar las vistas siguientes:											
		hasta 500 m2 y con un máximo de 200 alumnos	* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;				1					1		
		por turno.	así como la indicación de los materiales de fabricación											
		. Cabinas de internet con un área menor o igual a 500 m2 y con no más de 20 computadoras y/o	 Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside- 											
		500 m2 y con no más de 20 computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o similares	edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside- rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)				1					1		
		. Gimnasios con un área de hasta 500 m2 y que	Poclaración Jurada del profesional que será responsable de la											
		cuenten con un máximo de diez (10) máquinas que	diseño e instalación del anuncio											
		requieran conexión eléctrica para funcionar	7 En caso el anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la si-											
		. Agencias bancarias, oficinas administrativas,	guiente documentación, refrendada por el profesional responsable.											
		entre otras de evaluación similar, con un área de	* Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas											
		hasta 500 m2 y que cuenten con un máximo de 20	* Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente									L		
		computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o										3		
		similares					1			ستخد	L. (.ide	×		
		i. Playas de estacionamiento de un solo nivel sin					1			100	20.	(2)		
		techar, granjas, entre otros de similares caracterís-	Notas:							120		Co		
		ticas, cualquiera sea su área. La existencia de áreas administrativas, de servicios, entre otras similares	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley							15	. 11/	<u>\</u> \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		
L		aummou auvas, ue servicios, effille Ullas Siffillates	N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de	I	1 1		l	ı l		13. 31	io (P• ⊘ /enn	· ~	1 1	
			ייייים אין איייים אין אייייים אין אייייים אייייים אייייים אייייים אייייים אייייים אייייים אייייים אייייים אייייים אייייים אייייים איייייים איייייים איייייים איייייים איייייים אייייייים אייייייים אייייייים איייייייי	I	1 1		I		l	E Ra	n Penc	ia 👸	1	1



N° DE		REQUISITOS	DERECHO DE	TRAMITACIÓN	С	ALIFICACIÓN	4				INSTANCIAS DE R	ESOLUCIÓN DE
ORDI	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			1		Evaluación Previa		PLAZOS PARA RESOLVER (En dias bábilies)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECUR	sos
N		Numeración y Denominación Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias nabilies)		RESOLVER	econsideració n	Apelación
	por su naturaleza cuenten con techo, no determina	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al										
	que el objeto de inspección sea calificado para una	trámite administrativo.										
	ITSE de Detalle, siempre que dichas áreas cuenten	(b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad du-										
	con un área menor de 500 m2	rante el trámite de solicitud de licencia, por lo que su cos-										
	7. Bares, pubs-karaokes, licorerías, ferreterías, carpin-	to está incluido en el derecho de trámite, conforme lo es-										
	terías, talleres mecánicos e imprentas con un área	tablecido en el artículo 15 de la Ley Nº 28976.										
	de hasta 500 m2	(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la										
	8. Talleres de costura con un área de hasta 500 m2 y	Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-										
	no más de 20 máquinas eléctricas	miento de vigencia temporal cuando así sea requerido										
	B. Giros no aplicables	expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite										
	Establecimientos que por su tamaño (superior a	a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho										
	los 500 m2) y/o por razón de su giro, requieran de	de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.										
	una ITSE de Detalle o Multidisciplinaria.	(d) La autorización conjunta no es de aplicación para anun-										
	·	cios monumentales.										
	·	(e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la										
	·	vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima										
	·	de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la terminación del alero del mismo.										





JIT:	S/.	4050	

		REQUISITOS		TRAMITACIÓN	CALIFICACIÓN	N				INSTANCIAS DI	E RESOLUCIÓN DE
N° DE ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			(*)	Evaluaci	ión Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	REC	URSOS
N	SENSIMINACION SEEL NOCESIMIENTO	Numeración y Denominación Formular / codigo /	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	
		numeracion y Denominacion Ubicación	(en % UII)	(en 5/.)	Positivo	Negativo				Reconsideració n	Apelación
L	ICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIEN-	A Requisitos Generales			х		15 días	Plataforma Unica	Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
1	TOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O	1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-						de Tencion al Usuario	Comercializacion	Servicios Públicos v	
N	MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2)	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-						Osualio		Gestión	
E	Base Legal	claración jurada, que incluya:								Ambiental	
	Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-									
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según									
	Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	corresponda.									
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 3),	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante									
	11 y 15.	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;								Plazo para presentar el	Plazo para presentar el
	Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante								Recurso: 15	Recurso: 15
	(07.07.07). Arts. 1 y 2.	representación.								(quince) Dias	(quince) Dias
	Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de									
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-									
	PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11 Norma que aprueba la relación de autorizaciones	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.									
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	imita legalizata. 3 Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle o Multi-									
	que deben ser exigidas como requisito previo para	disciplinaria, seguinata un incumentories de Detaile o muni-									
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	usupiniania, seguir corresponda. Indicación del número de comprobante de pago por derecho de	1.83	73.95	1 1	1					
	de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	transie de composite de pago por cereuro de transie de pago por cereuro de transie	1.00	7 0.00	1 1						
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo				1 1						
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	B Requisitos Específicos								Plazo para	Plazo para
	Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:								resolver el Recurso: 30	resolver el Recurso: 30
5	Simplificación de Procedimientos y permisos para la	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-								(treinta) Dias	(treinta) Dias
F	promoción y dinamización de la inversión en el país.	cios relacionados con la salud.								()	(
	Ordenanza Municipal N° 022-2016-MPCP	5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada									
		sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la									
4	A. Giros que requieren de ITSE de Detalle	normativa vigente.									
1	Edificaciones de más de dos niveles (el sótano se	5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el									
	considera como un nivel) y/o con área mayor de	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-									
	500 m2, tales como: tiendas, áreas comunes de los	tituya o reemplace.									
	edificios multifamiliares, talleres mecánicos, estable	5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de									
	cimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías,	Cultura, conforme a la Ley Nº 28296, Ley General del Pa-									
196	edificaciones de salud, templos, bibliotecas, bares,.	trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que									
	pubs-karaokes, licorerías, ferreterías, carpinterías,	el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de									
	e imprentas, entre otros.	remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas									
2	Industrias livianas y medianas, cualquiera sea el área con que cuenten.	inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual									
3	 Centros culturales, museos, entre otros de similares características, cualquiera sea el área con que 	se solicita la licencia.									
4	 Mercados de abastos, galerías comerciales y cen tros comerciales, entre otros de similar evaluación, 										
	cualquiera sea el área con que cuenten.	Notas:									
5	5. Locales de espectáculos deportivos y no deportivos, centros de convenciones, entre otros), cualquiera	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley									
	sea el área con la que cuenten.	N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de			1 1						
	6. Centros de diversión (salas de juego, casinos y tragamonedas, telepódromos, bingos, salsodromos,	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al			1 1						. 1
	peñas, café teatros, clubes nocturnos), cualquiera sea el área con que cuenten. 7. Agencias bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar, con un área	trámite administrativo.		1	1 1	1					
- /	 Agencias bancarias, oricinas administrativas, entre otras de evaluación similar, con un area mayor a 500 m2 y/o un número mayor de 20 computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o similares 	(b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la			1 1						
	Instituciones educativas de más de dos niveles	Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona- miento de vioencia temporal cuando así sea recuerido			1 1						
	(el sotano se considera un nivel) y/o con un área	miento de aperca tempora tuando asi sea requento expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite									
	mayor a 500 m2 y/o con más de 200 alumnos	expresamente por el solicitante. De ser el caso, el tramite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho			1 1						
	por turno.	a seguir ucena curisureria no minimo e quasinos, cereuro de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.									
c	Cabinas de internet con más de 20 computadoras	(c) De acuerdo con el afficulo 7 de la Ley N° 28976, en los casos									
	y/o maquinas fotocopiadoras o similares	sos que no existan observaciones en el informe de inspección									
1	10. Talleres de costura con un área mayor a 500 m2	y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en									
	y/o con más de 20 máquinas eléctricas	en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia									
1	11. Gimnasios que cuenten con más de 500 m2 y/o	de inspección, el administrado se encuentra facultado para									
	más de diez (10) máquinas que requieran de conexión eléctrica para funcionar	solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certi-									
1	2. Las playas de estacionamiento techadas con un	ficado con la presentación del informe. Es obligación del fun-			1 1						
	área mayor de 500 m2 o playas de estacionamiento de un solo nivel sin techar, granjas, entre otros	cionario competente de la Municipalidad continuar el trámite			1 1						
	de similares carácter sticas, que cuenten con áreas administrativas, de servicios, entre otras	bajo responsabilidad.			1 1						. 1
	13. Las demás edificaciones que por su complejidad califiquen para éste tipo de inspección				1 1						. 1
					1 1						
E	3. Giros que requieren de ITSE Multidisciplinaria				1 1						
1	I. Edificaciones donde se utilicen, almacenen,				1 1						
	fabriquen o comercialicen materiales y/o residuos				1 1						. 1
	peligrosos que representen riesgo para la población				1 1						
			1	1	1 1	l				l	1





TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017	
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	

	,	REQUISITOS			TRAMITACIÓN (*)	C	ALIFICACIÓN		PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	DEC	E RESOLUCIÓN DE URSOS
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	\vdash	n Previa Negativo	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideració	Apelación
			Obicación				Positivo	regativo				n	мретастоп
LIC	ENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIEN-	A Requisitos Generales					Х		15 días	Plataforma Unica	Sub Gerente de Comercializacion		Alcalde
TOS	S QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O	1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-								de Tencion al Usuario	Comercializacion	Servicios Públicos v	
MUI	LTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2) EN FORMA	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-										Gestión	
CO	NJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO	claración jurada, que incluya:										Ambiental	
PUE	BLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA)	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-											
Y/O	TOLDO	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según											
Bas	se Legal	corresponda.											
* Le	ey Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante											
(2	27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;										Plazo para	Plazo para
* Le	ey Marco de Licencia de Funcionamiento,	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante										presentar el	presentar el
Le	ey N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 3), 10,	representación.										Recurso: 15 (quince) Dias	Recurso: 15 (quince) Dias
11	1 y 15.	2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de										(40)	(40
	ey del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
	07.07.07). Arts. 1 y 2.	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con				1							
	eglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	firma legalizada.								1	1		1
	ad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014	3 Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle o Multi-				1							
	PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11	disciplinaria, según corresponda.											
	orma que aprueba la relación de autorizaciones	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		2.35	95.19								
	actoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	trámite		2.33	55.15								
	ue deben ser exigidas como requisito previo para	Tamile											
	otorgamiento de la licencia de funcionamiento,											Plazo para	Plazo para
		B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)										resolver el	resolver el
	e acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:										Recurso: 30	Recurso: 30
	encia de Funcionamiento, Decreto Supremo	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-										(treinta) Dias	(treinta) Dias
	° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	cios relacionados con la salud.											
	ey No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada											
	plificación de Procedimientos y permisos para la	sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la											
T.	moción y dinamización de la inversión en el país.	normativa vigente.											
* Or	rdenanza Municipal N° 022-2016-MPCP	5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el											
		Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sus-											
	Giros que requieren de ITSE de Detalle	tituya o reemplace.											
	Edificaciones de más de dos niveles (el sótano se	5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de											
	considera como un nivel) y/o con área mayor de	Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-											
	500 m2, tales como: tiendas, áreas comunes de los	trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que											
	edificios multifamiliares, talleres mecánicos, estable	el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de											
	cimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías,	remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas											
	edificaciones de salud, templos, bibliotecas, bares,.	inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual											
	pubs-karaokes, licorerías, ferreterías, carpinterías,	se solicita la licencia.											
	e imprentas, entre otros.												
2. 1	Industrias livianas y medianas, cualquiera sea el	C Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)											
	área con que cuenten.	6 Presentar las vistas siguientes:											
3. (Centros culturales, museos, entre otros de similares	* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;											
	características, cualquiera sea el área con que	así como la indicación de los materiales de fabricación											
	cuenten.	* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la											
4. 1	Mercados de abastos, galerías comerciales y cen-	edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside-				1							
1	tros comerciales, entre otros de similar evaluación,	rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)					1			1	1		1
	cualquiera sea el área con que cuenten												
5. 1	Locales de espectáculos deportivos y no deporti-					1							
١,	vos (estadios, coliseos, cines, teatros, auditorios,									1	1		1
	centros de convenciones, entre otros), cualquiera						1			1	1		1
	sea el área con la que cuenten.					1							
	Centros de diversión (salas de juego, casinos y						1			1	1		1
	tragamonedas, telepódromos, bingos, salsodromos,												
	peñas, café teatros, clubes nocturnos), cualquiera				1		1			1	1	1	l





UIT: S/. 4050

	₽° DE		DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		IFICACIÓN		PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	PECI	RESOLUCIÓN DE URSOS
	N N	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ón Previa Negativo	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideració	Apelación
H		sea el área con que cuenten										п	
	7	Agencias bancarias, oficinas administrativas,											
	'	entre otras de evaluación similar, con un área											
		mayor a 500 m2 y/o un número mayor de 20											
		computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o											
		similares											
	8.	Instituciones educativas de más de dos niveles											
		(el sótano se considera un nivel) y/o con un área	Notas:										
		mayor a 500 m2 y/o con más de 200 alumnos	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley										
		por turno.	N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de										
	9.	Cabinas de internet con más de 20 computadoras	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al										
		y/o máquinas fotocopiadoras o similares	trámite administrativo.										
	10	Talleres de costura con un área mayor a 500 m2	(b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la										
		y/o con más de 20 máquinas eléctricas	Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-										
	11	 Gimnasios que cuenten con más de 500 m2 y/o 	miento de vigencia temporal cuando así sea requerido										
		más de diez (10) máquinas que requieran de	expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite										
		conexión eléctrica para funcionar	a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho										
	13	2. Las playas de estacionamiento techadas con un	de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.										
		área mayor de 500 m2 o playas de estacionamien-	(c) La autorización conjunta no es de aplicación para anun-										
		to de un solo nivel sin techar, granjas, entre otros	cios luminosos, iluminados, monumentales o similares.										
		de similares carácter sticas, que cuenten con	(d) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la										
		áreas administrativas, de servicios, entre otras	vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima										
		similares que por su naturaleza presenten techo	de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la										
		con un área ocupada mayor a 500 m2	terminación del alero del mismo.										
	1:	3. Las demás edificaciones que por su complejidad	(e) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Nº 28976, en los casos										
		califiquen para éste tipo de inspección	sos que no existan observaciones en el informe de inspección										
			y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en										
			en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia										
			de inspección, el administrado se encuentra facultado para										
		. Giros que requieren de ITSE Multidisciplinaria	solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certi-										
		Edificaciones donde se utilicen, almacenen,	ficado con la presentación del informe. Es obligación del fun-										
		fabriquen o comercialicen materiales y/o residuos	cionario competente de la Municipalidad continuar el trámite										
		peligrosos que representen riesgo para la población	bajo responsabilidad.										
L			_]			[





			REQUISITOS			TRAMITACIÓN	(CALIFICACIÓN	4				INSTANCIAS DE	
N° E ORE	DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO				-		Evaluación Pre		PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	REC	URSOS
•	N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	Apelación
				Oblicación				Positivo	rvegativo				n	Apelacion
			Requisitos Generales					Х		15 días	Plataforma Unica de Tencion al	Sub Gerente de Comercializacion	Gerente de	Alcalde
		QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-								Usuario	Comercialización	Servicios Públicos v	
		TIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2) EN FORMA	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-										Gestión	
		JUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO	claración jurada, que incluya:										Ambiental	
		ELICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-											
	TOL	DO	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.											
			* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante											
		e Legal y Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;										Plazo para	Plazo para
		7.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante										presentar el	presentar el
		y Marco de Licencia de Funcionamiento,	o, attantodo e personal naturates que acter mediante										Recurso: 15 (quince) Dias	Recurso: 15 (quince) Dias
		y N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 3), 10,	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de										(quince) Dias	(quince) bias
	11	y 15.	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
	* Le	y del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con											
	(0)	7.07.07). Arts. 1 y 2.	firma legalizada.											
		glamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle o Multi-											
	da	d en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-	disciplinaria, según corresponda.											
	PC	CM (14.09.14), Arts. 10 y 11 4	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		4.13	167.34								
		rma que aprueba la relación de autorizaciones	trámite											
			Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)											
			De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:										Plazo para resolver el	Plazo para resolver el
		otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-										Recurso: 30	Recurso: 30
		acuerdo a la Ley Nº 28976, Ley Marco de Li-	cios relacionados con la salud.										(treinta) Dias	(treinta) Dias
		ncia de Funcionamiento, Decreto Supremo	5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada											
		006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la											
		y No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, plificación de Procedimientos y permisos para la	normativa vigente. 5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el											
		puncación de Procedimientos y permisos para la noción y dinamización de la inversión en el país.	5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-											
		denanza Municipal N° 022-2016-MPCP	tituva o reemplace.											
	Oil	denanza Municipal N 1022-2016-MPCP	5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de											
			Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-											
	A. G	iros que requieren de ITSE de Detalle	trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que											
	4 6	Edificaciones de más de dos niveles (el sótano se considera como un nivel) y/o con área mayor de	el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de											
15		500 m2, tales como: tiendas, áreas comunes de los edificios multifamiliares, talleres mecánicos, estable	remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas											
		cimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificaciones de salud, templos, bibliotecas, bares,	inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual											
		oubs-karaokes, licorerías, ferreterías, carpinterías, e imprentas, entre otros.	se solicita la licencia.											
	2. I	ndustrias livianas y medianas, cualquiera sea el área con que cuenten.	Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o											
	3. (Centros culturales, museos, entre otros de similares características, cualquiera sea el área con que	toldo)											
		cuenten. 6	Presentar las vistas siguientes:											
	4. 1	Mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales, entre otros de similar evaluación,	* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;											
		cualquiera sea el área con que cuenten	así como la indicación de los materiales de fabricación											
		ocales de espectáculos deportivos y no deportivos (estadios, coliseos, cines, teatros, auditorios,	* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la											
		centros de convenciones, entre otros), cualquiera sea el área con la que cuenten.	edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside-											
		Centros de diversión (salas de juego, casinos y tragamonedas, telepódromos, bingos, salsodromos,	rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)											
		peñas, café teatros, clubes nocturnos), cualquiera sea el área con que cuenten 7	Declaración Jurada del profesional que será responsable de la											
Π.		Agencias bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar, con un área	diseño e instalación del anuncio											
		mayor a 500 m2 y/o un número mayor de 20 computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o similares 8 instituciones educativas de más de dos niveles (el sótano se considera un nivel) y/o con un área	En caso anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la si- quiente documentación, refrendada por el profesional responsable.											
		nayor a 500 m2 y/o con más de 200 alumnos por turno.	Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas											
		Cabinas de internet con más de 20 computadoras y/o maquinas fotocopiadoras o similares	Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente											
Π.		Falleres de costura con un área mayor a 500 m2 y/o con más de 20 máquinas eléctricas	Notas:											
		Gimnasios que cuenten con más de 500 m2 y/o más de diez (10) máquinas que requieran de	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de											
		conexión eléctrica para funcionar.	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.											
		as playas de estacionamiento techadas con playa de estacionamiento de un solo nivel sin techar,	(b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-											
		granjas, entre otros de similares carácterísticas, que cuenten con áreas administrativas, de servicios,	miento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
Π.		entre otras similares que por su naturaleza presenten techo con un área ocupada mayor a 500 m2	a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.											
		as demás edificaciones que por su complejidad califiquen para éste tipo de inspección	(c) La autorización conjunta no es de aplicación para anuncios monumentales.											
		iros que requieren de ITSE Multidisciplinaria	(d) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima											
		dificaciones donde se utilicen, almacenen, fabriquen o comercialicen materiales y/o residuos	de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la terminación del alero del mismo.											
	pe	eligrosos que representen riesgo para la población	(e) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley № 28976, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección											
			y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia											
П			de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certi-											
			ficado con la presentación del informe. Es obligación del funcionario comptente de la Municipalidad continuar el trámite											
			bajo responsabilidad.											
П.														
			I .		<u> </u>	<u> </u>	1	1	1			<u> </u>	1	



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

	N° DE		REQUISITOS DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)			С	CALIFICACIÓN					INSTANCIAS DE I	RESOLUCIÓN DE	
Ċ	ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO				,		Evaluació	in Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RECU	isos
	N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo		dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	Apelación
				Ubicación				Positivo	Negativo				n	
		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE	A Requisitos Generales					X		15 días	Plataforma Unica de Tencion al	Sub Gerente de Comercializacion	Gerente de Servicios	Alcalde
		ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS	1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-								Usuario		Públicos y	
	9	COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA)	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-										Gestión	
			claración jurada, que incluya:										Ambiental	
			* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-											
		Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según											
		(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	corresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante											
		Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,											Plazo para	Plazo para
		Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (primer párrafo),	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante										presentar el	presentar el
		9, 11 y 15.	representación.										Recurso: 15	Recurso: 15
		Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de										(quince) Dias	(quince) Dias
		(07.07.07). Arts. 1 y 2.	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
		Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con											
		dad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-	firma legalizada.											
		PCM (14.09.14), Art. 10	3 Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle											
		Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		5.47	221.55								
		Simplificación de Procedimientos y permisos para la	trámite											
	F	promoción y dinamización de la inversión en el país.												
		Ordenanza Municipal Nº 022-2016-MPCP	B Requisitos Específicos											
			5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:										Plazo para	Plazo para
			5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-										resolver el Recurso: 30	resolver el Recurso: 30
			cios relacionados con la salud.										(treinta) Dias	(treinta) Dias
			5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada											
			sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la											
			normativa vigente.											
			5.3. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de											
			Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-											
			trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que											
			el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de											
			remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas											
			inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual											
	199		se solicita la licencia.											
	199		Notas:											
			(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley											
			N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de											
			más de dos ejemplares de la documentación vinculada al											
			trămite administrativo.											
			(b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la											
			Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-											
			miento de vigencia temporal cuando así sea requerido											
			expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
			a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho											
			de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.											
			(c) De acuerdo con artículo 9 de la Ley Nº 28976, los mer-											
			cados de abastos, galerías comerciales y centros comer-											
			ciales deben contar con una licencias de funcionamiento en											
			forma corporativa, la cual podrá ser extendida a favor del ente											
			colectivo, razón o denominación social que los represente.											
			(d) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 9 de la											
			Ley N° 28976, a los los módulos o stands, integrantes de											
			un mercado de abastos, galería comercial o centro comer-											
			cial únicamente les será exigible una ITSE, ex post al otor-											
			gamiento de la licencia de funcionamiento, salvo en aquellos											
			casos en los que se requiera otro tipo de ITSE, de acuerdo a la normatividad vigente.											
			a la normatividad vigente. (e) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N° 28976, en los casos											
			pay be deduced out of detailed a detailed and the second	U			<u>l</u> l	1 1	J		l .	Į.	Į.	





TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017

	DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
UIT: S/. 4050	
N° DE	REQUISITOS

N° DE		REQUISITOS		(*	RAMITACION		CALIFICACION		PLAZOS PARA		AUTORIDAD		E RESOLUCIÓN DE
ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO				<u>'</u>		Evaluaci	ón Previa	RESOLVER (En	INICIO DEL	COMPETENTE PARA	REC	URSOS
N		Numeración y Denominación	Formular / codigo /	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		_	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	
		Numeración y Denominación	Ubicación	(en % 011)	(en 5/.)		Positivo	Negativo				Reconsideracio	Apelación
		que no existan observaciones en el informe de inspección											
		y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en											
		en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia											
		en el pazo de ues (co) unas natures de intalizada a unigental de inspección, el administrado se encuentra facultado para											
		solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certi-											
		ficado con la presentación del informe. Es obligación del fun-											
		cionario competente de la Municipalidad continuar el trámite											
		bajo responsabilidad.											
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE	A Requisitos Generales					Х		15 días	Plataforma Unica de Tencion al	Sub Gerente de Comercializacion	Gerente de	Alcalde
	ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS	1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-								Usuario	Comercialización	Servicios Públicos y	
	COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA), EN	claración jurada, que incluya:										Gestión	
	EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.										Ambiental	
	DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;											
	A FACHADA) Y/O TOLDO	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.											
		2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa											
		ción de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.						1				1	
	Base Legal	3 Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle										Plazo para	Plazo para
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	5.99	242.79				1				presentar el Recurso: 15	presentar el Recurso: 15
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)										(quince) Dias	
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:										(40)	(44) 2
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (primer párrafo),	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.											
	9, 10, 11 y 15.	5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.											
	*Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	5.3. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio											
	(07.07.07). Arts. 1 y 2.	Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación											
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia.											
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-	C Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)											
	PCM (14.09.14), Art. 10	Requisitor Experience (interior point that by the total of the control of the con											
	*Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación											
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la	* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside										Plazo para	Plazo para
	promoción y dinamización de la inversión en el país.	rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)										resolver el	resolver el
		Notas:										Recurso: 30	
	* Ordenanza Municipal N° 022-2016-MPCP											(treinta) Dias	(treinta) Dias
200		(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de											
200		más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.											
		(b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-											
		miento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
		a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.											
		(c) De acuerdo con artículo 9 de la Ley № 28976, los mercados de abastos, galerías comerciales y centros comer											
		ciales deben contar con una licencias de funcionamiento en forma corporativa, la cual podrá ser extendida a favor del ente											
		colectivo, razón o denominación social que los represente.											
		(d) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 9 de la Ley Nº 28976, a los los módulos o stands, integrantes de											
		un mercados de abastos, galería comercial o centro comercial únicamente les será exigible una ITSE, ex post al otor											
		gamiento de la licencia de funcionamiento, salvo en aquellos casos en los que se requiera otro tipo de ITSE, de acuerdo											
		a la normatividad vigente.											
		(e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la											
		vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima											
		de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la											
		terminación del alero del mismo.											
		(f) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N° 28976, en los casos											
		que no existan observaciones en el informe de inspección		1 1				l	l		1	1	
		y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en						l	l		1	1	
		en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia		1 1				l	l		1	1	
		de inspección, el administrado se encuentra facultado para		1 1				l	l		1	1	
		solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certi-						l	l		1	1	
		ficado con la presentación del informe. Es obligación del fun-											
		cionario competente de la Municipalidad continuar el trámite						l	l		1	1	
		baio responsabilidad.						1				1	
		bujo responsacimana.	1	1		1	1	l l	l		l	1	1





TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS	ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINC	IAL DE CORONEL PORTILLO

N°	DE		REQUISITOS			TRAMITACIÓN *)	CA	LIFICACIÓN		PLAZOS PARA		AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE
OR	DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			,			Evaluaci	ón Previa	RESOLVER (En	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA	RECU	JRSOS
	1		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	Apelación
				Ubicacion					Negativo				n	1,0000000
			Requisitos Generales					х		15 días	Plataforma Unica de Tencion al	Sub Gerente de Comercializacion	Gerente de Servicios	Alcalde
		BASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS 1	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-								Usuario		Públicos y	
		OMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA), EN N FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-										Gestión Ambiental	
		N FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION E ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMI-	claración jurada, que incluya: * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-										Ambiental	
		ADO) Y/O TOLDO												
	N.	ADO) Y/O TOLDO	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.											
			* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante										Plazo para	Plazo para
		ase Legal Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante										presentar el	presentar el
		Ley Organica de Municipalidades, Ley N° 2/9/2 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	o, tratanoose de personas naturales que actuen mediante representación.										Recurso: 15	Recurso: 15
		(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, 2											(quince) Dias	(quince) Dias
		Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7. 8 (primer párrafo).	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
		9. 10. 11 v 15.	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con											
		9, 10, 11 y 15. Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	firma legalizada.											
		(07.07.07). Arts. 1 y 2.	Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle											
		Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri- dad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		7.78	314.94								
		PCM (14.09.14), Art. 10	trámite		7.70	314.94								
									1	1				
		Ley No 30230, Ley que establece Medidas I ributarias, implificación de Procedimientos y permisos para la 5	Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)	1					1	1		1	Plazo para	Plazo para
			De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 6.1 Conia simple del titulo profesional en el caso de coni	1					1	1		1	resolver el	resolver el
		romoción y dinamización de la inversión en el país.	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-						1	1			Recurso: 30	Recurso: 30
	1.0	Ordenanza Municipal N° 022-2016-MPCP	cios relacionados con la salud.						1	1			(treinta) Dias	(treinta) Dias
			5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada	1					1	1		1		
			sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la											
			normativa vigente.											
			5.3. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de											
			Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-											
			trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que											
			el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de											
			remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas											
			inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual											
			se solicita la licencia.											
			Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o											
		C C												
			toldo) Presentar las vistas siquientes:											
		6	* Diseño (dibuio) del anuncio v/o toldo, con sus dimensiones:											
			así como la indicación de los materiales de fabricación											
			* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la											
			edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside- rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)											
			Declaración Jurada del profesional que será responsable de la											
		\frac{1}{2}	diseño e instalación del anuncio											
20	11		En caso anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la si-											
		8	guiente documentación, refrendada por el profesional responsable.											
			* Memoria descriptiva v Especificaciones Técnicas											
			* Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente											
			1 MIN OF INMENDING SECTION, & COURT OF THE RELEASE						1	1				
			Notas:	1					1	1		1		
			Notas: (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley						1	1				
			N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de						1	1				
			nº 27444, esta pronibida la exigencia de presentación de más de dos elemplares de la documentación vinculada al						1	1				
			más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.	1					1	1		1		
			tramite administrativo. (b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la	1					1	1		1		
				1					1	1		1		
			Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-	1					1	1		1		
			miento de vigencia temporal cuando así sea requerido						1	1				
			expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho						1	1				
			a seguir decera considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.	1					1	1		1		
			ce tramite y evaluacion, aplicacies ai presente caso. (c) De acuerdo con artículo 9 de la Ley N° 28976, los mer-	1					1	1		1		
			cados de abastos, galerías comerciales y centros comer-						1	1				
			ciales deben contar con una licencia de funcionamiento en	1					1	1		1		
			forma corporativa, la cual podrá ser extendida a favor del ente	1					1	1		1		
			colectivo, razón o denominación social que los represente.						1	1				
			(d) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 9 de la						1	1				
			Ley N° 28976, a los los módulos o stands, integrantes de						1	1		-		
			un mercado de abastos, galería comercial o centro comer-	1					1	1	-)		
			un mercado de adastos, gaieria comercial o centro comer- cial únicamente les será exigible una ITSE, ex post al otor-						1	ستخد	L. Cofet	×		
			gamiento de la licencia de funcionamiento, salvo en aquellos						1	6.6	120. 1 15			
			casos en los que se requiera otro tipo de ITSE, de acuerdo						1	(3)		°C .		
			a la normatividad vigente.						1	Si Si	. 41/	(5)		
	-		a se normalinate agente.	l .	1 1	ļi	1 1		ı	j ⇒ Si	10 M.	131	1 1	
										l ≟ p.	$-1.1_{ m cmc}$	4 8 P)		



TEXTO UNICO DE PR	OCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017
DE LA MUNICIPA	LIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

UIT:	S/. 4050			DERECHO DE T	PAMITACIÓN	,	ALIFICACIÓN						
N° DE ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		(*)				PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE	E RESOLUCIÓN URSOS
N	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación	Formular / codigo	/ (en % UIT)	(en S/.)	Automático		ón Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideració	
			Ubicación	((= = 7.7		Positivo	Negativo				n	Apelació
		(e) La autorización conjunta no es de aplicación para anun- cios monumentales.											
		(f) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la											
		vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima											
		de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la											
		terminación del alero del mismo. (g) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N° 28976, en los casos											
		gue no existan observaciones en el informe de inspección											
		y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en											
		en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia											
		de inspección, el administrado se encuentra facultado para											
		solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certi- ficado con la presentación del informe. Es obligación del fun-											
		cionario competente de la Municipalidad continuar el trámite											
		bajo responsabilidad.											
_				 						Plataforma Unica	0.4.0		Alcalde
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BA-	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-					×		15 días	de Tencion al	Comercializacion	Servicios	Aicaide
	SICA EX POST	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-				1				Usuario		Públicos y Gestión	
		claración jurada, que incluya:										Ambiental	
	Provided I	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-											
	Base Legal * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.											
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante											
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;										Plazo para presentar el	Plazo par presentar
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante										Recurso: 15	Recurso:
	párrafo - numeral 1), 11 y 15. * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de										(quince) Dias	(quince) Di
	(07.07.07). Arts. 1 y 2.	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con											
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-	firma legalizada.											
	PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1) * Norma que aorueba la relación de autorizaciones	3 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de											
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	seguridad 4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		5.47	221.55								
	que deben ser exigidas como requisito previo para	trámite											
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,												
	de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	B Requisitos Específicos										Plazo para resolver el	Plazo par resolver e
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-										Recurso: 30 (treinta) Dias	Recurso: (treinta) Di
	de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	cios relacionados con la salud.										(treilita) Dias	(treinta) Di
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el											
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sus-											
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la	tituya o reemplace.											
	promoción y dinamización de la inversión en el país.												
202	* Ordenanza Municipal N° 022-2016-MPCP	Notas:											
		(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley											
		N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos elemplares de la documentación vinculada al											
		trámite administrativo.											
		(b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada											
		de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa											
		a través de la ITSE Básica realizada por la Municipali-											
		dad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, en los términos señalados en el numeral											
		1 del artículo 8 de la Ley N° 28976.											
		(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la											
		Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-											
		miento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el tramite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho											
		de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.											
		(d) De acuerdo al art. 3 párrafo 4to. de la Ley Marco de Licencia											
		de funcionamiento, se permite la realizacion de actividades si-				1							
		multáneas y adicionales en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento previa.				1							
		con una licencia de funcionamiento previa. (e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de				1					*		
		Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección				1			أحق	The state of the s	√		
		que forman parte de una edificación que califica para una				1			200	31. 1. 1. V			
		ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento							13	\sim	'Co.		
		con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los				1			15,5	. 44/	\\ <u>@\</u>		
		and the state of t	ı	1 1		I	1		₹ Rac	P4 enc	ia XI	1 1	ji
									1 A 14 3 1		- 11		

REQUISITOS		DERECHO DE T			ALIFICACIÓN					INSTANCIAS DE	E RESOLUCIÓN
indones		(*	')		Evaluació	in Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		URSOS
Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	Apelación
										п	
					X		15 días	Plataforma Unica	Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
cionamiento (de distri-								de Tencion al	Comercializacion	Servicios	1
in), con carácter de de-								Usuario		Públicos y Gestión	i
										Ambiental	i .
tranjeria del solici-											i
s o naturales, según											i .
a del representante											ı
tros entes colectivos;										Plazo para	Plazo p
ue actúen mediante										presentar el Recurso: 15	present
										(quince) Dias	(quince)
esentante legal en caso de											
s. Tratándose de representa-											ı
iere de carta poder con											ı
de Condiciones de											1
e Condiciones de											
te de pago por derecho de		5.99	242.79								
											ı
uncionamiento)										Plazo para	Plazo
ientes requisitos:										resolver el Recurso: 30	Recun
en el caso de servi-										(treinta) Dias	(treinta
ctorial contenida en el M o norma que lo sus-											
и о norma que io sus-											
licitario y/o toldo)											
con sus dimensiones;											1
les de fabricación											1
entorno y la edificación											ı
considerando su posi- laje (dibujo)											I
											ı
tículo 40 de la Ley											1
ia de presentación de											ı
nentación vinculada al											
a Declaración Jurada											
Seguridad se efectúa											
a por la Municipali-											
nto de la licencia de											1
lalados en el numeral											
del artículo 11 de la encias de funciona-											ı
encias de funciona- o así sea requerido											1
ser el caso, el trámite											
nos requisitos, derecho											
al presente caso.											ı
la Ley Marco de Licencia											
acion de actividades si-											ı
imiento que ya cuenta											
via.											ı
nspecciones Técnicas de											
etos de inspección o que califica para una											
n que calinca para una nicio del procedimiento											
Edificaciones de											
a edificación que los											ı
									_		ı
									``		
							أستخدد	N. Joidt	X		ı
iso.							100	2. 1. 3	2		ı
							<u>(2)</u>		6		_
					X		7 500 as	Hataformi Unica		Gerente de	Alc
imo	án cubrir el 80% del imo de 1.10m. con una el piso.	imo de 1.00m. con una	imo de 1.00m. con una	imo de 1.00m. con una	imo de 1.00m. con una	imo de 1.00m. con una	limo de 1.90m. con una el plac.	imo de 1.00m. con una el plac.	imo de 1.00m. con una el pliso.	imo de 1.00m. con una el piso.	imo de 1.00m. con una el plac.



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017

DERECHO DE TRAMITACIÓN

CALIFICACIÓN

		DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
UIT:	S/. 4050	
N° DE		REQUISITOS

N	N° DE			REQUISITOS			*)			PLAZOS PARA	INICIO DEI	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RECU	
0	ORDE N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO							ón Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	neco	11503
	N			Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Positivo	Negativo	dias nabilies)		KESÜLVEK	Reconsideració	Apelación
	_				Obleacion			103,000	regutivo		ge Tencion al	Comercialización	n Servicios	Apelacion
		ON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BA-	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (d								Usuario		Públicos y	
		CA EX POST, EN FORMA CONJUNTA CON LA	bución gratuita o de libre reproducción), con carácte	r de de-									Gestión	
		JTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO	claración jurada, que incluya:										Ambiental	
	(L	UMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del soli											
			tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, se corresponda.	egun										
			* Número de DNI o Carné de Extranjería del representa											
		sse Legal .ey Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	legal, en caso de persona jurídica u otros entes coleci										Plazo para	Plazo para
		(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	o, tratándose de personas naturales que actúen media										presentar el	presentar el
		ey Marco de Licencia de Funcionamiento,	representación.	ante									Recurso: 15	Recurso: 15
		Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer	Copia de la vigencia de poder de representante legal er										(quince) Dias	(quince) Dias
		párrafo - numeral 1), 10, 11 y 15.	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de											
		ev del Silencio Administrativo. Lev N° 29060	ción de personas naturales, se requiere de carta pod											
		(07.07.07). Arts. 1 v 2.	firma legalizada.											
		Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de	8										
		dad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-	seguridad	<u>.</u>										
		PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)	4 Indicación del número de comprobante de pago por de	erecho de		7.78	314.94							
		Norma que aprueba la relación de autorizaciones	trámite											
		sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	u di ilic											
		que deben ser exigidas como requisito previo para	B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)									Plazo para	Plazo para
		el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos	, 5:									resolver el Recurso: 30	resolver el Recurso: 30
		de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de se	ervi-									(treinta) Dias	(treinta) Dias
		cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	cios relacionados con la salud.										1 1	
		N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida	a en el										
	* L	ey No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que	lo sus-										
	Sin	mplificación de Procedimientos y permisos para la	tituya o reemplace.											
	pro	omoción y dinamización de la inversión en el país.												
	* 0	Ordenanza Municipal N° 022-2016-MPCP	C Requisitos Específicos (anuncio luminoso - ilumina	ado y/o										
			toldo)											
			6 Presentar las vistas siguientes:											
			* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimens											
			así como la indicación de los materiales de fabricación											
			* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano											
			edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; con											
			rando su posicionamiento virtual a partir de un montaj											
			7 Declaración Jurada del profesional que será responsable	ole de la										
	204		diseño e instalación del anuncio											
			8 En caso anuncio supere el área de 12 m2, se presenta											
			guiente documentación, refrendada por el profesiona	al responsable.										
			 Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas Plano de instalaciones eléctricas, a escala convenien 											
			Piano de instalaciones electricas, a escala convenien	te										
			Notas:											
			(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la L	OV.										
			N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentaci											
			más de dos ejemplares de la documentación vincul											
			trámite administrativo.	aua ai										
			(b) La verificación de los alcances de la Declaración J	urada										
			de Observancia de Condiciones de Seguridad se el	fectúa										
			a través de la ITSE Básica realizada por la Municipi											
			dad con posterioridad al otorgamiento de la licencia	a de										
			funcionamiento, en los términos señalados en el nu											
			1 del artículo 8 de la Ley Nº 28976.											
			(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11	de la										
			Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcio											
			miento de vigencia temporal cuando así sea requer	ido										
			expresamente por el solicitante. De ser el caso, el t	rámite										
			a seguir deberá considerar los mismos requisitos, o											
			de trámite y evaluación, aplicables al presente caso).										
			(d) De acuerdo al art. 3 párrafo 4to. de la Ley Marco de											
			de funcionamiento, se permite la realizacion de activida											
			multáneas y adicionales en un establecimiento que ya	cuenta										
			con una licencia de funcionamiento previa.											
			(e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Té											
			Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspecci						1	[1		
			que forman parte de una edificación que califica pa									L		
			ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del proced						1	[~		
			con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de							احق ا		~		
			Detalle vigente que corresponde a la edificación qu	e los						لة يعمر	31. 1. 1. O	\sim		
			alberga.								$\sim \sim 1$	Co		
			(f) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de							/s ^F	-i	【38】		
			pasillo o corredor, hasta un máximo de 1.00m. con	una	ļ	I	ı l	I	I	S Su	b 1.1/2.	13	1 1	I
										1 ≥ p-	: Property	a XI		



	0. 400		DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILI	0										
UIT:	S/. 4050				DERECHO DE	TRAMITACIÓN	C	ALIFICACIÓ	N					
N° DE			REQUISITOS			(*)			ión Previa	PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		E RESOLUCIÓN D CURSOS
N	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO		Numeración y Denominación	Formular / codigo /	(en % UIT)	(en S/.)	Automático			dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	
			altura mínima de 2.10ml. desde el piso.	Ubicación				Positivo	Negativo				n	Apelación
			aliura minima de 2. romi. desde el piso.											
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS		Requisitos Generales					Х		15 días	Plataforma Unica de Tencion al	Sub Gerente de Comercializacion	Gerente de Servicios	Alcalde
	CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BASICA EX ANTE	1	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri- bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-								Usuario		Públicos y Gestión	
			claración jurada, que incluya:										Ambiental	
			* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-											
	Base Legal *Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972		tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.											
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.		* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante											
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,		legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;										Plazo para presentar el	Plazo pa presentar
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer		o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación										Recurso: 15	Recurso:
	párrafo - numeral 2), 11 y 15. * Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	,	representacion. Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de										(quince) Dias	(quince) D
	(07.07.07). Arts. 1 y 2.	2	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-		ción de personas naturales, se requiere de carta poder con											
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo Nº 058-2014-		firma legalizada.											
	PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2) * Norma que aprueba la relación de autorizaciones		Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite		5.47	221.55								
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,		u allille											
	que deben ser exigidas como requisito previo para		Requisitos Específicos											
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,		De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:										Plazo para	Plazo para
	de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li- cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo		4.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi- cios relacionados con la salud.										resolver el	resolver e
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.		4.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el										Recurso: 30 (treinta) Dias	Recurso: 3 (treinta) Di
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,		Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sus-										,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la		tituya o reemplace.											
205	promoción y dinamización de la inversión en el país. * Ordenanza Municipal N° 022-2016-MPCP		Notas:											
200	Gradinaliza waliicipal N 622-2010-Wil Gr		(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley											
			N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de											
			más de dos ejemplares de la documentación vinculada al											
			trámite administrativo. (b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad du-											
			rante el trámite de solicitud de licencia, por lo que su cos-											
			to está incluido en el derecho de trámite, conforme lo es-											
			tablecido en el artículo 15 de la Ley № 28976.											
			(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley Nº 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-											
			miento de vigencia temporal cuando así sea requerido											
			expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
			a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho											
			de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. (d) De acuerdo al art. 3 párrafo 4to. de la Ley Marco de Licencia											
			de funcionamiento, se permite la realizacion de actividades si-											
			multáneas y adicionales en un establecimiento que ya cuenta											
			con una licencia de funcionamiento previa.											
			(e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seouridad en Edificaciones. los objetos de inspección											
			que forman parte de una edificación que califica para una											
			ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento											
			con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de											
			Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga.											
			· · · · · ·											
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS		Requisitos Generales					х		15 días	Plataforma Unica de Tencion al		Gerente de	Alcalde
	CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2	1	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	1							Usuario	Comercializacion	Servicios Públicos y	
	CON ITSE BASICA EX ANTE, EN FORMA CONJUN- TA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLI-		bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de- claración jurada, que incluva:	1									Gestión Ambiental	
	CITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O		ciaraction juraoa, que incluya: * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-	1										
	TOLDO		tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según	1										
			corresponda.	1										
	Pass Local		* Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante	1									Plazo para	Plazo pa
	Base Legal * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972		legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante	1									presentar el	presenta
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.		representación.	1								**	Recurso: 15 (quince) Dias	Recurso: (quince) D
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	2	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de	1	1						and the same	1)	, =	
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer		personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-	1						1	M. J. He W.	\times		
	párrafo - numeral 2), 10, 11 y 15. * Ley del Silencio Administrativo, Ley N* 29060		ción de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.	1						100	\\%	0		
	(07.07.07). Arts. 1 y 2.	3	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite.	1	5.99	242.79				1 3 S.	X	(名)		
	(13	and the second s	1	5.00	2-72.10		1	1	1.3 St	is \$.M.	121	1	1

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓ

	REQUISITOS	DER		RAMITACIÓN	CALIFICACIÓ	N				INSTANCIAS DE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			(*)	Evalua	ión Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RECI
DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación	Formular / codigo /	n % UIT)	(en S/.)	Automático	Joli Fievia	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració
	Numeration y Denomination	Ubicación	31 75 011)	(611 37.)	Positivo	Negativo				n Reconsideracio
glamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-										
d en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-										
M (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2) ma que aprueba la relación de autorizaciones	B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento) 4 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:									
ma que aprueba la relacion de autorizaciones toriales de las Entidades del Poder Elecutivo.	4.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-									Plazo para
e deben ser exigidas como requisito previo para	4.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servi- cios relacionados con la salud.									resolver el
storgamiento de la licencia de funcionamiento,	4.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el									Recurso: 30 (treinta) Dias
acuerdo a la Lev N° 28976. Lev Marco de Li-	Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sus-									(treilita) Dias
icia de Funcionamiento, Decreto Supremo	tituva o reemplace.									
006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	au y o companie.									
No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	C Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)									
lificación de Procedimientos y permisos para la	5 Presentar las vistas siguientes:									
oción y dinamización de la inversión en el país.	* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;									
denanza Municipal N° 022-2016-MPCP	así como la indicación de los materiales de fabricación									
	* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno y la edificación									
	donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posi-									
	cionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)									
	Notas:									
	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley									
	N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de									
	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al									
	trámite administrativo. (b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad du-									
	rante el trámite de solicitud de licencia, por lo que su cos- to está incluido en el derecho de trámite, conforme lo es-									
	tablecido en el artículo 15 de la Lev N° 28976.									
	(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la									
	Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-									
	miento de vigencia temporal cuando así sea requerido									
	expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite									
	a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho									
	de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.									
	(d) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento,									
	la licencia de funcionamiento de cesionarios se da en un esta-									
	blecimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento									
	previa y realizan actividades simultáneas y adicionales.									
	(e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de									
	Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección									
	que forman parte de una edificación que califica para una									
	ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento									
	con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de									
	Detaille vigente que corresponde a la edificación que los									
	alberga.									
	(f) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% del									
	pasillo o corredor, hasta un máximo de 1.00m. con una									
	altura mínima de 2.10ml. desde el piso.									
NCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS						 		Distance Hales	Sub Gerente de	
	A Requisitos Generales				×		15 días	de Tencion al	Comercializacion	Gerente de Servicios
UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 ITSE BASICA EX ANTE. EN FORMA CONJUN-	1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-							Usuario		Públicos y
ON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLI-	bución gratuíta o de libre reproducción), con carácter de de-									Gestión Ambiental
RIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	claración jurada, que incluya: * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria del solici-									Allibielitai
RIO (LOMINOSO O ILUMINADO) 1/O TOLDO	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según									
Legal	corresponda.									
Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante									
05 03) Art 81 numeral 1 8	legal, en caso de persona iurídica u otros entes colectivos:									Plazo para
Marco de Licencia de Funcionamiento,	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante									presentar el
N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer	representación.									Recurso: 15 (quince) Dias
rafo - numeral 2), 10, 11 y 15.	2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de									(quince) bias
del Silencio Administrativo, Ley Nº 29060	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-									
	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con					1				
.07.07). Arts. 1 y 2.	firma legalizada.									
	3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		7.78	314.94						
.07.07). Arts. 1 y 2.	3 Indicación del número de comprobante de pago por defecho de					1				
.07.07). Arts. 1 y 2. plamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	trámite.							l	Ţ	
.07.07). Arts. 1 y 2. plamento de Inspecciones Técnicas de Seguri- t en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-	trámite.		- 1			1	1		***	1
.07.07). Arts. 1 y 2. Jamento de Inspecciones Técnicas de Seguri- te ne Edificaciones, Decreto Supremo Nº 058-2014- ((14.09.14), Art. 9 (numerail 9.2)	trámite. B Requisitos Especificos (licencia de funcionamiento)								3	
.07.07). Arts. 1 y 2. Jamento de Inspecciones Técnicas de Seguri- lam Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014- (4 (14.09.14). Art. 9 (numeria 19.2). Marque aprueba la relación de autorizaciones	trámite.							The state of the s	\mathcal{Q}	
.07.07). Art. 1 y 2. Jaimento de Inspecciones Técnicas de Seguri- ten Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014- (f (4.09.14). Art. 9 (numeral 9.2) ma que apruche la relación de autorizaciones toriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, dében ser exigidas como requilato previo para toriogamiento de la licencia de funcionamiento.	trámite. B Requisitos Especificos (licencia de funcionamiento)						يا چانجيم	n. Cite a	X	Plazo para
.07.07). Ars. 1 v 2. Jamento de Inspecciones Técnicas de Seguri- ten Edificaciones, Decreto Supremo Nº 058-2014- (1 (1.0.0 1.4). Art. 9 (runneral 5) 2.) ma que aprueba la relación de autorizaciones toniales de las Entidades del Poder Ejecutivo, deben ser exiglacio como requisito previo para torpamiento de la licencia de funcionamiento, acuerdo a la Le JWY - 128976, Le y Marco de Li-	trámite. B Requisitos Especificos (licencia de funcionamiento) 4 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 4.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios refacionados con la salud.						1000	m. Cite of	X	Plazo para resolver el Recurso: 30
.07.07). Art. 1 y 2. Jaimento de Inspecciones Técnicas de Seguri- ten Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014- (f (4.09.14). Art. 9 (numeral 9.2) ma que apruche la relación de autorizaciones toriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, dében ser exigidas como requilato previo para toriogamiento de la licencia de funcionamiento.	trámite. B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento) 4 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 4.1. Copas imple del titulo prosicional en el caso de servi-						1000	M. City	X Comment	resolver el

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN

	REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN		ALIFICACIÓN				INSTANCIAS D	
	REQUISITOS			(*)			PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		DE RESO ECURSOS
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formular / codigo /	,		Automático	Evaluación Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		
	Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)		Positivo Negativo				Reconsideració	ió p
ey No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	tituya o reemplace.										+
plificación de Procedimientos y permisos para la											
moción y dinamización de la inversión en el país.	C Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o										
rdenanza Municipal N° 022-2016-MPCP	toldo)										
	6 Presentar las vistas siguientes:										
	* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;										
	así como la indicación de los materiales de fabricación										
	 Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio v/o foldo: conside- 										
	rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)										
	7 Declaración Jurada del profesional que será responsable de la										
	diseño e instalación del anuncio										
	8 En caso anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la si-										
	guiente documentación, refrendada por el profesional responsable.										
	* Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas										
	* Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente										
	Notas:										
	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley										
	N° 27444, esta prohíbida la exigencia de presentación de										
	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al		1				1				
	trámite administrativo.		1				1				
	(b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad du-										
	rante el trámite de solicitud de licencia, por lo que su cos-										
	to está incluido en el derecho de trámite, conforme lo es-										
	tablecido en el artículo 15 de la Ley N° 28976.										
	(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la										
	Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona- miento de vigencia temporal cuando así sea requerido										
	expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite										
	a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho										
	de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.										
	(d) De acuerdo con la Lev Marco de licencia de funcionamiento.										
	la licencia de funcionamiento de cesionarios se da en un esta-										
	blecimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento										
	previa y realizan actividades simultáneas y adicionales.										
	(e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de										
	Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección										
	que forman parte de una edificación que califica para una										
	ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento										
	con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de										
	Detalle vigente que corresponde a la edificación que los										
	alberga.										
	(f) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% del										
	pasillo o corredor, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima de 2.10ml. desde el piso.										
	altura minima de 2.10ml. desde el piso.										
ENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS	A D. Chr. C. and C.		1			×	15 días	Plataforma I Inica	Sub Gerente de	Gerente de	÷
N UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-					×	15 dias	de Tencion al	Comercializacion	Servicios	
N UN AREA DE MAS DE 500 M2	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-							Usuario		Públicos y	
	claración jurada, que incluya:									Gestión Ambiental	
e Legal	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-						1				-
y Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según		1				1				
7.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	corresponda.		1				1	1			1
y Marco de Licencia de Funcionamiento,	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante						1				1
ey N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;		1				1			Plazo para	. [
rrafo - numeral 3), 11 y 15.	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante						1			presentar el Recurso: 15	
y del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	representación.		1				1			(quince) Dias	
7.07.07). Arts. 1 y 2.	2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de		1				1				
glamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-		1				1				
d en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con						1				
CM (14.09.14), Arts. 10 y 11	firma legalizada.						1				
rma que aprueba la relación de autorizaciones	3 Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle						1				1
ectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		5.47	221.55			1				
ue deben ser exigidas como requisito previo para	trámite						1				
otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	B Requisitos Específicos		1				1		-		
e acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li- encia de Funcionamiento, Decreto Supremo	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:						1	The same	1)	Plazo para	Ш
	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-						200	h Solde !	×	resolver el	
	cios relacionados con la salud.						100	3	7 2.	Recurso: 30	0
° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	6.2. Conin simple de la autorización conterial conterial				i i	1 1	1 5	~ /	140	(treinta) Dias	is .
° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo. Iy No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el						7.5	. 🗶	50 1		- 1
006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	 Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus- tituya o reemplace. 						Conversion Rad	. ALE	(E)		

SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN

U	IT:	S/. 4050											
			REQUISITOS			TRAMITACIÓN	c	ALIFICACIÓN				INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
	P DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			ľ	')		Evaluación Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		JRSOS
	N	SCHOMMACION SELFROCESIMENTO	Numeración y Denominación	Formular / codigo /	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	
				Ubicación				Positivo Negativo				n	Apelación
		Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	Notas:										
			(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley										
			N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de										
			más de dos ejemplares de la documentación vinculada al										
	208		trámite administrativo.										
			(b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la										
			Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-										
			miento de vigencia temporal cuando así sea requerido										
			expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite										
			a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho										
			de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.										
			(d) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento,										
			la licencia de funcionamiento de cesionarios se da en un esta-										
			blecimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento										
			previa y realizan actividades simultáneas y adicionales.										
			(c) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de										
			Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección										
			que forman parte de una edificación que califica para una										
			ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento										
			con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de										
			Detalle vigente que corresponde a la edificación que los										
			alberga.										
			(d) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Nº 28976, en los casos										
			que no existan observaciones en el informe de inspección										
			y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en										
			en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia										
			de inspección, el administrado se encuentra facultado para	1									
			solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certi-	1									
			ficado con la presentación del informe. Es obligación del fun-	1									
			cionario competente de la Municipalidad continuar el trámite	1									
			bajo responsabilidad.	1									
				1									
				1									
				1			l	1 1	1	1	1	1 1	





TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

		REQUISITOS		DERECHO DE TI		С	ALIFICACIÓN					INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
Nº D ORD	RDE DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO				'		Evaluació	in Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RECU	IRSOS
N	N	Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias hábilies)		RESOLVER	Reconsideració	Apelación
										Distatement Helen	Colo Consets de	n	Alcalde
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2. EN FORMA	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-					×		15 días	Plataforma Unica de Tencion al	Sub Gerente de Comercializacion	Gerente de Servicios	Alcaide
	CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-								Usuario		Públicos y Gestión	
	PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA)	claración jurada, que incluya:										Ambiental	
	Y/O TOLDO	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-											
		tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según											
		corresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante											
	Base Legal *Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;										Plazo para	Plazo para
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	o, tratándos de personas naturales que actúen mediante										presentar el	presentar el
	*Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	representación.										Recurso: 15 (quince) Dias	Recurso: 15 (quince) Dias
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer	2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de											
	párrafo - numeral 3), 10, 11 y 15.	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con											
	(07.07.07). Arts. 1 y 2. * Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	firma legalizada. 3 Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle											
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		5.99	242.79								
	PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11	tramite											
	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones	B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)											
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
	que deben ser exigidas como requisito previo para	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-										Plazo para resolver el	Plazo para resolver el
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	cios relacionados con la salud. 5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el										Recurso: 30 (treinta) Dias	Recurso: 30 (treinta) Dias
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sus-										(treinta) Dias	(treinta) Dias
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	titus o remolace.											
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	C Requisitos Especificos (anuncio publicitario y/o toldo)											
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la	6 Presentar las vistas siguientes:											
	promoción y dinamización de la inversión en el país.	* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;											
	* Ordenanza Municipal N° 022-2016-MPCP	así como la indicación de los materiales de fabricación * Una fotografía en la cual se aprecie el entorno y la edificación											
		donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posi-											
		cionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)											
		Notas:											
209	109	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley											
		N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de											
		más de dos ejemplares de la documentación vinculada al											
		trámite administrativo. (b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la											
		Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-											
		miento de vigencia temporal cuando así sea requerido											
		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
		a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho											
		de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.											
		(c) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento, la licencia de funcionamiento de cesionarios se da en un esta-											
		blecimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento											
		previa y realizan actividades simultáneas y adicionales.											
		(d) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de											
		Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección											
		que forman parte de una edificación que califica para una											
		ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de											
		Detalle vigente que corresponde a la edificación que los											
		alberga.											
		(e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% del											
		pasillo o corredor, hasta un máximo de 1.00m. con una											
		altura mínima de 2.10ml. desde el piso.											
		(f) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N° 28976, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección											
		que no existan observaciones en el informe de inspeccion v la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en											
		en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia											
		de inspección, el administrado se encuentra facultado para											
		solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certi-											
		ficado con la presentación del informe. Es obligación del fun-											
		cionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad.											
		edjo responsabilitatu.									~		
			<u> </u>						-	and the same	_		

ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 201
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

		REQUISITOS			TRAMITACIÓN (*)	CAI	LIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE
N° E ORE					(*)		Evaluaci	ón Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RECL	RSOS
N	N	Numeración y Denominación	Formular / codigo Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	p	Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	Apelación
			Ubicación					Negativo				n	- 1
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2. EN FORMA	A Requisitos Generales					Х		15 días	Plataforma Unica de Tencion al	Sub Gerente de Comercializacion	Gerente de Servicios	Alcalde
	CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri- bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-								Usuario		Públicos y	
	PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O	claración jurada, que incluya:										Gestión Ambiental	
	TOLDO	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-										randicinal	
		tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según											
		corresponda.											
	Base Legal	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante											
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;										Plazo para	Plazo para
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante										presentar el Recurso: 15	presentar el Recurso: 15
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	representación.										(quince) Dias	(quince) Dias
	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de											
	párrafo - numeral 3), 10, 11 y 15.	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-											
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.											
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	3 Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle											
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-	4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho		7.78	314.94								
	PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11	de tramite			0.4.04								
	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones	B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)											
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
	que deben ser exigidas como requisito previo para	5.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servi-										Plazo para	Plazo para
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	cios relacionados con la salud.										resolver el Recurso: 30	resolver el Recurso: 30
	de acuerdo a la Ley Nº 28976, Ley Marco de Li-	5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el										(treinta) Dias	(treinta) Dias
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sus-											
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	tituya o reemplace.											
	*Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	C Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o											
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la	toldo)											
	promoción y dinamización de la inversión en el país. * Ordenanza Municipal N° 022-2016-MPCP	6 Presentar las vistas siguientes: * Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;											
	Ordenanza Municipal N 022-2016-MPCP	así como la indicación de los materiales de fabricación											
		* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la											
		edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside-											
210	10	rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)											
		7 Declaración Jurada del profesional que será responsable de la											
		diseño e instalación del anuncio											
		8 En caso el anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la si-											
		guiente documentación, refrendada por el profesional responsable.											
		* Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas											
		* Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente											
		Notas:											
		(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley											
		N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al											
		mas de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.											
		(b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la											
		Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-											
		miento de vigencia temporal cuando así sea requerido											
		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
		a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho											
		de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.											
		(c) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento,											
		la licencia de funcionamiento de cesionarios se da en un esta-											
		blecimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento											
		previa y realizan actividades simultáneas y adicionales.	_										
		(d) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspecciones Técnicas de Detalle, deberán contar al inicio del procedimie											
		con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alber											
		(e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% del pasillo o corredor, hasta un máximo de 1.00m. con una											
		altura mínima de 2.10ml. desde el piso.											
		(f) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N° 28976, en los casos que no existan observaciones en el informe de insp	ección										
		y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la di											
		de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando											
		ficado con la presentación del informe. Es obligación del funcionario competente de la Municipalidad continuar e											
		bajo responsabilidad.											
				1									





ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 201
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

	N° DE		REQUISITOS			TRAMITACIÓN *)	С	ALIFICACIÓN	N					RESOLUCIÓN DE
C	ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			,	,	-	Evaluaci	ión Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RECL	JRSOS
	N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias hábilies)		RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
	211	(Licencias de funcionamiento y Autorizaciones Conjuntas) Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03) Art. 81, numeral 1.8. Ley Nezo de Licencia de Funcionamiento. Ley N° 28978 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer párrafo - numeral 3), 10, 11 y 15. Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	Requisitos Generales Solicitud simple en donde se informe: **Nambre del tibular de la licencia de funcionamiento o Autorización Conjunta **Nambre del Plut Ocarde de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de persona naturales que actúen mediante representación. *No de la licencia de funcionamiento *Fecha de cese de actividades		Gratuito	Gratuito	x				Rataforma Unica de Tencion al Usuario	Sub Gerente de Comercializacion	Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambienta Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
	1 L 212 L	Duplicado de Licencia de Funcionamiento Basa Legal: D.L. N° 776. Publicado 31/1293 ELV N° 2797. Publicado 31/1293 ELV N° 2797. Publicado 11/10401 Ley N° 2744. Publicado 11/10401 ELV N° 28976. Publicado 105/10207 ORD. MUN. N° 012-2007-MPCP. Art. 14°. Publicado 14-08-07	1. Formulario de Solicitut con caracter de Declaración Jurada. 2. Pago por derecho de tramitación. NOTA: Adicionalmente, de ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: - Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios con la salud.		1.58	63.90		x		3 (tres dias)	Plataforma Única de Atención al Usuario (PUAU)	Sub Gerente de Comercialiación	Gerente de Servicios y Gestion Ambiental Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (auince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
N	OTA: TO	DO PAGO EN EFECTIVO POR DERECHO DE TRÁMITACIÓN SE EFECTUARÁ EN CAJA DE LA ENTIDAD Y/O EN LOS MODULOS DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO.			I.	-		1		I		1	
		AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VIA PÚBLICA		FUT-001-MPCP-		ı	1		1	1	Inc. o.	Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
	213	Autorización de Uso de Vía Pública: Restaurantes o Similares/Por 6 meses Base Legal: - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. - Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades. Publicado el 27/05/03 - D. L. N° 776. Publicado el 31/1293 - ORD. MUN. N° 014-2008-MPCP, Art. 14 - ORD. MUN. N° 015-2009-MPCP, Art. 3°	Formulario de Solicitud con carácter de Declaración Junda Adjurtar Plano de área del Espacio Público, incluyendo distribución de mesas. 3. Pago por derecho de tramitación	GSP (PUAU)	1.71	69.23		x		15 (quince dias)	de Atención al Usuario (PUAU)	Comercialiación	Servicios Públicos y Gestion Ambiental Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
	214	Duplicados de Autorizaciones: Uso de la Via Publica, instalación de Toldo y Anuncios Publicitarios Base Legal: - Base Legal: - Ley № 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - Ley № 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General. - ORD. MUN. № 014-2008-MPCP, Art. 24	Formulario de Solicitud con carácter de Declaración Jurada Pago por derecho de tramitación	FUT-001-MPCP- GSP (PUAU)	1.71	69.23				5 (cinco)	Piataforma Única de Atención al Usuario (PUAU)	Sub Gerencia de Comercialización	Gerente de Servicios Públicos y Gestion Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias





UIT: S/. 4050

UII:	S/. 4050											
N° DE		REQUISITOS			TRAMITACIÓN	CALIFIC	ACIÓN	PLAZOS PARA		AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE
ORDE			Formular / codigo /		· ·	Automático	aluación Previa		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECI	JRSOS
		Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)		itivo Negativ				Reconsideració n	Apelación
	Autorización de Uso de Vía Pública:	Formulario de Solicitud con carácter de Declaración Jurada.	FUT-001-MPCP-	l			x	15		Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
	Módulos o Kioscos Rodantes - Por un año	2. Plano de Ubicación	GSP (PUAU)					(quince)	de Atención al Usuario	Comercialiación	Servicios Públicos y	
	Base Legal:	Copia de Carnet de Salud A. Pago por derecho de tramitación:							(PUAU)		Continu	
	- Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	- Penta de periódicos, y revistas		1.71	69.23						Plazo para	Plazo para
215	- Ley Nº 27972, Ley Organica de Municipalidades. Publicado el 27/05/03	- Venta de gaseosas, refrescos y golosinas			İ						presentar el	presentar el
	- D. L. N° 776. Publicado el 31/12/93	- Reparación de chapas de puerta, confección de llaves.									Recurso: 15 (Quince) Dias	Recurso: 15 (quince) Dias
	- ORD. MUN. № 014-2008-MPCP.	- Venta de emolientes y maca			İ						Plazo para	Plazo para
	- ORD. MUN. N° 015-2009-MPCP. Art. 3°	- Venta de raspadillas y helados									resolver el Recurso: 30	resolver el Recurso: 30
		- Venta de comida.									(treinta) Dias	(treinta) Dias
	Autorización para Trabajadores Autónomos: Ambulantes - Anual	Formulario de Solicitud con carácter de Declaración Jurada.		i i			x	15		Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
		2. Copia de Carnet de Salud.						(quince)	de Atención al Usuario	Comercialiación	Servicios Públicos v	
Ì	- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	3. Dos (02) fotografia tamaño camé		1.71	69.23				(PUAU)		Continu	
	 - Ley № 27972, Ley Organica de Municipalidades. Publicado el 27/05/03 - D. L. № 776. Publicado el 31/12/93 	4. Pago por derecho de tramitación		1./1	69.23						Plazo para presentar el	Plazo para presentar el
216	- ORD. MUN. Nº 014-2008-MPCP. Art. 31º					İ					Recurso: 15	Recurso: 15
											(Quince) Dias	(quince) Dias
											Plazo para resolver el	Plazo para resolver el
											Recurso: 30	Recurso: 30
											(treinta) Dias	(treinta) Dias
	Carnet de Vendedor para Trabajadores Autónomos: Ambulante Conductor y/o	Formulario de Solicitud con carácter de Declaración Jurada.	FUT-001-MPCP-				х	15		Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
247	Sustituto de Módulo Rodante - Por un año Base Legal:	Copia de carne de salud Dos (02) fotografía tamaño carnet.	GSP (PUAU)					(quince)	de Atención al Usuario	Comercialiación	Servicios Públicos y	
217	- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades	S. Dos (Uz) rotografia tamano carnet. 4. Pago por derecho de tramitación		0.44	17.75				(PUAU)		Gestion	
	- CRD. MUN. № 014-2008-MPCP. Art. 31° y 33°	a. Lago por delecino de indiminación		0.44	17.75						Ambiental	
	Autorización para Trabajadores Lustradores de Calzado	Formulario de Solicitud con carácter de Declaración Jurada		ĺ			x	15	Plataforma Única		Gerente de	Alcalde
	Base Legal:	2. Plano de ubicación						(quince)	de Atención al Usuario	Comercialiación	Servicios Públicos y	
	 - Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. - Ley № 27972, Ley Organica de Municipalidades. Publicado el 27/05/03 	3. Pago por derecho de tramitación		1.71	69.23				(PUAU)		Ceetion	
	- Ley N° 27972, Ley Que Regula la Actividad del Lustra Botas.	(*) Menores de edad, personas con discapacidad y personas de tercera edad se encuentran exonerado de pago debiendo solicitar con los requisitos 1 y 2									Plazo para	Plazo para
218	- Ley N° 27597, Ley que Modifica la Actividad del Lustra Bota.										presentar el Recurso: 15	presentar el Recurso: 15
	- Decreto Supremo Nº 006-2002-TR										(Quince) Dias	(quince) Dias
	- D. L. N° 776. Publicado el 31/12/93 - ORD, MUN, N° 014-2008-MPCP.										Plazo para	Plazo para
	- ORD. MUN. № 014-2008-MPCP. - ORD. MUN. № 016-2009-MPCP. Art. 11° y 12°										resolver el	resolver el
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,										Recurso: 30 (treinta) Dias	Recurso: 30 (treinta) Dias
	Renovación de Autorización para Trabajadores Lustradores de Calzado	Solicitud con carácter de Declaración Jurada de Autorización para uso de la vía pública e Instalación de Toldo.	FUT-001-MPCP-				x	15		Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
ĺ	Base Legal: - Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	Pago por derecho de tramitación	GSP (PUAU)					(quince dias)	de Atención al Usuario	Comercialiación	Servicios Públicos y	
	- Ley N° 27444, Ley dei Procedimiento Administrativo General Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades. Publicado el 27/05/03	(*) Menores de edad, personas con discapacidad y personas de tercera edad se encuentran exonerado de pago debiendo solicitar con el requisito 1							(PUAU)		Contian	
	- Ley Nº 27475, Ley que Regula la Actividad del Lustra Botas.	Continuo Sandari Cari Capatria									Plazo para	Plazo para
219	- Ley N° 27597, Ley que Modifuca la Actividad del Lustra Bota.										presentar el Recurso: 15	presentar el Recurso: 15
	- Decreto Supremo Nº 006-2002-TR										(Quince) Dias	(quince) Dias
	- D. L. N° 776. Publicado el 31/12/93 - ORD. MUN. N° 014-2008-MPCP.										resolver el	resolver el
	- ORD. MUN. Nº 016-2009-MPCP. Art. 14°			1.71	69.23			(quince dias)			Recurso: 30 (treinta) Dias	Recurso: 30 (treinta) Dias
					<u> </u>							
	Autorización para Espectáculos no Deportivo en Espacios Públicos	Solicitud simple dirigida al Alcalde, debidamente llenada	FUT-001-MPCP- GSP (PUAU)				х	7	Plataforma Única de Atención al	Sub Gerente de Comercialiación	Gerente de Servicios	Alcalde
	Base Legal: - Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	Declaracion Jurada de compromiso de arreglo de daños ocasionados y limpieza posterior Opinión favorable de la Sub Gerencia de comercialización	GSP (PUAU)		ļ			(siete dias)	Usuario	Comercialiación	Públicos y	
220	- Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades. Publicado el 27/05/03	A. Pago por derecho de tramitación:	1	7.36	298.08				(PUAU)		Gestion	
	- Ordenanza Municipal N° 015-2011-MPCP, Art. 11°, numeral 2 del Capítulo III	- Actividad de Pasacalles. (Previa informe favorable de la Gerencia de Transito y Transpote Urbano)									Ambiental	
	Nota: La Autorización de este, no contempla Polladas u otras actividades de consumo y ventas de bebidas alcoholicas	- Juegos Mecánicos y Circos	1									
NOTA:	TODO PAGO EN EFECTIVO POR DERECHO DE TRÁMITACIÓN SE EFECTUARÁ EN CAJA DE LA ENTIDAD Y/O EN LOS MODULOS DE ATI	ENCIÓN AL USUARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO.	1	1	1	1		-1	1		1	
	Autorización de Instalación de Toldos	Formulario de Solicitud con carácter de Declaración Jurada	FUT-001-MPCP-				x	15	Plataforma Única		Gerente de	Alcalde
	Base Legal:	2. Plano de Ubicación y área total de la vereda.	GSP (PUAU)					(quince dias)	de Atención al Usuario	Comercialiación	Servicios Públicos y	
221	 - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. - Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades. Publicado el 27/05/03 	3. Pago por derecho de tramitación	1	1.71	69.23				(PUAU)		nestion Plazo para	Plazo para
	- Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades. Publicado el 27/05/03 - D. L. N° 776. Publicado el 31/12/93		1		l						presentar el	presentar el
	- ORD. MUN. Nº 014-2008-MPCP, Art. 38°		1	1	İ						Recurso: 15 (Quince) Dias	Recurso: 15 (quince) Dias
										l	reguince) Dias	ruumoer Dias





UIT: S/. 4050

N° DE		REQUISITOS			TRAMITACIÓN *)		CACIÓN		PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE	RESOLUCIÓN DE JRSOS
ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	valuación sitivo N	Negativo	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideració	Apelación
	Autorización para instalación de Anuncios y Avisos que se soliciten conjuntamente con la Licenciade Funcionamiento los mismos deben ser denominativos vinculados a la identificación del Establecimiento (Pacinda). Sin Instalaciones Electricas Base Logal:	1. Arte o diseño del anuncio indicando: leyenda, medidas y colores 2. fotografia panoramica del lugar donde se pueda apreciar el entomo urbano y el bien o edificación donde se ubicará el anuncio o aviso. 3. Fotomontale o posesionamiento virtual o anuncio publicitario, en la cual se debe apreciar el entomo y el bien o edificación donde se instalaria el elemento.	FUT-001-MPCP- GSP (PUAU)	Gratuito			x	wegativo	15 (quince)	Plataforma Única de Atención al Usuario (PUAU)	Sub Gerente de Comercialiación	Gerente de Servicios Públicos y Gestion Ambiental	Alcalde
222	- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 28976. Publicado 05:02-07 - Ley N° 28972. Ley Organica de Municipalidades. Publicado el 27/05/03 - D. L. N° 776. Publicado el 3/1/293 - Ordenanza Municial N° 012-2008-MPCP. Art. 20°	4. Declaración Jurada de que los elementos publicitarios solicitados reunen las condiciones tecnicas de seguridad y aspectos tecnicos exigidos.										Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias
	- Ordenarca Municipal N° 013-2013-MPCP. Nota: comprenderan los leteros y/o anuncios simples de madera, acrílico y/o vinítico que se adosan a las fachadas de los locales sobre los varios de puertas y vertanas, com un área máxima de 8.00 m² y uma altura de hasta 1.20 Mts. Los mismo que sobo contendran información respecto al nombre, actividad económica u objeto y ubicación. - Vigencia hasta cese de actividad											Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
223	Autorización para Instalación de Anuncios y Avisos denominativo vinculados a la identificación del Establecimiento. Sin Instalaciones Eléctricas. Base Losal: - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. - Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades. Publicado el 27/05/03 - Ley N° 27976. Ley Marco de Licencia de Funcionamiento - D. L. N° 776. Publicado el 31/12/03 - Resolución N° 4/42-20/8/CEB-NDECOPI - Ordenanza Municipal N° 013-20/3-MPCP Vigencial Hasta Cese de Actividades Nota: Nota: Comprendenno los leteros y/o anuncios simples de madera, acrifico y/o vinitico, que se adosan a las fachadas de los locales sobre los vanos de puertar y ventanas, con un área máxima de 8.00 m2 y una altura de hasta 1.20 Mts. Los mismo que solo contendaria niformación respecto al nombre accividad economica u	1. Solicitud con carácter de Declaración Jurada de Autorización 2. Vigencia de poder de representante legal, en caso de persona jurídica, u otros entes colectivos. Tratandose de persona natural se requienté carta poder con tima legalizada 2. Aére o Diseño del anuncio, noticamon. Legenda, medidas y colores. 4. fotografia panoramica del lugar donde se pueda apreciar el entomo urbano y el bien o edificación donde se ubicará el anuncio o aviso. 5. Fotomontale po sosecionamiento vintual del anuncio o aviso publicitario, en la cual se pueda apreciar el entomo y el bien o edificación. 6. Declaración Jurada de los elementos solicitado que reunen las condiciones técnicas de seguridad y aspecgtos técnicos. 7. Pago por derecho de tramitación.	FUT-001-MPCP- GSP (PUAU)	1.90	76.95		х		15 (quince)	Plataforma Única de Atención al Usuarió (PUAU)	Sub Gerente de Comercialiación	Gerente de Servicios Públicos y Gestion Ambiantal Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Días Plazo para resolve el Recurso: 30 (treinta) Días
224	objeto y ubicación. Otras Autorizaciones para Anuncios Base Legal: Leg N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Leg N° 27972, Leg Organiza de Nuncipalidades. Publicado el 27/0503 - J. L. N° 778 - Ductado el 31/1233 - Ordenanza Municipal N° 014-2008-M°CP Ordenanza Municipal N° 014-2008-M°CP.	1. Formulario de Solicitud con carácter de Declaración Jurada 2. Diseño de Croquis de ubicación 3. Pago por describo de tramitación correspondiente: - Banderola por Cada uno - Afriches por cada to Un Unidades - Perifoneo / Volanteo - Banderola de trastituciones Promoviendo la capacitación en bien Social o simifares paneles de Obras Públicas		1.42 0.57 1.45 Gratuito	57.51 23.07 58.57		×		5 (cinco)	Plataforma Única de Atención al Usuario (PUAU)	Sub Gerente de Catastro	Gerente de Acondicionami ento Territorial Piazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Piazo para resolver el Recurso: 30 (Terrieta) Dias	Alcalde Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolve el Recurso: 30 (treinta) Dias
	Autorización para Anuncio de Propaganda Política Base Legal: - Resolución № 387-2005-JNE	Solicitud simple dirigida al Alcaide, debidamente llenada Copia de registro de inscripción del partido político, lista independiente o alianza Copia de documentos de presentación del personero legal del partido político.	FUT-001-MPCP- GSP (PUAU)	Gratuito			x		5 (cinco)			Gerente de Servicios Públicos y Gestion Ambiental	Acalde
225	- Resolución N° 04-2006-JNE - Ordenanza Municipal N° 022-2006-MPCP - Decreto de Alcaldia N° 033-2010-MPCP.	4. Fotomontaje del Anuncio 5. Plano de Estructura. 6. croquis de ubicación								Plataforma Única de Atención al Usuario (PUAU)	Sub Gerente de Comercialiación	Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias Plazo para resolver el	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolve el Recurso: 30
226	MERCADOS Autorización de Conducción por Concesión de los Puestos de Venta en los Mercados Públicos. Base Legal Leg Nº 2740. Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27972. Ley Origenico de Municipalidades. Publicado el 27/0503 - D. L. N° 78- Publicado el 31/1203 - 10 - N° 78- Publicado el 31/1203	Solicitud simple dirigida al Alcalde, debidamente llenada Documento que Artedite la Concesión. Pago de Tass por derecho de Trámila.	FUT-001-MPCP- GSP (PUAU)	1.80	72.78		x		15 (quince)	Plataforma Única de Atención al Usuario (PUAU)	Sub Gerente de Comercialiación	Gerente de Servicios Públicos y Gestion Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias	Alcalde Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias
	- Ordenanza Municipal № 007-2008-MPCP. Art. 27º Publicado el 02/04/08 TODO PAGO EN EFECTIVO POR DERECHO DE TRAMITACIÓN SE EFECTUARA EN CAJA DE LA ENTIDAD VO EN LOS MIXOULOS DE ATENCE.											Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para resolve el Recurso: 30 (treinta) Dias





UIT: S/. 4050

UII:	5/. 4050											
N° DE		REQUISITOS			TRAMITACIÓN (*)	c	CALIFICACIÓN	PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE JRSOS
ORDE N	DENOMINACIÓN DELPROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo Negativo	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideració	Apelación
	Renovación de Autorización de Conducción por Concesión de los Puestos de Venta en los Mercados Públicos. Base Legal: - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	Solicitud simple dirigida al Alcaide, debidamente llenada Documento que Acredite la Concesión. Pago por derecho de tramitación	FUT-001-MPCP- GSP (PUAU)	1.80	72.78		x	15 (quince)	Plataforma Única de Atención al Usuario (PUAU)	Sub Gerente de Comercialiación	Gerente de Servicios Públicos y Gestion	Alcalde
227	- Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades, Publicado el 27/05/03 - D. L. N° 776. Publicado el 31/12/93 - Ordenanza Municipal N° 007-2008-MPCP. Art. 27º Publicado el 02/04/08										Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias
											Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para resolve el Recurso: 30 (treinta) Dias
	Autorización de Cambio de Giro en Mercados Públicos. Base Legis' - Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27972. Ley Organica de Municipalidades. Publicado el 270503	Solicitud simple dirigida al Acaide, debidamente llenada Documento pua Acradfel la Concesión. Pago por derecho de tramitación	FUT-001-MPCP- GSP (PUAU)	1.80	72.78		х	15 (quince)	Plataforma Única de Atención al Usuario (PUAU)	Sub Gerente de Comercialiación	Gerente de Servicios Públicos y Gestion	Alcalde
228	- D. L. N* 776. Publicado el 31/12/93 - Ordenanza Municipal N* 007-2008-MPCP. Art. 27*, Publicado el 02/04/08										Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias
											Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para resolve el Recurso: 30 (treinta) Dias
	Autorización para Instalación de Fluido Eléctrico en Mercados Públicos Base Legal: - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	Solicitud simple dirigida al Alcatde, debidamente llenada Pago por derecho de tramilación	FUT-001-MPCP- GSP (PUAU)	1.10	44.37		x	15 (quince)	Plataforma Única de Atención al Usuario (PUAU)	Sub Gerente de Comercialiación	Gerente de Servicios Publico y Gestion	Alcalde
229	 - Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades, Publicado el 27/05/03 - D. L. N° 776. Publicado el 31/1929 - ORD. MUN. N° 007-2008-MPCP. Art. 49°, Publicado el 02/04/08 								, , , ,		Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias
											Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para resolve el Recurso: 30 (treinta) Dias
	Constancia de Desarrollar y/o no Desarrollar Actvidades, Comerciales, industriales y/o de Servicios. Base Legal:	Solicitud simple dirigida al Alcatde, debidamente llenada Pago por derecho de tramitación	FUT-001-MPCP- GSP (PUAU)	1.57	63.55		x	4 (cuatro)	Plataforma Única de Atención al Usuario (PUAU)	Sub Gerente de Comercialiación	Gerente de Servicios Publico y Gestion	Alcalde
230	- Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27921. Ley Ornania de Municipalidades. Publicado el 27/05/03 - D. L. N° 776. Publicado el 31/12/93										Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias
											Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para resolve el Recurso: 30 (treinta) Dias
	Impugnación de Multas por Infracciones Administrativas Base Legal:	I. Una (01) Solicitud Dirigida al Alcalde, con firma del Letrado Papeleta de Sanción original.	FUT 001-2010-MPCP-SG	Gratuito			x	30 (treinta)	Plataforma Única de Atención al	Sub Gerente de Comercialiación	Gerente de Servicios	Alcalde

NOTA: TODO PAGO EN EFECTIVO POR DERECHO DE TRÁMITACIÓN SE EFECTUARÁ EN CAJA DE LA ENTIDAD Y/O EN LOS MODULOS DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO





UIT:	S/. 4050	DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL FORTILLO									
N° DE		REQUISITOS	DERECHO DE	RAMITACIÓN	c	ALIFICACIÓN				INSTANCIAS DE	
ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			<u>'</u>		Evaluación Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En dias hábilies)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECU	RSOS
		Numeración y Denominación Formular / codigo / Ubicación Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Positivo Negativo	diagnatines		REJULTER	Reconsideració n	Apelación
GEREN	ICIA DE SERVICIOS PUBLICO Y GESTION AMBIENTAL										
SUB G	ERENCIA DE AREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL										
	Revisión y Evaluación para la Certificación Ambiental para Proyectos de Inversión Pública Basa Legal: - Leg N° 27446, SEIA - Do S.N° 008-0009-FCM - Leg N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Solicitud dirigida al Alcaide debidamente lienada Collegia del Proyecto a rivie del Expediente Térinoci indicando indicando Planos de ubicación de influencia directa o indirecta en escala de 1:5000. Copio del Estudio del Impacto Ambiental Copio de Cortanto de Consultoria de la obra que acredite el servicio. Panel fotografico del area a intervenir. Copio de Cospolición Directoria del sector competente que autoriza el elaborar el estudio ambiental. Pago por derecho de Tramitación.	4.11	166.54		x	15 (quince)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Areas Verdes y Gestion Ambiental	Gerente de Servicios Publico y Gestion Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Días Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Días
	Renovacion de la Certificación Ambiental para Proyectos de Inversión Pública Gase Legal: - Leg N° 28768, Leg N° 27446 SEIA. - Decreto Supremo N° 008-2005-PCM.	Solicitud dirigida al Akade debidamente lemada Descripción del Proyecto a nivel del Expediente Técnico indicando indicando Planos de ubicación de influencia directa o indirecta en escala de 1:5000. Copia del Estudio del Impacto Ambiental Copia de Contrato de Consultoria de la obra que acredite el servicio. Panel fotografico del area a intervenir. Copia de Resolución Directoria del securio del secur		-		x	30 (treinta)	Unidad de Trâmite Documentario	Sub Gerente de Areas Verdes y Gestion Ambiental	Gerente de Servicios Publico y Gestion Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias
		//. Pago por derecno de i ramitación.	4.11	166.54						Plazo para resolver el Recurso: 30	Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias





UIT: S/. 4050

	° DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN	С	ALIFICACIÓN		PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		E RESOLUCIÓN DE URSOS
c	RDE N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ión Previa Negativo	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideració	Apelación
	5 E	Constancia e Inscripción como Empresa prestadora de Servicios de Residuos 30idos (EPS-RS) Jase Logal: Leg N° 27314	Una (01) Solicitud de Inscripción dirigida al Alcalde como Empresa de Servicios de Residuos sólidos (EPS-RS) indicando rúmero de recibo y fecha de emitido. Copia simple de Constitución de la Empresa 3. Copia Simple de Registro como EPS-RS ante IDIGESA Copia Simple de Registro como EPS-RS ante IDIGESA		2.90	117.48		х		15 (quince)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Areas Verdes y Gestion Ambiental	Servicios Publico y Gestion Ambiental	Alcalde
		Nota: Para operadores de inspección final copia simple del estudio ambiental aprobado por IXIGESA y/o ISO 14,000.											Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
	E	Nutorización para transportar Residuos Peligrosos Jase Logii: Ley N° 27314	1. Una (01) Solicitud drigigita al Acadés Indicando número de recito y fecha de Emissión 2. Copia simple de Constitución de la Empresa prestadora del Servicio (RPS-RS) 3. Registro arier DIDESA como (EPS-RS) 4. Declaración Jurada de adecuación a Guía Internacional de Transporte de R.S. Peligrosos. 5. Manifiesto de los Residuos addicos.		17.53	709.92		x		30 (treinta)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Areas Verdes y Gestion Ambiental	Gerente de Servicios Publico y Gestion Ambiental	Alcalde
	S E	Autorización para utilización del relleno Sanitario o Botadero para dispo- sición final de desechos no peligrosos de compañías, Empresas o Industrias. Jase Legal:	Una (01) Solicitud dirigida al Alcalde debidamente llenada Recibo de Pago previa verificación del manifiesto de los R.S. Copia simple de la Empresa prestadora del servicio (E.PS-R.S.)		2.90	117.48		x		2 (dos)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Areas Verdes y Gestion Ambiental	Gerente de Servicios Publico y Gestion Ambiental	Alcalde
		- Leg N° 27314, publicado el 27-10-00. - Leg N° 26768, EIA para obras y actividades Art. 51.52 - Ordenanza Municipal N° 017-2016-MPCP	4. Registro ante DICESA como (EPS-RS) 5. Dirección domiciliaria de la empresa. 6. Pago por derecho de tramitación de exhorto.		8.76	354.96							Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias
	236		NOTA. En caso de renovación de la autorización, se recomienda presentar los siguientes requisitos: - Presentación del informe mensual documentado del último año de vigencia de la autorización, indicando la cantidad de residuos sólidos dispuestos en el botadero municipal. - Occumento que acordia el ingreso de los residuos sólidos al botadero municipal del km. 22.00 de la C.F.B. - Presentación del informe mensual documentado del monitoreo ambiental. - No presentar antecedentes ante la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo por acciones administrativas.										Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Días	Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
		Autorización para Extraccion de Materiales de Acarreo de los Alveos o Cauces de Rios del Distrito de Calleria Base Legal - Costitucion Política del Perú, Art. 194° y 195°	1. Solicitud dirigida al Alciade 2. Informe técnico de viavilidad del la Autoridad Local del Agua (ALA) que acredite la extracción del material de acarreo 3. Presentación del Proyecto adjuntando la siguiente documentacion: - Memoria Descriptiva que contenga la descripción del tipo de material a extraerse, volumen del mismo, expresando em metros cubicos (mS), asi como punto de acceso y solida del cauce, cuto del los expresados en base a coordenada						x	30	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Areas Verdes y Gestion Ambiental	Gerente de Servicios Publico y Gestion Ambiental	Alcalde
		- Ley N' 27972, Ley Organica de Municipalidades, Art. 69, inc. 9 - Ley N' 28221, Ley que regula el derech op or afrancción de materiales de los causes de los rios por la Municipalidad Ley N' 2338, Ley de Recursos Hidricos Ley N' 2346, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental Decreto Legislation N' 776, Ley del Tributación Municipal.	U.T.M. en Datum 84. firmado por profesional habilitado. - Plano de Ubicación a escala de 1/5000 considerando los puntos de acceso y salida del cauce Plano de Ubicación a escala de 1/5000 considerando los puntos de acceso y salida del cauce Plano perimetrio a escala 1/1000 a descuada en concenionada UTM del la poligional y area materia de solicitud conteniendo ademas los aspectos mencionados en la memoria descriptiva, la ubicación del BM y del curso del río - Plano de Ubicación de las instalaciones de clasificación y acopio si las hubiere Descripción del Sistema de Estracción y caracterisicas de la maquinaria a er utilizadas.										Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias
	237	- Decreto Supremo N° 1349-9EF, aprueba el TUO del Codigo Tributario Decreto Lesislativo N° 1246-PCM - Ordenanza Municipal N° 012-2014-MPCP	- Piszos de extracción solicitada. 4 Declaración Junda de compromiso para la preservación del álveo, cause del río y/o zonas de extracción 5. Presentacion de guila de transporte actualizada y Guila de Transporte usadas (solo en caso de renovación) 6. Presentacion de guila de transportes usadas (Solo en caso de renovación) 7. Copia del Estudio de Impacto Ambiental aprobado por el sector de energia y minas, mediante certificación ambiental, ((Previa Resolución Aprobatoria). 8. Papo por derecho de tramitación		3.28	133.00							Plazo para resolver el Recurso: 30	Plazo para resolver el Recurso: 30
			8. regio por cerecno de tramisación Adicionalmente se realizará derecho de pago para los casos siguientes - Pago por extracción mecanizada de material de acarreo por m3 - Pago por extracción ne mecanizado de material de acarreo por m3 - Pago por por acarreción no mecanizado de material de acarreo por m3 - Pago por carreción de material de acarreo por m3 - Nota: El pago por derecho de tramisación incluye la verificación Técnica de inspección ocular y guia de transporte		0.10 0.04 0.01	3.85 1.66 0.57								L





UIT:	S/. 4050											
		REQUISITOS			TRAMITACIÓN	CALIFIC	CACIÓN				INSTANCIAS DE	SESOULICIÓN DE
N° DI ORDI	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			(*)	P.	raluación Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	RECU	
N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	itivo Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	Apelación
GER	NCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE URBANO											
	ERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE URBANO											
238	Licencia de conducir Vehiculos Motorizados de dos y tres ruedas (Clase B Categoria II-a y II-b) Base Legal: Ley N° 27151, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre Ley N° 27151, Ley de Transporte Palos Especial de passieros en vehículos menores y demas disposiciones Decreto Supremo N° 007-2016-MTC. Decreto Supremo N° 026-2017-MTC.	1. (01) Formulario de Solicitud con caracter de declaracion jurada, debidamente llenada y suscrito. 2. Edad mínima 18 años. 3. OS Fotografias tamaño camet a color fondo blanco. 4. Pago por derecho de tramitación. 5. Declaración Jurada de no estar privado por resolución judicial firme con calidad de cosa jusgada del derecho a conducir vehículo de transporte terrestre. 6. Certificado de salud para licencia de conducir, expedido y registrado en el Sistema Nacional de Conductores. 7. Aprobación del Examen de conocimiento, previamente registrado en el Sistema Nacional de Conductores. 8. Aprobación del examen de habilidades en la conducción para la categoría, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.	Formulario de solicitud con Carácter de Declaracion Jurada	1.15	46.44		x	30 (treinta)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Tránsito y Transporte Urbano	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	Alcalde
	Licencia de conducir Clase B Categoria I (triciclos y similares)	1. (01) Formulario de Solicitud con caracter de declaracion jurada, debidamente llenada y suscrito.	Formulario de				v	15 (quince)	Unidad de Trámite	Sub Gerente de	Gerente de	Alcaide
239	Base Legal: Ley N. 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre Ley N. 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre Ley N. 27181, Ley de Transporte Público Especial de passajeros en vehículos menores y demas disposiciones. Decreto Supremo N. 007-2016-MTC. Decreto Supremo N. 005-2017-MTC.	2. Edad mínima 18 años los mayores de 16 años de conformidad a los Artículos 42º y 46º del Código Civil. 3. (2) Frolográfias teamica carrela e color fondo blanco. 4. (Derificado de saudo para licencia de conducir, expedido y registrado en el Sistema Nacional de Conductores. 5. Aproba examen de concomiento en reglas de tránsito. 6. Pago por d'erecho de termitación.	solicitud con Carácter de Declaracion Jurada	0.70	28.44			(quinte)	Documentario	Tránsito y Transporte Urbano	Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	
NOTA	Los responsables encargados de los procedimientos de emisión de las Licencias de Conducir, deberan verificar en el R	egistro de Nacional de Sanciones, que el postulante no se encuentre inhabilitado o suspendido, antes del otorgamiento de las licencias de conducir.		•	•		•	•	•			
240	Revalidación de Licencia de Conducir											
	240.1 Revalidación de Licencia de Conducir para Motocicleta, Motokar y vehículos no motorizados da 3 ruedas Base Legal: Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre Ley N° 27181, Ley de Transporte Público Especial de pasajeros en vehículos menores y demas disposiciones. Decreto Supreno N° 007-2016-MTC. Decreto Supreno N° 007-2016-MTC.	1. (1) Formulario de Solicitud con caracter de declaracion jurada, debidamente llendad y suscrito. 2. No contar con utilas penderies de paga por infracción in sacionas penderies impuesta mediante actos administravos firmes, previa verificación en el Registro Nacional de Sanciones. 3. Declaración utuada de no estar privado por resolución judicial firme con calidad de cosa jusgada del derecho a conducir vehiculo de transporte terrestre. 4. Centificado de Salud para licencia de conducir capedido y registrado en el Satienna Nacional de Conductores. 6. Aprobación del Examen de conocimiento, resilizado en un Centro de Evaluación, previamente registrada en el Sistema de Nacional de Conductores. 6. Pago por derecho de tramitibación.	Formulario de solicitud con Carácter de Declaracion Jurada				x	8 (ocho)	Unidad de Trâmite Documentario	Sub Gerente de Tránsito y Transporte Urbano	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	Alcalde
	Nota: En todo los casos la autoridad acargo del procedimiento debera verificar en el Registro Nacional de Sanciones que el postulante no se en	ruantra inhahilitado y europandido		0.61	24.84							
241	Duplicado de Licencia de Conducir Clase B, Categoria: I, II a, II b y II c	очения виновитору у водрагилор.										
	241.1 Duplicado de Licencia de Conducir para Motocicleta o Motokar y Vehículo de tres Ruedas no Motorizado. Base Legal: Ley N° 21181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre Ley N° 21181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre Ley N° 21181, Ley General de Transporte Notico Especial de passieros en vehículos menores y demas disposiciones. Bacreso Supremo N° 007-2016-MTC.	Presentacion de una Declaración Jurada de perdida o robo de la Licencia de Conducir o devolución de la Licencia de Conducir deteriorada. Pago por derecho de tramitación.	Formulario de solicitud con Carácter de Declaracion Jurada	0.37	15.00	х		3 (tres)	Unidad de Trâmite Documentario	Sub Gerente de Trânsito y Transporte Urbano	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	Alcalde
	Nota: No se oborgará duplicados de licencias a los solicitantes a los que se les haya impuesto la medida preventiva de retención o suspensión d solicitante haya impugnado en la vía contencioso administrativa, se dará por levantada la restricción con la presentación de la copia ertificada de	a la Licencia de Conducir o a aquellos que cuenten con multas pendientes de pago o sanciones pendientes de cumplimiento por infracciones tipificadas en el Anexo I del Texto Único Ordenado de	el Reglamento Nacional d	de Tránsito, impue	stas mediante act	os administratīvos firm	es o que hayan agot	ado la vía administrati	iva, según la informació	ón del Registro Naciona	de Sanciones. En	caso el
242	Examen de Reglas de Tránsito o Manejo	ra sentenca Judiciar o de la resudució fudida que dicia medida daticiar navolades a los intereses de sociciame.										
	142.1 Nuevo Examen de Reglas de Tránsito o Manejo de Motocicleta, Motokar o vehículo de tres ruedas no motorizado Base Legal: Ley 27181 - Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre	Pago por derecho de tramitación		0.26	10.65	x				Sub Gerente de Tránsito y Transporte Urbano		
	Canje de Licencia de Conducir por Modificación de la Información.	1. Una (01) Solicitud simple dirigida al Alcalde, con atencion a la Sub Gerencia de Transito y Transporte Urbano, debidamente sustentada.	Solicitud Simple	0.20	10.00		v	8 (ocho)	Unidad de Trámite	Sub Gerente de	Gerente de	Alcalde
243	Sangle de Exterior de vocanico por montactorior et antionimisation de la Basel Legia! Ley N. 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre Ley N. 27181, Ley Ge Transporte Público Especial de passajeros en vehículos menores y demas disposiciones. Decreto Supremo N° 007-2016-MTC. Decreto Supremo N° 002-2017-MTC.	December que acredite la modificación. 3. Pago por derecho de transmiscrio y mentionismo. (Notación de la medica del la medica del la medica del la medica de la medica del la medica de la medica del la medica de la medica de la medica del la medica de la medica del la medica de la medica del la medica de la medica del la medica d	osiciae orișie	0.53	21.60		^	o (data)	Documentario	Tránsito y Transporte Urbano	Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	recardo
244	Record de Conductor Base Legal Ley N° 27181 - Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre. D.S. 016-2009-MTC	Pago por derecho de tramitación		Gratiuto	Gratiuto	x				Sub Gerente de Tránsito y Transporte Urbano	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	Alcalde
245	Record de Infracciones Base Legal: Ley 2181 - Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre D.S N° 016-2009-MTC	Pago por derecho de tramitación		0.13	5.40	х				Sub Gerente de Tránsito y Transporte Urbano	Gerente de Seguridad Cludadana y Transporte Urbano	Alcalde
246	Expedición de Constancias en Materia de Trasito y Transporte (Licencia, Recategorizacion, Ravalidación, Canje, Duplicado y otros) Base Legai: Ley 27181 - Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre	Pago por derecho de tramitación		0.13	5.40	х				Sub Gerente de Tránsito y Transporte Urbano	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	Alcalde
247	Inspección de Ruta y Paradero Base Legil. Ley 2/181 - Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre Ordemarza Municipa IV 005-2011-MPCP Ley W 2/181. Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre	Socialistal drigigità al statistide con attencion a la Sub Gerencia de Transito y Transporte Urbano. Pego por derecho de tramitación. Croquis de rutar, y para el caso de paradero solo se presentará croquis de ubicación.	solicitud simple	0.59	23.76		х	8 (ocho)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Tránsito y Transporte Urbano	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	Alcalde





TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADM	INISTRATIVOS - TUPA 2017
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL I	DE CORONEL PORTILLO

	N° DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN *)	а	ALIFICACIÓN		PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE URSOS
	ORDE N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	n Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	Apelación
	E	Permiso de Operación para Vehículos de Transportes de Servicio Público de Pasajeros y/o Carga. Issae Legal 19th 27181 - Ley Genral de Transporte y Tránsito Terrestre, D.S. 017-2009-MTC D.S. 059-2003-MTC, Ydenanza Municipal N° 005-2011-MPCP.	Una solicitud simple dirigidos al Alcalde firmado por el representante legal de la Empresa y/o Asociación. 2. Ficha Registral Actualizada de la empresa 3. Vigencia de Poder actualizada del representante legal, con una antiquedad on nayor de 30 dias calendario. 4. Copia de la Tarjeta de Progredad de los velicios que se presentan para ser habilitados. 5. Copia de la Carleta de Progredad de los velicios que se presentan para ser habilitados. 6. Copia de la Carleta de Progredad de Tenical Alviciosir regionate, emitido por un Centro de Inspacon Tecnica Velociular - CITV, autorizada por el MTC. 7. Padror Velicular indicando el indirero de placa, marca, modelo, año de fabricación, peso, tipo de combustible y propietario con su respectivo certificado de inspeccion velicular vigente. 8. Logofloo, número de socio y placas adicionales, (en fotografia a color) 9. Croquis y descripción de Ruta. 10. Contrato de sesion de uso de las unidades velticulares que no pertenascan a la empresa. 11. Pago por derecho de tramitación. Nota: La antigüedad de los velticulos no deberá exceder de los 5 afos contando a partir del 01 de enero del año siguiente de su fabricación.	solicitud simple	82.22				x	30 (treinta)	Unidad de Trâmite Documentario	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	gerente de Seguridad Cludadana y Transporte Urbano	Alcalde
	249 E	tenovación de Permiso de Operación para vehículos del servicio público de pasajeros y/o carga lase Legal: Ordenarea Municipal N° 005-2011-MPCP. Decreto Supremo N° 007-2016-MTC. Decreto Supremo N° 026-2017-MTC.	Una solicitud dirigida al Alcaide, firmado por el representante legal de la Persona Jurídica. Vigencia de Poder actualizada del representante legal de la Persona Jurídica, certificada por la SUNARP, no mayor a 30 dias calenbdario. S-feha Registria chacilizada. Padrón vehícular actualizado, con su respectivo Certificado de Revision Teorica, emitido por un Centro Autorizado por el MTC. S Recibo de pago por derecho de tramitación Copia de Trajeta de Propiedad del Vehículo, SOAT o CAT vigente de los vechículos habilitados.	solicitud simple	39.40	3,330.00 1,595.88		x		30 (Treinta)	Unidad de Trámite Documentario	Gerente de Seguridad Cludadana y Transporte Urbano	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	Alcalde
į	IOTAS:	(*) TODO PAGO EN EFECTIVO POR DERECHO DE TRÂMITE SE EFECTUARÁ EN CAJA DE LA ENTIDAD.												
•	E	Permiso de Operacion para el Servicio de Transporte Público Especial en Vehiculos Motorizados o lo Motorizados y de Carga. Sase Legal: Ley N° 27/89 – Ley de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehiculos Menores. D.S. N° 05-52/10 MTC – Que aprueba el Regiamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehiculos Motorizados o no Motorizados Ordenanza Municipal N° 004-2011-MPCP.	1. Una solicitud dringida al Acade de la MPCP. Firmada por el representante legal de la Empresa y lo Asociación 2. Copia limpide de la escritura pública de constitución de la persona jurícia enscrita no la Registra públicos. 3. Copia librari de la sepritura de pública de la persona jurícia ca persona jurícia casocidante, con una antigiodad no mayor de treinta (30) días calendarios de Certificado de la sepera a puricio a persona jurícia asocidante, especida por la Oficina Registral correspondiente con una antigiodad no mayor de quince (15) días a fa fecha de la presentación de la solicitud. 4. Padrón de Conductores 5. Padrón de Conductores 6. Padrón de Conductores 9. Padrón de Conductores 9. Copia de Certificación el la facilitación vehicular de los vehiculos que se presentan para ser habilitados. 10. Copia del Certificació de la Tapieta identificación vehicular de los vehiculos que se presentan para ser habilitados. 11. Logado, número de socio y placas auxiliares (en fotografía a cotor). 12. Pegap por derectio de Varintación.	solicitud simple	19.06	771.84			х	30 (treinta)	Unidad de Trâmite Documentario	Gerente de Seguridad Cludadana y Transporte Urbano	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	Alcaide





JIT:	S/.	4050	

	DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN	c	ALIFICACIÓ	N				INSTANCIAS DE	
OF	RDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			,		Automático	Evaluaci	ión Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En dias hábilies)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECU	JRSOS
			Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	Cias Hacines,		NEOCETEN .	Reconsideració n	Apelación
2	51 .	Renovacion de Permiso de Operación para el Servicio de Transporte Público Especial en Vehículos doctrizados o no Motorizados y de Carga. Sase Ligas Legas	1. Soliculud drigida al Akcide de la MPCP firmada por el representante legal de la persona Jurídica autorizada 2. Copia de la vigencia de poder actualizada del representante legal de la Persona Jurídica, Certificado por SUNARP con una antiguedad no menor de 15 días. 3. Padrón Actualizado del Vehírulos, acompañada del Certificado de Inspección Tenica Vehícular - CITV vigente señalando numero de placa de rodajes, adjuntado copia de SOAT o CAT vigente. 4. Pago por derecho de tramitación.	solicitud simple				x		30	Unidad de Trámite Documentario	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	Gerente de Seguridad Cludadana y Transporte Urbano	Alcalde
					1.78	72.00	<u> </u>							
2	2 C B	Tarjeta Única Circulación 252.1 Tarjeta Única Circulación para Vehiculos del Servicio de Transporte Público de Pasajeros y/o 252.1 Tarjeta Única Circulación para Vehiculos del Servicio de Transporte Público de Pasajeros y/o 262.1 Algorita del Carlo del	Una solicitud dirigida al Alcaide, firmado por el representante legal de la Empresa. Constancia, del Vehiculo habilitudo, debidiamente firmada por Representante Legal de la empresa. Constancia, del Vehiculo habilitudo, debidiamente firmada por Representante Legal de la empresa. Copia de Targida de Propiedad y lorgida de destritación vehicular, con indicación del numero del DNI del propietario y/o posesionario. Copia del Targida del propiedad y lorgida del destritación. Copia del CAT debidiamente autorizado por la SSS. Contribudo de Impención Teorica Vehicular emitido por un Centro de Impenció Téonica autorizado por el MTC a partir del 4to año de fabricación de Vehiculo. Recibo de pago por derecho de trámite.	solicitud simple	0.78	31.68			×	8 (ocho)	Unidad de Trámite Docuementario	Sub Gerencia de Trânsito y Transporte Urbano	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	Alcalde
	P B · i	182.2 Tarjeta Única de Circulación para Vehículos del Servicio de Transporte Público Especial de 2sasjeros en Vehículo Motorizado o no Motorizados y/o de Carga 3sae Legal: Ley N° 27189 – Ley de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores. D. S. N° 055.2010-MTC - Que aprueba el Rejamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Oxfortazádos o no Motorizados Ordenanza Municipal N° 004-2011-MPCP	Una solicitud dirigida al Alcalde de la MPCP, firmada por el representante legal de la Empresa ylo Asociación. Copia simple de la tarjeta de identificación velnicular ylo tarjeta de propiedad. Copia simple de ISOAT o CAT vegeta. Copia simple de ISOAT o CAT vegeta. Copia del Certificado de Inspección Técnica Vehicular, emitida por un centro autorizado por el MTC a partir del 4to año de fabricación del vehiculo 5. Pago por derecho de tramitación. Reconocimiento vehicular.	solicitud simple	0.65	26.28			х	8	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Tránsito y Transporte Urbano	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	Alcalde
2	53 R	Renovación de Tarjeta Única de Circulación			<u> </u>		<u> </u>	ı .	<u> </u>		1		<u> </u>	
	y. B. • I	### 153.1 Renovación de Tarjeta Única de Circulación para Vehiculos del Servicio Publico de Pasajeros // fo cargas. siase Legal: Ley Nº 27189 - Ley de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehiculos Menores. D. S. Nº 055.2010 MTC - Que agrueba el Regiamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehiculos Indorazados o no Midorizados o no Midorizados (Ordenazoa Municipa Prob. 2011-MPCP.	Solicitud dirigida al Alcatde de la MPCP. Copia Simple de la Trajeta de Itentificación Vehicular. Copia del SOAT o CAT vigente. 4. Copia del SOAT o CAT vigente. 4. Copia del Certificado de Inspección Técnica Vehicular, emitida por un centro autorizado por el MTC a partir del 4to año de fabricación del vehiculo S. Recibo de pago por derecho de tramitación.	solicitud simple	0.78	31.68			х	8 (ocho)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Tránsito y Transporte Urbano	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	Alcalde
	P B • I	153.2 Renovación de la Tarjeta Única de Circulación para Vehículos del Servicio de Transporte túblico Especial de Pasajeros en Vehículo Motorizado y/o de Carga. Isse Legilla Ley IV 27180 – Ley de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores. 10. N. 1055.2019.0117 Que agruete al Regimento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos hotorizados o no Motorizado.	Solicutud direjota al Aleadet de la MPCP firmada por el representante legal de la persona Jurídica autorizada. Copia de la Talpide de Isentificación Velticular. Copia de la Talpide de Isentificación Velticular. Copia del Seguro Obligation de Accidentes de Tránsito (SOAT) o CAT vigente. Copia del Certicato de Inspección Técnica Vehicular, emitida por un centro autorizado por el MTC a partir del 4to año de fabricación del vehiculo 5. Pago por derecho de tramitación.	solicitud simple	0.65	26.28		×		8 (ocho)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerencia de tránsito y Transporte Urbano	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	Alcalde
2	54 La	Duplicado Tarjeta Única de Circulación para vehículos del Servicio Público de Pasajeros y/o carga cuatro y tres ruedas) lase Legal: sey N° 2781 - Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, D.S. N° 016-2009-MTC, D.S. N° 017-2009-MTC, D.S.058-2003-MTC, Ordenanza Municipal N° 017-2010-MPCP, Ordenanza Municipal N° 005-2011- MPCP.	Solicitud dirigida al Alcalde de la MPCP firmada por el propietario o posesionario del vehículo. Declaración Jurada por peridida de la Taigrea Unica de Circulación - TUC A Copia de la Taigrea de Propieda d	Formato de solicitud simple	0.40	16.20		×		5(Cinco)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerencia de tránsito y Transporte Urbano	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	Alcalde
2	55 E	Permiso Especial para Carga y Descarga en Vehículos de la Categoria N3 u O4 en Horario Stablecido y en el Ambito Señalados en las Disposiciones Municipales. Isase Legal: Ley 27181 - Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre. Ordenanza Municipal № 005-2011-MPCP.	Una (01) Solicitud dirigido al Alcalde firmado por el representante legal de la Empresa de Transporte. Copia de Tarjeta de Propelad del Vehiculo. Copia de Gual de remisión. Copia de Gual de remisión. Copia del Seguro de Accidentes de Tránsito - SOAT vigente o CAT Copia del Certificado de haspección Ternica Vehicular vigente, realizada por un centro autorizado por el MTC Pago por derecho de tramitación.	solicitud simple	1.33	54.00		×		8 (ocho)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Tránsito y Transporte Urbano	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	Alcalde
2	56 B	ncremento Vehicular, baja Vehicular, Sustitución o Reemplazo, todas sus modalidades (trimóvil y usutro ruedas) lase Legal Ley N 27315 - Ley General de Transporte y Tránsilo Terrestre ordenanza Municipal Nº 004-2011-MPCP	Pago por derecho de tramitación		0.13	5.40	x				Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Tránsito y Transporte Urbano	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	Alcalde





TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017

		DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
UIT:	S/. 4050	
		REQUISITOS

UIT:	S/. 4050	REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN	C	ALIFICACIÓ	N					E RESOLUCIÓN E
Nº DE ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUINIOS		(*)		Evaluaci	ión Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		URSOS
N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració n	Apelación
257	Ampliacion, Modificacion y Bifurcación de de ruta. Base Legal: Ly N' 27161 - Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre D.S. N° 077-2008-MTC. Olorenároz Municipa N' 005-2011-MPCP	Una (01) Solicitud dirigido al Alcaide firmado por el representante legal de la empresa de transporte autorizada. Croquis de ruta proyectada. Sescripcion de la ruta proyectada. A tetrum de la hapección Te	solicitud simple	9.78	396.00		х		15 (quince)	Unidad de Trámite Documentario	Gerente de Servicios Públicos	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	Alcalde
258	Autorizacion de Paradero. Base Legal: Lep N° 27181 - Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre Ordenanza Municipal № 005-2011-MPCP y Ordenanza Municipal № 004-2011-MPCP.	Una (01) Solicitud dirigido al Alcaide firmado por el representante legal de la empresa de transporte autorizada. Padrón de vehiculos habilitados. Croquis de tuliciación. Indicación. Indicación de aprobación prevá inspección técnica. Pago por devenho de tramitados.	solicitud simple	0.71	28.80		×		8 (ocho)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Tránsito y Transporte Urbano	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	Alcalde
	Retiro de Vehículo del Depósito Municipal. Base Legal: Le	1. Copia Tarjeta de Propiedad del Vehiculo y presentación del DNI 2. Declaración. Juntad del posepionnio del vehiculo. (firma legalizada) 3. Copia Licencia de Conducir del choler. 4. Copia simple des SI OAT. 5. Declaración. Juntada de Posepionn de Vehiculo en caso que no se encuentre el propietario. 6. Copia simple de papeleta de infracción y lo acta de control. 7. Copia de Comprobalende pago por concepto de guardania de acuerdo al TUSNE.		Gratuito		х					Sub Gerente de Trânsito y Transporte Urbano	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	Alcalde
260	Prescripción (de la acción) de Papeleta de Infracción de Tránsito y/o Transporte. Base Legal. Ley N° 27444 D.S. N° 016-2009-MTC	Una (01) Solicitud dirigido al Alcaide firmado por el infractor del vehículo, propietario del vehículo o representante legal de la empresa de transporte autorizada. Copia simple de papeleta de infracción ylo acta de control. Record del Conductor ylo record de infracciones.	solicitud simple	GRATUITO			x		30 (treinta)	Unidad de Trámite Documentario	Gerente de Seguridad Cludadana y Transporte Urbano	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano	Alcalde
	Plazo para presentar el recurso de apelación 15 días hábites, contadoa a partir del día siguiente de notificada la Resolución ICÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE URBANO							-					
SUB GE	ERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES												
261	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES												
		Declaración Jurada de observancia de las condiciones de seguridad . Pago de derecho de trámite.	Declaración Jurada	1.20	48.60			×	6 días	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Gerencia de Seguridad Cuidadana y Transporte Urbano	Alcalde
	Base Logal *Ley N* 2020, articulo 64 (12/07/2014) *Ley N* 28976, articulo 9 (05/02/2007) *Ley N* 27444, articulo 113 (11/04/2010) *Reglamento the impsectiones Tecinicas de Seguridad en Edificaciones, Decretos Supremo N*095-2014- PCM (14.00.14, Art. 9 (numeral 9 1, incisos ay ½),	Notas: (a) Las municipalidades se encuentran impedidas de exigir la ejecución de ITSE a difficaciones cuya verificacion de la norma/ha de sequiridad en dificaciones es competencia de										Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) dias	Plazo para presentar e Recurso: 1 (Quince) dia
	Art. 19 (numeral 19-1), Art. 34 (numeral 34-1) Resolución Misteria N° 082-2016-PCM Ordenanza Municipal N° 022-2016-MPCP	otra entidad. (b) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la diligencia de inspeccion el grupo de inspectores debera remitir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del cate de diligencia o copia de la Clas de diligencia o copia de la Clas de diligencia o copia de la Clas de diligencia o copia de la Clas de diligencia o copia de la Clas de diligencia o copia de la Clas de diligencia o copia de la Clas										Plazo para Resolver el Recurso: 30	Plazo para Resolver e Recurso: 3
	281.2 LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD 1	Solicitud de leventamiento de observaciones	Solicitud de levantamiento					х	6 días	Trámite Documentario	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina	Superior Jerárquico
	EN EDIFICACIONES BÁSICA (Ex Post) 2 Base Legal *Ley N* 30230, articulo 64 (12/07/2014) *Ley N* 28076, articulo 9 (05/02/2007) *Ley N* 27444, articulo 113 (11/04/2001) *Ley N* 27444, articulo 113 (11/04/2001) *Ley N* 27644, articulo 11	Pago de derecho de trámite Notas: (a) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la dillegencia de inspeccione el grupo de inspeccione plante o mandre de corresponda	de observaciones	0.80	32.40							Plazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) dias Plazo para Resolver el Recurso: 30	officina Plazo par presentar Recurso: (Quince) d Plazo par Resolver Recurso:





TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 201
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

DE		REQUISITOS			TRAMITACIÓN	С	ALIFICACIÓN					INSTANCIAS DE	E RESOLUCIÓN D
DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			((*)		Evaluació	in Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	DECL	URSOS
		Numeración y Denominación	Formular / codigo /	(en % UIT)	(en S/.)	Automático			dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració	
		icaniciación y octobrimación	Ubicación	(Cil 2011)	(611 57.7		Positivo	Negativo				n	Apelación
	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD		Solicitud					х	6 días	Trámite	Sub Gerencia de	Gerencia de Seguridad	Alcalde
EN ED	DIFICACIONES BÁSICA (Ex Ante)	1 Solicitud de inspección	ITSE							Documentario	Gestión de Riesgos de Desastres	s Cuidadana y	
		2 Copia del plano de Ubicación									de Desastres	Transporte Urbano	
		3 Copia de los planos de arquitectura (distribución)										Orbano	
Base	Legal N° 30230, artículo 64 (12/07/2014)	Copia de los Protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de seguridad										Plazo para	Plazo para
	V 30230, artículo 64 (12/07/2014) V 28976, artículo 9 (05/02/2007)	5 Copia del Plan de Seguridad										presentar el	presentar el
	V 27444, artículo 113 (11/04/2001)	6 Copia del certificado vigente de medición de resistencia del pozo										Recurso: 15	Recurso: 15 (Quince) día
	amento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	a tierra										(Quince) dias	(Quince) dia
	I (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2),	7 Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN										Plazo para	Plazo para
	19 (numeral 19.1), Art. 34 (numeral 34.1)	cuando corresponda										Resolver el Recurso: 30	Resolver el Recurso: 30
	olución Ministerial N° 088-2015-PCM	8 Pago de derecho de trámite		4.10	166.05							Recurso: 30	Recurso. 30
* Orde	enanza Municipal N° 022-2016-MPCP												
		Notas:											
		(a) Las municipalidades se encuentran impedidas de exigir la											
		ejecución de ITSE a edificaciones cuya verificacion de la											
		normativa de seguridad en edificaciones es competencia de											
		otra entidad.											
		(b) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la											
		población, durante la diligencia de inspeccion el grupo de											
		inspectores debera remitir al Alcalde o autoridad que corresponda											
		copia del acta de dilgencia o copia de ITSE respectivo en un			1	1				1			1
		máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones			1	1							
		necesarias											
lar:	LEVANTAMENTO DE ODOEDIVACIONES DE		0.000	1			 		0.0	+		Corocata	
	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LINSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD	Solicitud de levantamiento de observaciones	Solicitud de levantamiento					x	6 días	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos	Gerencia de Seguridad	Alcalde
	VINSPECCION LECNICA DE SEGURIDAD DIFICACIONES BÁSICA (Ex Ante)	1 Solicitud de levantamiento de observaciones 2 Pago de derecho de trámite	de	2.20	89.10					Documentario	de Desastres	Cuidadana y	
EN EL	DIFICACIONES BASICA (EX AIILE)	2 Pago de derecho de narmie	observaciones	2.20	69.10							Transporte	
			observaciones									Plazo para	Plazo para
Base	l enal											presentar el	presentar el
Dase	Logai	Notas:										Recurso: 15 (Quince) dias	Recurso: 15 (Quince) día
*Lev1	N° 30230, artículo 64 (12/07/2014)	(a) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la										(Quince) dias	(Quirice) dia
	N° 28976, artículo 9 (05/02/2007)	población, durante la diligencia de inspeccion el grupo de										Plazo para	Plazo para
	N° 27444, artículo 113 (11/04/2001)	inspectores debera remitir al Alcalde o autoridad que corresponda										Resolver el Recurso: 30	Resolver el Recurso: 30
	amento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	copia del acta de dilgencia o copia de ITSE respectivo en un										Recurso: 30	Recurso. 30
	en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014	máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones											
	4-PCM (14.09.14), Art. 22 (numerales 22.1 y 22.3)	necesarias											
	34 (numeral 34.1)												
* Res	olución Ministerial N° 088-2015-PCM, * Ordenanza Municipal N° 022-2016-MPCP												
	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD	1 Solicitud de inspección	Solicitud					Х	6 días	Trámite	Sub Gerencia de	Gerencia de	Alcaide
EN ED	DIFICACIONES DE DETALLE	2 Copia del plano de Ubicación	ITSE							Documentario	Gestión de Riesgos	s Seguridad Cuidadana y	Alcaide
		3 Copia de los planos de arquitectura (distribución) y detalle del cálculo									de Desastres	Transporte	
		de aforo por áreas										Urbano	
		4 Copia de plano de diagramas unifilares y tableros eléctricos										Plazo para presentar el	Plazo para presentar el
Base	Legal	y cuadro de cargas										Recurso: 15	Recurso: 15
		5 Copia de plano de señalización y rutas de evacuación										(Quince) dias	(Quince) día
	N° 30230, artículo 64 (12/07/2014)	6 Copia del plan de seguridad										Plazo para	Plazo para
* Ley h	N° 28976, artículo 9 (05/02/2007)	7 Copia de protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de										Resolver el	Resolver el
	N° 27444, artículo 113 (11/04/2001)	los equipos de seguridad										Recurso: 30	Recurso: 30
		8 Copia de constancia de mantenimiento de calderas, cuando											
* Regi	amento de Inspecciones Técnicas de Seguri-				1	1	1			1		1	1
* Regl	en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-	corresponda											
* Regl dad PCM	en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- 1 (14.09.14), Art. 10 (numeral 10.3),	corresponda 9 Copia del certificado vigente de medición de resistencia											
* Regl dad PCN Art. :	en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-1 (14.09.14), Art. 10 (numeral 10.3), 24 (numeral 24.1), Art. 26 (numeral 26.3), Art. 34	corresponda 9 Copia del certificado vigente de medición de resistencia del pazo a tierra											
* Regl dad PCN Art.:	en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- (1 (4.09.14), Art. 10 (numeral 10.3), 24 (numeral 24.1), Art. 26 (numeral 26.3), Art. 34 eral 34.1), Art. 40	corresponda 9 Copia del certificado vigente de medición de resistencia del pozo a tierra 10 Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN											
* Regl dad PCN Art.: (num * Res	en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- (14.09.14), Art. 10 (numeral 10.3), 24 (numeral 24.1), Art. 26 (numeral 26.3), Art. 34 eral 34.1), Art. 40 outsiden Ministerial N° 088-2015-PCM	corresponda 9 Copia del certificado vigente de medición de resistencia del pozo a tierra 10 Copia del conficiado se certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda											
* Regl dad PCM Art.: (num * Res Aplica	en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- (1 (4 0.91-4), Art. 10 (numeral 10.3), 24 (numeral 24.1), Art. 26 (numeral 26.3), Art. 34 oral 24.1), Art. 40 olivación Ministerial N° 088-2015-PCM para los objetos de inspección	corresponda 9 Copia del certificado vigente de medición de resistencia del pozo a tierra 10 Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda 11 Copia de la autorización del Ministerio de Cultura, en caso de											
* Regli dad PCM Art.: (num * Res Aplica señala	en Edificaciones, Decreto Supremo N'058-2014- (4 (4.0 e.14), At. 10 (numeral 10.3), 24 (numeral 24.1), At. 126 (numeral 26.3), At. 34 eral 34.1), At. 40 ulución Ministeria M' 088-2015-PCM para los objetos de inspección dos en el artículo 102 del D. 5.058-2014-PCM	corresponda 9 Copia del certificado vigente de medición de resistencia distripazo a tierra 10 Copia del certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda 10 Copia de la autorización del Ministerio de Cultura, en caso de edificaciones integrantes del Patrimonio Cultural del la Nación.											
* Regl dad PCM Art.: (num * Res Aplica señala	en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- (1 (4 0.91-4), Art. 10 (numeral 10.3), 24 (numeral 24.1), Art. 26 (numeral 26.3), Art. 34 oral 24.1), Art. 40 olivación Ministerial N° 088-2015-PCM para los objetos de inspección	corresponda 9 Copia del certificado vigente de medición de resistencia del pazo a tierra 10 Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda 11 Copia de la autorización del Ministerio de Cultura, en caso de defificaciones integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. 2 Indicar el número del certificado de Respección Técnica de Seguridad											
* Regli dad PCM Art.: (num * Res Aplica señala	en Edificaciones, Decreto Supremo N'058-2014- (4 (4.0 e.14), At. 10 (numeral 10.3), 24 (numeral 24.1), At. 126 (numeral 26.3), At. 34 eral 34.1), At. 40 ulución Ministeria M' 088-2015-PCM para los objetos de inspección dos en el artículo 102 del D. 5.058-2014-PCM	corresponda 9 Copia del centificado vigente de medición de resistencia del pazo a tierra 10 Copia de los centificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda 11 Copia de las autorización del Ministerio de Cultura, en caso de edificaciones intergantes del Patrimonio Cultural de la Nación. 12 Indicar el número del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones index de detalle Vigente que corresponda a la edificación											
* Regl dad PCM Art.: (num * Res Aplica señala	en Edificaciones, Decreto Supremo N'058-2014- (4 (4.0 e.14), At. 10 (numeral 10.3), 24 (numeral 24.1), At. 126 (numeral 26.3), At. 34 eral 34.1), At. 40 ulución Ministeria M' 088-2015-PCM para los objetos de inspección dos en el artículo 102 del D. 5.058-2014-PCM	corresponda 9 Copia del certificado vigente de medición de resistencia dial pazo a tierra 10 Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda 11 Copia de la autorización del Ministerio de Cultura, en caso de edificaciones integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. 12 Inidicar el número del certificado de Inspección Tércica de Seguridad en Edificaciones de detalle vigente que corresponde a la edificación que alberga al objeto de inspección (de corresponder, salvo los											
* Regl dad PCM Art.: (num * Res Aplica señala	en Edificaciones, Decreto Supremo N'058-2014- (4 (4.0 e.14), At. 10 (numeral 10.3), 24 (numeral 24.1), At. 126 (numeral 26.3), At. 34 eral 34.1), At. 40 ulución Ministeria M' 088-2015-PCM para los objetos de inspección dos en el artículo 102 del D. 5.058-2014-PCM	corresponda 9 Copia del centificado vigente de medición de resistencia del pazo a tierra 10 Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda 11 Copia de las autorización del Ministerio de Cultura, en caso de edificaciones intergantes del Patrimonio Cultural de la Nación. 12 Indicar el número del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones des defalle Vigente que corresponda a la edificación que alberga al objeto de inspección (de corresponder, salvo los objetos de inspección que cuenten con acceso(s) directo e											
* Regl dad PCM Art.: (num * Res Aplica señala	en Edificaciones, Decreto Supremo N'058-2014- (4 (4.0 e.14), At. 10 (numeral 10.3), 24 (numeral 24.1), At. 126 (numeral 26.3), At. 34 eral 34.1), At. 40 ulución Ministeria M' 088-2015-PCM para los objetos de inspección dos en el artículo 102 del D. 5.058-2014-PCM	corresponda 9 Copia del certificado vigente de medición de resistencia del pazo a tierra 10 Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda 110 Copia de las autorización del Ministerio de Cultura, en caso de edificaciones integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. 12 Indicar el número del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de detalle vigente que corresponde a la edificación que alberga al objeto de inspección (de correspondes, salvo los objetos de inspección (de corresponder, salvo los objetos de inspección (de corresponder, salvo los objetos de inspección (de corresponder, salvo los objetos de inspección (de corresponder).											
* Regli dad PCM Art.: (num * Res Aplica señala	en Edificaciones, Decreto Supremo N'058-2014- (4 (4.0 e.14), At. 10 (numeral 10.3), 24 (numeral 24.1), At. 126 (numeral 26.3), At. 34 eral 34.1), At. 40 ulución Ministeria M' 088-2015-PCM para los objetos de inspección dos en el artículo 102 del D. 5.058-2014-PCM	corresponda Copia del cartificado vigente de medición de resistencia del pozo a tierra Copia de los cartificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda Copia de los actificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda Copia de la autorización del Ministerio de Cultura, en caso de edificaciónes integrantes del Patimionio Cultural de la Nación. Iz Indicar el número del certificado de Inspección Técrica de Seguridad en Edificaciones de detalle vigente que corresponde a la edificación que alberga al cibjeto de inspección (de corresponder, salvo los objetos de inspección que cuerten con accesció; directo e independente(s) desde la vía pública. 1 Paga por derencho de tràmite.											
* Regl dad PCM Art.: (num * Res Aplica señala	en Edificaciones, Decreto Supremo N'058-2014- (4 (4.0 e.14), At. 10 (numeral 10.3), 24 (numeral 24.1), At. 126 (numeral 26.3), At. 34 eral 34.1), At. 40 ulución Ministeria M' 088-2015-PCM para los objetos de inspección dos en el artículo 102 del D. 5.058-2014-PCM	corresponda 9 Copia del certificado vigente de medición de resistencia del pozo a tierra 10 Copia del certificados vigente de medición de resistencia del pozo a tierra 10 Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda 11 Copia de la autorización del Ministerio de Cultura, en caso de edificaciones intergrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. 12 Indicar el número del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de detalle valgente, que corresponda e a le addificación que alberga al objeto de inspección (de corresponder, salvo los objetos de inspección que cuerten con acceso(s) directo e inspecendente, lesede la la valgenda les desede la valgenda por detecho de tràmite. 13 Pago por detecho de tràmite.		12 70%	54,4 25								
* Regl dad PCM Art.: (num * Res Aplica señala	en Edificaciones, Decreto Supremo N'058-2014- (4 (4.0 e.14), At. 10 (numeral 10.3), 24 (numeral 24.1), At. 126 (numeral 26.3), At. 34 eral 34.1), At. 40 ulución Ministeria M' 088-2015-PCM para los objetos de inspección dos en el artículo 102 del D. 5.058-2014-PCM	corresponda 2 Copia del cartificado sigente de medición de resistencia del pozo a tierra 3 Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda 10 Copia de los acertificados de Conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda 11 Copia de los autorización del Ministerio de Cultura, en caso de edificaciones integrantes del Patimionio Cultural de la Nación. 12 Indicar el número del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de detalle vigente que corresponde a la edificación que albarga al civipto de inspección (de corresponder, salvo los objetos de inspección que cuerten con acceso(s) directo e independente(s) desde la vía pública. 1 Paga por derendo de tràmitie. 1 Tramos a) Hasta 10 0m 2		12.70%	514.35								
* Regl dad PCM Art.: (num * Res Aplica señala	en Edificaciones, Decreto Supremo N'058-2014- (4 (4.0 e.14), At. 10 (numeral 10.3), 24 (numeral 24.1), At. 126 (numeral 26.3), At. 34 eral 34.1), At. 40 ulución Ministeria M' 088-2015-PCM para los objetos de inspección dos en el artículo 102 del D. 5.058-2014-PCM	corresponda 9 Copia del certificado vigente de medición de resistencia diel pazo a tierra 10 Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda 11 Copia de la autorización del Ministerio de Cultura, en caso de dificaciones integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. 12 Indicar el número del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de detalle vigente que corresponder, a la edificación que alberga al objeto de inspección (de corresponder, salvo los dejetos del inspección que cuenten con acceso(s) directo e independiente(s) desde la vía pública. 13 Pago por derecho de trámite. 17 ramos a) Hasta 100 m.2 b) Mayor a 100 m.2 hasta 500m.2		15.80%	639.90								
* Regl dad PCM Art.: (num * Res Aplica señala	en Edificaciones, Decreto Supremo N'058-2014- (4 (4.0 e.14), At. 10 (numeral 10.3), 24 (numeral 24.1), At. 126 (numeral 26.3), At. 34 eral 34.1), At. 40 ulución Ministeria M' 088-2015-PCM para los objetos de inspección dos en el artículo 102 del D. 5.058-2014-PCM	corresponda 2 Copia del certificado vigente de medición de resistencia del pozo a tierra 3 Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda 1 Copia de los acertificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda 1 Copia de la autorización del Ministerio de Cultura, en caso de edificaciones integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. 12 Indicar el número del certificado de Inspeción Técnica de Seguridad en Edificaciones de detalle vigente corresponde e la sedificación que albarga al objeto de inspección (de corresponder, salvo los objetos de inspección que cuerten con acceso(s) directo e independente(s) desde la vía pública. 1 Paga por derencho de tràmite. 1 Tramos a) Hasta 1 Om 2 b) Mayor a 100 m² hasta 500 m² c) Mayor a 500 m² hasta 500 m²		15.80% 18.30%	639.90 741.15								
* Regl dad PCM Art.: (num * Res Aplica señala	en Edificaciones, Decreto Supremo N'058-2014- (4 (4.0 e.14), At. 10 (numeral 10.3), 24 (numeral 24.1), At. 126 (numeral 26.3), At. 34 eral 34.1), At. 40 ulución Ministeria M' 088-2015-PCM para los objetos de inspección dos en el artículo 102 del D. 5.058-2014-PCM	corresponda 9 Copia del certificado vigente de medición de resistencia del pazo a tierra 10 Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda 11 Copia de la autorización del Ministerio de Cultura, en caso de deficiaciones intergrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. 12 Indicar el número del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de detalle vigente que corresponde a la edificación que alberga al objeto de inspección (de corresponder, salvo los objetos de inspección que cuenten con acceso(s) directo e independiente(s) desde la Va pública. 13 Pago por derecho de trámite. 17 ramos a) Hasta 10 m2 b) Mayor a 100 m2 hasta 500m2 c) Mayor a 500 m2 hasta 800 m2 d) Mayor a 500 m2 hasta 800 m2 d) Mayor a 500 m2 hasta 100 m2		15.80% 18.30% 22.50%	639.90 741.15 911.25								
* Regli dad PCM Art.: (num * Res Aplica señala	en Edificaciones, Decreto Supremo N'058-2014- (4 (4.0 e.14), At. 10 (numeral 10.3), 24 (numeral 24.1), At. 126 (numeral 26.3), At. 34 eral 34.1), At. 40 ulución Ministeria M' 088-2015-PCM para los objetos de inspección dos en el artículo 102 del D. 5.058-2014-PCM	corresponda 2 Copia del cartificado sigente de medición de resistencia del pozo a tierra 3 Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda 11 Copia de los acertificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda 11 Copia de la autorización del Ministerio de Cultura, en caso de edificaciones integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. 12 Indicar el número del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de detalle vigente que corresponde e la sedificación que albarga al objeto de inspección (de corresponder, salvo los objetos de inspección que cuente no anceso(s) directo e independiente(s) desde la vía pública. 1 Paga por derencho de tràmite. 1 Tramos a) Hasta 1 0m2 b) Mayor a 100 m2 hasta 500m2 c) Mayor a 600 m2 hasta 1100 m2 d) Mayor a 800 m2 hasta 1100 m2 d) Mayor a 900 m2 hasta 1100 m2 d) Mayor a 900 m2 hasta 1100 m2 d) Mayor a 900 m2 hasta 1100 m2		15.80% 18.30% 22.50% 26.30%	639.90 741.15 911.25 1065.15						D		
* Regl dad PCM Art.: (num * Res Aplica señala	en Edificaciones, Decreto Supremo N'058-2014- (4 (4.0 e.14), At. 10 (numeral 10.3), 24 (numeral 24.1), At. 126 (numeral 26.3), At. 34 eral 34.1), At. 40 ulución Ministeria M' 088-2015-PCM para los objetos de inspección dos en el artículo 102 del D. 5.058-2014-PCM	corresponda 9 Copia del cartificado vigente de medición de resistencia del pazo a tierra 10 Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda 11 Copia de la autorización del Ministerio de Cultura, en caso de edificaciones intergrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. 12 Indicar el número del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de detalle vigente que corresponde a la edificación que alberga al objeto de inspección (de corresponder, salvo los objetos de inspección que cuenten con acceso(s) directo e independiente(s) desde la via pública. 13 Pago por derecho de trámite. 17 tramos a) Hasta 100 m2 b) Mayor a 100 m2 hasta 500m2 c) Mayor a 500 m2 hasta 3000 m2 d) Mayor a 500 m2 hasta 3000 m2 e) Mayor a 100 m2 hasta 3000 m2 e) Mayor a 100 m2 hasta 3000 m2 e) Mayor a 100 m2 hasta 3000 m2 e) Mayor a 100 m2 hasta 3000 m2 e) Mayor a 100 m2 hasta 3000 m2 e) Mayor a 100 m2 hasta 3000 m2 e) Mayor a 1000 m2 hasta 5000 m2		15.80% 18.30% 22.50% 26.30% 29.40%	639.90 741.15 911.25 1065.15 1190.70				p.º°.	m wite a	\mathbf{Q}		
* Regl dad PCM Art.: (num * Res Aplica señala	en Edificaciones, Decreto Supremo N'058-2014- (4 (4.0 e.14), At. 10 (numeral 10.3), 24 (numeral 24.1), At. 126 (numeral 26.3), At. 34 eral 34.1), At. 40 ulución Ministeria M' 088-2015-PCM para los objetos de inspección dos en el artículo 102 del D. 5.058-2014-PCM	corresponda 2 Copia del certificado sigente de medición de resistencia del pozo a tierra 3 Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda 1 Copia de los acertificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda 12 Copia de la autorización del Ministerio de Cultura, en caso de edificaciones integramtes del Patrimonio Cultural de la Nación. 12 Indicar el número del certificado de Inspección Técnica de Seguridad em Edificaciones de detalle vigente que corresponde e la sedificación que albarga al objeto de inspección (de corresponder, salvo los objetos de inspección que cuerten con acceso(s) directo e inspección que cuerten con acceso(s) directo e inspección que cuerten con acceso(s) directo e inspección que cuerten con acceso(s) directo e inspección que cuerten con acceso(s) directo e inspección que cuerten con acceso(s) directo e inspección que cuerten con acceso(s) directo e inspección que cuerten con acceso(s) directo e inspección que cuerten con acceso(s) directo e inspección que cuerten con acceso(s) directo e inspección que cuerten con acceso(s) directo e inspección que cuerten con acceso(s) directo e inspección que cuerten con acceso(s) directo e inspección que cuerten con acceso de seguina de la valura de la Nación de la Valura de la Nación de la Valura de la Nación de la Valura de la Nación de la Nac		15.80% 18.30% 22.50% 26.30% 29.40% 38.30%	639.90 741.15 911.25 1065.15 1190.70 1551.15				بر آنگیر	an este u	R _a		
* Regl dad PCM Art.: (num * Res Aplica señala	en Edificaciones, Decreto Supremo N'058-2014- (4 (4.0 e.14), At. 10 (numeral 10.3), 24 (numeral 24.1), At. 126 (numeral 26.3), At. 34 eral 34.1), At. 40 ulución Ministeria M' 088-2015-PCM para los objetos de inspección dos en el artículo 102 del D. 5.058-2014-PCM	corresponda 9 Copia del cartificado vigente de medición de resistencia del pazo a tierra 10 Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda 11 Copia de la autorización del Ministerio de Cultura, en caso de edificaciones intergrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. 12 Indicar el número del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de detalle vigente que corresponde a la edificación que alberga al objeto de inspección (de corresponder, salvo los objetos de inspección que cuenten con acceso(s) directo e independiente(s) desde la via pública. 13 Pago por derecho de trámite. 17 tramos a) Hasta 100 m2 b) Mayor a 100 m2 hasta 500m2 c) Mayor a 500 m2 hasta 3000 m2 d) Mayor a 500 m2 hasta 3000 m2 e) Mayor a 100 m2 hasta 3000 m2 e) Mayor a 100 m2 hasta 3000 m2 e) Mayor a 100 m2 hasta 3000 m2 e) Mayor a 100 m2 hasta 3000 m2 e) Mayor a 100 m2 hasta 3000 m2 e) Mayor a 100 m2 hasta 3000 m2 e) Mayor a 1000 m2 hasta 5000 m2		15.80% 18.30% 22.50% 26.30% 29.40%	639.90 741.15 911.25 1065.15 1190.70				100 S. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C.	on liste of	Z die		



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS A	ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA	AL DE CORONEL PORTILLO

DE		REQUISITOS			TRAMITACIÓN	c	CALIFICACIÓN					INSTANCIAS D	E RESOLUCIÓN
RDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		5t (t (Automático	Evaluac	ión Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En dias hábilies)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	REC	CURSOS
		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	,			Reconsideració n	Apelación
		i) Mayor a 50000 a más m² Notas: (a) Las municipalidades se encuentran impedidas de solicitar la ejecución de ITSE a edificaciones cuya verificación de la normativa de seguridad en edificaciones es competencia de otra erdidad. (b) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la didigencia de inspectores debera remitirá al Acaleo a autoridad que corresponda copia del acta de dilgencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias		67.90%	2749.95								
E	61.6 LEVANTAMIENTO DE ORSERVACIONES DE LA ISPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES E DETALLE Ley N° 30230, artículo 64 (12/07/2014) Ley N° 30230, artículo 6 (05/02/2007) Ley N° 26976, artículo 13 (11/04/2001) Regiamento de Inspecciones Técnicas de Segurida del Edificaciones, Decreto Superen N° 058-2014 2014-PCM (14.09.14), Art. 27 (rumeral 27.1), Art. 34 (rumeral 34.1), Art. 40 Resolución Ministerial N° 088-2015-PCM Ordenanza Municipal N° 022-2016-MPCP	Solicitud de Levantamiento de observaciones 2 Pago por derecho de trámite Tramos 3 Hasta 100 m2 1) Mayor a 100 m2 hasta 500m2 1) Mayor a 500 m2 hasta 500m2 1) Mayor a 500 m2 hasta 1100 m2 1) Mayor a 500 m2 hasta 1100 m2 1) Mayor a 5000 m2 hasta 1000 m2 1) Mayor a 5000 m2 hasta 10000 m2 1) Mayor a 5000 m2 hasta 50000 m2 1) Mayor a 50000 m2 hasta 50000 m2 1) Mayor a 50000 n2 hasta 50000 m2 1) Mayor a 50000 hasta 50000 m2 1) Mayor a 50000 hasta 50000 m2 1) Mayor a 50000 hasta 50000 m2 1) Mayor a 50000 hasta 50000 m2 1) Mayor a 50000 hasta 50000 m2 2) Mayor a 50000 sams m2 Notas: (a) El administrado deberá proceder con el pago del derecho de tramitación correspondiente a la diligencia de levantamiento de observaciones y solicitar dicha diligencia que fecha fragano ejecutante, hasta 40 días habies artes de la fecha programado para la diligencia, cas contrario se procederá con la finalización del procedimiento. (b) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la poblisación, durante la diligencia de inspeccione el grupo de inspectores debera remitir al Ácalde o autoridad que corresponda copia de 15t respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necessarias	Solicitud de leventamiento de conservaciones	5.50% 5.60% 5.60% 6.10% 9.20% 9.30% 12.80% 16.40%	222.75 226.80 226.80 247.05 372.60 376.65 518.40 664.20 668.25			x	7 dias	Trámite Documentario	Sub Generals de Gestión de Presgos de Desastres	Gerencia de Seguridad Culdadana y Transporte Urbano a presentar el Recurso: 15 (Quince) dias presentar el Recurso: 15 (Quince) dias Paco pere Recurso: 30	Alcalde Plazo par presentar Recurso: (Quince) di Plazo par Resolver Resolver Recurso: 3
E	81.7 INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD N EDIFICACIONES MULTIDISCIPLINARIA lase Legal Ley N° 30230, articulo 64 (1207/2014) Ley N° 28976, articulo 9 (05/02/2007) Ley N° 27444, articulo 113 (11/04/201) Regliamento de hapecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- PCM (14.09.14), Art. 11 (numeral 11.3), Art. 26 (numeral 26.2), Art. 34 (numeral 34.1) Art. 40 Resolución Ministerial N° 088-2015-PCM glicia para los debisos de inspección efialados en el artículo 11.1 del D.S. 89-2014-PCM	Solicitud de inspección Copia de plano de ubicación Copia de plano de ubicación Copia de plano de ubicación Copia del plano de arquitectura (distribución) y detalle del cálculo de aforo por áreas Copia de plano de diagramas unifilares y tableros eléctricos Copia de plano de diagramas unifilares y tableros eléctricos Copia de plano de senáltzación y rutas de evacuación Copia de porto de seguridad o planes de contingencia según corresponda Copia de portocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de seguridad Copia de contacia de mantenimiento de calderas, cuando corresponda Copia de contralica de matenimiento de calderas, cuando corresponda. Copia de los certificados digente de medición de resistencia del pozo a terra Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGIMN, cuando corresponda. Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGIMN, cuando corresponda. Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERGIMN, cuando corresponda. Paga por derencho de trámitica. Notas:	Solicitud ITSE	82.20%	3329.10			x	13 dias	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Gerencia de Seguridad Cuidadana y Transporte Urbano Piazo para presentar el Recurso: 15 (Quince) dias Piazo para Resolver el Resolves el Resolves el Resolves el Resolves el Resolves el Resolves el Resolves el Resolves el	Plazo pe presenta Recurso: (Quince) (Plazo pa Resolver Recurso:





TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017

TEXTO UNICO DI	E I ROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TOTA 201
DE LA MUNI	CIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			TRAMITACIÓN (*)	CAL	LIFICACIÓN	ón Previa	PLAZOS PARA RESOLVER (En	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		DE RESOLUCIÓN DE CURSOS	
E DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		Negativo	dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideració n	Apelaci	
261.8 LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES MULTIDISCIPLINARIA	Solicitud de Levantamiento de Observaciones Pago por derecho de trámite	Solicitud de levantamiento de observaciones	17.70%	716.85			х	7 días	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Gerencia de Seguridad Cuidadana y Transporte Urbano		
Base Legal		observaciones									Plazo para presentar el Recurso: 15	presenta	
Ley N° 30230, articulo 64 (12/07/2014)	Notas:										(Quince) dias		
¹ Ley № 28976, artículo 9 (05/02/2007) ¹ Ley № 27444, artículo 113 (11/04/2001)	(a) El administrado deberá proceder con el pago del derecho de										Plazo para	Plazo p	
Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	tramitación correspondiente a la diligencia de levantamiento de										Resolver el Recurso: 30		
dad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014	observaciones y solicitar dicha diligencia por escrito al órgano												
2014-PCM (14.09.14), Art. 24 (numeral 24.2), Art. 27 (numeral 27.1), Art. 34 (numeral 34.1), Art. 40	ejecutante, hasta 04 días hábiles antes de la fecha programada												
(numeral 27.1), Art. 34 (numeral 34.1), Art. 40 * Resolución Ministerial N° 088-2015-PCM	para la diligencia, caso contrario se procederá con la finalización del procedimiento.												
* Ordenanza Municipal N° 022-2016-MPCP	(b) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la												
	población, durante la diligencia de inspeccion el grupo de												
	inspectores debera remitir al Alcalde o autoridad que corresponda												
	copia del acta de dilgencia o copia de ITSE respectivo en un												
	máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias												
	Thousand												
261.9 INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA A EVENTO Y/O ESPECTÁCULO	1 Solicitud de inspección	Solicitud ITSE					×	6 días	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Gestión de Riesgo	Gerencia de Seguridad	Alc	
PÚBLICO	2 Copia de plano de ubicación	IISE							Documentario	de Desastres	Cuidadana y		
	Copia de Plano de dicicación Copia de Plano de arquitectura (distribución de escenario, mobiliario,										Transporte Urbano		
	grupos electrógenos, sistemas contra incendios) y detalle										Plazo para		
	del cálculo de aforo por áreas										presentar el Recurso: 15		
Base legal	4 Copia de plano de señalización y rutas de evacuación										(Quince) dias	s (Quino	
Ley N° 30230, artículo 64 (12/07/2014)	5 Copias de Planos de diagramas unifilares y tableros eléctricos										Plazo para	Plaze	
Ley N° 27444, artículo 113 (11/04/2001) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	destinados para el evento. 6 Copia del plan de seguridad										Resolver el	Reso	
dad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-	o Copia de protocolos de pruebas de operatividad y										Recurso: 30	Recur	
PCM (14.09.14), Art. 8 (numeral 8.7), Art. 12 (numeral 12.2)	mantenimiento de los equipos de extintores												
Art. 29, Art. 31, Art. 34 (numeral 34.2), Art. 40	8 Pago por derecho de trámite:												
	Cantidad de espectadores												
Aplica para los objetos de inspección	a) Hasta 3000 espectadores b) Más de 3000 espectadores		5.10% 24.20%	206.55 980.10									
Aplica para los objetos de inspección señalados en el artículo 10.2 del D.S.	b) Mas de 3000 espectadores		24.20%	980.10									
058-2014-PCM													
* Resolución Ministerial N° 088-2015-PCM	Notas:												
* Ordenanza Municipal N° 022-2016-MPCP	(a) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la												
	población, durante la diligencia de inspeccion el grupo de												
	inspectores debera remitir al Alcalde o autoridad que corresponda												
	copia del acta de dilgencia o copia de ITSE respectivo en un												
	máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias												
	(b) En caso se realicen eventos y/o espectáculos, en edificaciones												
	tales como: estadios coliseos, plazas de toros, teatros o centros												
	de convenciones y similares, a fines a su diseño y siempre que dichos												
	establecimientos cuenten con Certificado de Inspección Técnicas de												
	Seguridad en Edificaciones vigente, SOLO será necesaria una Visita de Seguridad en Edificaciones (VISE)												
261.10 DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE		Solicitud			х				Trámite	Sub Gerencia de	Gerencia de Seguridad	Alca	
SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	1 Formato de solicitud o Solicitud del administrado, con carácter de								Documentario	Gestión de Riesgo de Desastres	Cuidadana y	1	
Base Legal	declaracion jurada señalando perdida o deterioro del Certificado. 2 Pago de derecho de trámite		0.38%	15.39							Transporte Urbano	1	
Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, Reglamento de			0.0073	10.00							Plazo para		
											presentar el Recurso: 15		
nspeccionesTécnicas de Seguridad en Edificaciones,													
14.09/2014), Art. 37.5											(Quince) dias	s (Quinc	
(14.09/2014), Art. 37.5 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General											(Quince) dias	s (Quinc	
14.09/2014), Art. 37.5 Lep N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General 11/04/2001), articulo 113											(Quince) dias Plazo para Resolver el	Plaze Reso	
(14.09/2014), Art. 37.5 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General											(Quince) dias Plazo para	Plaze Reso	





UIT: S/. 4050

	I° DE	SJ. 4050	REQUISITOS			TRAMITACIÓN *)	CALIFICA		PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE R	
•	N N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)		vo Negativo	RESOLVER (En dias hábilies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideració	Apelación
H	262 F	Renovación de Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones		<u> </u>					1				
	8	282.1 Renovación de Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones - Ex Post 3ase Legal : - Decreto Supremo N° 058 -PCM - D. S.N° 043-2013-PCM - Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	Solicitud dirigida al Alcaide, debidamente llenada Recibo de Pago de Caja de la MPCP Describo de Dago de Caja de la MPCP Declaración Jurada de no haber realizado modificación alguna al objeto de inspección (Anexo 22)		1.20	48.60		x	5 (cinco)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Defensa Civil	Gerencia de Seguridad Cuidadana y Transporte Urbano	Alcalde
	P	282.2 Renovación de Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones - Ex Ante 3ase Legal : Decreto Supremo N° 059-2014-PCM. - Ley N° 30230 Ley que Establece Medidas Tributarias, Simplificación Administrativa de Procedimiento y Permiso anna la Promoción y Dinamización en el País. - D. SN° 043-2018-PCM Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP	Solicitud dirigida al Alcaide, debidamente llenada (7 dias antes del vencimiento del Certificado anterior) Recibo de Pago de Caja de la MPCP Bederancion Jurada de no haber realizado modificación alguna al objeto de inspección. Cartilla de Seguridad debidamente aprobado y actualizado por Defensa Civil. Protocolo del pozo puesta a tierra que hayan perdido vigencia		4.10	166.05		х	5 (cinco)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Defensa Civil	presentar el Recurso: 15	Alcalde Plazo para resolver el Recurso: 30 (quince) Dias
	DIA: 100	TO PAGO EN EFECTIVO POR DERECHO DE TRAMITACION SE EFECTUARA EN CAJA DE LA ENTIDAD VIO EN LOS MODULOS DE ATENCION AL USUARIO DE LA MUNICIPALIA						_	T			Gerencia de	
	263	- D.S.N* 043-2013-PCM	Solicitud drigida al Alcalde, debidamente llenada Recibo de Pago de Caja de la MPCP Proteccion y Seguridad.		2.67	108.00	x		1 (uno)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Defensa Civil	Seguridad Cuidadana y Transporte Urbano Plazo para presentar el Recurso: 15	Alcalde Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias
	-	- Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP - D.S.N° 043-2013-PCM										resolver el Recurso: 30	Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
	264	Pertificado de Capacitación en Seguridad de Defensa Civil Sase Legal: - Decreto Ley № 19338 - DS: № 005-2008- SGMD - Manual de Defensa Civil	1. Solicitud dirigida af Alcaide, debidamente llenada		Gratuito		x		1 (uno)	Unidad de Trâmite Documentario	Sub Gerente de Defensa Civil	Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
	265 -	Estimación del Riesgo Base Legal: - Ley 270/72 - LOM - Ley 28664, y Su Regiamento aprobado DS. N° 048-2011-PCM - POR CONTRA DE LEY 19338 - Decreto Ley N° 19338 - Ordenanza Municipal N° 028-2014-MPCP	Solicitud drigigla al Alcaide, debidamente llenada Croquis de utbicación		Gratuito			х	5 (cinco)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Defensa Civil	Gerencia de Seguridad Cuidadana y Transporte Urbano	Alcalde
	266	Certificado de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Base Legal: - Ley N* 27718 - D.S. N* 0005-2006-IN - Ley 26964, y su Reglamento aprobado DS. N* 048-2011-PCM - Manual del Comité de Defensa Civil Ordenanza Municiosal N* 025-2014-MPCP	Solicitud dirigida al Alcalde, debidamente lienada Croquis de ubicación, cuando se trata de CC.NN o Caserios		Gratuito		х		1 (uno)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Defensa Civil	presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30	Alcalde Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias





JIT: S/. 4050

	DE		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CAL	CALIFICACIÓN		ΡΙ Δ7Ως ΡΔΒΔ		AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE
0	RDE N	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			,	,		Evaluaci	ón Previa	RESOLVER (En dias hábilies)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PAR RESOLVER	RECU	JRSOS
	N		Numeración y Denominación	Formular / codigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	dias habilies)		RESOLVER	Reconsideració	Apelación
	Ti a) b) c) d) e) f) g) h)	ENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE artos: Hatasta 100 n2 por su complijidad Desde 101 n2 hasta 500m2 por su complejidad Desde 501 n1 Rahasta 800 n2 Desde 501 n1 Rahasta 800 n2 Desde 501 n1 Rahasta 1100 n02 Desde 501 n1 Rahasta 300 n02 Desde 501 n1 Rahasta 300 n02 Desde 501 n1 Rahasta 300 n02 Desde 501 n1 Rahasta 5000 n02 Desde 500 n1 Rahasta 5000 n02 Desde 500 n1 Rahasta 5000 n02 Desde 500 n1 Rahasta 5000 n02 Desde 500 n1 Rahasta 5000 n02	1. Formato de Solicitud dirigido al Alcalde con atencion a la Sub Gerencia de Defensa Civil. 2. Def. Civil, descargar de la Página Web del NDECI (www.indeci.gob.pe) 3. Recibo de pago por derecho de trámite 4. Declaración Jundad de no haber realizado modificación alguna al objeto de inspección, en caso de verificarse 10 contrario se emitrá fishrem E fenico 5. Plan de seguridad o ocipia de Plan de Confingencia aprobado y actualizado. 6. Fotocopia de la Constancia de mantenimiento de escaleras mecánicas, ascensores, sistemas de elevación, funiculares u otros equipos similares 7. Protocolo pruebas de operatividad y mantenimiento de equipos de seguridad 7. Protocolo pruebas de operatividad y mantenimiento de escaleras mecánicas de Serra (no mayor de 8 meses)		12.70% 15.80% 18.30% 22.50% 26.30% 29.40% 38.30% 52.40% 63.60%	514.35 639.90 741.15 911.25 1,065.15 1,190.70 1,551.15 2,122.20 2,575.80		x x x x x x x		25 25 25 25 25 25 25 25 25 25	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Defensa Civil	Gerencia de Seguridad Cuidadana y Transporte	Alcalde
:	B N 1.	Deade 50 001 a más m2 sas Legal: Ley N° 3030 Ley que Establece Medidas Tributarias, Simplificación Administrativa de Procedimiento y Permiso Decreto Supremo N° 058-2014-PCM Ordenanza Municipal N° 025-2014-MPCP D.S.N° 043-2013-PCM OTA: Aplicable para loc caso de: Edificaciones, recintos o instituciones de más de dos niveles desde el nivel del terreno o calzada, o con un faran maryor de 500 not, plates como: Tendas, wivendas mutitamitares, talleres meclanicos, establecimientos de	Si cuenta con estructuras de telecomunicaciones, metálicas y/o paneles publicitarios: Para el caso de estructuras que soportan antenas de más de 5m: 9. Constancia de mantenimiento de la estructura de soporte (señalando el periodo de garantia) Si cuenta con fachadas vidrádada fibratnes: Coarta de mantenimiento o seguridad del sistema de fachadas fibrantes (señalando el periodo de garantia) Si cuenta con calderas: 1. Constancia de mantenimiento de las calderas (vigente)		67.90%	2,749.95		x		25			Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias
	2. 3. 4.	hospedage, restaurantes, cafetraise, edificación de salud, playa de estacionamiento, templos, bibliotecas, entre otros. Industrias livianes y medianas, cualquiera sea el área con la que cuenten. Centros culturiars, usueso, entre otros de similares características, cualquiera sea el área con la que cuenten. Mercados de Abasto, galerías y centros comerciales, entre otros de similar evaluación, cualquiera sea el área con la que cuenten. Locales de espectaciolos deportivos y no deportivos (estados, collesco, cines, teatros, auditorios, centros de convenciones, entre otros, a cualquiera sea el área con la que cuenten.											Plazo para resolver el Recurso: 30	Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
	7. 8. 9. 10 11	Agencias Biscostias, of closes administrations are the evaluation smillar que cuenten con un feres mayor a 500m2 y un interieum mayor de 20 compiladorias de evaluation smillar que cuenten con un feres mayor a 500m2 y un interieum mayor de 20 compiladorias (experieum mayor a 500 m2 o de más de dos niveles desde el nivel de terreno o catados a nos de 200 alumnos por tumo. Cabrinas de Internet que cuenten con un intere mayor de 20 computadorias. Cilminasio que cuenten con majorias electricas y ole electrolines, cualquiera see el dresa con la que cuenten. 1. Centros Pentenciarios cualquiera see el dresa con la que cuenten. 2. La dendes edificaciones, instalaciones o recintos que por su complejidad califi quen para este tipo de impección.											(treinta) Dias	
	B - Pi	Informe del TSE ase Logal: Ley N° 3020 Ley que Establece Medidas Tributarias, Simplificación Administrativa de Procedimiento y Permiso para la omorodor y Diramanzación en el País. Decreto Supremo N° 058-2014-PCM 407 y 41* - Naveo Rogilmento de 17ES. (0509/2007) Decreto Supremo N° 032-2002-EM Decreto Supremo N° 032-2002-EM Decreto Supremo N° 032-0002-EM Decreto Supremo N° 045-90E-EM Decreto Supremo N° 045-90E-EM Decreto Supremo N° 045-90E-EM Decreto Supremo N° 045-001-EM y sus modificatorias Ley N° 270202, Ley de Regularización del uso de fuertes de radiación ionizantes D. SN° 043-2013-PCM	1. Formato de Solicitud dirigido al Alcaide con atendron a la Sub Gerencia de Defensa Civil. 2. Reciba de pago por derecho de tràmitie 3. Declaración Jurada de no haber realizado modificación alguna objeto de inspección. De verificarse lo contrato corresponde una nueva ITSE 4. Constancia de mantenimiento de las calderas (no mayor de 8 meses) 5. Plan de Seguridad que corresponda o copia de Plan de Contingencia aprobado (actualizado) 6. Plan de Seguridad que corresponda o copia de Plan de Contingencia aprobado (actualizado) 7. Copias del Certificado vigente de medición de resistancia del pozo de Serra (no mayor de 8 meses) 8. Sicuenta con fanques de GLP y direjulico combustible y sus derivados: Para cantidades superiores a 0.45 m3 (18.18 gl) y fm3 (264.17 gl) 8. Informa Técnico Forovable de uso y Vincionamiento de OSINERG		82.20%	3,329.10		×		25	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Defensa Civil	Gerencia de Seguridad Cuidadana y Transporte Urbano	Alcalde
5	168 N C ex	Cordenators Municipal N° 025-2014-MPCP TOTA OTA ontitutyen objeto de esta ITSE aquellas edificaciones, instalaciones o recintos donde se utilicen, filidaciones, instalaciones o recintos donde se utilicen, dimacenen, flabriquen o comercialicen materiales y/o siduos peligrosos que representen risego para la población como son sustancias y productos minerales, ulmicos peligrosos (fósico, reactivos, corrosivos, radioactivos, inflamables y explosivos).	L'iquido combustible y sus derivados: 9. Informé Técnic Parvaite al establiscimiento como consumidor directo emitido por OSINERG Para cantidades inferiores a 0,45 m3 (118.18 g) y fm3 (264.17 g) 10. Constancia de mantenimiento O perantidad dei desposito ya sea estacionaria o movbile y de la red de distribución otorgada por la que le de l'estroico SI cuenta con estructuras de telecomunicaciones, metálicas y/o paneles publicitarios: Para el caso de estructuras que soportan antenas de más de 5m: Constancia de mantenimiento de sestructuras de soute (senifalando el pendod de garantía) SI cuenta con fachadas vidrádada flotantes: 1. Carta de mantenimiento o seguridad de sistema de fachadas flotantes (señalando expresamente el periodo de garantía) SI cuenta con calderas: 1. Constancia de mantenimiento de las calderas (vigente) SI cuenta con equipos radiológicos: 1. Centificados emisto à la instalación por autoridad competente										Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias	Plazo para presentar el Recurso: 15 (quince) Dias Plazo para resolver el Recurso: 30 (treinta) Dias
-	B - Pi	ISITA DE DEFENSA CIVIL PREVIO A EVENTOS Y/O ESPECTACULOS PÚBLICOS EN LOCALES TEMPORALES ase Legal Ley N° 3023 Ley que Establece Medidas Tributarias, Simplificación Administrativa de Procedimiento y Permiso para la comoción y Dismanación en el País. Decrebo Supremo N° 058-2014-PCM Repalamento de 118. Loublicado el 050/02/007	Formato de Solicitud dirigido al Alcalde con atencion a la Sub Gerencia de Defensa Civil. Plan de Seguridad para el aforo estimado								Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Defensa Civil	Gerencia de Seguridad Cuidadana y Transporte Urbano	Alcalde
	-	Ley N - 27276, (0109/2000) Ley N - 26800, (0107/1997) Ordenanza Municipa N - 025-2014-MPCP	Certificado de Inspección Técnica en Defensa Civil vigente			Gratuito	×			6				



UIT	JIT: S/. 4050												
N°	v° DE	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		c	CALIFICACIÓN		PLAZOS PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE R	ESOLUCIÓN DE
ORDE N	DRDE DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO						Evaluaci	ón Previa	RESOLVER (En	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECOR	303
		Numeración y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	diarimonics		REJULYER	Reconsideració n	Apelación
GE	SERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE URBANO												
SUI	SUB GERENCIA DE SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA											/	
27	270 Base Legal: Ley № 28882.	1. Una (01) Solicitud simple dirigida al Alcalde, debidamente llenada 2. Copia de Recibio de Lizro Agua. 3. Pago por derecho de tramitiación		0.44	17.64		x		1 (uno)	Unidad de Trámite Documentario	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE URBANO	Alcalde
NOTA	DTAS : (*) TODO PAGO EN EFECTIVO POR DEREOHO DE TRÂMITE SE EFECTUARÁ EN CAJA DE LA ENTIDAD.												



